Naciones Unidas S/PV.7389



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7389ª sesión

Lunes 23 de febrero de 2015, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Wang Yi/Sr. Wang Min/Sr. Cai Weiming	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Augusto
	Chad	Sr. Mangaral
	Chile	Sr. Barros Melet
	España	Sr. Ybañez
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Linkevičius
	Malasia	Sr. Aman
	Nigeria	Sr. Wali
	Nueva Zelandia	Sr. McCully
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sra. Rodríguez Gómez

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas

Carta de fecha 3 de febrero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2015/87)

15-04841 (S)





Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas

Carta de fecha 3 de febrero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2015/87)

El Presidente (*habla en chino*): Quisiera felicitar cordialmente al Secretario General y a los ministros y otros representantes que están presentes en el Salón. Su participación en este debate reafirma la importancia del tema que se examina hoy.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Albania, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, Burundi, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, la República Popular Democrática de Corea, el Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Georgia, Alemania, Guatemala, Hungría, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Maldivas, México, Montenegro, Marruecos, los Países Bajos, Nicaragua, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, la República de Corea, Rumania, Rwanda, la Arabia Saudita, Serbia, Eslovenia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, la República Árabe Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting, y al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Téte António, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/87, que contiene una carta de fecha 3 de febrero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, mediante la cual se transmite un documento conceptual sobre el tema que examinamos.

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a la República Popular China por haber organizado el debate de hoy sobre la reafirmación del compromiso con la Carta de las Naciones Unidas este año en que se celebra el septuagésimo aniversario de su fundación. El septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas da con una Organización con grandes logros a su crédito, frente a las múltiples crisis en su agenda y a las tremendas oportunidades que nos esperan. Las Naciones Unidas fueron fundadas para prevenir otra guerra mundial, y lo han conseguido. Pese a que haya habido reiteradamente genocidio y repetidos estallidos de conflictos armados, los últimos siete decenios sin duda habrían sido mucho más sangrientos sin las Naciones Unidas.

La vida de las personas también es mejor en diferentes formas. En la mayor parte del mundo las personas viven vidas más largas y más sanas. El empoderamiento de la mujer, la promoción del derecho internacional y la propagación de la gobernanza democrática han contribuido a mejorar nuestro bienestar colectivo. El mundo es muy diferente de cuando quienes redactaron la Carta se reunieron en San Francisco en 1945. Los Miembros de las Naciones Unidas prácticamente se han cuadruplicado. Han surgido nuevas Potencias. La globalización, la urbanización, la migración, los cambios demográficos, los avances tecnológicos, el cambio climático y otros cambios sísmicos siguen redefiniendo nuestras sociedades y transformando las relaciones internacionales.

Sin embargo, las aspiraciones de “Nosotros, los pueblos” consagradas en la Carta siguen siendo igualmente válidas, valiosas y vitales. La Carta es un documento vivo, no una hoja de ruta detallada. Es nuestra guía y consagra unos principios que han superado la prueba del tiempo. Fundamental en la Carta es el compromiso de prevenir los conflictos armados mediante el arreglo pacífico de controversias y la protección de los derechos humanos. La seguridad colectiva es el principal propósito de la Organización. No obstante, a diferencia de lo que ocurría en 1945, ya no hay una verdadera convergencia de opiniones sobre qué significa esto. Tenemos que reflexionar sobre lo que ha cambiado y consagrar nuestro sentimiento de unidad. Decenios de diplomacia preventiva, mediación, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz —con logros y reveses— nos han ayudado a conformar nuestras iniciativas para promover la paz y acabar con crisis en ciernes antes de

que sean mucho más mortíferas y cuesten mucho más a todas las partes afectadas.

La principal responsabilidad de prevenir los conflictos es de los Estados Miembros. La Carta lo deja muy claro; sin embargo, en demasiados casos los Estados Miembros todavía no lo consiguen. Nuestra labor común se basa en el consentimiento y en el respeto de la igualdad soberana de todos los Miembros de las Naciones Unidas, que la Carta reconoce como un principio básico. Una acción temprana para prevenir los conflictos y proteger los derechos humanos ayuda a consagrar la soberanía, no la pone en peligro, ni la restringe. Tenemos que preguntarnos, por ejemplo, si, en el caso de que hubiéramos actuado antes para abordar las violaciones de los derechos humanos y los agravios políticos en Siria, podríamos haber conseguido que la situación no degenerara de forma tan horrible.

Un obstáculo principal a la actividad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos ha sido la preocupación de algunos Estados Miembros de que dicha actividad pueda menoscabar la soberanía nacional. En realidad, son las graves violaciones de los derechos humanos las que socavan la soberanía. Dichos abusos matan y desplazan a personas, dividen comunidades, socavan economías y destruyen el patrimonio cultural. Silencian a los funcionarios gubernamentales, a los parlamentarios, a la administración pública, a los magistrados y a otros que dirigen las instituciones nacionales básicas para la soberanía.

El principal objetivo de la actividad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos es apoyar a todos estos agentes. Eso supone, sobre todo, apoyar la soberanía nacional. Un cambio conceptual en cuanto a cómo entendemos la actividad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos podría tener un efecto positivo y, de hecho, transformador sobre el papel del Consejo de Seguridad con respecto a la paz y la seguridad. Debemos estar dispuestos a actuar antes de que empeoren las situaciones. Se trata de una responsabilidad moral y es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No podemos permitirnos ser indiferentes.

Asimismo, tenemos que reconocer que el ejercicio de la soberanía conlleva responsabilidades importantes. Los gobiernos consiguen, mantienen y fortalecen su soberanía rindiendo cuentas a su pueblo, respetando los derechos humanos, velando por el estado de derecho y practicando una gobernanza incluyente. Además, gobernar responsablemente no es solo un reto nacional; quiere decir reconocer nuestra interconexión y ser un buen ciudadano regional y mundial.

En un sinfín de cuestiones, desde el cambio climático hasta el comercio y las comunicaciones, desde la degradación ambiental hasta la salud pública, las distinciones entre lo nacional y lo internacional se están desmoronando. El terrorismo y el extremismo se han convertido en graves amenazas transnacionales. En la reunión que se celebró el pasado jueves en Washington, D.C., sobre el extremismo violento, subrayé la necesidad de responder decisivamente al extremismo y luchar contra este sin multiplicar el problema y respetando plenamente los derechos humanos. La soberanía sigue formando parte de la piedra angular del orden internacional, pero, en el mundo de hoy, cuanto menos se considere que la soberanía es un muro o un escudo, más posibilidades tendremos de proteger a la población y de resolver nuestros problemas comunes.

Deberíamos aprovechar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, que conmemoraremos este año, para reflexionar seriamente sobre nuestra empresa común: las operaciones de paz, la consolidación de la paz, el empoderamiento de la mujer y la reducción del riesgo de desastres, entre muchas otras cosas. También deberíamos aprovechar las oportunidades de este año para adoptar medidas transformadoras sobre el desarrollo sostenible y el cambio climático. En todos estos esfuerzos debemos tener presente que las tres primeras palabras de la Carta dejan bien claro quién es la fuerza rectora de las Naciones Unidas: “Nosotros, los pueblos”. Reiteremos nuestro deber de trabajar al servicio de estos pueblos con toda nuestra creatividad y nuestra voluntad. Reiteremos nuestro compromiso recíproco con la gran causa de vivir juntos con dignidad y paz para todos.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Formularé ahora una declaración en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Este año conmemoramos el septuagésimo aniversario de la victoria de la Guerra Mundial contra el fascismo y de la fundación de las Naciones Unidas. Para los países de todo el mundo se trata de un año importante que debe conmemorarse y es un momento histórico para reflexionar sobre el pasado y plantearnos el futuro. China, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes, ha propuesto convocar este debate público para que aunemos nuestros esfuerzos con todos los países a fin de aprender las lecciones de la historia y trazar el rumbo a seguir para el futuro. Extraer lecciones de

la historia significa reafirmar el compromiso solemne con la Carta de las Naciones Unidas y preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces a lo largo de nuestras vidas ha infligido sufrimientos indecibles a la humanidad. Trazar un rumbo hacia el futuro significa aunar esfuerzos y forjar un nuevo tipo de relaciones internacionales centradas en una cooperación que beneficie a todos, con el fin de lograr el noble objetivo de vivir juntos en paz unos con otros como buenos vecinos.

Hace 70 años, se logró la gran victoria mundial en la guerra mundial contra el fascismo. Gracias a una ardua lucha, la justicia prevaleció sobre el mal y se restableció la paz en el mundo. En esa calamidad sin precedente en la historia de la humanidad, China fue una fuerza importante en la alianza mundial de lucha contra el fascismo, así como escenario principal en Oriente. Junto con otros países, China hizo grandes sacrificios nacionales y una contribución histórica importante a la victoria final. Rindamos homenaje en este contexto a todos los hombres y mujeres heroicos que ofrendaron su vida en defensa de la paz, la dignidad y la libertad de la humanidad.

La victoria lograda hace 70 años ha cambiado nuestro mundo profundamente desde entonces. En el proceso en que los pueblos procedieron a reflexionar sobre el pasado e imaginar el futuro, se crearon las Naciones Unidas, que dieron paso a un nuevo capítulo de solidaridad de la humanidad y de progreso en las relaciones internacionales. Siempre recordaremos que, el 25 de junio de 1945, en la Conferencia de San Francisco se aprobó por unanimidad la Carta de las Naciones Unidas, en la que se estableció un plan ambicioso para que los pueblos de las Naciones Unidas se unieran con miras a construir un mundo mejor.

En la Carta se proclama la firme determinación de la comunidad internacional de prevenir la guerra y mantener una paz duradera. Al principio, en la Carta se dispuso que los propósitos de las Naciones Unidas son mantener la paz y la seguridad internacionales, como símbolo de la profunda reflexión del mundo sobre las dos guerras mundiales y del gran anhelo de todos los países de vivir libres de la guerra y la miseria. Desde hace 70 años, la Carta ha inspirado a las generaciones sucesivas a desplegar esfuerzos infatigables en favor de la noble causa de la paz mundial.

En la Carta se definen las normas básicas que rigen las relaciones internacionales contemporáneas. En ella se establecen claramente los principios de la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos y el respeto de la integridad territorial. También se propugna que las controversias se resuelvan por medios pacíficos, que los países se abstengan del uso o la amenaza de la fuerza y que se eliminen las amenazas a la seguridad mediante la cooperación. Esas normas básicas sirven a los intereses colectivos fundamentales de todos los países y pueblos. Aunque se consagraron en la Carta hace 70 años, siguen siendo pertinentes en la actualidad y desempeñando un papel indispensable para mantener la estabilidad mundial y la tranquilidad en el mundo.

En la Carta se establecen mecanismos de salvaguardia para evitar la guerra y preservar la paz. Se determinan los derechos, las responsabilidades y las obligaciones de los organismos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Se autoriza al Consejo de Seguridad a asumir la responsabilidad primordial de defender la paz y la seguridad internacionales. Además, se estipula que las medidas coercitivas deben tener un mandato del Consejo de Seguridad y que los mecanismos de seguridad colectiva reemplazarán las alianzas militares tradicionales y la ley de la selva, que es obsoleta.

Las ruedas de la historia continúan rodando hacia adelante. El tiempo vuela y han pasado 70 años. Cierto es que la humanidad ha logrado avances importantes en la causa de la paz y el desarrollo, pero la hermosa visión que se establece en la Carta aún no se ha concretado plenamente. Se ha evitado una guerra mundial, pero ha habido guerras locales y diversos conflictos que han sido incesantes, y proliferan las amenazas no tradicionales a la seguridad, como el terrorismo. Aunque la economía mundial ha crecido notablemente, la disparidad entre los que tienen y los que no tienen sigue siendo prominente, y siguen planteándose nuevos desafíos mundiales, como el cambio climático. El multilateralismo se ha convertido en la tendencia prevaleciente, pero la desigualdad y la falta de democracia sigue existiendo en las relaciones internacionales, mientras se violan de vez en cuando las normas que rigen las relaciones internacionales. Además, aunque desde hace mucho tiempo se establecieron claramente los hechos históricos con relación a la guerra contra el fascismo, todavía hay algunos que se resisten a reconocer la verdad e incluso tratan de revocar los veredictos y encubrir los delitos de agresión cometidos en el pasado.

Hoy, 70 años después de su creación, la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo igual de pertinente que siempre. No solo debemos permanecer fieles al espíritu de la Carta, sino que también debemos actuar de acuerdo con las tendencias del momento y las necesidades prácticas, con el fin de añadir una nueva dimensión a la Carta e imprimirle nuevo dinamismo y vitalidad. A

lo largo de los últimos 70 años, China, Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad, siempre se ha mantenido firme en la defensa del espíritu de la Carta, el apoyo a la función de las Naciones Unidas y la salvaguardia de la paz y la estabilidad en el mundo. No hace mucho tiempo, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, presentó la visión de un nuevo tipo de relaciones internacionales, cuya esencia es una cooperación que beneficie a todos. La idea se basa en los propósitos y principios de la Carta y, lo que es más importante, la enriquece con nuevas dimensiones. Al respecto, quisiera poner de relieve los siguientes principios para fomentar las relaciones internacionales en el siglo XXI.

En primer lugar, debemos mantener la paz e impedir los conflictos. En el mundo de hoy, algunas regiones siguen viéndose afectadas por la turbulencia y el conflicto. La forma acertada de superar esta situación es seguir observando los propósitos y principios de la Carta, así como el carácter sagrado de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. En opinión de China, toda medida unilateral en que se que haga caso omiso del Consejo de Seguridad es ilegal e ilegítima. El Consejo debe adoptar más medidas de precaución para evitar los conflictos y actuar de manera oportuna para detener la guerra con el fin de restablecer la paz y promover la reconstrucción cuanto antes.

En segundo lugar, debemos optar por la cooperación y no por el enfrentamiento. Vivimos en un mundo cada vez más globalizado, donde la difusión de la tecnología de la información aumenta por día. Frente a los crecientes desafíos mundiales, a los países no les queda otra opción que aunar esfuerzos para enfrentar los retos de consuno mediante la cooperación. China exhorta a todos los países, sobre todo a los principales, a que respondan a la necesidad de movilizar una mayor cooperación internacional. Debe desecharse la vieja mentalidad de enfrentamiento y debe alentarse la consulta y la cooperación entre las partes para poder abordar los principales problemas que afectan a la paz y al desarrollo en el plano mundial y regional.

En tercer lugar, debemos velar por que la justicia, y no la hegemonía, prevalezca en todo el mundo. La tarea del momento es promover más democracia y el estado de derecho en las relaciones internacionales. Ningún país del mundo tiene derecho a imponer su voluntad a los demás ni a derrocar los gobiernos legítimos de otros países. China considera que todos los países son iguales, con independencia de su tamaño o su riqueza. Debe respetarse la soberanía, la independencia y la integridad territorial. Debe respetarse su elección con respecto a la vía de desarrollo y al sistema social. Debe respetarse cabalmente el derecho internacional y las normas que rigen las relaciones internacionales, así como la diversidad de las civilizaciones del mundo.

En cuarto lugar, debemos trabajar juntos con un enfoque que beneficie a todos, y no de suma cero. En el mundo actual, los países son más interdependientes que nunca, y sus intereses están cada vez más entrelazados. Desde hace mucho tiempo, la mentalidad anticuada, como la de la guerra fría y los juegos de suma cero, debería haber quedado relegada al basurero de la historia. China aboga por una manera de pensar basada en una cooperación que beneficie a todos, así como un nuevo concepto de creación de comunidades en aras de intereses compartidos y un destino común. Exhortamos a todos los países a que se unan para compartir los derechos y las obligaciones y hacer prevalecer la justicia y, al mismo tiempo, defender sus intereses. De esa manera, marcamos el comienzo de un nuevo mundo en el que puedan salvaguardarse debidamente los intereses de cada país, de los otros y de la comunidad internacional en general.

Hoy nos encontramos en medio del festival tradicional chino de primavera, que es el mejor momento de hacer planes para todo el nuevo año. Espero que el debate público de hoy sirva de preludio para conmemorar juntos el septuagésimo aniversario de la victoria de la guerra mundial contra el fascismo y el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Que el espíritu de la Carta brille sobre la Tierra y que la visión de una cooperación que beneficie a todos florezca en todo el mundo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

A continuación daré la palabra a los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para comenzar, quisiera transmitir mi agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, por haber organizado el debate de hoy. El tema propuesto para el debate de hoy es muy oportuno, en vísperas del septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, y nos permite evaluar con sentido crítico el estado de las relaciones internacionales y examinar distintas maneras de superar sus problemas sistémicos acumulados.

La Carta de las Naciones Unidas es el fruto de la gran victoria sobre el fascismo y sigue siendo la piedra angular de todo el sistema internacional. Su lista de propósitos y principios y las normas que contiene representan una fuente importante de derecho internacional, la base del código de conducta de los Estados en tiempo de paz y del sistema cada vez mayor de acuerdos y tratados internacionales.

Por supuesto, las Naciones Unidas no son perfectas, pero, como dijo Dag Hammarskjöld, no fueron creadas para llevar a la humanidad al paraíso, sino más bien para salvarla del infierno. La Carta de las Naciones Unidas estableció por primera vez los principios de un mecanismo operacional viable para la gobernanza mundial sobre la base de un acuerdo entre las posturas de los principales Estados. En otras palabras, consagró los elementos claves para un orden mundial policéntrico. Durante las primeras cuatro décadas, las Naciones Unidas funcionaron en condiciones difíciles de un enfrentamiento bipolar. Al mismo tiempo, tras el fin de la Guerra Fría, no quedaban razones objetivas para impedir que el Consejo de Seguridad se convirtiera en una plataforma eficaz para elaborar y crear la voluntad colectiva de la comunidad internacional. Lamentablemente, el camino hacia la aplicación de ese objetivo ha resultado ser mucho más complejo y tortuoso de lo que parecía hace un cuarto de siglo.

Ante nuestros ojos, tenemos numerosos ejemplos de violaciones de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, como la independencia y la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el arreglo pacífico de las controversias. Basta con recordar el bombardeo en Siria, la ocupación del Iraq evidentemente con falsos pretextos, cuyas consecuencias siguen afectando gravemente a la población de ese país, y la burda manipulación del mandato del Consejo de Seguridad que coadyuvó a la destrucción y al constante caos en Libia. Todo ello obedeció a los intentos de dominar los asuntos mundiales, gobernar a todos en todas partes, utilizar la fuerza militar de manera unilateral y presionar y promover los propios intereses individuales.

Esos enfoques no son coherentes en modo alguno con los principios en los que se basan las Naciones Unidas y hacen caso omiso de la amenaza clara y cada vez mayor de la propagación del poderío económico y político hegemónico. En la búsqueda de un dominio mundial ilusorio, se emplean métodos despreciables, como la enorme presión sobre los Estados soberanos y los intentos por imponerles las propias decisiones y normas políticas, económicas e ideológicas de unos a otros. Para los que no desean jugar pelota, se emplean distintos métodos, como el cambio de régimen, como fue el caso del claro apoyo al golpe de estado inconstitucional en Ucrania hace un año.

Se han realizado esfuerzos constantes para convertir al Consejo de Seguridad en un órgano que autorice sin cuestionamiento las decisiones del dirigente, y como sencillamente eso no funciona, intentan alejar al Consejo de Seguridad de la elaboración de políticas sobre las principales cuestiones que son de su competencia: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para ello, se hace caso omiso de las lecciones del uso unilateral de la fuerza del pasado muy reciente, lo cual ha sumido al Oriente Medio y el África Septentrional en la inestabilidad y el caos, que en gran medida, han creado un caldo de cultivo en el que prosperan los extremistas.

Los mecanismos de sanciones establecidos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas son competencia exclusiva del Consejo de Seguridad. Las medidas restrictivas unilaterales y los intentos de utilizar extraterritorialmente la legislación nacional no son más que la manifestación de una mentalidad arcaica. Han coadyuvado al aumento de los enfrentamientos y las tensiones en los asuntos internacionales y han complicado la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas que surgen.

Un elemento que envenena gravemente las relaciones internacionales es el desencadenamiento de la guerra por el uso de los medios de comunicación internacionales, Internet y las redes sociales. Estoy convencido de que la libertad de expresión y pensamiento no es algo que justifique la manipulación de la información, el lavado de cerebro ni los esfuerzos por socavar a los Estados y sus políticas, ni que se utilice para avivar las llamas de la enemistad religiosa.

Ha llegado el momento de responder a una sencilla interrogante: ¿queremos que el Consejo de Seguridad sea un instrumento eficaz, influyente para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales o estamos dispuestos a permitir que se convierta en un foro para el enfrentamiento propagandístico? En el último caso, el Consejo será excluido del proceso de la búsqueda a soluciones internacionales. Ello tendrá un efecto negativo en otras plataformas regionales e internacionales y debilitará aún más nuestra posibilidad de resolver los problemas actuales.

Consideramos que es necesario adoptar de inmediato medidas decisivas para eliminar los dobles raseros de la política mundial y permitir que el Consejo de Seguridad retome su función como órgano principal en la

búsqueda de soluciones colectivas basadas en el respeto de las culturas y las civilizaciones del mundo de hoy y de la democracia en las relaciones internacionales.

Todos debemos reconocer que las personas tienen el derecho de decidir de manera independiente su futuro, sin injerencia externa. En ese sentido, propongo que pensemos en la posibilidad de fortalecer y aprobar las disposiciones pertinentes contenidas en la declaración que se aprobó en 1970, es decir, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Al hacerlo, debemos centrarnos en particular en el hecho de que el apoyo a golpes inconstitucionales es inaceptable.

Hay que llegar a un acuerdo sobre cómo vamos a lograr, sobre la base de la Carta, una gestión conjunta de los riesgos en el marco de un sistema cada vez más complejo de las relaciones internacionales. A principios del decenio de 1990, la Secretaría preparó una guía sobre el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados. Quizás haya llegado ya el momento de actualizar esa publicación para tener en cuenta la experiencia que se ha adquirido desde entonces.

Únicamente se podrán alcanzar resultados positivos cuando los miembros del Consejo de Seguridad aúnen sus esfuerzos para encontrar posiciones consensuadas. Fue sobre esa base que pudimos resolver las principales cuestiones en torno a la eliminación de las armas químicas en Siria y elaborar medidas contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Hace unos días, a iniciativa de Rusia, el Consejo aprobó la resolución 2199 (2015), que tiene por objetivo reprimir la financiación de los grupos terroristas procedente de los ingresos obtenidos del comercio ilícito del petróleo. Entre los últimos ejemplos, en ese sentido, figura el despliegue de nuevas misiones de mantenimiento de la paz en Malí y la República Centroafricana. En estos momentos, estamos siguiendo muy de cerca otra cuestión candente: la supresión de la amenaza terrorista que presenta Boko Haram. Esperamos que el grupo especial de alto nivel del Secretario General formule útiles recomendaciones sobre cómo hacer que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean más eficaces.

En general, sería útil enumerar los desafíos y las amenazas mundiales que solo se podrán afrontar eficazmente de manera conjunta. Entre las principales prioridades en esa lista figura una cuestión que se ha convertido en una enorme amenaza, a saber, el terrorismo, sobre todo en el Oriente Medio y el África Septentrional, que se propaga en dirección al África Meridional, Asia y Europa. En ese sentido, las medidas unilaterales no tienen gran perspectiva. Eso está bien claro. El problema hay que resolverlo en el marco de las Naciones Unidas y sobre la base de su Carta. Nos oponemos a los intentos de sacar la lucha contra el terrorismo del ámbito intergubernamental y de imponer a la comunidad internacional planes de acción que se hayan elaborado en formatos limitados. Espero que el debate de hoy sea un examen serio sobre el futuro de nuestra Organización universal como el mecanismo más importante para regir hoy las relaciones internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Rodríguez Gómez (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Reciba un saludo en la Presidencia que hoy le corresponde en este Consejo de Seguridad, comprometida como sabemos está la República Popular China con la paz, la justicia y el desarrollo de la humanidad. Reciban igualmente todos los asistentes, el Secretario General y usted, Sr. Presidente, el compromiso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Nicolás Maduro Moros, comprometido en seguir avanzando histórica y constitucionalmente en la justicia social, en el mantenimiento de la paz, la cooperación solidaria, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la igualdad soberana de los Estados y la integridad territorial de las naciones.

El tema que hoy nos convoca cobra más que nunca deferencia en un mundo cuyos desafíos ponen en entredicho la paz y la seguridad. Recordemos que en el vigésimo aniversario de las Naciones Unidas se aprobó la declaración que prohíbe el intervencionismo en los asuntos internos de los Estados y proclama el respeto de la soberanía y la independencia de las repúblicas. Igualmente, en el vigésimo quinto aniversario de esta Organización se aprobó la declaración que enarbola que la única forma como se pueden alcanzar los propósitos de las Naciones Unidas es si los Estados pueden realizarse a través de la igualdad soberana.

Quiero detenerme acá porque hoy sabemos, y hoy la comunidad internacional puede ser testigo de acciones unilaterales, que a través de las guerras permanentes, las guerras económicas, las guerras mediáticas y las guerras financieras pretenden someter a los pueblos, con el único objetivo de apoderarse de sus recursos naturales que satisfaga los intereses hegemónicos

de Potencias extranjeras. Con mucho asombro y mucha preocupación, recientemente, hemos escuchado declaraciones belicistas del torcedor de brazos que confirma, y así lo denunciamos, la violación al derecho internacional público y a los propósitos y principios que inspiran a esta Organización y a su Carta normativa.

Esta pretendida y llamada lucha contra el terrorismo ha traído más terrorismo.

Las acciones terroristas han violentado también los derechos humanos de millones y millones de ciudadanos. Nosotros apoyamos la solución pacífica de los conflictos, tal como está estipulado en el espíritu de las Naciones Unidas y en su Carta constitutiva. Los ciudadanos de la calle de nuestros países y de algunas regiones, muchas veces no saben si serán sorprendidos por un ataque terrorista o si serán víctimas civiles de pretendidas acciones belicistas contra estos grupos terroristas.

Quiero llamar la atención sobre las estadísticas del Instituto Internacional de Estocolmo sobre el gasto militar mundial, que solamente en el año 2013 alcanzó la astronómica cifra de 1.747 billones de dólares. Lo más asombroso de esto es que ello significa que el 37% de esa cantidad para gasto militar está concentrada en un solo país. Nosotros queremos llamar la atención sobre la relación entre ese gasto militar y la consecución verdadera de la paz y la seguridad internacionales.

Nosotros podemos decir que afortunadamente Venezuela forma parte, y está integrada, en una región que es considerada una zona libre de violencia donde, además, tenemos mecanismos novedosos de integración y de interrelación, basados en el respeto entre los Estados y de la soberanía de los Estados, basado en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, basado en el respeto a la integridad territorial de las naciones. Recordemos que somos la región que en conjunto tiene el menor gasto militar del mundo. Respaldamos el desarme en todas sus expresiones y hemos sido declarados la primera región libre de armas nucleares.

Hoy nosotros reivindicamos el multilateralismo basado en el derecho internacional público, y basado en el propósito y los principios de las Naciones Unidas. Reafirmamos, igualmente, el derecho legítimo que tiene el Estado de Palestina a ser miembro pleno de esta Organización, basados, incluso, en sus mismos principios y sus propósitos, basados en la normativa internacional. De esta manera, condenamos que todavía en pleno siglo XXI existan formas de expresión vetustas de colonialismo, o nuevas formas de colonialismo, o cualquier forma de discriminación. Incluso en el seno de esas Potencias extranjeras, nosotros hoy podemos observar gravísimos casos de discriminación racial.

Por ello, nosotros retomamos el espíritu de nuestro Presidente eterno, Hugo Chávez Frías, quien propuso a las Naciones Unidas que se reformaran para que fueran más democráticas, para que todos los países en desarrollo podamos discutir temas tan sensibles como la paz mundial y la seguridad internacional, y que lo podamos hacer democráticamente en el seno de esta Organización.

Recuerdo, además, las palabras del Presidente Nicolás Maduro en el último período de sesiones de la Asamblea General (véase A/69/PV.8), donde pidió a las Naciones Unidas adaptar sus instituciones, con el fin de someterlas a la soberanía de los pueblos, si es que realmente queremos alcanzar esa paz tan anhelada y si queremos un mundo seguro y libre de violencia.

Quiero retomar las palabras del Presidente Hugo Chávez, nuestro Presidente eterno, cuando aquí, en esta misma Organización, dijo:

> "Pues bien, nosotros lucharemos por Venezuela, por la integridad latinoamericana y en el mundo. Reafirmamos aquí, en este Salón, nuestra infinita fe en el hombre, hoy sediento de paz y de justicia para sobrevivir como especie. Simón Bolívar, padre de nuestra Patria y guía de nuestra Revolución, juró no dar descanso a su brazo ni reposo a su alma hasta ver a la América libre. No demos nosotros descanso a nuestros brazos ni reposo a nuestras almas hasta salvar a la humanidad." (*A/60/PV.6, págs. 21 y 22*)

Culmino parafraseando a Mahatma Gandhi: "No existe camino para la paz, la paz es el único camino posible".

Sr. McCully (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia felicita a China por esta iniciativa. Estamos de acuerdo en que este es el momento adecuado para que el Consejo realice una introspección seria y valore dónde estamos trabajando bien y dónde no lo estamos. Reconocemos que el Consejo aún tiene mejorar mucho su labor. Esa es claramente la opinión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Junto a otros miembros que se encuentran presentes en esta mesa, Nueva Zelandia acaba de vivir la estimulante experiencia de buscar el apoyo de los Estados Miembros para su elección al Consejo. No nos han quedado dudas de que los Estados Miembros desean que el Consejo mejore su gestión.

Al Consejo se le ha encargado responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo,

en lo que respecta a muchas de esas amenazas actuales, el Consejo no ha estado a la altura de sus obligaciones. Allí donde actúa, con frecuencia lo hace demasiado tarde. El Consejo tiene un enfoque completamente inadecuado respecto de la prevención de los conflictos y dedica una enorme atención al mantenimiento de la paz. El personal de las operaciones de mantenimiento de la paz encuentra obstáculos y a veces corre riesgos debido a que sus mandatos están mal concebidos y sus recursos son insuficientes. Muchos de los casos que forman parte del programa de mantenimiento de la paz se consideran meros elementos en una lista rotativa de temas rutinarios y no como los problemas graves que realmente esperamos resolver.

Los desafíos que obstaculizan la capacidad del Consejo para cumplir su mandato respecto de la paz y la seguridad internacionales son de larga data y complejos —hay quienes dirían que son insolubles— pero creemos que el Consejo puede lograr progresos reales.

A medida que se acerca el septuagésimo aniversario de la creación del Consejo, debemos escuchar a los miembros de las Naciones Unidas, incluidos los Estados más pequeños, a los que a menudo no se les presta oídos. Debemos conocer sus decepciones y frustraciones. Debemos aprovechar este año del aniversario del Consejo para actuar.

Creemos que hay tres cuestiones sencillas en las que el Consejo podría adoptar medidas este año.

La primera de esas cuestiones es que el uso del veto o la amenaza del uso del veto es la principal razón por la cual el Consejo de Seguridad se ha visto impotente frente a tantos conflictos internacionales graves. Ya sea que estemos hablando del conflicto en Siria o del proceso de paz en el Oriente Medio, la repercusión que tiene hoy el veto es muy superior a la que estaba prevista en la Carta de las Naciones Unidas, y causa un enorme daño a la eficacia y credibilidad del Consejo.

Encomiamos a Francia por su iniciativa de renunciar al derecho de veto en los casos de atrocidades en masa. Instamos a los miembros permanentes a aprovechar este aniversario para encontrar una manera de avanzar. Aunque es difícil, la credibilidad futura de la Organización depende de ello.

La segunda cuestión está relacionada con la incapacidad del Consejo con respecto a la realización de acciones preventivas en virtud del Capítulo VI, lo que también en parte es el resultado de las numerosas consecuencias que se desprenden del veto. Los conflictos son costosos en términos de vidas humanas, reconstrucción, y pérdida de oportunidades de desarrollo. Algo anda mal cuando estamos gastando más de 8.000 millones de dólares anuales en el mantenimiento de la paz, pero no dedicamos prácticamente recursos a la responsabilidad de evitar que el deterioro de las situaciones degenere en conflictos fuera de control.

La tercera cuestión es que debemos reconocer y resolver una importante debilidad de las actividades de mantenimiento de la paz. No podemos enviar fuerzas de mantenimiento de la paz a entornos peligrosos sin los mandatos y los recursos adecuados. El examen de las operaciones de mantenimiento de la paz que encabeza el ex-Presidente Ramos-Horta está creando las condiciones para que el Consejo aborde está cuestión este año.

Los 15 miembros presentes en esta mesa podemos hacer más. Podemos resolver estos problemas. Debemos resolverlos. La percepción de la falta de acción tiene un impacto negativo en la reputación del Consejo y de las propias Naciones Unidas. Ha llegado el momento de enfrentar las causas profundas que han hecho que el Consejo eluda la difícil tarea de prevenir los conflictos, simplemente porque la política y la diplomacia han sido demasiado difíciles.

Nueva Zelandia está dispuesta a trabajar con los demás miembros de Consejo para lograr un progreso real en la solución de estas cuestiones. Solo entonces nosotros, como Consejo, habremos ganado el derecho a celebrar el septuagésimo aniversario de este órgano al que se le encargó la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia.

Sr. Aman (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos a usted y a la delegación china por el hecho de que China haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su exposición informativa.

A Malasia le complace observar que hasta ahora en la Presidencia de China el Consejo ha adoptado varias decisiones importantes y ha celebrado debates productivos sobre distintas cuestiones y situaciones en todo el mundo. Tengo entendido que los debates sobre una serie de situaciones muy complejas siguen su curso y auguro al Consejo toda clase de éxitos en sus deliberaciones. Sr. Presidente: También quisiera aprovechar esta oportunidad para desearle tardíamente un feliz año nuevo

chino y espero que el Año de Nuevo de la Cabra traiga mucho éxito, felicidad y prosperidad a todos.

En el documento conceptual (S/2015/87, anexo), distribuido con anticipación a nuestra sesión de hoy, se esbozan cinco esferas temáticas amplias. Considero que hoy resultaría imposible celebrar un debate pleno sobre los temas y cuestiones conexas debido a las limitaciones de tiempo. Por consiguiente, tengo la intención de centrarme en solo unas pocas cuestiones clave con miras a contribuir a deliberaciones más extensas.

En primer lugar, Malasia acoge con beneplácito el debate de hoy y considera que brinda la oportunidad adecuada para que el Consejo evalúe sus logros alcanzados hasta la fecha y reflexione sobre los desafíos que afronta en continuar su misión de mantener la paz y la seguridad internacionales. En nuestra opinión, esa reflexión es tanto necesaria como urgente, habida cuenta de la naturaleza multidimensional y cada vez más compleja de las amenazas y los desafíos nuevos y emergentes para la paz y la seguridad internacionales que enfrentamos como comunidad mundial y a los cuales debemos abordar de consuno. Casi 70 años después de que se creara el Consejo, es evidente que las amenazas y los desafíos que el Consejo afronta en 2015 son distintos y quizá igualmente, si no más, complejos que los que enfrentaba anteriormente.

Desde una perspectiva histórica, Malasia considera que el Consejo tiene un historial mixto en lo que respecta al desempeño de sus funciones y responsabilidades encomendadas por la Carta. Durante el período de la guerra fría, el Consejo parecía paralizado respecto de numerosos conflictos que se libraban en todo el mundo, muchos de los cuales fueron guerras indirectas motivadas ideológicamente. Recordamos la frustración y la desesperación sentidas ante la aparente incapacidad del Consejo y de las Naciones Unidas para actuar frente a las atrocidades perpetradas por las fuerzas del Khmer Rouge y los antiguos regímenes de América Latina, así como ante los crímenes de lesa humanidad cometidos en Bosnia y Rwanda, entre otros, para no mencionar la aún desesperada situación en Palestina, que ha seguido sin resolverse durante casi tanto tiempo como la existencia del Consejo y las Naciones Unidas.

La exuberancia y, algunos dicen, el optimismo triunfal demostrados cuando se desintegró el bloque soviético a principios del decenio de 1990 alimentó las nacientes esperanzas de que un nuevo sistema multipolar sucediera al orden bipolar anterior. Si hacemos un análisis retrospectivo, observamos que la constante preponderancia económica y militar de algunos Estados sobre otros sigue dominando y configurando el discurso y la formulación de políticas internacionales en el plano mundial, aunque debemos señalar que, al parecer, esa preponderancia ha sido fortalecida y, en alguna medida, limitada por el advenimiento de la globalización.

La globalización, particularmente considerada en términos del alcance y el uso generalizados de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del transporte, sin duda ha tenido un efecto multiplicador en lo que referente a las capacidades de los Estados de entrar en contacto no solo con su propio pueblo, sino también con otros en otros lugares y de beneficiarse de ello. Malasia considera que todos los Estados deben preservar y aprovechar estos logros positivos. En este contexto, cabe destacar que a finales de este año se espera que las Naciones Unidas examinen y decidan, entre otras cosas, un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible tendientes a mejorar aún más el bienestar de nuestros pueblos. Si bien la globalización ha aportado de manera innegable avances y evoluciones positivos en muchas esferas, existen los que quisieran pervertir, manipular y utilizar de forma inapropiada los adelantos como los alcanzados en los ámbitos de la ciencia, la medicina y la tecnologías de la información y las comunicaciones para ponerlos al servicio de intereses más oscuros y más destructivos.

A juicio de Malasia, el surgimiento de agentes no estatales —en particular terroristas— que tratan de aprovechar los propios elementos que caracterizan a nuestro mundo interconectado, interrelacionado y globalizado y utilizarlos para sembrar el terror, el odio y el caos es uno de los desafíos definitorios y acuciantes que debe encarar hoy la comunidad internacional. Los acontecimientos y evoluciones registrados en el mundo en años recientes han demostrado la virulencia de los terroristas y del terrorismo y la rapidez con que pueden llegar a ser nocivos. Si bien en el pasado el terrorismo se utilizaba en la búsqueda de fines políticos e ideológicos, la nueva especie de terroristas ya no se contenta con dichos objetivos. Ahora procuran controlar territorios y poblaciones, quizá con miras a lograr un estatuto equivalente al de otros Estados.

Esas ambiciones transgreden los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. A pesar de sus acciones brutales e inhumanas, sus tentativas por establecer los así llamados Estados contravienen los principios de la Carta, incluidos los relativos a las relaciones de amistad entre los Estados, la abstención del uso de la fuerza y el respeto de los derechos humanos

y las libertades fundamentales, entre otros. En vista de tal desprecio directo a los principios fundamentales de las Naciones Unidas, todos los Estados deben renovar su compromiso de actuar de manera concertada y coordinada para combatir ese desafío. La amenaza del terrorismo no es una amenaza que podamos esperar resolver ninguno de nosotros solo por nuestra cuenta. En ese sentido, tomamos nota del éxito de la reciente Cumbre sobre la lucha contra el extremismo violento organizada por los Estados Unidos. A Malasia también le alienta observar las medidas pioneras adoptadas por la Unión Africana y los miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad —Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria— con Benin a fin de establecer un equipo de tareas multinacional conjunto para contrarrestar la amenaza planteada por Boko Haram. Las acciones de esos países merecen el pleno apoyo de la comunidad internacional y se destacan como una afirmación de los principios de la Carta, incluidos los establecidos en el Capítulo VIII.

Al abordar las cuestiones aparentemente dispares de la globalización y el terrorismo y de la forma en que podrían entrecruzarse y en que, lamentablemente, se han entrecruzado, he tratado de recalcar que si bien la índole de las amenazas para la paz y la seguridad internacionales, y nuestra comprensión de ellas, evidentemente ha evolucionado con el transcurso del tiempo, los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo pertinentes y aplicables. Al conmemorar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, Malasia destaca la necesidad de que el Consejo responda a las amenazas crecientes y multidimensionales para la paz y la seguridad internacionales. En opinión de Malasia, la constante capacidad del Consejo de ser flexible y adaptable es esencial para su desempeño efectivo y eficiente de sus funciones y responsabilidades encomendadas por la Carta. Consideramos que podrían mejorarse algunos aspectos de la labor del Consejo, incluida su transparencia y su accesibilidad, especialmente para los Estados no miembros y otras partes.

Quisiera concluir reafirmando el compromiso de Malasia con la defensa constante de los propósitos y principios consagrados en la Carta y con la colaboración estrecha y constructiva para con los miembros del Consejo, los asociados y las partes interesadas con ese fin.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania.

Sr. Linkevičius (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y desear a usted y a todos nosotros un Feliz Año Nuevo de la Cabra.

El 24 de octubre de 1945 se crearon las Naciones Unidas en respuesta a los horrores inenarrables de la Segunda Guerra Mundial, que dejó la cicatriz indeleble del holocausto en la conciencia de la humanidad y causó aproximadamente 80 millones de muertes. Al hacer uso de la palabra en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, que se celebró en San Francisco a principios de ese año, el Presidente Truman recalcó que, con una brutalidad y una destrucción cada vez mayores, la guerra moderna, si no se controlaba, en última instancia destruiría a toda la civilización. Dijo:

> "Aún podemos optar entre las alternativas siguientes: continuar en una situación de caos internacional o establecer una organización mundial que imponga la paz."

Cuando la Carta de las Naciones Unidas fue suscrita el 26 de junio de 1945 por 50 naciones, Lituania no se encontraba entre ellas debido a la ocupación soviética. Mientras otros celebraban la caída del monstruoso régimen de Hitler y participaban en la creación de un nuevo orden mundial, el futuro de Lituania estaba sujeto a la garra totalitaria de Stalin. Durante el régimen de Stalin, hasta 300.000 lituanos fueron deportados, exiliados y encerrados en los gulags soviéticos, en los lugares más remotos de Siberia, el Círculo Ártico y Asia Central. Agricultores, maestros, funcionarios, amas de casa y familias enteras fueron acorralados, con apenas tiempo suficiente para recoger sus pertenencias, y embarcados en trenes para el transporte de ganado. Muchos murieron de hambre o de enfermedad por el camino. Muchos nunca volvieron a ver Lituania o a sus familias.

Mi pueblo no fue el único afectado. Al menos 14 millones de personas de distintas nacionalidades fueron enviadas a los gulags soviéticos entre 1929 y 1953, con entre 7 y 8 millones de personas más deportadas y exiliadas a las zonas más remotas del imperio soviético. La hambruna provocada y la muerte por inanición, incluido el Holodomor en Ucrania, se utilizaron para someter a aquellos que el régimen de Stalin consideraba sus enemigos.

Al rendir homenaje y recordar el sacrificio de las fuerzas aliadas que derrotaron a Hitler, también recordamos a aquellos cuyas vidas se perdieron a manos de todos los regímenes totalitarios del siglo XX.

Cinco decenios más tarde, Lituania superó su cautiverio. El mes que viene celebraremos el vigésimo

quinto aniversario del restablecimiento de la independencia: el período de libertad más extenso que hemos tenido en los tiempos modernos. En el contexto de los intentos de Rusia por reescribir la historia y revertir las transiciones del decenio de 1990, este vigésimo quinto aniversario es aún más preciado. Asimismo, nos recuerda que la comunidad internacional no debe bajar sus defensas. Las Naciones Unidas que se crearon para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y para garantizar, a través de la aceptación de principios y la institución de métodos, que la fuerzas armada no se utilizara sino en servicio del interés común. No obstante, lo que se ve hoy en Europa es un poderío militar ruso que podría estar siendo utilizado en violación de los derechos soberanos de los Estados.

El respeto de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas legales internacionales, especialmente para los países pequeños, es fundamental. No tenemos el tipo de tanques, misiles Grad, tornados, lanzacohetes múltiples ni artillería pesada que está asolando en estos momentos la parte oriental de Ucrania. Respetar el derecho internacional y los principios y las normas consagrados en la Carta de las Naciones Unidas es nuestra principal defensa.

Por ello, es especialmente preocupante ver que estas normas y principios de la Carta son violados por un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Se otorgó un estatus exclusivo a los cinco miembros permanentes para que actuaran como custodios del máximo interés de la paz, el interés común del que habla la Carta claramente. No le corresponde a Rusia ejercer presión o librar la guerra contra sus vecinos. De hecho, 70 años después del fin de la Segunda Guerra Mundial, Rusia, que sufrió mucho con esta guerra, debería ser más consciente en lugar de poner en riesgo la paz y la estabilidad internacionales para intentar cambiar las fronteras de Europa con el uso de la violencia y la fuerza.

Desde Ucrania oriental a la Transnistria de Moldova, pasando por las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, hay unas pautas de injerencia por parte de Rusia en los asuntos soberanos de los Estados vecinos. Ya hace un año que Ucrania ha estado bajo ataque por comandos y mercenarios rusos, apoyados con tanques, artillería pesada, equipo y abastecimientos.

Hace un año, cuando se anexó Crimea por la fuerza y la falsedad, Lituania pidió la primera sesión del Consejo sobre Ucrania. Desde entonces, se han celebrado en el Consejo por lo menos 30 reuniones sobre la situación en Ucrania, pero poco ha cambiado sobre el terreno. Mientras hablamos, los aliados de Rusia siguen violando el último acuerdo de alto el fuego, en violación de la resolución 2202 (2015). Las armas rusas y los convoyes humanitarios rusos siguen cruzando las fronteras y van a caer en manos de los militantes. La zona geográfica de violentas provocaciones está extendiéndose más allá de la línea de alto el fuego, como se vio ayer con el bombardeo terrorista en Jarkov.

Miles de personas han muerto y millones han sido desplazadas mientras Rusia sigue avivando la violencia y el odio contra el pueblo ucraniano, cuya única falta es querer optar por una vía europea del desarrollo. La retórica contra Ucrania es preocupante. Simplemente porque los ucranianos han querido acabar con la corrupción y los favoritismos del pasado, se les acusa de fascistas. Las manifestaciones pacíficas del Maidan, cuyo aniversario se celebró el fin de semana pasado, se han considerado un golpe extremista. Seamos claros, el deseo de una nación de decidir su propio futuro no es un delito. Aceptar los valores europeos no es un delito. Las manipulaciones propagandísticas del Kremlin que ha utilizado de vez en cuando la palabra fascista, es algo irresponsable y altamente peligroso, sobre todo como parte de los esfuerzos por encubrir el pacto Molotov-Ribbentrop.

Al acercarnos al septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, todos los Estados, sin excepción, deben reiterar su compromiso de manera clara e inequívoca con los valores consagrados en la Carta y con las normas y principios del derecho internacional. De no ser así —sobre todo si se intenta cambiar las fronteras internacionales actuales— supondría una traición a la memoria de quienes nos trajeron la paz hace 70 años y que pagaron con su vida, y además sería una traición a nuestro futuro como humanidad.

Tal y como dijo el Presidente Truman cuando intervino en la Conferencia de San Francisco hace exactamente 70 años:

> “No debemos seguir sacrificando la flor de nuestra juventud simplemente para controlar a los locos, aquellos que planean el dominio del mundo en todas las eras. Los sacrificios de nuestros jóvenes de hoy deben llevar, mediante nuestros esfuerzos, a construir un mañana con una combinación poderosa de naciones basada en la justicia, en la paz.”

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante

debate y por haberme invitado a participar en él. Asimismo, doy las gracias a su delegación por el excelente documento conceptual (S/2015/87, anexo) proporcionado para guiarnos en nuestras deliberaciones. Permítaseme también encomiar al Secretario General por su exposición informativa tan completa.

En momentos en que nos preparamos para celebrar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, reflexionar sobre la historia y reiterar nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas se convierte no solo en algo deseable, sino que se trata sin duda de una obligación. Como se señala en el documento conceptual, las Naciones Unidas han enfrentado grandes pruebas y han recorrido una extraordinaria trayectoria. Pese a estas pruebas, las Naciones Unidas han seguido siendo un instrumento indispensable para el bien de la humanidad. No podemos concebir un mundo sin ellas.

La Carta, como instrumento principal vinculante para todos los Estados Miembros, ha superado la prueba del tiempo. Su preeminencia como tratado internacional está afirmada en el Artículo 103, que expresa que las obligaciones de los Estados Miembros en el marco de la Carta están por encima de sus obligaciones con cualquier otro acuerdo o tratado internacionales. No obstante, pese a su preeminencia, hemos visto con frecuencia casos en que la Carta ha sido secundaria con respecto a las conveniencias políticas nacionales y en los que el derecho internacional se ha interpretado de conformidad con los intereses y objetivos nacionales que se perseguían sin cumplir con los propósitos y principios de la Carta.

Nigeria cree firmemente que no puede haber ningún sustituto de los principios de la Carta, sobre todo con respecto a la soberanía de los Estados y todas sus ramificaciones bajo el derecho internacional. El respeto de la soberanía de los Estados y la integridad territorial son las bases mismas de las Naciones Unidas y siguen siendo fundamentales como principios operativos del derecho internacional. Este respeto no podemos dejarlo de lado por ningún motivo, y debemos seguir defendiéndolo como la obligación de proteger y defender más fundamental de todos los Estados.

El propósito de las Naciones Unidas, como se establece en la Carta, es tan pertinente ahora como lo era en 1945, cuando el mundo estaba superando una guerra desastrosa. Para que las Naciones Unidas cumplan su propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, todos los Estados Miembros deben mantener un sólido compromiso de actuar en el escenario internacional de manera que no se socave ni se menoscabe la eficacia de la Carta de las Naciones Unidas.

Los actos de agresión y otros actos hostiles que vayan en detrimento de la paz y la seguridad internacionales siguen siendo verdaderas amenazas a las aspiraciones de la Carta. Cuando surgen las controversias es fundamental que los Estados Miembros recurran únicamente a los medios pacíficos para resolverlas. Solo así se podrá conseguir soluciones duraderas. El diálogo y las negociaciones ofrecen mayores garantías alentadoras para una paz duradera que el uso o la amenaza del uso de la fuerza.

El Consejo de Seguridad, como órgano principal de las Naciones Unidas, está encargado de la principal responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y por ello está en una posición excepcional para promover la resolución pacífica de las controversias. El Consejo debe explorar todas las vías para lograrlo. También debe mantenerse dispuesto a colaborar con otros agentes mundiales, como las organizaciones regionales y subregionales que tienen un papel importante que desempeñar en la solución pacífica de las controversias.

Es importante reiterar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben respetar la soberanía de otros Estados y abstenerse de adoptar medidas que puedan vulnerarla. Los Estados soberanos, con arreglo al derecho internacional, deben ejercer el control sobre sus asuntos internos sin miedo a la injerencia externa o la amenaza de ésta. Esa es una característica distintiva de la independencia política y debe ser respetada por todos los Estados Miembros. La violación de ese principio ha causado muchos de los incidentes de conflicto e inestabilidad en todo el mundo.

Las relaciones internacionales contemporáneas son cada vez más complejas, con múltiples dimensiones superpuestas. A veces, ello redunda en la competencia y el conflicto de intereses entre los Estados. En este contexto, la forma de minimizar el riesgo de conflicto en las relaciones internacionales supone que los Estados actúen de conformidad con el derecho internacional en todo momento. La experiencia demuestra que los intentos de distorsionar el derecho internacional sobre la base de los intereses nacionales pueden generar tensiones e incluso llevar a un conflictos entre Estados. Por tanto, Nigeria insta a todos los Estados a que respeten las obligaciones contraídas en el marco del derecho internacional. Debería preferirse de manera irrevocable

una cooperación mutuamente beneficiosa que lleve al desarrollo, la paz y la seguridad, y no la competencia.

En un mundo que se torna singular con rapidez, en virtud de los avances científicos y tecnológicos, los medios acelerados de transporte y la comunicación instantánea, el desarrollo y la prosperidad de todos los países y los pueblos deben constituir la base de nuestra seguridad común. Estamos convencidos de la necesidad de que todos los países tengan una oportunidad equitativa de desarrollar y mejorar la vida de sus ciudadanos. A medida que nos acercamos al plazo establecido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), persisten profundas desigualdades entre el Norte global y el Sur global. Esas disparidades pueden observarse en una amplia gama de índices, como la esperanza de vida, la mortalidad infantil y materna, el ingreso *per capita*, el acceso a la atención sanitaria, el acceso al agua potable y en muchas otras esferas. Obviamente, hay que hacer más para promover el desarrollo en el Sur mundial. Las Naciones Unidas con sus organismos, sus fondos y sus programas están en condiciones idóneas de dirigir esos esfuerzos. De hecho, en la Carta se reconoce la necesidad de que la Organización promueva la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales, incluidos los problemas de índole económica. Resulta apropiado, por tanto, que las Naciones Unidas dirijan los esfuerzos mundiales con miras a elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y los marcos sucesivos a los ODM.

Permítaseme una vez más felicitarlo, Sr. Presidente, por haber convocado este importante debate sobre la cuestión fundamental de la preeminencia de la Carta de las Naciones Unidas. Nigeria abriga la esperanza de que, a medida que logremos que las Naciones Unidas avancen de manera sostenida y con paso firme para alcanzar metas más elevadas, garantizaremos que tengan una capacidad mayor y eficaz para resolver los retos mundiales, sobre todo en el ámbito de la paz y la seguridad.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Ministro Lavrov, a la Ministra Rodríguez Gómez, al Ministro McCully, al Ministro Aman, al Ministro Linkevičius y al Ministro Wali por participar en este debate. Ante todo, doy las gracias al Ministro Wang Yi por haber venido a las Naciones Unidas para presidir este importante debate.

Quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas consideraron que sus propósitos y principios son “una prueba de la eficacia de la Organización”. Es testimonio de su pertinencia duradera el hecho de que al reunirnos en el Consejo prácticamente 70 años después, los mismos propósitos y principios siguen guiando la Organización y constituyen el parámetro de referencia fundamental para medir nuestra eficacia colectiva.

Muchos de los presentes saben que las primeras palabras del Preámbulo de la Carta son “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”. Resulta demasiado fácil en nuestros debates en el Consejo y en todas las Naciones Unidas perder de vista a los pueblos, cuyos derechos y bienestar se ven afectados drásticamente por el grado en que cumplamos el ambicioso mandato de la Carta. Renovar nuestro compromiso con los propósitos y principios es renovar nuestro compromiso con los pueblos y las personas en cada uno de nuestros Estados, cuya dignidad la Carta debe defender y respetar. Quisiera destacar tres maneras en que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden y deben mejorar nuestra eficacia en la labor conjunta con miras a hacer realidad esa noble y necesaria aspiración.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel firme que le confiere la Carta de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, y debe adoptar medidas cuando las circunstancias así lo exigen. No obstante, con demasiada frecuencia, el Consejo no ha cumplido esa responsabilidad primordial. Citemos el caso de Siria. Cuando el régimen de Al-Assad lanza ataques mortíferos contra los manifestantes pacíficos, cuando tortura a decenas de miles de detenidos en sus cárceles, cuando emplea abiertamente la táctica de hambruna y rendición, que causa cuantiosas víctimas civiles, en medio de todo eso, las divisiones entre los Estados Miembros siguen impidiendo que el Consejo adopte las medidas necesarias para que el régimen no siga atacando a los civiles o siquiera hable con una sola voz para condenar la violencia y exigir una rendición de cuentas bien fundada. Como consecuencia, con relación a la esencia de la Carta, hemos defraudado a los pueblos.

En segundo lugar, los Estados Miembros “cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con [esta] Carta”, incluida la obligación de aceptar y cumplir las decisiones del Consejo y de “prestar [a las Naciones Unidas] toda clase de ayuda que ejerzan de conformidad con la Carta”. Hemos demostrado la capacidad de utilizar esas obligaciones con buenos resultados, ya que los embargos de armas en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo hacen que resulte más difícil para los agentes armados obtener armas para cometer atrocidades. Otras medidas, como la prohibición del comercio de carbón ilícito proveniente de Somalia, están limitando los fondos que

los grupos extremistas violentos como Al-Shabaab están utilizando para alimentar sus campañas de terror. Pero no es suficiente que aprobemos mandatos y resoluciones, debemos estar dispuestos a ejercer voluntad política y adoptar las medidas necesarias para preservar verdaderamente la paz y la seguridad internacionales.

Hoy, empoderamos a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con mandatos más sólidos que nunca para proteger a los civiles y vigilar la situación en materia de derechos humanos. Cuando se cuestionan esos mandatos, sin embargo, hay que adoptar las medidas apropiadas para defenderlos. Lamentablemente, el Consejo guardó silencio cuando el Gobierno del Sudán denegó a los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas el acceso irrestricto a la ciudad de Thabit, en Darfur del Norte, impidiendo así que las Naciones Unidas investigaran debidamente las posibles violaciones de los derechos humanos tras las acusaciones de que soldados sudaneses habían violado a más de 200 mujeres y niñas en octubre. En cambio, la única vez que se les permitió a los efectivos de mantenimiento de la paz llegar a Thabit, los oficiales militares y de inteligencia sudaneses se negaron a permitirles entrevistar a presuntas víctimas de violación en privado y, en algunos casos, grabaron las entrevistas.

Garantizar el respeto de la labor de las Naciones Unidas supone actuar de buena fe de conformidad con los principios de la Carta. No obstante las obligaciones fundacionales de los Estados Miembros de respetar la soberanía e integridad territorial, en la actualidad Rusia entrena, arma y apoya a los separatistas que han ocupado brutalmente el territorio de Ucrania, y lucha junto a ellos, lo cual constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y una afrenta a la soberanía, la independencia e integridad territorial de su vecino, que ya ha hecho que se pierdan unas 5.700 vidas y ha obligado al desplazamiento de más de 1,7 millones de ucranianos.

En tercer lugar, al tratar con los Estados que violan los principios de las Naciones Unidas y sus obligaciones internacionales en términos más generales, las Naciones Unidas deben encontrar maneras más efectivas de ejercer presión. Ello incluye a los Estados que reprimen brutalmente a su propio pueblo, un comportamiento que en sí mismo puede amenazar la paz y la seguridad internacionales. Analicemos las recientes medidas de las Naciones Unidas con respecto a Corea del Norte. En marzo de 2013, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció la Comisión de Investigación sobre la República Popular Democrática de Corea, que no solo documentó con exhaustividad los horrores del régimen, sino que también los difundió al público a la vista del público mediante la celebración de audiencias públicas con víctimas y expertos. A partir de las conclusiones de la Comisión, la Asamblea General aprobó la resolución 67/181, en la que se condenaban rotundamente los abusos sistemáticos del régimen y se alentaba al Consejo de Seguridad a que examinara las medidas apropiadas para garantizar la rendición de cuentas. Cuando el Consejo de Seguridad se reunió en diciembre para analizar la crisis de derechos humanos en Corea del Norte por primera vez (véase S/PV.7353), muchos miembros, entre ellos los Estados Unidos, se hicieron eco de este llamamiento de la Asamblea General.

Es cierto que en los campamentos de prisioneros del régimen siguen habiendo entre 80.000 y 120.000 personas en terribles condiciones. Sin embargo, esclareciendo las violaciones indescriptibles perpetradas todos los días en la República Popular Democrática de Corea, las actividades de las Naciones Unidas contribuyen a ejercer una mayor presión en el régimen para poner fin a los abusos que no se han tenido en cuenta durante mucho tiempo.

La situación en Corea del Norte revela una lección fundamental aprendida en numerosas ocasiones desde que se aprobó la Carta. Las violaciones generalizadas de los derechos humanos pueden en sí presentar una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. No debemos hacer caso omiso de las relaciones que existen entre la manera en que los gobiernos tratan a sus propios ciudadanos y la manera en que interactúan con otros Estados y las normas de nuestro sistema internacional común. Por ejemplo, Corea del Norte, ha amenazado, en reiteradas ocasiones, con iniciar ataques contra Estados que critican la manera en que tratan a su propio pueblo. En Siria, las violaciones perpetradas por el régimen de Al-Assad fueron fundamentales en el aumento considerable del Estado Islámico del Iraq y el Levante y otros grupos terroristas, que ya causan estragos más allá de las fronteras de ese país. Por otra parte, la violencia en Siria ha llevado a casi 4 millones de personas a refugiarse en países vecinos, colocando una presión enorme y desestabilizadora en esos gobiernos.

En Siria o en cualquier otro país en el mundo, cuando un país encierra a sus opositores políticos en lugar de resolver las diferencias mediante el diálogo, o cuando intenta silenciar sus críticas, como algunos miembros del Consejo hacen, ese país viola su compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Carta y no logrará la estabilidad tan

importante para el progreso socioeconómico duradero que todos queremos ver. En lugar de encerrar a los opositores, acusar de manera ridícula y señalar con el dedo a Potencias extranjeras, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, conforme lo dispone la Carta, es la base de la paz, la seguridad y la prosperidad.

Al intentar fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas, debemos cuidarnos de los intentos de manipular los propósitos y principios de la Carta en un esfuerzo por impedir que las Naciones Unidas afronten los desafíos mundiales para las que fueron concebidas y defiendan los derechos de las personas que tenían el objetivo de defender. Sin embargo, algunos intentan tergiversar los propósitos y principios de la Carta afirmando, por ejemplo, que las violaciones de los derechos humanos no guardan relación alguna con la paz y la seguridad internacionales, o que la soberanía de las naciones excluye el compromiso de las Naciones Unidas con esas cuestiones. Ahora bien, como dijo el Presidente Obama en la Asamblea General de las Naciones Unidas hace unos años,

> "[l]a soberanía no puede ser un escudo para que los tiranos cometan asesinatos gratuitos ni una excusa para que la comunidad internacional haga la vista gorda" (*A/68/PV.5, pág. 17*).

La soberanía no les dio licencia a los nazis para masacrar a los judíos hace 75 años. No le dio licencia al régimen extremista de los hutus para masacrar a los tutsis hace dos décadas. No protege ni puede permitir que se proteja a los gobiernos que cometen hoy atrocidades.

Si Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, tenemos que volver a comprometernos con los propósitos y principios de la Carta, debemos considerarlos con la intención con que lo hicieron quienes los redactaron: como un proyecto que nos una para promover la seguridad y los derechos humanos de los pueblos en todo el mundo, y no como un instrumento que nos divida y obstaculice ese esfuerzo fundamental, personas como los sirios en Ghouta Oriental, más de 200 de ellas han resultado muertas en las dos últimas semanas por bombas lanzadas por el régimen de Al-Assad; personas como los activistas de la democracia y los derechos humanos cuyos esfuerzos por promover la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica han sido reprimidos por las medidas drásticas mundiales cada vez más numerosas contra la sociedad civil, teniendo en cuenta que más de 50 países proponen medidas restrictivas a los esfuerzos de la sociedad civil en los últimos dos años; y personas como los niños y los ancianos ucranianos que quedaron atrapados en Debaltseve, escondidos llenos de miedo en sótanos mientras los separatistas, con armas, preparación y apoyo de Rusia, atacaron la ciudad con cohetes y morteros, tras acordar un alto el fuego. Si mantenemos a esas personas en el centro de nuestros esfuerzos, estaremos más a la altura de nuestras responsabilidades compartidas y de la visión común que los redactores consagraron en los propósitos y principios de la Carta.

Sr. Ybáñez (España): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitar efusivamente en su persona a la República Popular China por la organización de este debate abierto de alto nivel. Estos parabienes son algo más que una formalidad; acogemos con satisfacción que la Presidencia final del Consejo nos brinde a todos la oportunidad de pronunciarnos sobre una cuestión tan esencial que podríamos denominar la almendra de nuestra Organización. Nos convoca a reflexionar juntos sobre la vigencia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas a la luz de una experiencia de 75 años que proyecta como toda obra humana, luces y sombras.

Mi segundo reconocimiento quiere ser para el documento conceptual (S/2015/87, anexo), claro, positivo y valiente. Constituye una guía estimulante para remontar el vuelo abandonando de la casuística del quehacer diario y nos permite cobrar la perspectiva imprescindible con el fin de hacer realidad el objetivo común, vital e irrenunciable: un mundo seguro y de paz y prosperidad compartida. Sr. Presidente: Su invitación no lo es a un ejercicio teórico o académico lo que sería impropio en este órgano. Se trata de reafirmar el compromiso de cada uno de nosotros con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas con vistas a crear una atmósfera propicia para la conmemoración del septuagésimo aniversario de la Organización, que se cumple este año.

La interpelación simple y directa del documento merece una contestación nítida. España está firmemente comprometida con los propósitos y principios de la Carta de San Francisco. Los consideramos tan válidos hoy como en 1945. Los principios son las bases sobre las que se cimienta la acción constante que exige la materialización de los propósitos, porque los propósitos no son metas que, una vez alcanzadas, quedan superadas. Requieren, por el contrario, un esfuerzo sostenido, al que todos estamos llamados a contribuir. Los propósitos son un reto cotidiano.

Los propósitos y principios deben leerse conjuntamente con el Preámbulo de la Carta, que con su catálogo de valores inspiradores de la acción de la Organización, constituye una suerte de cielo ético. El trípode que conforman Preámbulo, propósitos y principios es un todo indisociable que no solo no ha envejecido con el paso

del tiempo como un daguerrotipo, sino que ha ganado en resolución y vigencia.

Los fundadores de las Naciones Unidas, con experiencia en carne propia de los desastres de la guerra, se declararon resueltos a preservar a las generaciones venideras de ese flagelo. Trazaron a tal fin un programa, un código de conducta que exige una reafirmación permanente. El septuagésimo aniversario de la Organización es una ocasión idónea para que todos sus miembros renovemos los votos proclamados en el Preámbulo de la Carta y expresemos nuestro compromiso con sus propósitos y principios. España anima a revestir de solemnidad esta conmemoración a través de una declaración universal que reafirme la vigencia de ese núcleo esencial de la Carta: Preámbulo, propósitos y principios, al que me vengo refiriendo.

Aunque los cimientos del edificio de nuestra Organización son sólidos, el terreno sobre el que las Naciones Unidas se asientan hoy en día, el mundo de la segunda década del siglo XXI, poco tiene que ver con aquel que resurgía de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial. Vivimos en un escenario mucho más movedizo, complejo e incierto que el de la última posguerra mundial. El sistema de las Naciones Unidas ha evolucionado desde sus orígenes con el fin de responder a los desafíos de un mundo en constante cambio. Nos corresponde también ahora a nosotros, una de esas generaciones venideras a las que se referían los fundadores, actualizar los instrumentos que fortalezcan el arraigo de los valores y propósitos de la Carta en la sociedad internacional contemporánea sobre la base de los principios del Artículo 2.

Estos 70 años transcurridos distan de ser un camino ascendente y rectilíneo. Es cierto que la humanidad no se ha visto sometida a una nueva conflagración mundial con el consiguiente riesgo para la supervivencia del planeta. Pero no es menos cierto que los conflictos locales o regionales se han sucedido de manera incesante y aún creciente. Lejos de podernos sentir satisfechos, debemos admitir que con harta frecuencia, mayor de la que desearíamos, la frustración nos acompaña porque no somos capaces de prevenir conflictos anunciados, porque no siempre acertamos a facilitar o imponer el cese de las hostilidades cuando dos partes enfrentadas recurren a la fuerza armada y porque fallamos a la hora de consolidar treguas frágiles en las que los rescoldos de la violencia reavivan fuego que acaba por calcinar países y aun regiones enteras.

Debemos mejorar nuestro rendimiento en la prevención de conflictos. La Organización cuenta con medios nada desdeñables para ser puestos al servicio de la prevención. Asamblea General, Consejo de Seguridad y Secretaría pueden, sin lugar a dudas, establecer unas pautas de acción combinadas que respetuosos con los principios de la Carta sirvan con mayor eficacia a los propósitos del mantenimiento de la paz. España cree firmemente en la necesidad de robustecer las herramientas de la prevención de conflictos. El fomento del diálogo intercultural e interreligioso, a través de la Alianza de Civilizaciones o del Centro Internacional Rey Abdullah para el Diálogo Intercultural e Interreligioso; el desarrollo de mecanismos de mediación como el que impulsamos junto con Marruecos en el Mediterráneo, arropados por países amigos como Eslovenia o Jordania; o la estrategia para el agua del Mediterráneo Occidental que copilotamos junto con Argelia, son muestras polifacéticas de nuestra militancia activa en materia de prevención de conflictos y mediación. El denominador común de estas iniciativas es un empeño resuelto por crear cauces y mecanismos eficientes en favor de la cooperación, el entendimiento y la tolerancia y por levantar diques contra el fanatismo y la violencia.

La preservación de la paz, debe asentarse en un sistema de relaciones entre Estados y organizaciones basado en derechos y obligaciones jurídicamente vinculantes, cuyo último fin es el imperio de la ley. No hay paz sin respeto al derecho. El sistema de las Naciones Unidas ha sabido dar cauce gradual a los anhelos y las aspiraciones de los componentes de la comunidad internacional, incluidos los Estados más pequeños. Estos anhelos y aspiraciones están siendo progresivamente reflejados en un ordenamiento jurídico que tiende a desarrollarse hacia la consecución de un estado de derecho global, en cuya cúspide se sitúa la Carta de las Naciones Unidas, con pleno respeto de la igualdad entre los Miembros de la Organización. Esta igualdad, dimana del principio de la soberanía, cuya legitimidad se apoya, en palabras de Kofi Annan, en una concepción de los Estados como “instrumentos al servicio de sus pueblos, y no viceversa”, y en una interpretación de la soberanía fiel al significado original de la palabra que evoca un poder superior, no absoluto. Desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Los Miembros de las Naciones Unidas hemos avanzado en la integración de los derechos humanos como un elemento esencial que informa y fortalece el ejercicio de la soberanía actual.

La Carta de San Francisco alumbró a la Corte Internacional de Justicia, y décadas después el Estatuto de Roma dio vida a la Corte Penal Internacional. Otras

buenas noticias, en el recorrido de estos siete decenios son las instituciones creadas y los pactos multilaterales suscritos en el ámbito de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario; el aumento gradual de los instrumentos convencionales de desarme, no proliferación y control de armamentos; el desarrollo y la codificación del derecho internacional que redunda en el incremento de la seguridad jurídica y el cerco progresivo a la impunidad, por crímenes atroces y masivos de lesa humanidad.

Podemos avanzar aún más, es necesaria una cierta dosis de utopía para hacer progresar al mundo. Con ese ánimo, no queremos dejar de poner de manifiesto que el uso del veto constituye uno de los frenos mayores a una materialización práctica del propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales que la Carta atribuye primordialmente a este Consejo. Somos conscientes de que la figura del veto forma parte del pacto constituyente, que está en el origen de la Carta de San Francisco. Con todo, aferrarse con rigidez a un arreglo que —como la experiencia enseña— bien merece un *aggiornamento*, no resuelve el problema de fondo: la falta de legitimidad de los vetos a proyecto de resolución que buscan poner remedio a matanzas a gran escala y abrir espacios a soluciones de paz justas y duraderas.

Desde esa convicción, secundamos la iniciativa francesa de un código de conducta por el que los cinco miembros permanentes del Consejo se comprometerían a no usar el veto en los casos en que esté comprobada la comisión de crímenes atroces masivos. Consideramos esa propuesta —también defendida hoy por Nueva Zelandia, y que cuenta la ventaja de no necesitar la reforma de la Carta— una aproximación sustantiva al objetivo de eliminar un privilegio, cuyo abuso hace daño al sistema y debilita la autoridad de quien lo ejerce. Quisiera en este punto, asociarme a la declaración que hará posteriormente la Unión Europea y, muy particularmente, a sus mensajes sobre la importancia del respeto, por todos los Miembros de las Naciones Unidas al principio de integridad territorial, idea también recogida en el documento conceptual de la Presidencia.

Concluyo. El año 2015 puede y debe convertirse en un año histórico en la vida de la Organización. La nueva agenda para el desarrollo, la Conferencia del Clima, y la revisión de las operaciones de paz, son citas que exigen responsabilidad y coraje. En este contexto, la aprobación de una declaración universal que renueve el compromiso de sus miembros con los valores, propósitos y principios de la Carta de San Francisco, con ocasión del septuagésimo aniversario de su entrada en vigor, obrará como un soplo de energía sobre un cuerpo que ha sufrido un cierto desgaste y necesita volver a beber de las fuentes a las que debe su razón de ser.

De nuestra voluntad y acierto depende que el siglo XXI sea mejor para la humanidad de lo que fue el siglo XX. Queremos, necesitamos, construir, a partir de los sólidos fundamentos de la Carta, un futuro con más democracia y mayor protección de los derechos humanos, al amparo de un ordenamiento jurídico internacional más acabado y eficiente. Se trata de una tarea ardua y apasionante que le debemos a nuestros hijos y a la generación venidera. Para ello, pueden contar con España.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Angola.

Sr. Augusto (Angola) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias a la Presidencia china del Consejo de Seguridad por haber organizado este importante debate.

Este año se conmemora el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, el fin de la Segunda Guerra Mundial, y la victoria de nuestros pueblos sobre el fascismo. El siglo XX estuvo marcado por dos guerras mundiales que trajeron inenarrables sufrimientos a la humanidad. Lo peor de la naturaleza humana afloró de la manera más brutal, en una época en la que el pensamiento intelectual, el refinamiento cultural y el progreso científico habían alcanzado alturas sin paralelo en la historia de la humanidad; esa situación condujo a la creación de un nuevo tipo de relación entre las naciones y los pueblos del mundo. Las Naciones Unidas fueron la respuesta a las terribles realidades del pasado. La Carta encarna la idea de la comunidad internacional respecto de esas nuevas relaciones, incluido el fin del colonialismo y el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y la independencia.

En el Preámbulo de la Carta se hace hincapié en que los pueblos deben vivir en paz y armonía. En ella se hacen trascendentales declaraciones de propósito expresados en un programa amplio para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los pueblos de las Naciones Unidas expresan su determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, un objetivo que, desgraciadamente, aún está lejos de lograrse. No obstante, las Naciones Unidas han desempeñado una función decisiva en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales al promover relaciones más amistosas entre las naciones, y procurar la cooperación en la solución de los problemas internacionales,

así como en la codificación de las leyes internacionales como la base de la coexistencia pacífica de los Estados, un objetivo de las relaciones internacionales en el que las Naciones Unidas ha obtenido un éxito notable.

En el mundo de hoy, cuando proliferan los conflictos armados —sobre todo los conflictos internos en los Estados, provocados por la exclusión política, social o económica; la intolerancia religiosa, racial o tribal; o el abierto irrespeto de los derechos humanos fundamentales— las Naciones Unidas necesitan adaptar sus estrategias de mantenimiento de la paz y la seguridad. En realidad, reconocemos con pesar que, en los 70 años de su existencia, las Naciones Unidas no han podido materializar la visión de sus fundadores —preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra— pues la guerra y los conflictos violentos siguen siendo parte de la vida cotidiana de millones de personas.

Los pueblos de las Naciones Unidas reafirman su fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana; y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer, así como de las naciones grandes y pequeñas. Esos son principios fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desde la fundación de las Naciones Unidas, y debido a su labor, el mundo ha sido testigo de avances espectaculares en ese sentido. Muchos países han hecho notables progresos civilizadores en la promoción de los valores y la dignidad humana, así como en el reconocimiento de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, a la vez que los procesos nacionales de emancipación del colonialismo y la integración regional han propiciado la armonización de las relaciones entre las naciones grandes y pequeñas.

Las Naciones Unidas siguen siendo el principal baluarte para la protección y el fomento de los derechos humanos. Su labor en la promoción del respeto de los derechos humanos y la codificación de las normas internacionales de los derechos humanos es una contribución medular a esta importante lucha por la dignidad humana y, por consiguiente, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Otra cuestión en la que los pueblos de las Naciones Unidas ponen especial énfasis es en crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. En la Carta se establecen los principios que constituyen la base de las relaciones internacionales contemporáneas: el respeto de la soberanía estatal y la integridad territorial, el arreglo pacífico de las controversias internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Sin embargo, estos principios, que han sido consagrados en la Carta, se violan una y otra vez porque los países siguen interfiriendo en los asuntos internos de otros países, transgrediendo las disposiciones de la Carta y amenazando así la paz y la seguridad internacionales.

Promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad son instancias fundamentales determinadas por los pueblos de las Naciones Unidas. En efecto, la pobreza endémica, la exclusión social y económica, así como la negación de las libertades fundamentales, constituyen hoy una mezcla explosiva y una amenaza concreta para la paz y la seguridad. El desarrollo, el bienestar y la democracia son pilares de las sociedades pacíficas e inclusivas. El nexo entre la paz y el desarrollo es fundamental en la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, las cuales son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Los pueblos de las Naciones Unidas también decidieron practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos. Sin embargo, de todas las disposiciones contenidas en la Carta esta es la que ha enfrentado el mayor fracaso. En los conflictos actuales —intraestatales y asimétricos— la intolerancia y el odio se dirigen contra otros por ser distintos, contra el vecino debido a las diferencias de raza, tribu, clan, religión o incluso de género. La intolerancia se ha convertido en una amenaza mortífera para la paz. Esta característica está presente incluso en las sociedades prósperas, democráticas y participativas, que tienen grandes dificultades para tolerar e integrar a las comunidades de origen diferente. Eso da lugar a situaciones peligrosas que son las verdaderas amenazas para la paz. El terrorismo de hoy —la forma más atroz de la intolerancia— junto con el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros deben ser una llamada de atención para todos nosotros en lo que respecta a la forma de gestionar la integración de las comunidades de origen extranjero.

Los pueblos de las Naciones Unidas también se comprometieron a unir sus fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo que brinda así a la Organización la influencia necesaria para actuar en situaciones de crisis que constituyan amenazas para la paz y la seguridad confiriendo al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de actuar en su nombre en el desempeño de sus funciones. Esta demostración de confianza en el Consejo de Seguridad significa que sus decisiones no deben estar basadas en intereses partidistas

o particulares, sino que deben corresponder al verdadero objetivo de alcanzar una paz fundada en el consenso y en el consentimiento de la comunidad internacional. De ello se desprende que el Consejo de Seguridad es responsable ante todos los Miembros de las Naciones Unidas, lo cual representa un compromiso que, a nuestro juicio, exige una reforma del Consejo para que sea más democrático en sus métodos de trabajo y más representativo en su composición. También requiere la reforma del derecho de veto y el examen de la relación del Consejo con los Miembros de las Naciones Unidas.

Los pueblos de las Naciones Unidas exigen que no se use la fuerza armada sino en servicio del interés común, lo cual es una proclamación que casi no se corresponde con las realidades de la vida internacional contemporánea. Con demasiada frecuencia, las amenazas de uso de la fuerza, el uso efectivo de la fuerza militar en aras del interés común y la acción militar unilateral basada en evaluaciones inexactas y en errores de cálculo implican consecuencias más amplias para muchos países y para la comunidad internacional en general. Los Estados Miembros deberían aceptar, aplicar y cumplir los principios y los métodos operacionales de las Naciones Unidas a fin de asegurar que la fuerza solo se utilice en situaciones de amenaza inminente para la paz y después de que se hayan agotado todas las opciones para alcanzar un arreglo pacífico.

Por último, en su proclamación, los pueblos de las Naciones Unidas se comprometieron a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. El mundo contemporáneo y polifacético en el que vivimos exige un enfoque multilateral y una mayor unidad de propósito a los Estados Miembros para hacer frente a los desafíos mundiales. Esta es la piedra angular para garantizar una paz y prosperidad duraderas a las generaciones presentes y futuras.

Como país amante de la paz y miembro del Consejo de Seguridad, Angola valora en gran medida la acción de las Naciones Unidas. En este sentido, es importante mencionar el papel decisivo desempeñado por el Consejo de Seguridad al condenar y aislar el régimen del apartheid, que era una de las principales fuentes de conflicto en África Meridional y una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A través de sus medidas, el Consejo de Seguridad ha contribuido de manera considerable a la lucha por la justicia, la igualdad y el progreso social de los pueblos de África Meridional y en su lucha para poner fin al apartheid y al colonialismo en la región.

Hace 40 años, Angola estaba a la vanguardia en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el apartheid y en favor de la emancipación de los pueblos de África Meridional. Pagó un precio muy elevado en términos de pérdida de vidas humanas y de destrucción material porque tuvo que enfrentar la agresión militar del régimen del apartheid durante muchos años. Valoramos la importante contribución aportada por la comunidad internacional y el papel fundamental desempeñado por el Consejo de Seguridad en ese proceso.

Encomiamos el papel esencial que desempeñan las Naciones Unidas al asegurar que los Estados Miembros respeten los propósitos y principios establecidos en la Carta. Las Naciones Unidas cuentan con nuestro pleno apoyo en la labor destinada a promover la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en su condición de foro central dedicado a armonizar los esfuerzos de las naciones tendientes a alcanzar nuestros objetivos comunes.

Para concluir, deseamos una vez más encomiar la iniciativa de la Presidencia de China de darnos esta oportunidad para examinar y evaluar nuestra acción en el Consejo en este momento en que la comunidad internacional afronta desafíos que son comparables a los que encaró hace 70 años. Por consiguiente, deseamos reflexionar y buscar nuevas formas de lidiar con estas amenazas crecientes.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate de hoy y por presidirlo personalmente. También doy las gracias al Secretario General por su profunda exposición informativa de esta mañana.

Hace 70 años, en la Carta de las Naciones Unidas se establecieron los tres pilares fundamentales del sistema de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. Desde 1945, estos pilares han proporcionado un marco para que el Consejo de Seguridad aborde los retos que nuestros predecesores nunca podrían haber previsto. Sin embargo, estos tres pilares siguen siendo pertinentes en la actualidad, y ese es la prueba de su valor duradero.

Los conflictos entre Estados siguen siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, como lo demuestran gráficamente la anexión ilegal de Crimea y la desestabilización del este de Ucrania llevadas a cabo por Rusia. Sin embargo, las amenazas ya no se limitan a controversias entre Estados naciones, como

los fundadores de las Naciones Unidas lo concibieron en primer lugar. Estas amenazas ahora existen independientemente de las fronteras en divisiones étnicas y religiosas muy arraigadas, en agentes no estatales y terroristas violentos y donde los Gobiernos no respetan el estado de derecho y hacen caso omiso de los derechos humanos de sus ciudadanos. Estas amenazas ahora socavan la soberanía de los Estados en una forma nunca vista antes. Si no se encaran, los reclamos legítimos pueden convertirse con rapidez en violencia y desorden. Debemos reconocer que la acción preventiva y el apoyo de este Consejo pueden fortalecer la soberanía ayudando a los Estados a abordar estas cuestiones. Tenemos que utilizar todos los instrumentos a nuestra disposición para hacerlo.

El mantenimiento de la paz es uno de estos instrumentos y un formidable ejemplo de la flexibilidad que muestra este Consejo al aplicar la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta no se hace mención del mantenimiento de la paz y, sin embargo, hasta el día de hoy hay más de 120.00 efectivos militares y civiles manteniendo la paz y protegiendo a los civiles en cuatro continentes, muchos en asociación con la Unión Africana o la Unión Europea. Este año tenemos la oportunidad de mejorar aún más las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En el examen de las operaciones de paz evaluará la manera más eficaz de proteger a los civiles, incluida una mejor prevención de la violencia sexual. En el décimo quinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad debemos reconocer los desproporcionados efectos que tienen los conflictos sobre las mujeres y el importante papel de la mujer en la consolidación de la paz.

En el transcurso de los últimos 70 años, tal y como ha indicado el Secretario General, el respeto de los derechos humanos se ha convertido en un aspecto central del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El año pasado, en la resolución 2171 (2014) se afirmó que los patrones de violación y abusos de los derechos humanos pueden ser señales de alerta de inminentes nuevos conflictos. Al mirar hacia delante, a los próximos 70 años, debemos concebir de nuevo la seguridad internacional de manera que se reconozca que los derechos humanos son parte integrante de la labor del Consejo en materia de prevención de conflictos. Las consecuencias de no hacerlo se pueden constatar en Alepo, en los campamentos de Yarmouk y en el auge del Estado Islámico del Iraq y el Levante. Cuando los Estados no pueden seguir garantizando el respeto de los derechos humanos exponen a sus países al riesgo del conflicto y se pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. En estas instancias, la Carta deja clara la responsabilidad de este Consejo a la hora de intervenir en asuntos que normalmente recaerían en la jurisdicción nacional.

Poner fin a la impunidad por las violaciones y abusos de los derechos humanos reviste también una importancia clave a la hora de reconciliar a las comunidades y contribuir al arreglo de controversias. Nadie puede estar por encima de la ley, y tanto la Corte Penal Internacional como la Corte Internacional de Justicia deben desempeñar un papel importante al respecto. El Reino Unido ha aceptado desde hace mucho tiempo la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, pero es el único miembro del Consejo que lo ha hecho ininterrumpidamente. Instamos a los demás a que procedan de la misma manera.

Este año tenemos una oportunidad histórica de hacer frente a las causas de la pobreza mediante el marco de desarrollo para después de 2015. Estamos a favor de una agenda que no ignore a nadie y que respete la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres. Consagrar estos principios en el marco puede mejorar nuestra labor en materia de derechos humanos y garantizar a largo plazo unas economías y sociedades justas e inclusivas.

El Reino Unido se siente orgulloso de invertir el 0,7% de su producto nacional bruto en ayuda al exterior. Somos el único país del Grupo de los 20 que así lo hace. Como declaró mi Primer Ministro, Sr. David Cameron, esta ayuda crea un hilo dorado de desarrollo que permite a los países prosperar y evitar el conflicto. Contribuye a crear instituciones inclusivas, sociedades y economías abiertas, y a mantener el estado de derecho. Los peligros de no hacerlo se constatan en los acontecimientos de la Primavera Árabe, las secuelas de la cual todavía menoscaba hoy en día la paz y la seguridad internacionales.

Permítaseme concluir citando al ex Secretario General Kofi Annan, quien dijo:

> "[n]o tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos" (*A/59/2005, párr. 17*).

El Reino Unido apoya plenamente estas palabras. Los tres pilares de la Carta son más que la suma de sus partes por separado. Se fortalecen mutuamente y apoyar uno de los elementos fortalece a los demás. No podemos elegir con cuidado qué pilares apoya el Consejo, ni podemos

centrarnos en este en detrimento de los demás. De obrar así, haríamos caso omiso a las lecciones de los últimos 70 años y abriríamos las puertas a futuros conflictos.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle la bienvenida y las gracias a China por haber convocado este importante debate sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Quiero también dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa sobre la cuestión.

Desde la aprobación de la Carta hace casi 70 años, las Naciones Unidas han desempeñado un papel clave en la conducción de la diplomacia multilateral y la conformación de resultados en diversos aspectos de las relaciones entre los Estados, sin dejar de mencionar su papel en centrar el debate sobre cuestiones clave del desarrollo humano. Podría incluso decirse que, a pesar de los numerosos desafíos y los resultados mixtos a lo largo de estos años, las Naciones Unidas han logrado estar a la altura de los propósitos y principios para los cuales se crearon, tal y como se consagran en la Carta. El mundo no sería el mismo sin las Naciones Unidas.

Sin embargo, el verdadero desafío está ante nosotros, puesto que las amenazas a las que nos enfrentamos van cada vez más en aumento y siguen cambiando en su carácter. Estas exigen nuevas respuestas. El mundo de hoy en día no es el mismo que existía a finales de la Segunda Guerra Mundial. Se ve todavía azotado por el flagelo de las guerras y sus consecuencias, y por los conflictos armados internos, por la existencia de 50 millones de refugiados y desplazados, y por el hecho de que el 20% de la población mundial vive por debajo del umbral de la pobreza, así como por la falta de asistencia sanitaria, educación y saneamiento adecuados para grandes segmentos de la población mundial. La lista es extensa y el panorama desolador. Podríamos sumar a ello el surgimiento de nuevas formas de terrorismo basadas en ideologías perversas y el lavado de cerebro de personas disponiéndolas a cometer crímenes atroces, al tiempo que restablecen el crimen ilegal y organizado de todo tipo.

¿Es este el mundo que los fundadores imaginaron cuando plantaron las semillas de las Naciones Unidas hace 70 años? Todos los días se cometen violaciones del derecho internacional, incluidas las reglas normativas. Atrocidades en masa y graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario también se cometen de manera cotidiana. La pregunta que debemos plantearnos es: ¿cómo los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas pueden mantener su pertinencia en relación a los desafíos de hoy, y cómo deberían seguir siendo la base para preservar la paz, la seguridad y los valores humanos que compartimos?

La respuesta es que, si nos apartamos de los principios fundamentales y los objetivos estipulados en la Carta, el mundo se enfrentará a más conflictos y guerras que ahora, y nos expondremos al riesgo de perder los logros alcanzados por la humanidad a todos los niveles. Cuesta imaginarlo, pero es cierto. Nuestra capacidad de combatir y contener las amenazas a la paz y a la estabilidad también se verá comprometida. Se debería tener todo esto presente al debatir el valor de las Naciones Unidas y sus y propósitos y principios. Es importante destacar que en la interpretación y aplicación de estos propósitos y principios se deberían tener en cuenta las tendencias actuales en las relaciones internacionales y el carácter evolutivo de las amenazas y los cambios a los que se enfrenta la comunidad internacional.

La soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no injerencia deberían respetarse en todo momento; y las Naciones Unidas, sus Miembros y organismos deberían trabajar por preservar su integridad. En ese mismo sentido, los derechos, la dignidad y la prosperidad de la persona humana deberían contarse también entre nuestros objetivos. La Carta de las Naciones Unidas comienza de hecho con las palabras: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”, y su Preámbulo deja claro que uno de los objetos y propósitos de la Carta es garantizar el respeto de los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el mérito de la persona humana, la igualdad entre hombres y mujeres, y la igualdad entre las naciones. Los derechos de los Estados y las personas no deberían ser componentes de un grupo solamente, y las Naciones Unidas deberían lograr que se respete este principio.

No obstante es importante recalcar que los órganos de las Naciones Unidas tienen el deber de actuar allí donde se produzcan graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario. La soberanía y la no injerencia no deberían proteger a los Estados o a sus dirigentes que cometen atrocidades contra sus propios pueblos o pueblos ajenos de las acciones por parte de la Organización de conformidad con las disposiciones de la Carta. Es ahí donde el Consejo de Seguridad tiene que desempeñar un papel fundamental, y donde en algunos momentos no ha logrado hacerlo. En numerosas situaciones, el Consejo no ha adoptado las medidas que tanto se necesitan para poder salvar millones de vidas,

ya sea por la lentitud o la timidez para responder ante el genocidio en Rwanda y las atrocidades en los Balcanes o la inacción frente al salvajismo en Siria o, principalmente, por la tolerancia hacia los delitos que se cometen constantemente contra el pueblo de Palestina.

La democracia en el proceso de adopción de decisiones a nivel internacional en materia de paz y seguridad es un aspecto crucial, y doy las gracias a China por haber mencionado ese aspecto en su documento conceptual (S/2015/87, anexo). En el Consejo de Seguridad, tenemos que tratar de asegurar que los intereses comunes de la comunidad internacional prevalezcan sobre los intereses individuales de sus miembros. Hay que adaptar la estructura actual del Consejo para garantizar que la visión democrática y las funciones del Consejo se concreten de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta. Si en el Consejo continuamos aplicando los métodos actuales para hacer frente a las crisis, sobre todo si se trata de atrocidades masivas, nos arriesgamos a perder nuestro papel exclusivo y de liderazgo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Además, en los últimos 20 años, se ha invocado con mucha frecuencia el Capítulo VII de la Carta, especialmente a la hora de imponer sanciones. El método mediante el cual se aprueban estas sanciones es el menos transparente y democrático posible; muy a menudo se establecen sanciones en un plazo de menos de una semana o dos y sin la debida consulta con todos los agentes pertinentes y sin tener en cuenta sus consecuencias a largo plazo. Ahora nos enfrentamos a una situación en la que el respeto de los regímenes de sanciones se ve socavado debido a su gran amplitud, ya que los Estados no pueden o no desean aplicarlos en su integridad o parcialmente. Ese es solo un aspecto del desequilibrio que existe en la imposición de medidas coercitivas, pero es un aspecto clave, sobre todo teniendo en cuenta las nuevas amenazas asimétricas que enfrenta el mundo debido al terrorismo mundial y a los agentes no estatales. Una respuesta eficaz supone un proceso cuidadosamente estudiado, donde participen todas las partes interesadas antes de que se adopten medidas, incluso las que se prevén en el Capítulo VII. También es importante que los interesados estudien las causas raigales del conflicto y la mejor manera de contenerlo o prevenirlo, y no aborden todos los conflictos con un mismo molde y con las mismas herramientas.

El respeto del derecho internacional y el estado de derecho sigue siendo un elemento crucial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hay que reforzar la rendición de cuentas, y el estado de derecho en las relaciones internacionales debe considerarse como un elemento constante y no relativo. Lamentablemente, los Estados se guían por sus propios intereses, y no por el interés común. Eso no cambiará. Pero podemos cambiar la creencia predominante de que la aplicación del derecho debe basarse en el poder económico o militar. Por tanto, las Naciones Unidas y sus órganos tienen que trabajar en favor de la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional, aumentar la visibilidad de estas violaciones y promover una cultura de mecanismos de control.

En el mismo sentido, las Naciones Unidas deben trabajar activamente con los Estados para promover el derecho internacional, y no solo organizando ceremonias de firmas de tratados, en calidad de depositarios de estos y celebrando debates interminables sobre cuestiones jurídicas en la Sexta Comisión sin adoptar medidas. El Consejo de Seguridad también tiene un papel que desempeñar para promover el derecho. Debe partir de sí mismo, insistiendo en que toda medida que adopte debe basarse en el derecho internacional, y no solo su determinación de que una situación puede poner en peligro o amenazar la paz y la seguridad. También tiene que promover la solución pacífica de controversias, sobre todo mediante procesos judiciales y arbitrales. En los últimos decenios, rara vez se ha invocado el Capítulo VI, y un cambio de enfoque en ese sentido, junto con una mayor cooperación con los órganos judiciales y de investigación, enviará un mensaje de que el Consejo, de hecho, considera que el estado de derecho es primordial.

Sr. Mangaral (Chad) (*habla en francés*): Quisiera felicitar a la Presidencia de China del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero por haber organizado este debate. Asimismo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Sr. Wang Yi, así como a todos los demás Ministros aquí presentes en el día de hoy. Doy las gracias también al Secretario General por su importante exposición informativa.

Cuando los Estados victoriosos de la Segunda Guerra Mundial se reunieron en San Francisco en 1945 para fundar las Naciones Unidas, abrigaron la esperanza de un mundo pacífico, justo e igualitario. A pesar de las deficiencias existentes en la concepción de la Carta de las Naciones Unidas y de las realidades cambiantes de nuestro mundo, las esperanzas de aquellos tiempos se mantienen vivas hoy. Aunque la visión establecida en 1945 de un mundo futuro puede diferir de la realidad actual, como señaló usted, Sr. Presidente, en su documento conceptual (S/2015/87/anexo), el mundo sigue

caracterizándose por una tendencia a la multipolaridad, la globalización de la economía y el deseo de paz y seguridad. Como varios oradores han indicado, esta nueva realidad, sin duda, exige un nuevo análisis de las estrategias que las Naciones Unidas han puesto en práctica.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no obstante, sigue siendo el objetivo principal de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, sobre todo teniendo en cuenta el gran sufrimiento que padecen las poblaciones civiles como consecuencia de la proliferación y la intensidad de los conflictos, así como del nuevo impulso que han cobrado los terroristas. Esta situación, más que nunca, debe reforzar la adhesión de la comunidad internacional a los propósitos y principios de la Carta, concediéndoles una importancia renovada. En ese sentido, en la Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2000, se reconocen los propósitos y principios de las Naciones Unidas no solo un valor universal, sino más bien un valor eterno. Sin embargo, la aspiración a la paz sigue siendo la principal preocupación en el mundo, hoy como ayer, pero ha resultado más difícil lograrla en los 70 años transcurridos desde el establecimiento de la Organización. En ese sentido, se justifica plenamente poner en tela de juicio la eficacia del Consejo de Seguridad para abordar estos temas. No obstante, los motivos de esta situación son bien conocidos, y no son irreversibles.

Vale la pena recordar, aunque solo sea para lamentar el hecho, que en el mundo actual, caracterizado por la desigualdad y el subdesarrollo, la injusticia, el desprecio por los derechos humanos y la falta de respeto por el estado de derecho, tanto en el plano nacional como internacional, no se puede aspirar a una paz que esté en consonancia con nuestros ideales. Todos los países, desarrollados y en desarrollo, comparten la responsabilidad respecto de esta situación. El hecho de que en ocasiones se recurre de manera abusiva al uso de la fuerza y al derecho de veto en el Consejo de Seguridad anula los esfuerzos del Consejo y le impide alcanzar sus objetivos. El mundo aún recuerda los fracasos de la Organización para resolver la cuestión de Palestina y prevenir y gestionar crímenes masivos, como en Rwanda, Bosnia y Herzegovina, y otros ejemplos más recientes, como el de Siria.

Hoy todos estamos de acuerdo en que, gracias a la acción de las Naciones Unidas, el mundo no ha vivido otro conflicto de envergadura. Por supuesto, se pude mejorar si aunamos nuestros esfuerzos para que el Consejo de Seguridad tenga una estrategia más cohesiva y amplia, que permita aprovechar los puntos fuertes de sus miembros para restablecer la paz en el mundo, en lugar de actuar caso por caso. Además, de conformidad con la Carta, el Consejo debe buscar la paz y la seguridad, principalmente mediante el arreglo pacífico de controversias, así como las medidas preventivas. El ex Secretario General Boutros-Ghali definió el curso de acción al respecto. La capacidad para trabajar con ese fin permitirá abrir el camino hacia la puesta en marcha de la reforma de este órgano.

Habida cuenta del carácter de los conflictos regionales actuales, el Consejo de Seguridad debe poder fortalecer mejor la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, además de las consultas periódicas, para prestar el apoyo financiero y técnico necesario para ayudarlas a enfrentar las situaciones que se plantean.

El objetivo primordial de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales. Eso aún no se ha logrado, pero los principios en que se basan, han experimentado diversas transformaciones y cambios, convirtiéndose hoy en día en reglas fundamentales para las relaciones pacíficas entre los Estados. Los principios de no injerencia en los asuntos internos, la no utilización de la fuerza en los asuntos internacionales, la igualdad soberana de los Estados, el respeto de la integridad territorial y de los derechos humanos y los derechos de los pueblos a decidir su propio futuro están consagrados en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas de 1970 , de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que hoy refuerza su carácter universal.

Por otra parte, gracias al firme apego de la comunidad internacional al derecho de los pueblos a la libre determinación, las Naciones Unidas han sido el marco para la independencia de todos los nuevos Estados. A pesar de la tendencia de ciertos Estados a interferir en los asuntos internos de otros, recurrir a la fuerza ya no es un método preferido para resolver los conflictos en las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas, que siguen siendo el espacio sin paralelo para el desarrollo de la cooperación multilateral, intentan también, con la ayuda de las organizaciones regionales y subregionales y por mediación de su Secretaría, ofrecer un mejor marco de mediación y contribuir considerablemente a desarrollar la justicia internacional para resolver de manera pacífica las múltiples controversias en el mundo.

Para concluir, ningún Estado hoy puede cuestionar la legitimidad de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, devenidos universales, y su autoridad

es tan grande que la adhesión de la comunidad internacional fue confirmada hace poco en la Cumbre Mundial 2005 de los Jefes de Estado y de Gobierno. Por último, en lo que se refiere a mi país, seguiremos fieles a los ideales de la Organización, y a ese respecto, quisiéramos reiterar nuestro compromiso de respetar la Carta y la fiel aplicación del derecho internacional para que haya un mundo pacífico, justo y equitativo.

Sr. Barros Melet (Chile): Sr. Presidente: Primero, deseamos agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China por haber convocado este debate. Asimismo, agradecemos al Secretario General su presentación.

Los propósitos y principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas establecen las bases esenciales de la convivencia pacífica entre los Estados. Ellos son la columna vertebral de los valores políticos y jurídicos que estructuran el sistema internacional, y es nuestro deber continuar guiando la cooperación entre los Estados sobre esas bases, más aún, en un mundo diverso y con asimetrías como el nuestro.

Próximos a conmemorar el septuagésimo aniversario de la Carta, sus propósitos y principios constituyen patrimonio de la comunidad internacional y han de ser garantía de la aplicación universal del estado de derecho y de la gobernabilidad global. Estos principios forman un *corpus* integral, de carácter consuetudinario, universal, inderogable y exigible en su conjunto, como lo reconoció en la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General y también la jurisprudencia internacional. En el marco de estos principios, no es posible la selectividad.

A la luz de ello, el derecho internacional, que ha experimentado significativos desarrollos, exige la observancia de la integridad de los principios fundacionales de la Carta, los que deben estar presentes incluso ante nuevas realidades, cuando están en juego los propósitos de contribuir a generar estabilidad, paz y seguridad. Consecuentemente, aun en nombre de una necesaria evolución, no deben afectarse principios jurídicos como la igualdad soberana de los Estados, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales, la integridad territorial y la independencia política, la solución pacifica de las controversias y el no uso de la fuerza. La naturaleza constitucional de este conjunto de principios, no debe ser relativizada, ya que de lo contrario se estaría afectando la esencia misma de la estabilidad y la convivencia entre los Estados.

La Carta es un instrumento para la paz, la seguridad y el desarrollo, lo cual implica también reconocer que la dignidad y el bienestar de las personas forman parte del respeto de los derechos fundamentales. Nuestro país cree firmemente que las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y los delitos de lesa humanidad, entre ellos, la limpieza étnica, el genocidio, y los crímenes de guerra, llaman a expresar la legítima preocupación de la comunidad internacional, que tiene el deber de dar eficacia a los instrumentos y mecanismos vigentes. En este contexto, afirmamos, con responsabilidad, que el principio de la no intervención no puede constituirse en una barrera que impida a la comunidad internacional pronunciarse respecto de situaciones en que los derechos fundamentales son vulnerados.

En un mundo interrelacionado, donde el desarrollo ético es una dimensión crucial al abordar los temas acuciantes de la política mundial, no podemos permanecer indiferentes a hechos que repugnan la conciencia de la humanidad, la que día a día interpela a Gobiernos e instituciones internacionales para actuar. La responsabilidad de proteger es un concepto que goza de legitimidad, y como tal, debe ser encauzada en el marco del derecho internacional y de las instituciones que la comunidad internacional se ha dado. Este Consejo ha reconocido esta figura en sucesivas resoluciones como la 2150 (2014) y la 2171 (2014). En ellas se ha puesto de relieve que la responsabilidad de proteger puede ser un instrumento para prevenir y combatir graves crímenes internacionales como el genocidio.

El Consejo debe poner en marcha todos los elementos necesarios que faciliten la búsqueda, de conformidad con el derecho internacional, de los marcos para prevenir conflictos y actuar sobre ellos de manera legítima y pertinente cuando corresponda. Hoy reconocemos haber pasado de un derecho internacional de la coexistencia a un derecho de la cooperación, lo cual se revela en las obligaciones y los instrumentos que responden a estas lógicas. Es un desafío profundizar aquellos elementos que pueden permitirnos continuar construyendo una estructura normativa internacional, que refleje adecuadamente los propósitos y principios de la Carta en las actuales circunstancias.

En este contexto, la convocatoria política y jurídica que deben continuar formulando las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo, es clave. Esto con plena consideración del rol de las organizaciones regionales que, según el Capítulo VIII, deben actuar de manera compatible con dichos propósitos y principios.

El análisis de las causas profundas o inmediatas de los procesos desestabilizadores y las crisis que hoy

amenazan seriamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no pueden, por tanto, apartarse de la enseñanza de estos principios universales, expresados en la Carta. Ni el terrorismo, ni la proliferación de armamentos, ni los conflictos internos armados, ni la piratería, entre otras amenazas, pueden servir para justificar un alejamiento del tratado fundacional del sistema.

Deseo concluir mi intervención recordando que este Consejo ha reconocido que los tres pilares de las Naciones Unidas —paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo— están estrechamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Chile ha promovido el desarrollo inclusivo, como un mecanismo transformador de las causas subyacentes a los conflictos, y nos asiste la convicción de que no es posible disociar este concepto de los preceptos y principios de la Carta y del derecho internacional, que deben prevalecer como los valores políticos y jurídicos estructurales del orden global.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia china por haber organizado este debate sobre un tema tan importante para nosotros y que tiene por objetivo encauzar toda nuestra energía. Sr. Ministro: Su presencia nos ayuda en ese sentido, y si el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Laurent Fabius, no pudo asistir a este debate, sé que encomia su iniciativa, que es sumamente útil en los preparativos para el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Hace 70 años, a finales de la Segunda Guerra Mundial, la Conferencia de San Francisco culminó con la aprobación entusiasta y la firma de la Carta. Ese momento se conocería como el momento más importante de la historia. No olvidemos que cuando leemos ese texto juntos, esas palabras están impregnadas del traumatismo de la guerra y sus atrocidades. Resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, conforme se expresa en su Preámbulo; la Carta de las Naciones Unidas afirma como su objetivo primordial en su Artículo 1, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Deseo responder a la invitación de la Presidencia china y decir aquí, como lo hizo el Presidente Hollande, el 25 de septiembre de 2012, que ocupar un puesto como miembro permanente de este Consejo, “es asumir el compromiso de actuar para promover la paz en el mundo” (*A/67/PV.6, pág. 46*).

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no es el único objetivo consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. En su Artículo 1 también se enuncian dos pilares esenciales de la organización, a saber, el fomento de relaciones amistosas entre los pueblos y la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales, fomentando y alentando el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

Francia hace suyos plenamente esos valores, y deseo recordar que el 31 de enero de 1964, mientras se forjaban las relaciones bilaterales entre Francia y China, el General de Gaulle dijo que por sobre todo, es posible que como parte de la gran evolución mundial, multiplicando las relaciones entre los pueblos, se contribuya a la causa de la humanidad, es decir, a la causa de la sabiduría, el progreso y la paz.

En su camino hacia una paz duradera, la comunidad internacional utiliza puntos de referencia entre los que se incluyen sus valores, una Organización, y el respeto a los principios del derecho internacional.

En el documento que distribuyó la Presidencia china (S/2015/87, anexo) se insiste, con razón, en la necesidad de respetar el derecho internacional y en la importancia del estado de derecho. Estas normas colectivas están concebidas para restringir el uso de la fuerza, de conformidad con los principios establecidos en el Artículo 2 de la Carta. Es esencial hacer todo lo posible por resolver las controversias por medios pacíficos. En ese sentido, Francia hace hincapié en el papel esencial que desempeña la Corte Internacional de Justicia en el fortalecimiento del estado de derecho internacional, y reconoce la contribución que ha hecho con sus numerosas opiniones consultivas. Con su labor, la Corte Internacional de Justicia nos ayuda a entender que no es posible aplicar el estado de derecho en el vacío, sino que, para que siga siendo fructífero, es preciso interpretarlo tomando en cuenta las realidades de la comunidad internacional.

Es esta experiencia práctica la que ha permitido a la Carta seguir siendo pertinente. Ello demuestra que las Naciones Unidas han sido capaces de adaptarse a los cambios que en todo el mundo están generando nuevos retos y nuevas crisis. Ejemplo de ello es el instrumento insustituible de las operaciones de mantenimiento de la paz, que no se previeron originalmente en la Carta. Sin embargo, más de 120.000 personas, que integran 16 operaciones, trabajan día a día para mantener la paz. Francia contribuye plenamente a este esfuerzo con 7.800 soldados franceses que participan en operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestro encuentro de hoy es también una oportunidad para rendirles homenaje y

reiterar que para nosotros reviste suma importancia que gocen de seguridad en el cumplimiento de sus funciones.

Cada vez más, las organizaciones regionales, cuya contribución esencial anticipa la Carta en su Capítulo VIII, desempeñan un papel decisivo en la seguridad colectiva. Francia, como miembro de la Unión Europea, reconoce el valor de la Unión Africana y acoge con beneplácito la importante función que desempeña en la solución de las crisis en África.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha convertido en una cuestión más compleja, en sociedades cada vez más fragmentadas y desiguales, en un momento en que la globalización permite que el terrorismo cause más víctimas y sufrimiento, ignore las fronteras y desestabilice a Estados completos. En este septuagésimo aniversario, no podemos olvidar la tragedia siria y sus más de 220.000 víctimas —que claman por justicia— ni las muchas otras atrocidades que allí se cometen.

Enfrentamos desafíos sin precedentes. Estos crímenes en masa son una afrenta a la conciencia del mundo y a los sentimientos que inspiraron la redacción de la Carta. Son momentos como estos, en los que fallamos en nuestra responsabilidad de proteger a la población civil, los que nos ponen a prueba a nosotros los pueblos de las Naciones Unidas. Es frente a estos fracasos terribles de la seguridad colectiva que Francia subraya el papel de la Corte Penal Internacional, para que las víctimas de las atrocidades en masa no se contenten solo con hacer frente al pasado y nos ayuden a construir un futuro mejor.

Sin embargo, Francia también desea ayudar a prevenir estas tragedias. Sin esperar una reforma de la Carta, Francia propuso una restricción al uso del veto en el Consejo de Seguridad en el caso de atrocidades en masa, lo que sería un gran avance. Nos corresponde a nosotros demostrar hasta qué punto tener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad constituye una responsabilidad y no un privilegio ni una ambición de alcanzar una condición de alto nivel.

En primer lugar, según lo establecido en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, al cumplir la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe actuar de conformidad con los propósitos y principios las Naciones Unidas. De todas maneras, Francia sigue convencida de que la mejor protección posible contra los conflictos seguirá siendo el desarrollo económico armonioso y el respeto de los derechos humanos. Este mismo Consejo ha reconocido muchas veces que crear las condiciones más favorables posibles en todos los ámbitos de la vida internacional garantiza y contribuye por sí mismo al mantenimiento de la paz internacional.

No olvidemos que a pesar de todos los trágicos acontecimientos que han tenido lugar se han logrado progresos considerables, por ejemplo, en los ámbitos de la educación y la salud. No podemos tampoco olvidar los esfuerzos que se han realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas para proteger a nuestro planeta. En 2015 se celebrará en París, por iniciativa de Francia, una importante reunión, a saber, la vigésima primera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que deberá conducir a un ambicioso acuerdo global para proteger nuestro clima. Recordemos también la aceptación universal de los Convenios de Ginebra el año pasado, con ocasión de su sesquicentenario. Esos Convenios crean las condiciones para que las generaciones venideras puedan vivir en paz.

Por último, al hablar de los valores y el respeto del estado de derecho quiero referirme a nuestra Organización, que ha sido capaz de reformarse a sí misma en el pasado. Francia respalda activamente la reforma del Consejo de Seguridad considerando que las crisis más recientes han hecho aún más urgente la necesidad de que la Organización sea más eficaz y más representativa de los equilibrios mundiales, para cumplir con su misión de mantener la paz.

Las últimas crisis han confirmado que las Naciones Unidas y su Carta fundacional siguen siendo esenciales. Sr. Presidente, le agradezco mucho el habernos permitido reafirmar nuestro compromiso común en un momento en que nuestra Organización enfrenta desafíos que solo es posible superar con la cooperación que usted nos ha pedido.

El Presidente (*habla en chino*): Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida. Pido a los oradores que formulen sus declaraciones a un ritmo normal para que la interpretación pueda realizarse debidamente.

También deseo informar a todos los interesados que, debido al gran número de oradores, continuaremos con este debate público durante la hora de almuerzo.

Tiene ahora la palabra el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Serbia.

Sr. Dačić (Serbia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor y una gran satisfacción intervenir hoy en este importante debate público, propuesto y organizado por China en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad. Aprovecho esta oportunidad para darle las gracias a China, y en lo personal a usted, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por hacer posible que nos reunamos en este año, en el que conmemoramos el septuagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, para volver a examinar sus principios y reiterar nuestro compromiso de respetarlos y salvaguardarlos, así como nuestra dedicación a ese empeño.

Los propósitos y principios de las Naciones Unidas consagrados en la Carta siguen siendo tan válidos e importantes hoy como lo fueron en el momento en que esta se aprobó. Las expectativas de salvar al mundo del flagelo de la guerra, respetando la dignidad de cada persona humana y asegurando la justicia en todos los niveles, son tan válidas hoy como lo fueron hace 70 años.

Estamos firmemente convencidos de que estos objetivos solo pueden alcanzarse mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional en todos los ámbitos, sobre la base de los principios de la igualdad soberana de los Estados; la abstención del uso de la fuerza; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de la integridad territorial y la solución pacífica de las controversias, así como el respeto mutuo y el reconocimiento de las diferencias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar, en nombre de la República de Serbia, su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los principios de la Carta de las Naciones Unidas son el jus cogens del derecho internacional público contemporáneo, y su plena aplicación es un requisito fundamental del estado de derecho. La República de Serbia es firmemente partidaria de que se fortalezca el papel de las Naciones Unidas en la labor de mantener la paz y la seguridad y el respeto del derecho internacional. Los órganos principales de las Naciones Unidas solo pueden ejecutar sus funciones básicas de manera eficaz si se desempeñan en beneficio y en nombre de todos los Estados Miembros; solo pueden ser eficaces si las decisiones se adoptan en consonancia con los principios de la Carta, en particular los relativos a la integridad territorial y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. La República de Serbia apoya los esfuerzos que se están desplegando para evaluar el desempeño de todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas y para encontrar maneras y posibilidades de mejorarlos, especialmente la labor y la eficacia del Consejo de Seguridad a la hora de mantener la paz y la seguridad internacionales y de encontrar una respuesta unánime a las amenazas y los desafíos más complejos que afrontamos en materia de seguridad.

Tal como ha señalado en varias ocasiones el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es una oportunidad histórica para que todos los Estados Miembros contribuyamos a hacer realidad nuestro objetivo común: crear un mundo mejor, más desarrollado y más justo. En ese sentido, quisiera reiterar los principios básicos por los que se rige la República de Serbia en su política exterior. Se trata de salvaguardar el mundo multilateral internacional a través del respeto del derecho internacional y el estado de derecho, garantizar que prime el arreglo pacífico de las controversias mediante el diálogo y lograr que los pueblos se respeten y se comprendan más entre sí.

También nos atenemos a esos principios al ejercer nuestras actuales funciones como Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En esa calidad, quisiera señalar hoy que la colaboración entre la OSCE y las Naciones Unidas es fundamental para mantener la paz y la seguridad a largo plazo en el espacio geográfico comprendido entre Vancouver y Vladivostok. Cooperar con las Naciones Unidas permite a la OSCE progresar para hacer frente a los desafíos existentes y emergentes. Ese enfoque está firmemente basado en la Plataforma de la OSCE para la Seguridad Cooperativa, de 1999, y los principios reafirmados en su Declaración Conmemorativa de Astana, de 2010. A medida que continúen evolucionando los desafíos de seguridad, la naturaleza de la cooperación de la OSCE con las Naciones Unidas también debe evolucionar, volviéndose más pragmática y más orientada a la acción. Especialmente en tiempos de dificultades económicas, es fundamental potenciar la sinergia y encontrar nuevas maneras de trabajar conjuntamente que permitan sacar provecho de los respectivos puntos fuertes de ambas organizaciones. Una cooperación eficaz y pragmática que se fundamente en los respectivos mandatos y puntos fuertes de las Naciones Unidas y la OSCE es un objetivo fundamental del planteamiento proactivo de la OSCE.

La única vía hacia la paz y la prosperidad pasa por la cooperación, el respeto y el honor mutuos, de los cuales un ejemplo fehaciente es el que emprendimos desde los difíciles y complejos años del decenio de 1990 y, hace menos, en Kosovo y Metohija. La tolerancia de todo tipo, especialmente la tolerancia religiosa, es fundamental para superar los problemas cada vez más brutales que lamentablemente aquejan al mundo actual. En mi opinión, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos y cada uno de los Estados es la base del respeto del derecho internacional y del estado de derecho, y la solución a cualquier crisis no es la intervención militar, sino solo el diálogo. Un Estado soberano no puede erigirse a base de anular la existencia y la soberanía de otro. Ni el derecho de los ciudadanos de un país a la seguridad ni, en realidad, ninguno de sus derechos jamás deben ejercerse vulnerando los derechos fundamentales de otros.

Apoyamos firmemente la postura de China como Presidente del Consejo de Seguridad en el sentido de que deberíamos continuar trabajando con carácter prioritario en la promoción de maneras pacíficas de resolver las controversias, según se contempla en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que las medidas coercitivas solo deben utilizarse como último recurso y en casos en los que verdaderamente se amenace o se vulnere la paz y la seguridad internacionales. El diálogo que se está manteniendo ahora mismo entre Belgrado y Pristina, facilitado por la Unión Europea, demuestra de la mejor manera posible nuestra determinación y nuestro pleno compromiso de normalizar las relaciones y lograr una solución política duradera y sostenible para Kosovo y Metohija.

Lamentablemente, las crisis se multiplican en todo el mundo, al igual que el número de personas que necesitan ayuda. Por lo tanto, todos debemos sentirnos obligados a hacer de las Naciones Unidas una organización más fuerte y más eficaz, principalmente mediante la contribución de cada uno de sus Miembros. La República de Serbia se enorgullece de su posición de liderazgo en Europa Sudoriental y de ser el séptimo país de Europa en cuanto a participación y contribución en misiones de las Naciones Unidas. Como representante de un país que tiene efectivos de mantenimiento de la paz desplegados en ocho misiones de las Naciones Unidas, quisiera recalcar que la seguridad de los responsables de forjar y aplicar la paz mundial debe ser una de nuestras prioridades.

Cuando las Naciones Unidas iban cobrando forma, desconociendo las amenazas y los desafíos del futuro, el mundo rebosaba esperanza de que las heridas de las dos guerras mundiales se iban a restañar. Hemos heredado lo que ha venido pasando en estos últimos 70 años y lo vemos como algo que nos orienta y nos impulsa en nuestros esfuerzos por asegurarnos de que la historia, en su versión más oscura, no se repita. Para hacer valer los ideales que nos han orientado durante estos años, todos y cada uno de nosotros deberíamos emplearnos al máximo en crear un mundo mejor del que heredamos. A tal efecto, creemos firmemente en el futuro de las Naciones Unidas y en la función y la misión históricas de un multilateralismo proactivo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Klimkin (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por su oportuna iniciativa de celebrar el debate de hoy.

Ucrania suscribe la declaración que formulará más adelante el observador de la Unión Europea. Por otro lado, también quisiera formular una declaración a título nacional.

Este año conmemoramos el septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y del momento en que los Estados Miembros fundadores firmaron la Carta de las Naciones Unidas, en su afán por preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. A tal fin, estipularon unos propósitos y principios claros que durante 70 años han sido una piedra angular de las relaciones internacionales. Cabe destacar que fue el representante ucraniano quien dirigió el comité que elaboró esa parte crucial de la Carta hace tanto tiempo, en 1945. Setenta años después, el orden mundial basado en los propósitos nobles y los principios generales de la Carta de las Naciones Unidas es objeto de una agresión mayúscula.

La Federación de Rusia ha vulnerado flagrantemente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania. Ha utilizado todos los medios posibles, desde la injerencia en los asuntos internos de Ucrania hasta la agresión militar directa y la ocupación parcial de territorio soberano ucraniano, y desde la coerción política y económica hasta un ataque propagandístico masivo. No es exagerado decir que Rusia ha desatado una guerra híbrida en todos los frentes contra Ucrania. Horroriza el hecho de que esas flagrantes violaciones hayan sido cometidas por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, al que le incumbe la responsabilidad especial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Rusia hace caso omiso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y no

respeta sus obligaciones políticas y jurídicas que dimanan de otros acuerdos internacionales, incluido el Memorando de Budapest sobre garantías de seguridad a Ucrania. Para justificar sus acciones se oculta detrás de evidentes interpretaciones erróneas de los documentos pertinentes y de sus compromisos conexos.

Ahora que nos preparamos para celebrar el aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y sus principios, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance por garantizar que la Organización siga siendo una protagonista clave en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para lograrlo es necesario adoptar tres medidas.

En primer lugar, tenemos que realizar todos los esfuerzos posibles para defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es esencial reafirmar su validez universal e incondicional como base para las relaciones pacíficas. En segundo lugar, debemos elaborar mecanismos para verificar el cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas contra indicadores claros. Resulta inaceptable que graves violaciones se malinterpreten, se oculten o se nieguen con habilidad y de este modo se soslayen. Históricamente se han depositado muchas esperanzas en la adhesión de buena fe de los Estados Miembros a las normas. Sin embargo, un antiguo dicho diplomático, “Confiar, pero verificar”, en algunos momentos ha demostrado ser muy apropiado. En tercer lugar, deberíamos asegurarnos de que los Estados que violan los principios de las Naciones Unidas comparezcan ante la justicia. El concepto de la responsabilidad internacional tendría que ser fortalecido mediante un conjunto de sanciones que se aplicarían a los infractores. Esta es la única manera de restablecer la confianza y el orden en el mundo.

Resulta claro que la reforma de las Naciones Unidas es absolutamente necesaria para encarar sus limitaciones. Si la Organización se hubiese actualizado, Ucrania no estaría ahora pagando un tributo sangriento. Sin embargo, el proceso de reforma insumirá tiempo, mientras que la situación drástica que predomina en el este de Ucrania, en la que Rusia ha transformado campos fértiles en tierra calcinada, requiere una respuesta inmediata. A medida que nos preparamos para conmemorar la victoria de la Segunda Guerra Mundial, debemos esforzarnos para restringir el militarismo y el expansionismo crecientes de Rusia e impedir su desafío del derecho internacional.

La parte rusa hace caso omiso de los recientes acuerdos de Minsk, en los que se esbozan medidas amplias para lograr un arreglo político. En particular, Rusia y sus agentes en el este de Ucrania no solo han incumplido el alto el fuego, que fue concebido para iniciar la aplicación del conjunto de medidas concertadas en Minsk, sino que también emprendieron una ofensiva contra la ciudad de Debaltseve y han seguido atacando a otras ciudades y aldeas de Ucrania. Los militantes y sus jefes rusos han bloqueado las actividades de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que fue investida con la facultad especial de supervisar el alto el fuego y la retirada de los armamentos pesados de la línea de contacto.

No podemos permitirnos el lujo de perder un mayor número de hombres, porque la cifra de víctimas ya ha excedido las 1.500. No podemos tolerar que nuestros civiles inocentes continúen muriendo bajo el bombardeo constante de los terroristas y las fuerzas regulares rusas. No podemos permanecer impasibles mientras los ciudadanos ucranianos que se encuentran en las zonas ocupadas están privados de las condiciones básicas para una vida normal y sujetos al abuso de sus derechos. No podemos observar solamente mientras los acuerdos se siguen violando ya que Rusia persiste en la transferencia de las armas ofensivas más sofisticadas al este de Ucrania y convertir a Ucrania en un polígono de tiro. No podemos aceptar que Rusia haya transformado a Crimea en un campamento militar aislado y a sus residentes en parias.

Por último, no podemos aceptar que algunos todavía se comporten como si nada sucediera y como si no existieran líneas rojas para la agresión. En ese sentido, consideramos la posibilidad de solicitar a las Naciones Unidas que despliegue una misión, probablemente una operación de mantenimiento de la paz, en Ucrania. Esa iniciativa no reemplazaría los acuerdos de Minsk. Por el contrario, consideramos que esa operación es un instrumento indispensable para contribuir, en última instancia, al cumplimiento de los acuerdos y al restablecimiento de la paz. Esperamos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, sobre todo, el Consejo de Seguridad respalden dicha solicitud de asistencia. En nuestra opinión, esa será la prueba definitiva de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Gargash (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por presidir este importante debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Ahora que nos aproximamos al septuagésimo aniversario de la fundación de la Organización universal e indispensable, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su compromiso con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y aprovechan esta oportunidad para reflexionar sobre la mejor manera de equipar colectivamente a las Naciones Unidas para que encaren los desafíos cada vez más complejos que tenemos ante nosotros. La presión de estos desafíos está fracturando el orden de la seguridad mundial y los agentes no estatales la están aprovechando. Hoy más que nunca antes en la historia reciente, necesitamos un Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sólido y eficaz. En este contexto, los Emiratos Árabes Unidos desean hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, es esencial que el Consejo de Seguridad consulte y coordine con los Estados, aun cuando gestione situaciones complejas y de rápida evolución. La reforma de estos métodos de trabajo contribuirá a que el Consejo sea más eficiente y garantizará que se tengan en consideración las perspectivas de los países más afectados.

En segundo lugar, en el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas se estipula que:

> "El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos arreglos u organismos regionales."

Los Estados vecinos se beneficiarán más de la resolución pacífica de una crisis de seguridad y perderán todo en conflictos prolongados. El papel de las organizaciones regionales, como componente esencial del sistema de seguridad internacional, debe ser utilizado y respaldado en mayor medida por el Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, y quizá sea lo más importante, debe concederse mayor atención al costo humano de la inacción y de los debates dilatados. Por ejemplo, la crisis en Siria ha desplazado de manera forzada a cerca de 11 millones de personas; 3 millones han atravesado sus fronteras y 7,6 millones se han desplazado internamente. Además, el sufrimiento infligido a la población palestina, dentro de Palestina y en la diáspora, sigue siendo una de las injusticias más graves en la región árabe y tiene ramificaciones en todo el mundo.

En muchas zonas de nuestra región —especialmente en Siria, el Iraq y el Yemen— los actuales desafíos han puesto de manifiesto la necesidad de una implicación internacional legítima. Como nota positiva, quisiéramos encomiar al Consejo de Seguridad, y a Jordania y al Reino Unido en particular, por sus esfuerzos realizados para consultar y hacer participar al Consejo de Cooperación del Golfo en la redacción de la resolución 2201 (2015). Su aplicación es ahora el principal desafío en el Yemen, y los Emiratos Árabes Unidos están dispuestos a prestar asistencia en esta tarea decisiva. Los Emiratos Árabes Unidos también reafirman nuestro compromiso con el Gobierno legítimo encabezado por el Presidente Hadi Mansour, solicitan la liberación del Primer Ministro Bahah de su arresto domiciliario e instan a que se retorne al proceso político que fue descarrilado mediante el uso de la fuerza por parte de las milicias huzíes.

En lo que respecta a Libia, los Emiratos Árabes Unidos se sintieron horrorizados ante las recientes atrocidades cometidas y los atentados terroristas constantes que asolan a Libia y sus países vecinos. Expresamos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos que lleva a cabo el Representante Especial, Sr. Bernardino León. Es necesario que se alcance con urgencia un acuerdo político. Sin embargo, la estrategia política debe ir acompañada de una postura firme que garantice que el extremismo y el terrorismo no puedan aprovechar la mediación internacional en curso. De ahí que los Emiratos Árabes Unidos respalden incondicionalmente el proyecto de resolución, encabezado por Libia y Egipto, con el fin de levantar el embargo de armas contra las autoridades libias legítimas. Este es un paso necesario para que el legítimo Gobierno libio y la Cámara de Representantes ejerzan su potestad soberana y garanticen la estabilidad en la región. Cualquier retraso en esta medida tendrá graves consecuencias para la situación sobre el terreno y enviará una señal peligrosa a los grupos militantes responsables de las atrocidades. El riesgo de que los militantes obtengan el control de los importantes recursos libios y los utilicen para exportar sus actividades extremistas más allá de las fronteras es un peligro claro y presente, no solamente para nuestra región, sino para el mundo entero. Nuestra determinación como comunidad internacional es una condición exigida, o bien nos enfrentaremos a una situación mucho más compleja y peligrosa en Libia.

Debemos también constatar aquellos aspectos en los que la comunidad internacional está alcanzando logros. La semana pasada, los Emiratos Árabes Unidos fueron uno de los 60 países que participaron en la Cumbre sobre la Lucha Contra el Extremismo Violento, auspiciada por la Casa Blanca en los Estados Unidos, donde la coalición contra Daesh confirmó que había logrado avances estratégicos sobre el terreno. En las Naciones Unidas, los esfuerzos realizados por el Consejo

de Seguridad, incluida la aprobación de la resolución 2199 (2015), presentada por la Federación de Rusia, de cortar la financiación a estos grupos, y las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), sobre la lucha contra los combatientes extranjeros son avances significativos.

Sin embargo, los avances normativos encaminados a limitar la transmisión de mensajes extremistas —por ejemplo, a través de los medios sociales de comunicación— también resultan alentadores. Como anunció el Presidente Barack Obama en la Cumbre de la semana pasada, los Estados Unidos, en colaboración con los Emiratos Árabes Unidos, están estableciendo un nuevo nodo de comunicaciones digitales para trabajar con los líderes religiosos, la sociedad civil y los líderes de la comunidad a fin de contrarrestar la propaganda terrorista. Estos esfuerzos revisten una importancia capital en la campaña mundial por abordar la amenaza del extremismo. A continuación debemos centrar nuestra atención en colaborar en la eliminación de las causas profundas del extremismo. En los Emiratos Árabes Unidos estamos desarrollando un modelo nacional de moderación, tolerancia y unidad. Consideramos que nuestro modelo es una contranarrativa contemporánea al extremismo y una clara refutación del mensaje falso y brutal de los extremistas.

El desafío de contrarrestar el extremismo exige un esfuerzo mundial, urgente y coordinado entre todas las partes interesadas. Existen en curso muchas iniciativas importantes de las Naciones Unidas, especialmente en materia de lucha contra el terrorismo, pero existe otra necesidad crítica de apoyar unas intervenciones políticas estatales de lucha contra el extremismo a través de los medios sociales, económicos y políticos, y en diversos niveles. Me complace anunciar ante este Consejo de Seguridad que los Emiratos Árabes Unidos han emprendido una iniciativa diplomática encaminada a consolidar la cooperación internacional y facilitar el diálogo a través de un grupo de trabajo sobre la lucha contra el terrorismo. Este esfuerzo estratégico se centrará en el desarrollo y la difusión de soluciones concretas y de las mejores prácticas en la lucha contra el terrorismo. Los avances logrados a través del grupo de contacto complementarán y fortalecerán los esfuerzos de la coalición contra Daesh y apoyarán a las Naciones Unidas a la hora de adoptar medidas colectivas y efectivas para la prevención y la eliminación de amenazas, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, consagrados en la Carta.

Permítaseme concluir felicitando a China por el éxito de su conducción del Consejo de Seguridad durante su Presidencia.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Quisiéramos felicitar a China por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Agradecemos la exposición informativa que nos ha presentado hoy el Secretario General. Alentamos al Secretario General a que elabore su exposición informativa y que esta tome la forma de un informe que se pueda presentar a los dirigentes mundiales con la ocasión de la cumbre del septuagésimo aniversario sobre la financiación de las Naciones Unidas, más adelante este año. Agradecemos el muy útil documento conceptual (S/2015/87, anexo) distribuido por la delegación china para el debate público de hoy.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad ha tomado la iniciativa a la hora de abordar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a la vez que busca mantener la paz y la seguridad internacionales. Es una cuestión que nos preocupa a todos los que no tenemos el privilegio de ocupar un puesto permanente en el Consejo, que el Consejo invoque estos propósitos y principios de manera selectiva, al servicio de los intereses nacionales de los Estados Miembros más poderosos. Las decisiones del Consejo sobre cuestiones que no guardan relación directa con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no pueden violar la jurisdicción de la Asamblea General, donde estamos todos nosotros representados en condiciones de igualdad.

En segundo lugar, apoyamos que se aborden los desafíos mundiales conjuntamente de manera colaborativa, en particular a la hora de aplicar la agenda para el desarrollo. La misma naturaleza de estos desafíos, que revisten un carácter cada vez más transfronterizo, exige una acción concertada. El terrorismo es un excelente ejemplo: amenaza directamente el desarrollo, especialmente en muchos de los países en desarrollo. Sin embargo, brilla por su ausencia la acción concertada del Consejo para aplicar sus decisiones históricas, incluida la resolución 1373 (2001), que impone obligaciones de lucha contra el terrorismo a todos los Estados Miembros. Los regímenes de sanciones de lucha contra el terrorismo, en particular como se dispone en la resolución 1267 (1999), se aplican de manera ambivalente y opaca en el Consejo. La inclusión de autores de los crímenes terroristas más atroces en la lista está sujeta al capricho de los Estados Miembros más poderosos. Incluso las flagrantes violaciones públicas del régimen de sanciones por individuos y entidades que aparecen en las listas, lejos de atraer medidas punitivas, ni siquiera logran obtener una mínima censura por parte del Consejo.

Esta falta de respuesta es una grave desviación de las responsabilidades conferidas al Consejo por la Carta, con peligrosas consecuencias.

En tercer lugar, agradecemos que en el documento conceptual se reconozca la necesidad de tener en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes al formular los mandatos de mantenimiento de la paz. Lamentamos profundamente que hasta la fecha el Consejo haya violado reiteradamente, y de hecho haya diluido, las claras disposiciones del Artículo 44 de la Carta, que exige explícitamente que el Consejo invite a los Estados Miembros que aportan contingentes y que no sean miembros del Consejo a participar en las decisiones del Consejo. Esto ha comprometido gravemente los objetivos del mantenimiento de la paz.

En cuarto lugar, respaldamos el llamamiento para que se dé prioridad al arreglo pacífico de controversias, utilizando las disposiciones del Capítulo VI de la Carta. La gravísima situación en África, Asia Occidental, y, últimamente, en Europa son claras ilustraciones de la incapacidad o falta de determinación del Consejo a la hora de utilizar estas disposiciones. Estamos convencidos de que solamente a través de un proceso de diálogo político inclusivo podrá sostenerse la paz y la seguridad duraderas. El Consejo debe invertir más tiempo, energía y recursos en la aplicación del Capítulo VI de la Carta.

Para concluir, resulta irónico que los llamamientos a favor de la democracia y el estado de derecho se formulen en un Consejo que en sí representa el privilegio antidemocrático de unos pocos, forjado por una alianza de posguerra que ya no existe. La lógica de la democracia y los rostros asolados del sufrimiento humano por todo el mundo exigen una acción urgente para reformar el Consejo. Lo debemos hacer así este año si aprendemos las lecciones pertinentes de la historia.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia.

Sr. Thöresson (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias a usted y a su delegación por convocar y presidir esta sesión tan importante.

Es para mí un honor intervenir en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia.

Hace 70 años, con una previsión extraordinaria, nuestras naciones hicieron algo muy notable y hasta ahora incomparable. Al servicio de las generaciones venideras, reafirmamos los principios clave de los derechos humanos para proteger a la humanidad del flagelo de la guerra. Decidimos combinar nuestras fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacionales y abstenernos del uso de la fuerza armada, salvo en situaciones de interés común. Fue este el propósito para el cual se crearon las Naciones Unidas.

Hasta el día de hoy estas siguen siendo nuestra tarea y nuestros objetivos comunes. Hasta el día de hoy, es precisamente lo que debemos venerar todos: el respeto de la soberanía de los países que se enfrentan a una agresión externa o a una ocupación de su territorio; el respeto de la dignidad y el talento de la persona humana, cuando se ve denigrada o se ve denegada de sus derechos humanos. Hasta el día de hoy, no obstante, esta tarea es más compleja que nunca. Vivimos en un mundo interconectado, donde lo que sucede en otro país antes o después influirá en lo que sucede en el mío. Los conflictos pueden ser de carácter interestatal, pero más a menudo son intraestatales y multifacéticos. Las amenazas transnacionales, como el terrorismo, el crimen organizado y las pandemias mundiales, demuestran que las amenazas a la seguridad de un país ya no se limitan a las fronteras. Ahora más que nunca, las amenazas colectivas deben abordarse de manera colectiva. En virtud de las normas de la Carta, tenemos que actuar mediante la prevención, la mediación, la cooperación regional y, como último recurso, la fuerza. Para ser eficaces, estos esfuerzos exigen la participación activa de las mujeres, y también de los hombres.

Nuestra capacidad y disposición de actuar de forma decisiva y colectiva deja mucho que desear. Hemos conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Hemos acordado que el Consejo actúe en nuestro nombre para cumplir sus funciones. Por tanto, esperamos que los miembros del Consejo actúen siempre inspirados en el espíritu de la Carta, no cedan a ninguna amenaza y no abusen jamás de la confianza que hemos depositado en ellos utilizando sus puestos en el Consejo en defensa de sus intereses nacionales. Nuestra fe en que este espíritu prevalecerá, a pesar de los numerosos desafíos que enfrentamos, es lo que motiva a los países nórdicos a que apoyemos de manera inquebrantable las numerosas actividades de mantenimiento y consolidación de la paz encomendadas por el Consejo de Seguridad. También es la luz que nos guía cada vez que ocupamos un asiento en el Consejo y asumimos la responsabilidad que nos corresponde.

Al afirmar el principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros y, en este sentido, teniendo especialmente en cuenta la seguridad e integridad

territorial de los Estados pequeños y medianos, los fundadores de las Naciones Unidas nunca tuvieron la intención de que la soberanía fuese una excusa para que la comunidad internacional desviara la vista de los crímenes atroces flagrantes. El principio de la soberanía, por tanto, debe tener una dimensión de la seguridad humana —para los hombres, las mujeres y los niños— así como para la seguridad de los Estados. Esas son las reglas y las normas que constituyen el fundamento de la Carta de las Naciones Unidas y que deben sustentar nuestra seguridad colectiva en la actualidad. Esas son las normas que Trygve Lie, Dag Hammarskjöld y sus sucesores trataron de inculcar al mundo. Como demuestra el carácter de los conflictos de hoy, nada será tan eficaz.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haber organizado este oportuno debate y por haber elaborado un documento conceptual tan acertado (S/2015/87, anexo). Agradecemos profundamente la propuesta de China de reflexionar sobre las normas y los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su presentación tan instructiva.

El septuagésimo aniversario de la victoria de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial y de la fundación de las Naciones Unidas se celebrará este año, coincidiendo con una coyuntura decisiva para la Organización y el orden internacional en su conjunto. Como se señala correctamente en el documento conceptual presentado por China, en los últimos decenios, el mundo ha experimentado cambios profundos y complejos. El auge de la globalización de la economía y el surgimiento de un entorno geopolítico multipolar son apenas dos de las principales tendencias que definen la época en que vivimos.

Se han concretado nuevos desafíos, que ningún país puede resolver de manera viable por sí solo, ya que son de carácter verdaderamente mundial. Al menos dos de esos retos pueden considerarse como elementos unificadores, que pueden contribuir a reforzar un orden mundial centrado en la cooperación con las Naciones Unidas como eje. Estoy pensando en la lucha contra el terrorismo y en los desafíos que plantea el cambio climático. Los Miembros de las Naciones Unidas son conscientes de que solo podremos superar esos dos enormes retos con éxito aunando fuerzas, y todos estamos dispuestos a hacerlo mediante procesos inclusivos, que acaten o promuevan las leyes y los acuerdos universalmente aplicables. Si pretendemos promover con seriedad los principios y propósitos de la Carta en el siglo XXI, defender el del multilateralismo no es solo deseable; es el único curso de acción responsable.

Al considerar las deficiencias del orden mundial actual, que algunos autores empiezan a calificar de "desorden", las lecciones de la historia deben guiarnos. Hace 200 años, el Congreso de Viena selló la sustitución de un momento europeo unipolar por un innovador sistema de consultas plurilaterales, un contexto que puede compararse desde el punto de vista estructural con nuestra transición actual hacia la multipolaridad, aunque obviamente las circunstancias son muy diferentes. Esas disposiciones establecidas en Viena preservaron cierta estabilidad en Europa durante casi un siglo, pero se vieron sometidas a una presión irreversible con el aumento del nacionalismo, los conflictos regionales y las dificultades económicas, todo lo cual se vio agravado por la miopía política y un falso sentimiento de seguridad.

Una generación más tarde, otro esfuerzo ambicioso en favor de la seguridad colectiva, la Sociedad de las Naciones, surgió de las cenizas de la Gran Guerra de 1914-1918. Muchos de sus preceptos morales y jurídicos, como la prohibición de la guerra y la obligación de respetar el derecho internacional, siguen siendo válidos en la actualidad. Lamentablemente, la Sociedad de las Naciones quedó anulada debido a su composición limitada y la falta de mecanismos de aplicación, lo que trajo por resultado una catástrofe aún peor, la Segunda Guerra Mundial. Como consecuencia de su incapacidad para adaptarse a los cambios de las tendencias geopolíticas y crear mecanismos más legítimos y eficaces para el diálogo y la diplomacia, tanto el Concierto de Europa como la Liga de las Naciones no lograron impedir conflictos devastadores.

No debemos permitir que la Organización siga un rumbo similar. Al conformar un nuevo orden de cooperación multilateral, en consonancia con la multipolaridad, o las Naciones Unidas están en el centro de ese orden, o no habrá orden. Lamentablemente, ya se han constatado señales alarmantes de fallos sistémicos. El orden existente se ve corroído por la falta de respeto a la Carta de las Naciones Unidas, las estrategias fallidas que privilegian el uso de la fuerza y desprecian el papel de la diplomacia, las nociones anticuadas de las esferas de influencia y los conceptos obsoletos de moralidad, que agravan las crisis humanitarias so pretexto de la protección de los civiles.

Puede abrigarse cierta esperanza a partir de la reciente mejora de los marcos multilaterales de cooperación

en diversos ámbitos, o incluso de la creación de marcos. Entre los ejemplos clave figuran la sustitución del Grupo de los Siete por el Grupo de los 20 como foro principal para la cooperación en cuestiones económicas y financieras, la creación del Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz, el establecimiento de la composición universal para el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente , y la creación del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, como se recomendó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. También puede derivarse cierta tranquilidad de la unidad que existe en torno a ciertos objetivos clave, y de los instrumentos del derecho internacional, así como los mecanismos de cooperación establecidos desde 1945, que reciben considerable atención por parte de los gobiernos, los medios de comunicación y la sociedad civil.

Con respecto a la paz y la seguridad, sin embargo, la comunidad internacional aún no ha actualizado sus estructuras de gobernanza. Además, el sistema está siendo puesto a prueba por los retos y las crisis contemporáneos, sino también por el unilateralismo y las respuestas tan deficientes. Un ejemplo elocuente de esta situación se presenta en el artículo sobre la debacle actual en Libia, publicado por Alan Kuperman en la edición de marzo/abril de *Foreign Affairs*. Esta disfuncionalidad preocupante se refleja fuera de este edificio, y The Elders, grupo presidido por el ex Secretario General Kofi Annan, se hizo eco de esta situación. Como subrayó The Elders con acierto en una declaración reciente, en la que presenta cuatro propuestas para construir un sistema de las Naciones Unidas mejor y más justo,

> "todas las instituciones deben adaptarse para hacer frente a las nuevas circunstancias, y las circunstancias de hoy son muy distintas a las de 1945".

Por tanto, urge que ponderemos el alto precio de la inacción, reflexionemos sobre la historia, reafirmemos el compromiso firme con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y respondamos al desafío que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno nos encomendaron en el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), en que se pide una pronta reforma del Consejo de Seguridad.

El Brasil comparte con numerosas delegaciones la convicción de que el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas brinda una oportunidad, que no se puede desaprovechar, para lograr un resultado concreto en la cuestión crucial de la actualización de nuestro marco de seguridad colectiva. Hagámonos eco de la voluntad política, la previsión y la tenacidad que los fundadores de las Naciones Unidas demostraron hace siete decenios. Si pretendemos reafirmar los principios y propósitos de la Carta y promover un orden internacional basado en la justicia y la cooperación, debemos revitalizar el Consejo de Seguridad. Solo entonces la Organización podrá responder verdaderamente a ese objetivo y salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Sahebzada Ahmed Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera pedirle que transmita nuestra cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi, así como nuestro gran placer al verlo presidir este debate público del Consejo de Seguridad. Su presencia en este órgano refleja el compromiso inquebrantable de China con la Carta de las Naciones Unidas. El Pakistán también desea rendir homenaje a los numerosos ministros que se han reunido aquí para participar en este debate tan importante.

El verdadero valor de cualquier bendición en la vida solo puede determinarse en su ausencia. Por ello, consideramos que es muy sabia su iniciativa de celebrar la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, reflexionar sobre la historia, mientras que la reflexión sobre la historia. El mundo antes de 1945 engendró el flagelo de las dos guerras mundiales y su devastación, los horribles conflictos internos del siglo XVIII y las tribulaciones conexas de la humanidad. Por consiguiente, debemos seguir recordándonos las lecciones aprendidas de los conflictos internacionales que precedieron a la Carta de las Naciones Unidas. Si bien nuestra búsqueda de una paz absoluta aún no se ha materializado, desde la aprobación de la Carta, la humanidad nunca ha disfrutado de una paz, prosperidad y desarrollo relativos como hoy.

Este año en la historia de las Naciones Unidas no es un año solo de celebraciones, es el momento de recordarnos los valores que fortalecen la Carta de las Naciones Unidas y reflexionar sobre ellos, es el momento de reiterar nuestro compromiso con la igualdad soberana de los Estados. Hay que respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y hay que abstenerse de recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Basados en esos principios, el Pakistán sigue comprometido con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como principal país que aporta contingentes a las Naciones Unidas, con más de 8.000 efectivos sobre el terreno, el Pakistán está comprometido con la paz y la seguridad internacionales, como lo demuestran los sacrificios que hemos hecho. Más de 140 efectivos paquistaníes han dado su vida y muchos otros han resultado heridos. Seguimos apoyando firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En la Carta se hace especial hincapié en el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, mediante el diálogo y las consultas. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debería recurrir con frecuencia a las herramientas de que dispone en virtud del Capítulo VI y aplicar las medidas del Capítulo VII como última instancia. Por consiguiente, sus acciones deberían ser coherentes con los propósitos y principios de la Carta conforme lo dispuesto en el Artículo 24.

En la Carta se promueve también la aplicación universal del derecho internacional. El Consejo de Seguridad a través de sus medidas uniformes, debe dirigir con el ejemplo y rebosar credibilidad. Su uso de la fuerza debería ser coherente con los principios de seguridad colectiva de la Carta. Debería aprovechar al máximo la Corte Internacional de Justicia. Hay que resolver las controversias y las situaciones de larga data de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Permítaseme hacer hincapié en que el respeto de los derechos inalienables de todos los pueblos, sobre todo el derecho a la libre determinación, allanaría el camino para la aplicación uniforme de todas las resoluciones.

Coincidimos plenamente en que es necesario defender la democracia y el estado de derecho en las relaciones internacionales. Todos los miembros de las Naciones Unidas, independientemente de su tamaño y población, tienen el mismo interés en establecer el orden internacional, y por lo tanto, deberían participar en pie de igualdad. Por último, con este espíritu en mente, decidamos conseguir nuestros objetivos para lograr la seguridad colectiva y el desarrollo mediante una cooperación en la que todos salgamos ganando.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

Sr. Mayr-Harting (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania, la República de Moldova y Georgia hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: Quisiéramos dar las gracias a la Presidencia de China del Consejo de Seguridad y a usted personalmente por haber brindado al Consejo y a las Naciones Unidas en general esta oportunidad singular para reiterar nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Este debate nos brinda también la oportunidad de rendir homenaje a la memoria de quienes sacrificaron su vida con la esperanza de que se alcanzara un mundo libre y democrático, establecido sobre la base de los valores universales y los principios que también inspiraron la creación de la Unión Europea.

Sr. Presidente: En el documento conceptual (S/2015/87, anexo), nos ha recordado la promesa fundamental de los fundadores de esta Organización: salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Ahora bien, impedir las futuras guerras no fue el único compromiso de los signatarios de la Carta hace 70 años. En el propio pasaje del Preámbulo de la Carta se expresa también su decisión de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. En sus primeros párrafos, en la Carta se definieron de ese modo los tres pilares de esta Organización: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

Sin duda, el Consejo de Seguridad tiene un papel muy concreto que desempeñar en cuanto al primero de esos pilares debido a su responsabilidad primordial en virtud de la Carta por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la Unión Europea considera también que el Consejo de Seguridad tiene sus propias responsabilidades concretas en cuanto a los otros dos pilares. El propio Consejo de Seguridad ha recalcado este hecho en varias declaraciones y resoluciones históricas. En mayo de 2009, el Consejo acogió con beneplácito la declaración de la Unión Africana de que los cambios inconstitucionales de Gobierno pueden presentar una amenaza a la paz y a la seguridad. En julio de 2011, el Consejo expresó su preocupación de que los posibles efectos adversos del cambio climático pudieran a largo plazo exacerbar ciertas amenazas existentes a la paz y a la seguridad internacionales. En abril de 2006 y de nuevo en noviembre de 2009, el Consejo señaló que las violaciones sistemáticas, flagrantes y generalizadas

del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos en situaciones de conflictos armados pudieran constituir una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que el Consejo en particular puede hacer sus propias contribuciones clave a la protección de los derechos humanos fundamentales como uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas. En particular, tiene el importante poder de remitir a la Corte Penal Internacional situaciones en las que se hayan cometido genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, y de decidir sanciones selectivas.

En la Carta se pide a todos los Miembros de la Organización que en sus relaciones internacionales se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado. La Unión Europea y sus Estados miembros están profundamente comprometidos con este principio clave de las Naciones Unidas que la Presidencia de China también ha recalcado en su documento conceptual. Consideramos firmemente que no hay cabida para el uso de la fuerza y la coerción para cambiar fronteras internacionalmente reconocidas en Europa o en cualquier otro lugar en el siglo XXI. En ese sentido, la Unión Europea recuerda la resolución 68/262 de la Asamblea General y sigue firmemente comprometida con defender la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania.

En el documento conceptual preparado por la Presidencia de China del Consejo de Seguridad se hace hincapié con tino en el carácter fundamental del derecho internacional y del estado de derecho como las bases de esta Organización y de las relaciones internacionales en general. La propia Carta en sí es una de las piedras angulares del derecho internacional. El respeto de los principios de la Carta y del derecho internacional es también uno de los principios rectores de la acción internacional de la Unión Europea, conforme consta en el Tratado de la Unión Europea.

El respeto del estado de derecho es indispensable para el arreglo pacífico de las controversias internacionales. Concedemos gran importancia a todos los distintos instrumentos mencionados en el Artículo 33 de la Carta. En los últimos años, se le ha prestado una atención particular a la mediación.

Al mismo tiempo, deseamos hacer hincapié en el papel de los mecanismos judiciales en la prevención y resolución de los conflictos jurídicos. Apoyamos firmemente el papel de la Corte Internacional de Justicia como principal órgano judicial de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados. Reconocemos la importancia de sus opiniones consultivas, e instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, a considerar aceptar la jurisdicción de la Corte de conformidad con su Estatuto.

También somos conscientes de los vínculos que existen entre el estado de derecho en los niveles internacional y nacional. Como ya indicó el ex Secretario General Kofi Annan en su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), hace alrededor de diez años, en el que señaló: “Estoy firmemente convencido de que toda nación que proclame el imperio de la ley en su territorio debe respetarlo más allá de sus fronteras y toda nación que insista en el imperio de la ley en el extranjero debe respetarlo en su propio territorio” (*ibíd., párr. 133*). La Unión Europea comparte esa posición.

Por último, permítaseme dedicar unas breves palabras a la contribución de las organizaciones regionales y de otro tipo al cumplimiento de los propósitos de la Carta. Ese fue el centro de otro debate temático celebrado en este Consejo que marcó un hito, y que también tuvo lugar bajo la Presidencia China, en enero de 2010 (S/PV.6257). En la declaración de la Presidencia acordada en aquella ocasión (S/PRST/2010/1) se reconoció el importante papel que las organizaciones regionales y subregionales pueden desempeñar, entre otras cosas, en el arreglo pacífico de los conflictos, así como en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz una vez terminados los conflictos.

En otra declaración de la Presidencia, acordada en febrero de 2014, el Consejo de Seguridad reconoció específicamente el enfoque integral de la Unión Europea respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y encomió a la Unión por su constante compromiso, y el de sus Estados miembros, con las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la asistencia humanitaria, así como por su apoyo financiero y logístico (S/PRST/2014/4). Consideramos que esa declaración es una exhortación a seguir desarrollando y profundizando nuestra cooperación con las Naciones Unidas, pero también con otras organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana.

El Capítulo VIII de la Carta es una prueba de que los fundadores de las Naciones Unidas previeron algunas de las ventajas que podía ofrecer la cooperación con los arreglos regionales. Ahora tenemos una visión mucho más

clara de la enorme contribución que puede hacer la cooperación regional e interregional a la paz y la seguridad, al estado de derecho, a los derechos humanos, y al desarrollo sostenible, no solo en Europa sino también en muchas otras partes del mundo. Esta es una nueva dimensión de las relaciones internacionales que puede enriquecer sustancialmente la labor de las Naciones Unidas y nuestros esfuerzos colectivos destinados a reafirmar, defender y hacer realidad los propósitos y principios de la Carta.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Braun (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania hace suya la declaración que acaba de formular el representante de la Unión Europea.

En nuestra propia declaración, deseo comenzar con una cita: “Cualquiera que cierre los ojos al pasado estará ciego al presente”. Estas palabras las dijo en 1985 el Presidente alemán Von Weizsäcker —recientemente fallecido— con ocasión del cuadragésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial. Hoy, 30 años después, sus palabras no han perdido pertinencia.

La Segunda Guerra Mundial —desatada por la Alemania nazi— costó millones de vidas y convirtió en ruinas a países de todo el mundo. Mientras el mundo ardía, líderes con visión de futuro se dieron a la tarea de crear las Naciones Unidas para librar a la humanidad del flagelo de la guerra y para reemplazar la ley de la fuerza con la fuerza de la ley. Cuando celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, este año, no podemos dejar de rendir homenaje a las madres y padres fundadores de los principios consagrados en la Carta. Por ello, acogemos con beneplácito la iniciativa de la Presidencia China de convocar el debate público de hoy.

Mi país se convirtió en Estado Miembro de las Naciones Unidas en 1973. Para nosotros, ello fue mucho más que un acto meramente oficial: fue la culminación de nuestro viaje de regreso al seno de la comunidad mundial. El pueblo alemán y sus sucesivos gobiernos habían emprendido ese camino con una visión clara: la de que el mejor interés para nosotros era asociarnos con firmeza al sistema de seguridad colectiva; la de que en un mundo cada vez más interdependiente, solo se puede obtener cuando también se entrega, y la de que este enfoque requiere lazos fuertes con nuestros vecinos y asociados que trasciendan el tradicional concepto de la soberanía.

Es ello lo que subyace en el histórico proyecto de la unificación europea, y lo que inspira e impulsa nuestra política exterior actual, incluida nuestra diplomacia multilateral aquí en Nueva York. Tras asimilar las experiencias del pasado, la Alemania de hoy desea asumir una mayor responsabilidad en el mundo, dentro de un marco multilateral y haciendo un claro hincapié en la diplomacia, el arreglo pacífico de los conflictos y la prevención de las crisis civiles.

Los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo tan válidos como lo fueron en 1945. La paz, los derechos humanos y el desarrollo no son menos importantes ahora que hace 70 años. Sin embargo, desde aquel entonces el mundo ha cambiado y también han cambiado los medios de que se vale la comunidad internacional para alcanzar esos objetivos. En los últimos decenios, el sistema de las Naciones Unidas ha demostrado su capacidad de adaptación a las nuevas realidades y encara nuevos desafíos. Las Naciones Unidas han ampliado la variedad de instrumentos de los que dispone para responder a las nuevas características de los conflictos armados. También hay una mayor conciencia de que los derechos humanos no deberían reconocer fronteras y de que aquellos que son responsables de las violaciones más atroces deben responder por sus actos.

Por último, el mundo ha llegado a entender que el desarrollo mundial sostenible es una responsabilidad compartida. En un mundo con una cantidad limitada de recursos ningún país puede prosperar a expensas de otros. En todas estas cuestiones, las Naciones Unidas proporcionan el marco para encontrar soluciones mundiales. Por consiguiente, es preciso salvaguardar su legitimidad y capacidad únicas para encarar nuevos desafíos.

Lo anterior también requiere que las estructuras e instituciones de las Naciones Unidas se encuentren en condiciones de estar a la altura de sus tareas. Los exámenes de la estructura de las operaciones de mantenimiento de la paz, del marco de la consolidación de la paz, y del avance de la aplicación de la resolución 1325 (2000) están en marcha. Acogemos con beneplácito esos exámenes y procesos y contribuimos activamente a ellos. Solo vistos en su conjunto, desde una percepción integral y abarcadora de la paz, la seguridad y el desarrollo podrán esos exámenes poner a las Naciones Unidas en condiciones de adentrarse en su octavo decenio.

Las voces que reclaman un compromiso similar en lo que respecta a la actualización de la estructura de la paz y la seguridad, con el Consejo de Seguridad en su centro, son cada vez más fuertes. Compartimos la opinión de que ha llegado el momento de considerar si la estructura del Consejo —que apenas ha sufrido cambios desde 1945— le permite encarar con eficacia los desafíos del mundo de hoy.

Si bien se han alcanzado logros en los últimos decenios, aún están pendientes graves desafíos. Uno de los mayores retos al orden jurídico internacional sigue siendo la obvia violación de la integridad territorial de Ucrania mediante la anexión ilegal de Crimea, una anexión que no reconoceremos. Se trata de un intento de redefinir las fronteras mediante el uso de la fuerza. Nos preocupan mucho los informes sobre las violaciones del alto el fuego acordado. El Consejo de Seguridad insistió, en la resolución 2202 (2015), de la semana pasada, en la importancia de que se apliquen de manera rigurosa los Acuerdos de Minsk, lo que tiene todo nuestro apoyo. Instamos a todos las partes a poner fin a los enfrentamientos y a retirar todas las armas pesadas de conformidad con lo acordado. Consideramos que las deliberaciones en el Consejo de Seguridad podrían beneficiarse de manera sustancial de la cooperación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Pasando ahora a otras cuestiones, el cloro gaseoso ha sido utilizado como arma en Siria de manera sistemática y repetida por el Gobierno de Al-Assad. Los extremistas radicales —desde África Occidental hasta el Iraq y desde París hasta Copenhague— amenazan los valores consagrados en la Carta de la las Naciones Unidas y distorsionan las enseñanzas del Islam. Como resultado de la proliferación de los conflictos, el mundo enfrenta la crisis de refugiados más grande desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. El cambio climático no solo amenaza la subsistencia, prosperidad y seguridad de numerosos Estados Miembros; si no se hace algo para detenerlo puede amenazar la propia existencia de la humanidad.

La respuesta a esas amenazas y desafíos no puede ser recurrir a los viejos patrones con que se manejaban los asuntos de Estado sobre la base de esferas de influencia, y para favorecer intereses nacionales en una lógica de suma cero, o de simplemente cerrar nuestros ojos o nuestras fronteras. La historia ha demostrado que la humanidad está mejor cuando la cooperación se impone a la confrontación y cuando la fuerza de la ley prevalece sobre la ley del más fuerte. Ese reconocimiento llevó a la creación de las Naciones Unidas hace 70 años y hoy sigue siendo válido. Necesitamos unas Naciones Unidas fuertes que estén en el centro de la gobernanza mundial. La construcción de unas Naciones Unidas más fuertes es nuestro deber colectivo. Se los debemos a nuestros ciudadanos y a aquellos que hace 70 años dijeron “Nunca más”.

Sr. Reyes Rodríguez (Cuba): Cuba considera muy oportuno el debate de este tema en el año del septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y la adopción de su Carta. El año 2015 marca también el septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y el septuagésimo aniversario del bombardeo nuclear a las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, capítulos atroces de la historia de la humanidad que no deben ser repetidos.

La realización del derecho a la paz exige la erradicación de las amenazas que conspiran contra este anhelo común. No basta la consagración de principios y propósitos altruistas en la Carta. Es esencial el apego estricto a ellos en la conducta de todos los Estados Miembros y otros actores internacionales. Transgresiones flagrantes a la Carta de esta Organización, como la injerencia en los asuntos internos de otros Estados con fines de dominación hegemónica, los actos de agresión, las guerras por el control de recursos naturales, las prácticas de política exterior neocolonial, el injusto y excluyente orden internacional actual, la desigualdad y el egoísmo derivados de la globalización neoliberal capitalista, la discriminación y la xenofobia y la vulneración del derecho a la autodeterminación de los pueblos constituyen serios atentados contra el derecho a la paz.

Los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional son violentados en la conducta de Estados que recurren al uso y la amenaza del uso de la fuerza con graves acciones contra la soberanía de otras naciones, incluida la aplicación de medidas coercitivas unilaterales. Es cierto que no puede alcanzarse el desarrollo sostenible sin paz y estabilidad, pero es más cierto aún que no existirán paz y estabilidad sin desarrollo; que no existirán paz y seguridad si millones de personas son condenadas al hambre, la pobreza y la desesperanza.

El Consejo de Seguridad tiene una función importante que cumplir con relación a la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el respeto por los propósitos y principios de la Carta. Debe desempeñar sus funciones conforme a las facultades que le fueron conferidas en la Carta. Los miembros del Consejo de Seguridad deben ser los primeros en privilegiar soluciones pacíficas y ejercer una resistencia decidida, efectiva y clara contra el recurso de la guerra. Deben aprovechar toda oportunidad que conlleve a la preservación de la vida. No deberían ser abanderados de la filosofía del cambio de régimen, claro atentado contra la libre determinación de los pueblos.

Como claramente confirmara la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el

respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, el no uso ni la amenaza del uso de la fuerza, la autodeterminación y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados constituyen el fundamento básico de la legalidad internacional y un prerrequisito para la convivencia pacífica entre las naciones, el desarrollo sostenible y la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.

El estado de derecho en las relaciones internacionales es incompatible con el unilateralismo y las políticas y medidas económicas, comerciales y financieras contrarias al derecho internacional. El estado de derecho a nivel internacional también se ve violentado cuando se realizan acciones dirigidas a imponer cambios de régimen, se interviene en los asuntos internos de los Estados o se estimulan conflictos internos en Estados soberanos en virtud de agendas externas de dominación e influencia hegemónica.

A 70 años de su fundación, las Naciones Unidas requieren ser fortalecidas y el Consejo de Seguridad democratizado, para convertirlos en estandartes de transparencia, democracia y participación de toda la comunidad internacional en la solución de los acuciantes problemas globales. Se requiere una Asamblea General revitalizada, que asuma el papel central en la realización del derecho de los pueblos y de cada ser humano a un orden internacional justo, democrático y equitativo, que acompañe el empeño de los Estados en la construcción soberana del futuro que decida para sí cada nación.

Cuba desea reafirmar en este foro el compromiso irrenunciable del pueblo cubano con la Carta de las Naciones Unidas, en especial con sus principios y propósitos y en particular su vocación de paz. El líder histórico de la revolución cubana, Fidel Castro Ruz, expresó que la lucha de los pueblos por su soberanía y su independencia es la lucha por la paz. Cuba ha luchado por la paz combatiendo la explotación del hombre por el hombre. Cuba ha luchado por la paz defendiendo su soberanía.

Cuba seguirá contribuyendo con sus modestos recursos y con toda su energía al bienestar de los pueblos, sobre todo de los más necesitados. Continuará comprometida con el apoyo a la cooperación internacional para el logro de un desarrollo sostenible con inclusión y en la defensa de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ruiz (Colombia): Sr. Presidente: En primer lugar, permítaseme felicitar a usted y a su delegación por la conducción de las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Asimismo, agradezco la intervención realizada por el Secretario General al comienzo de este debate.

El tema que nos convoca es particularmente oportuno, no solo porque nos acercamos a la celebración del septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas sino también porque hacemos frente a múltiples situaciones de crisis que se caracterizan por ser muy diversas entre sí y por evidenciar la evolución de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Si bien existe un entorno cambiante, los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la Organización hoy siguen siendo tan importantes y relevantes como lo fueron hace 70 años.

Como se describe en el documento conceptual preparado por China (S/2015/87, anexo), el respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la solución pacífica de las controversias internacionales son los pilares fundamentales sobre los que se sustentan el derecho internacional y las relaciones internacionales. Estos no son conceptos vacíos que carezcan de significado en el mundo actual. Son valores y principios que sustentan un sistema en donde los Estados grandes o pequeños puedan convivir y trabajar de manera cooperativa, libre, independiente y democrática, en un entorno seguro y en beneficio de sus respectivas poblaciones y la humanidad en general.

Es por esto que se deben evitar interpretaciones expansivas y maleables destinadas a minar y distorsionar los principios y propósitos de la Carta con el fin de hacerlos irrelevantes. De lo contrario, estaríamos favoreciendo un sistema en donde rija la ley del más fuerte, negando la diversidad que nos caracteriza y coartando la libertad de las sociedades para determinar sus propios destinos. En este contexto, Colombia comparte lo expresado por China en el documento conceptual en donde se señala que

> “Se debe respetar la participación democrática y en pie de igualdad al elaborar las normas internacionales En particular, los países en desarrollo de tamaño pequeño y mediano, que constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, deberían participar en la elaboración de las normas internacionales relativas a la paz y la seguridad en pie de igualdad.”

Por otra parte, tras casi 70 años de experiencia, es necesario una vez más reconocer que en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no hay recetas generales aplicables que sirvan a todos los casos. Progresivamente se ha desarrollado la tendencia al interior del Consejo de Seguridad de abordar cuestiones temáticas transversales, lo cual tiene el potencial de llevar a la simplificación de asuntos que por su naturaleza

deben ser abordados caso por caso. Se deben evitar aproximaciones o la adopción de medidas generalizadas que no correspondan a contextos específicos y que no den cuenta de la diversidad de factores que ameritan que una situación sea tratada o no por el Consejo.

Desde la misma negociación de la Carta de las Naciones Unidas, Colombia ha promovido la cooperación con las organizaciones regionales y el arreglo pacífico de las controversias, otorgándole particular importancia a la aplicación de los capítulos VI y VII. En estos 70 años los mayores éxitos de las Naciones Unidas en general, y del Consejo de Seguridad en particular, se encuentran en casos en donde se ha trabajado con las organizaciones regionales con coherencia política, visión común, uniformidad en la interpretación de las normas y certeza de lograr objetivos comunes. Es aquí donde encontramos una de las razones fundamentales para reafirmar los principios y propósitos de las Naciones Unidas, y particularmente del Capítulo VIII, en cuanto son el sustento del accionar común, la cooperación y la unidad en el propósito.

Si bien existen diferencias en cuanto a la composición, la estructura y los métodos de trabajo de las Naciones Unidas y las múltiples organizaciones regionales, reiteradamente se ha demostrado que estas últimas tienen una posición privilegiada, acceso único a actores claves, conocimientos y experiencias excepcionales sobre la situación en su región. De ahí el reconocimiento en la Carta de su importancia como escenarios privilegiados para la solución de controversias y de su participación como socios estratégicos en las actividades del Consejo de Seguridad.

El lenguaje de la Carta es claro en privilegiar la solución pacífica de controversias y acudir a medidas coercitivas solamente como herramienta de última instancia. Aún debemos trabajar en mecanismos y métodos de trabajo que permitan la plena implementación del Capítulo VI y desarrollar modalidades que privilegien el uso de los diferentes medios de arreglo pacífico de controversias de manera inclusiva, imparcial, objetiva y despolitizada.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: le agradezco la organización del debate de hoy y lo felicito por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

Mirando el camino que hemos transitado a lo largo de los 70 años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas vemos que los propósitos y principios de las Naciones Unidas han sido el faro que orientó la edificación de una comunidad internacional más pacífica y próspera.

No obstante, el actual entorno de seguridad mundial no tiene mucho que ver con el que hubo después de la Segunda Guerra Mundial. Diversos desafíos de una vasta índole se han desarrollado rápidamente. Los conflictos son mucho más complicados en lo que se refiere a sus causas y formas, como se observa en las cuestiones de seguridad relativas a agentes no estatales, los conflictos intraestatales, el extremismo transnacional violento y las amenazas a la seguridad cibernética, para mencionar unos pocos.

Frente a estos desafíos diversos, los principios de la Carta de las Naciones Unidas deben seguir guiando nuestros esfuerzos. Al mismo tiempo, debemos recordar que esos principios reflejan valores más fundamentales. Los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como la igualdad soberana, la integridad territorial y la no intervención no son objetivos en sí; son los instrumentos que tenemos que utilizar para concretar nuestros valores de prevenir la guerra y proteger a la humanidad.

En realidad, a veces se invocan principios por razones de conveniencia política. Cuando los futuros historiadores echen una mirada retrospectiva sobre la actualidad podrán observar la lucha de las Naciones Unidas por superar esas limitaciones y permanecer fieles a los valores subyacentes de la Carta. También es necesario que seamos cautelosos frente a otra clase de desafío a los valores de la Carta, que es el que proviene de los intentos por desconocer las enseñanzas de la historia.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son un ejemplo. Al respetar principios tales como la soberanía nacional, el concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz está evolucionando hacia la idea de llevar la paz y proteger a los civiles. Creemos que el examen integral del Secretario General sobre las operaciones de paz será otro hito importante a este respecto y esperamos contribuir a aprovechar este examen. Algunas otras iniciativas importantes del Secretario General, como “Los derechos humanos primero” y la política de puertas abiertas, demuestran el vínculo creciente entre la seguridad y los derechos humanos.

Por último, pero no por ello menos importante, nuestra búsqueda de unas Naciones Unidas más responsables y eficaces no estaría completa sin la cooperación conjunta para realizar la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, el instrumento principal en nuestros esfuerzos colectivos por mantener la paz y la seguridad.

Esa reforma debe estar orientada al futuro e impulsada por los Miembros en lugar de ampliar el estatus excepcional introducido para solucionar una guerra mundial hace 70 años. Nuestro objetivo común es un Consejo de Seguridad más responsable y funcional. Para lograrlo, tenemos que reducir las posibilidades de inacción e incrementar el potencial de acción. La República de Corea continuará contribuyendo a este proceso.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de México.

Sr. Alday González (México): Un vistazo rápido a la lista de crisis que este Consejo ha desahogado tan solo este mes es suficiente para constatar que pese a nuestros logros colectivos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a las Naciones Unidas les falta mucho para cumplir la misión que le fue encomendada hace 70 años.

Por eso agradecemos a la delegación de China la oportunidad de ventilar en este debate abierto los retos para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y sobre todo para debatir lecciones aprendidas y lo que podemos hacer para completar el trabajo pendiente.

La seguridad colectiva se fundamenta en el respeto por la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados y en la autodeterminación de los pueblos. La observancia de estos principios ha evitado sin duda una nueva conflagración mundial, pero estamos convencidos de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere que todos, no solo algunos Estados Miembros, trabajemos para garantizar esos objetivos con mayor eficiencia y efectividad.

La naturaleza cambiante de los conflictos armados y las nuevas amenazas del siglo XXI nos recuerdan día a día la firme vigencia de los propósitos y principios de la Carta y nuestra responsabilidad colectiva para responder a retos tradicionales y los que nos presentan hoy actores no estatales, que a través de atrocidades y actos uno más cruel que el anterior quebrantan las normas básicas del derecho internacional y amenazan estructuralmente los derechos humanos y el estado de derecho.

México considera que no puede haber paz duradera sin justicia. La prevención efectiva de conflictos armados requiere también del esfuerzo colectivo para fortalecer el estado de derecho tanto a nivel nacional como internacional. Es un requisito indispensable para garantizar el desarrollo y surgimiento de sociedades más justas e incluyentes. El desarrollo y el estado de derecho son dos caras de la misma moneda.

Siendo América Latina la región que más recurre a la Corte Internacional de Justicia, es evidente el reconocimiento del Estado mexicano al papel fundamental que tienen tanto este tribunal como la Corte Penal Internacional en el fortalecimiento del estado de derecho. Por ello aprovechamos este debate para recordar a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad la necesidad de que acepten la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, a fin de alentar a que otros Estados refuercen su compromiso con la justicia internacional.

Como lo han señalado varios de los oradores que me precedieron, el escenario internacional actual nos impone la reflexión, el análisis y el debate sobre mecanismos novedosos que mejoren la capacidad de respuesta y la eficiencia de la Organización. México considera que todo esfuerzo encaminado al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a fortalecer la responsabilidad de proteger debe ir acompañado de la promoción, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Tenemos un deber colectivo de fortalecer los mecanismos de prevención y de cooperación para apoyar y asistir a aquellos gobiernos que no puedan hacerlo a ejercer su responsabilidad primaria de proteger, y pugnamos por vincular estrechamente la responsabilidad de proteger con la diplomacia preventiva. Como miembro fundador de las Naciones Unidas, México considera indispensable discutir, alcanzar consensos e instrumentar reformas que reflejen lo que hemos aprendido en estos 70 años y que, sin socavar los principios rectores de la Organización, nos doten de una estructura más transparente, más democrática y más eficiente.

Sin una reforma integral de su estructura y métodos de trabajo, el Consejo de Seguridad corre el riesgo de caer en la irrelevancia, de exacerbar los problemas que enfrentamos y de debilitar los principios y propósitos que sostienen el mecanismo de seguridad colectiva. A título nacional y como miembro del movimiento Unidos por el Consenso, impulsamos fórmulas de compromisos realistas y asequibles que atiendan la parálisis que a menudo previene una acción oportuna del Consejo de Seguridad y que, al mismo tiempo, fortalezcan su democracia, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas. La reforma del Consejo de Seguridad no se logrará otorgando nuevos privilegios a una minoría de Estados interesados en satisfacer únicamente sus intereses nacionales, en detrimento de los de toda la membresía. Nuestro objetivo debe ser fortalecer el multilateralismo, no debilitarlo. México estima que los

arreglos institucionales de la Carta no pueden ir en contra de los objetivos que promueve y, por ello, se ha unido a Francia para elaborar un código de conducta para fomentar la restricción del uso del veto en situaciones en que se hayan cometido crímenes de guerra, de lesa humanidad o genocidio.

La convicción del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia de que una mayor inclusión y rendición de cuentas en el Consejo fortalecerá su eficiencia y efectividad es también nuestra. Saludamos y apoyamos el trabajo sostenido que sus miembros realizan para mejorar los métodos de trabajo. La elección del próximo Secretario General nos presenta una oportunidad única para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y para alcanzar una reforma realista y tangible alrededor del septuagésimo aniversario de la Organización. Debemos discutir ideas y propuestas para mejorar todo el proceso de selección, desde la nominación de los o las candidatas hasta un rol más preponderante y decisivo de la Asamblea General.

México se ha pronunciado históricamente por la solución pacífica de controversias y mantiene su convicción de que el fortalecimiento genuino del papel de la Organización depende en gran medida del fortalecimiento de la vigencia del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Reitero el compromiso de mi país de continuar participando activa y constructivamente en la vigencia y aplicación plena de los principios y propósitos dispuestos en la Carta de las Naciones Unidas. El septuagésimo aniversario de la Organización nos obliga a reflexionar sobre las oportunidades por delante. Los Estados Miembros necesitamos encontrar la voluntad política suficiente para reevaluar y transformar la manera en que operamos, colocando al individuo en el centro de todo lo que hacemos. Ninguna de nuestras responsabilidades es mayor que la de garantizar a mujeres, hombres y niños en todo el mundo la oportunidad de mejorar su vida y de vivir en paz.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias sinceramente a su delegación, Sr. Presidente, por haber convocado un debate sobre este tema tan importante. También valoramos la oportunidad que se nos brinda de presentar la perspectiva del más pequeño de los Estados que participan en el debate de hoy, y deseo dar las gracias a Nueva Zelandia por haber señalado la importancia de escuchar también las opiniones de los pequeños Estados.

Esta mañana hemos escuchado expresiones de lo que creo es una tendencia preocupante a considerar al Consejo de Seguridad un tablero de ajedrez de los poderosos, un lugar donde se toman o se evitan grandes decisiones geopolíticas. Por lo tanto, es apropiado que en este debate se centre la atención en la Carta de las Naciones Unidas, y nos complace que así sea. Liechtenstein reitera su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta. Se podría decir que esto es fácil para un pequeño Estado que no tiene ejército, pero mi afirmación subraya el hecho de que, para muchos pequeños Estados, el respeto de la Carta es una cuestión que se relaciona con la supervivencia, y una cuestión que reviste mucha seriedad.

En el debate de hoy también se ha podido observar que todos parecen tener sus propósitos y principios de la Carta favoritos, elección que generalmente se deriva de la historia de un país o de su posición en el mundo. Para nosotros, el punto de partida de los propósitos y principios de la Carta es su primer propósito:

> “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”.

A nuestro juicio, la Carta contempla un Consejo de Seguridad activista, que responda a las necesidades del mundo. Es verdad que el número de sesiones, resoluciones, misiones al terreno y otras actividades va en aumento en forma constante, pero también van en aumento el número de conflictos y el número de personas que se ven afectadas por estos en todo el mundo. En la actualidad hay más refugiados que en cualquier otra época después de la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto, necesitamos que el Consejo de Seguridad adopte aún más medidas. ¿Cómo podemos lograrlo? Primero, al reafirmar nuestro compromiso con la Carta, consideramos que los miembros del Consejo deben hacer mayores esfuerzos por superar sus discrepancias y comprometerse a trabajar en aras de una avenencia. En lugar de debatir sobre conceptos abstractos, deberían buscar soluciones prácticas en situaciones concretas. En los últimos años eso se ha vuelto más difícil porque las discrepancias, en especial entre los miembros permanentes, han aumentado. Por consiguiente, estimamos que ahora los miembros elegidos del Consejo tienen más responsabilidad a la hora de asumir una mayor titularidad de la labor del Consejo y encabezar la marcha hacia la consecución de más avenencias.

Segundo, el veto —el ejercicio del veto, la amenaza del veto y la posibilidad de la amenaza del veto— sigue

siendo el mayor obstáculo de procedimiento para la adopción de decisiones por el Consejo de Seguridad cuando es difícil para los miembros permanentes acordar una decisión. El precio de tal inacción es inaceptablemente alto cuando afrontamos situaciones en que se cometen atrocidades en masa y hay miles de víctimas inocentes. No puede seguir teniendo más peso la opinión de un solo miembro permanente que la necesidad de salvar miles de vidas. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que no obstaculicen la adopción de medidas por el Consejo encaminadas a evitar que se cometan atrocidades en masa o a ponerles fin, y para que expresen ese compromiso por escrito.

Tercero, debemos reconocer que la Carta y el cambio van de la mano. Los valores y los principios de la Carta sustentan el sistema internacional y han servido de inspiración para la elaboración de nuevos instrumentos, como el Tratado sobre el Comercio de Armas. Debemos actuar con el fin de mejorar nuestro modo de entender las amenazas a la paz y la seguridad, por ejemplo, como lo ha reconocido el Consejo en el caso del terrorismo y como lo ha hecho en algunas ocasiones en respuesta a violaciones masivas de los derechos humanos. No obstante, debemos situar los derechos humanos y la dignidad de las personas, en particular los derechos de los civiles en los conflictos armados, más firmemente en el centro de nuestras referencias. Tal enfoque constituye también un regreso a la propia Carta, que, al comienzo de su Preámbulo, establece que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos

> “[a] reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”.

Por consiguiente, si las grandes Potencias del mundo pudieron afirmar eso en 1945, inmediatamente después del fin de la Segunda Guerra Mundial y en medio de un colapso total de la dignidad humana, cabe esperar que también estarán resueltas a reafirmar su fe en el papel del Consejo de Seguridad 70 años después. El Salón del Consejo de Seguridad sigue siendo el foro más importante para esa cooperación en la que todos salgamos ganando por la que aboga la Presidencia.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante debate de hoy. Al aproximarnos al septuagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, es oportuno que nos dediquemos a las cuestiones en torno a las que gira el sistema de seguridad colectiva, un sistema que nos ha permitido evitar un conflicto mundial desde la Segunda Guerra Mundial, y que debe continuar evolucionando para superar los desafíos contemporáneos de seguridad. Australia está firmemente comprometida con un orden internacional basado en normas que respete tanto el derecho internacional y que se ajuste no solo a la letra sino también al espíritu de la Carta.

Los desafíos que afronta el sistema internacional siguen aumentando. Hoy hay más crisis simultáneas con mayores repercusiones sobre un gran número de personas que en cualquier momento desde la Segunda Guerra Mundial. Los grupos terroristas han llegado a nuevas cotas de brutalidad. Utilizan las redes sociales de manera que exponen a hombres y mujeres jóvenes de todo el mundo a su propaganda de incitación al odio. La brutalidad del Estado Islámico del Iraq y el Levante y sus pretensiones territoriales son un desafío de seguridad urgente que debemos afrontar entre todos. Las Naciones Unidas deben responder rápida y eficazmente a esas crisis con toda la variedad de instrumentos de que disponen, y deben adoptar medidas concretas para evitar que estallen nuevos conflictos.

Todos estamos familiarizados con las señales de alerta sobre un conflicto, el descontento social, el desplazamiento y las violaciones importantes de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad debe utilizar todo el peso de su autoridad política y otras herramientas preventivas para abordar estas señales según van surgiendo, incluido el uso efectivo de las sanciones para frenar a los agentes desestabilizadores y para detener el movimiento de fondos, armas y combatientes que alimenta el conflicto. Al reaccionar a un conflicto, el Consejo de Seguridad debe asegurarse de que las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas cuenten con la autoridad, la claridad y la dirección suficientes para desempeñar unos mandatos bien enfocados y viables, entre otras cosas para mejorar el estado de derecho y proteger a los civiles.

El actual examen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es una buena oportunidad de lograr reformas importantes. De media, los países que salen de un conflicto solo cuentan con un período de siete años para forjar una paz duradera antes de correr el riesgo de recaer en el conflicto. Las Naciones Unidas tienen una función central que desempeñar para impedir esa recaída. Reforzar el estado de derecho es un pilar crítico de la prevención de los conflictos y

de una consolidación de la paz eficaz después del conflicto, lo cual lo convierte en una actividad básica del Consejo y de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El respeto de los derechos humanos es por supuesto esencial para la Carta. Nuestra responsabilidad colectiva es la promoción, la protección y el ejercicio universales de esos derechos para todos, y la noción de que vivir en paz y seguridad significa que jamás haremos caso omiso de las violaciones flagrantes y generalizadas de los derechos humanos. La soberanía entraña unas obligaciones fundamentales y, entre ellas, la más importante es la obligación de proteger a los ciudadanos.

Australia reafirma su firme compromiso con todos los principios de la responsabilidad de proteger. Acogemos positivamente la iniciativa de Francia de abogar por la moderación en el uso del veto en situaciones de atrocidad masiva y alentamos a seguir progresando en esta importante iniciativa. La credibilidad del sistema de las Naciones Unidas depende de su voluntad y capacidad de proteger a los civiles, en particular a las mujeres y niños que sufren de manera desproporcionada en los conflictos.

Tenemos la convicción de que la investigación y el enjuiciamiento de delitos internacionales graves también son críticos para instaurar una paz duradera. Es trágico que, hoy en día, los crímenes contemplados en el Estatuto de Roma se estén cometiendo en muchos lugares a una escala alarmante. Es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal sobre los responsables de delitos internacionales. La Corte Penal Internacional, como tribunal de última instancia, tiene una función esencial que desempeñar cuando los Estados no pueden o no quieren actuar. La Corte debe contar con el pleno apoyo de la comunidad internacional.

Al reafirmar nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas en su septuagésimo aniversario, deberíamos poder proclamar que sus normas fundamentales se aplican universalmente, pero por desgracia no es así. Hay elementos fundamentales de la Carta, como el respeto de la soberanía y la integridad territorial y el marco jurídico de protección de los civiles, que se han incumplido de manera persistente en los últimos tiempos, con consecuencias trágicas. Las Naciones Unidas, este Consejo y todos los Estados Miembros deben seguir alerta para velar por que se protejan estas normas fundamentales. Solo entonces la comunidad internacional trabajará de manera eficaz y colectiva para garantizar la paz y la seguridad de todos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala.

Sra. Bolaños Pérez (Guatemala): Sr. Presidente: Guatemala acoge con beneplácito la iniciativa de China de celebrar este importante debate abierto y aplaudimos que el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi, lo haya presidido personalmente. Agradecemos el documento conceptual (S/2015/87, anexo) elaborado para esta ocasión, la cual sin duda invita a la reflexión. Asimismo, agradecemos al Secretario General Ban Ki-moon su declaración.

Nos complace tomar parte de este debate, especialmente cuando se conmemoran acontecimientos históricos vinculados a la creación de las Naciones Unidas. Ante la pérdida de tantas vidas humanas en conflictos a nivel mundial y las nuevas amenazas, es oportuno que los Estados Miembros nos preguntemos si estamos cumpliendo la promesa fundacional de la Organización: “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Al respecto, quisiéramos hacer las siguientes acotaciones.

Primero, Guatemala atribuye la más alta importancia a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. No se trata de una mera enumeración de valores y fines generales. Es la parte del instrumento constitutivo de la Organización que justifica su existencia y a la que debemos remitirnos para validar la interpretación del resto de su articulado, así como para realizar una correcta valoración política del actuar de sus miembros. Los principios y propósitos de la Carta también nos ilustran que la paz y la seguridad internacionales no solo se alcanzan mediante medidas de naturaleza política —como las diplomáticas o las militares— o jurídicas, destinadas a prevenir, reducir o eliminar los conflictos, sino que, adicionalmente a estas, es necesario adoptar medidas orientadas a potenciar las relaciones de cooperación y la unidad entre los Estados.

Segundo, el camino a la paz mundial en el siglo XXI no lo encontraremos en los principios de la no intervención e invocando soberanías absolutas. El documento conceptual presenta como ideas contrapuestas el intervenir solo cuando la paz y la seguridad están realmente amenazadas y la no injerencia en los asuntos internos. Guatemala ha vivido ambos lados del argumento. Por una parte, defendemos decididamente el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. No obstante, pasamos por un conflicto interno armado de 36 años en el que se cometieron atrocidades en masa. Por ello, la frase “nunca más” encuentra especial

resonancia con nosotros. Los principios de soberanía y no intervención no deben ser utilizados como excusa para no cumplir con obligaciones internacionales. Más bien, los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger a sus propias poblaciones. No olvidemos que soberanía equivale a responsabilidad.

Tercero, mantener la paz y la seguridad internacionales requiere también reforzar al único órgano mundial encargado de defenderlas. Es necesario que el Consejo de Seguridad respete y cumpla los principios y propósitos que deben orientar su labor. La comunidad internacional necesita y tiene derecho a un Consejo de Seguridad efectivo y eficaz. Todos los Miembros de esta Organización le hemos dado un mandato a este órgano para que actúe a nombre nuestro. Sin embargo, en varias instancias, como por ejemplo la inacción en Siria y en la cuestión de Palestina, ha menoscabado los principios y propósitos de la Carta y sus obligaciones a la comunidad internacional.

En estos momentos, cuando un acuerdo sobre las propuestas de reforma parece lejano, los miembros permanentes podrían ser audaces y comprometerse con la propuesta francesa de regular el uso del veto en situaciones en que se han cometido atrocidades. Es necesario limitar el uso del veto porque, en ocasiones, no solo impide la prevención o la solución de conflictos, sino que también fomenta la impunidad. Además, los cinco miembros permanentes deben siempre dar a conocer en detalle las razones y motivaciones para el uso del veto. Esta justificación debería respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuarto, en un mundo de constantes cambios y de necesidad de soluciones rápidas y efectivas no se debe perder de vista la noción de equilibrio ni el valor de ese concepto. Los extremos han demostrado no funcionar ni eficientemente ni efectivamente en la solución de conflictos. En numerosas situaciones pueden generar mayores conflictos que los que se tratan de prevenir. Al evaluar un determinado curso de acción y sus posibles consecuencias, aparecen dos necesidades fundamentales a cubrir. Por un lado, la importancia de actuar a tiempo y, por el otro, la precaución en las medidas a implementar.

Finalmente, Guatemala, como Miembro fundador de las Naciones Unidas y defensora de la democracia y el estado de derecho, está comprometida con encontrar soluciones permanentes al flagelo de la guerra. Pero, para lograr que la paz sea duradera, hace falta no solo la acción del Consejo de Seguridad sino la de todos los órganos principales de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros para construir un verdadero multilateralismo en condiciones de igualdad y con apego a los propósitos y principios de la Carta.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Bélgica.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por concederme el uso de la palabra y por haber organizado este debate público, que nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre nuestra historia común y los principios que orientan nuestra acción en materia de paz y de seguridad internacionales. Mi declaración está basada en la declaración que formuló la Unión Europea y en la realizará Austria en nombre del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho.

Como muchos ya lo han subrayado, el año 2015 es un año especial. Conmemoramos el septuagésimo aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis y el final de la Segunda Guerra Mundial. Además de estas conmemoraciones, también celebraremos el aniversario de la creación de las Naciones Unidas y de las instituciones y mecanismos de que se dotó el mundo para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Sin embargo, los conflictos han continuado, incluidos los genocidios, como en Rwanda o en Srebrenica. Basta con dar una mirada al mapa del mundo para constatar lo frágiles que son la paz y la seguridad internacionales y lo importante que es seguir plenamente comprometidos con la aplicación de los objetivos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, en la Carta se consagran los principios que deben guiar nuestra acción en materia de paz y de seguridad internacionales, a saber, el respeto de la soberanía de los Estados y su integridad territorial, el arreglo pacífico de las controversias y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Setenta años después, todavía estamos aplicando esos principios de manera selectiva. Por ejemplo, si bien la Unión Europea se construyó como un proyecto de paz, ella observa actualmente a lo largo de sus fronteras graves violaciones de la integridad territorial y de la soberanía de Ucrania.

Sin embargo, durante varios decenios, nos esforzamos por desarrollar los instrumentos y mecanismos que nos permitirían prevenir mejor los crímenes atroces y las violaciones graves de los derechos humanos y darles una mejor respuesta. Creamos el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y después la Corte Penal Internacional. Hemos fortalecido los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de protección de civiles y, por unanimidad, en la Cumbre de 2005,

afirmamos nuestra responsabilidad de proteger a las poblaciones contra los crímenes más graves. En ese sentido, por cierto hemos realizado progresos en materia de alerta temprana. Bélgica se felicita por la iniciativa del Secretario General “Los derechos en primer lugar”, así como por el establecimiento, por los Asesores Especiales del Secretario General para la Prevención del Genocidio y sobre la Responsabilidad de Proteger, de un marco de análisis para la prevención de crímenes atroces.

A pesar de esos avances, los conflictos muy violentos de los que somos testigos hoy demuestran en qué medida tenemos que lograr que el sistema que hemos creado sea operativo. Estos mecanismos de prevención demostrarán efectivamente ser letra muerta si no tenemos la voluntad política de utilizarlos y de actuar antes de que sea demasiado tarde. Por eso debemos fortalecer nuestra determinación de cumplir, en los niveles nacional, regional y mundial, los compromisos que hemos contraído en 1945 y en 2005.

La responsabilidad de proteger está basada en los principios fundamentales de la Carta y en un concepto muy sencillo: frente a los genocidios, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y depuración étnica, todos los seres humanos tienen el derecho a ser protegidos. Sin lugar a dudas, esta responsabilidad —respecto de su propia población— incumbe en primer lugar a los Gobiernos; a ellos les incumbe crear unas instituciones nacionales legítimas y responsables, que estén al servicio de todos los ciudadanos, que sean creíbles ante los ojos de la población y que respeten los derechos humanos y el estado de derecho.

Nuestros Gobiernos deben alentar la creación de un entorno favorable al respeto mutuo y a la resistencia a la intolerancia. Combatir los discursos de odio a través de la educación y de los discursos que los contrarresten es esencial en ese sentido. Bélgica, que ejerce en la actualidad la Presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, organizará en Bruselas, el 8 de mayo próximo, una conferencia de alto nivel sobre el tema “La tolerancia es más fuerte que el odio”, en la que se recalcará hasta qué punto la diversidad de nuestras sociedades es un activo en lugar de un riesgo. Bélgica también ha desarrollado una nueva estrategia para impedir la radicalización y, en este contexto, se ha dedicado a trabajar para desarrollar este discurso contrario al odio en los niveles nacional e internacional.

Sin embargo, cuando un Estado no ejerce su responsabilidad de proteger a su población —ya sea porque no quiere o porque no es capaz— la comunidad internacional no puede permanecer indiferente y debe actuar. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad particular en este sentido y tiene que estar preparado para recurrir a todos los instrumentos que la Carta ha puesto a su disposición.

El uso del veto —por ejemplo, para bloquear la aprobación de resoluciones sobre la situación en Siria— es una prueba lamentable de las deficiencias del sistema y un fracaso del Consejo en cuanto a asumir sus responsabilidades más fundamentales. Por eso Bélgica respalda plenamente la iniciativa de Francia en favor de una abstención voluntaria de recurrir al veto en las situaciones en que se hayan cometido crímenes atroces. Bélgica espera que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad puedan estar de acuerdo en un *modus operandi* en ese sentido, el cual consideramos que constituiría una contribución importante a nuestra labor en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Sajdik (Austria) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de los siguientes participantes del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho: Bélgica, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, México, Países Bajos, Paraguay, Filipinas, República de Corea, Rumania, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y mi propio país, Austria.

Al reflexionar sobre los últimos 70 años desde la fundación de las Naciones Unidas, es oportuno reafirmar nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. También es adecuado reafirmar nuestro compromiso con el derecho internacional y la defensa de la democracia y el estado de derecho, como se sugiere en el documento conceptual (S/2015/87, anexo) para este debate. No obstante, no lo vamos a hacer de una manera selectiva. Reafirmamos nuestro compromiso con todos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, los cuales incluyen los principios fundamentales, o los tres pilares, sobre los que se crearon las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Basados firmemente en los valores universales de igualdad, justicia, libertad y dignidad y valía de la persona humana, la Carta otorga la misma importancia al respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como a los principios del derecho internacional, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, la integridad territorial de los Estados y la resolución pacífica de las controversias.

Reafirmamos que los Estados deben mantener de buena fe la totalidad de las obligaciones que provienen de la Carta, incluido el Capítulo VII. Pedimos a los Estados que cumplan todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Reiteramos el llamamiento a los Estados para que ratifiquen y cumplan los tratados multilaterales, resuelvan sus disputas de manera pacífica, incluso a través de la Corte Internacional de Justicia, y cooperen plenamente con los mecanismos de justicia internacional, incluida la Corte Penal Internacional, para poner fin a la impunidad.

El Consejo de Seguridad con frecuencia ha confirmado que el estado de derecho y la justicia son piedras angulares básicas para la prevención y resolución de conflictos y de la paz sostenible. El Consejo de Seguridad también ha reconocido en numerosas ocasiones que las graves violaciones de los derechos humanos pueden constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Al reflexionar sobre las lecciones de nuestro pasado de guerras, conflictos y sufrimiento humano, reconocemos que la paz y la seguridad, y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho están intrínsecamente vinculados. Por citar el Preámbulo la Declaración Universal de Derechos Humanos:

> "Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión".

Al enfrentar amenazas y retos nuevos y más complejos a la paz y la seguridad internacionales, y nuevos niveles de atrocidades, de brutalidad y de sufrimiento, es conveniente que recordemos los propósitos y principios que recoge la Carta de las Naciones Unidas. Recalcamos que nuestra respuesta colectiva a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales debe regirse por el estado de derecho tanto a nivel nacional como internacional. Ambos están inherentemente vinculados y entrelazados, cada nación que proclama el estado de derecho en su política interna tiene que respetarlo en su política exterior, y cada nación que insiste en respetarlo en su política exterior tiene que aplicarlo también en su política interna.

Como participantes del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho, reafirmamos que el estado de derecho es el cimiento del sistema internacional y la base sobre la que se construyen las sociedades justas e imparciales, y seguiremos abogando por el fortalecimiento del estado de derecho, entre otras cosas, mediante la elaboración y posterior aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a China por haber convocado este debate público sobre una cuestión de gran importancia que está directamente vinculada con nuestros compromisos con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Encomio su iniciativa y le agradezco, Sr. Presidente, el documento conceptual (S/2015/87, anexo) que ha definido las esferas que se deben explorar en este contexto. Argelia evidentemente se suma a la declaración, que formulará nuestro colega del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y quisiera añadir las siguientes observaciones.

Argelia está firmemente convencida de que ya es hora de que en las Naciones Unidas se reflexione sobre cómo la Organización y el Consejo de Seguridad tendrían que adherirse de manera más eficiente a cumplir su mandato, sus misiones y las grandes expectativas que la Carta y la comunidad de las naciones le han confiado. Han pasado 70 años desde la creación de las Naciones Unidas, pero si bien sus métodos apenas han evolucionado, el mundo mientras tanto ha experimentado una metamorfosis completa. A las antiguas amenazas de larga data y eternas a la paz y la seguridad internacionales, hay otros retos de naturaleza diferente que añaden presión a un programa ya sobrecargado del Consejo de Seguridad. El terrorismo en sus distintas formas, las amenazas de genocidios y las enfermedades que no conocen fronteras, todo ello obstaculiza la seguridad de las naciones y la protección de los ciudadanos. Huelga decir que la sombra despiadada de los continuos y peligrosos conflictos y la amenaza de las armas de destrucción en masa siguen oscureciendo la existencia de toda la humanidad. Consideramos que los problemas que hay que abordar son los siguientes.

¿Cómo podemos mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, y en particular del Consejo de Seguridad, y al mismo tiempo recordar siempre los objetivos, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que todos nosotros consideramos profundamente válidos? El estado de derecho, la apertura, la democracia, el diálogo, la resolución pacífica de las controversias y los propios principios consagrados en el primer artículo de la Carta deberían ser la línea rectora.

¿Cómo podemos utilizar estas reflexiones para definir las vías operativas para los próximos 70 años de la Organización? No se puede ignorar el hecho de que las promesas que no se han cumplido y las expectativas que no se han abordado podrían menoscabar la confianza de

todo el mundo en las Naciones Unidas. Debemos entender claramente que el mundo ha cambiado de manera radical en los últimos 70 años, pero el Consejo de Seguridad y su interacción con otros órganos apenas ha evolucionado. El Consejo de Seguridad no se ha adaptado a una mayor representatividad del mundo ni a la necesidad de modificar sus métodos de trabajo. A ese respecto, quisiera declarar lo siguiente.

En primer lugar, la membresía de 15 Estados no refleja el mundo de hoy. En segundo lugar, sus métodos de trabajo, incluida la transparencia, deberían mejorarse. En tercer lugar, el uso de veto no es compatible con sociedades abiertas que esperan avanzar, y evidentemente Argelia acoge con beneplácito las ideas encaminadas a limitar su ejecución, como un primer paso. En cuarto lugar, tenemos que reflexionar sobre las ideas y métodos, no solo para reaccionar ante los conflictos, sino también sin duda para prevenir y evitar nuevos conflictos. La prevención de conflictos y la consolidación de la paz tendrían que ser igualmente importantes que el mantenimiento de la paz. Aguardamos y esperamos que el Consejo fortalezca lo más posible y con la mayor firmeza sus lazos, vínculos e interacción con las organizaciones regionales y con los países que están participando en mediaciones e esfuerzos de solución de conflictos.

Argelia cree también que en muchas circunstancias el Capítulo VI y el Capítulo VIII de la Carta deberían ser favorecidos. Asimismo, opinamos que el Consejo podría y debería crear órganos que lo ayuden a llevar a cabo tareas necesarias como investigaciones y misiones de exploración o información.

Por último, Argelia cree firmemente que la responsabilidad de la Asamblea General no debería ser olvidada, sino que hay que respetarla conforme a la misión que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Prosor (Israel) (*habla en inglés*): Hace 70 años, los representantes de 50 naciones se reunieron en San Francisco para elaborar la Carta de las recientemente fundadas Naciones Unidas. El Presidente Truman se dirigió a los presentes en la conferencia diciendo:

> "Con esta Carta el mundo empieza a mirar hacia una época en la que todos los valiosos seres humanos puedan vivir decentemente como personas libres".

Los signatarios creían que todo hombre y mujer en esta Tierra es digno y tiene derechos. Tras ser testigos de dos guerras mundiales en el trecho de una generación, sabían que la libertad jamás es gratuita. No basta con escribir una carta o pronunciar un discurso: se debe luchar por la libertad.

El Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas describe los cuatro propósitos de la institución. El primero es mantener la paz y la seguridad internacionales y adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz.

Los grupos islamistas radicales como Hamas, Hizbullah, Al-Qaida, el Estado Islámico del Iraq y el Sham (ISIS) y Boko Haram plantean la mayor amenaza a la seguridad mundial. La batalla que se libra contra estos grupos es la batalla entre la civilización y la barbarie, entre las sociedades pluralistas y totalitarias, entre la tiranía y la libertad. Día a día, el extremismo extiende sus repulsivos tentáculos y, en ese proceso, desestabiliza comunidades y naciones. La amenaza es obvia y va en aumento, y sin embargo, el Consejo de Seguridad se ha mostrado reacio a adoptar medidas decisivas. Peor aún, en ocasiones se ha rendido ante las naciones que acogen, financian y apoyan a los grupos terroristas.

El 28 de enero, terroristas de Hizbullah dispararon misiles antitanque contra un vehículo de las Fuerzas de Defensa de Israel en el norte del país, dejando un saldo de dos soldados israelíes muertos y otros siete heridos. Hizbullah se atribuyó de inmediato la responsabilidad del ataque. A la luz de esta clara declaración de culpabilidad, cabe pensar que el Consejo de Seguridad condenaría a Hizbullah de inmediato y de manera inequívoca. Sin embargo, demoró toda una semana para publicar una declaración, en la que ni siquiera mencionó a ese grupo terrorista. Si tenemos la intención de luchar contra el terrorismo, no debemos establecer diferencias al respecto; no hay terroristas buenos ni terroristas malos, y debemos considerarlos en pie de igualdad.

Hizbullah ha mantenido al Líbano como rehén durante prácticamente tres decenios y, al parecer, ahora tiene la intención de declarar rehén al Consejo de Seguridad también. Gracias a las maniobras entre bastidores de su patrón iraní, Hizbullah está autorizado a continuar con su reino de terror. Aquí en el teatro del absurdo, no me sorprendería que a ISIS se le ofreciera un papel protagónico en el Consejo de Derechos Humanos. Permítaseme ser claro: esta institución no puede declarar que defiende la seguridad internacional siendo indulgente con las naciones que atentan activamente contra la paz la paz y la seguridad.

El segundo propósito de la Carta de las Naciones Unidas es promover las relaciones entre las naciones,

sobre la base del respeto del principio de la igualdad de derechos. Si somos honestos con nosotros mismos, entonces debemos admitir que no hemos hecho lo suficiente para defender las libertades básicas. Un ejemplo es el Oriente Medio. En todo el Oriente Medio, los regímenes represivos tratan de controlar lo que piensa la gente, cómo se educan, a quién pueden amar y qué creencias tienen. Durante 2.000 años, las comunidades cristianas poblaban el paisaje del Oriente Medio. Hoy esa cifra se ha reducido a menos del 10%. Precisamente la semana pasada, vimos un ejemplo de esta persecución brutal cuando ISIS decapitó a 21 cristianos coptos egipcios en Libia.

Pero no solo los cristianos son perseguidos; todos los grupos minoritarios están en riesgo. En estos momentos, yazidíes, bahaíes, kurdos, cristianos y musulmanes están siendo ejecutados y expulsados por los extremistas radicales a un ritmo de 1.000 personas por mes. Los extremistas han desatado una campaña de persecución, convencidos de que al silenciar a las personas, pueden silenciar a la civilización. La ganadora del premio Nobel y activista humanitaria, Sra. Elie Wiesel, ha dicho que

> “Dondequiera que los hombres y mujeres son perseguidos en razón de su raza, su religión o sus opiniones políticas, ese lugar, desde ese momento, debe convertirse en el centro del universo”.

Millones de hombres y mujeres acuden a nosotros para defender su dignidad y sus derechos y, sencillamente, no estamos haciendo lo suficiente para ayudarlos.

El tercer propósito de la Carta es promover y fomentar el respeto de los derechos humanos. El principal órgano encargado de defender este principio es el Consejo de Derechos Humanos. Entre los miembros actuales del Consejo figuran la Arabia Saudita, Qatar, Argelia y Venezuela. Me imagino que no hay una sola persona en este Salón que quisiera ser sometido a juicio en uno de esos países. Creo que nadie de los presentes estaría dispuesto a escribir un artículo en el que se critique a uno de estos gobiernos mientras viva bajo su dominio, naturalmente, tampoco si valora su libertad y su vida. Sin embargo, estos y otros responsables de violaciones de los derechos humanos ejercen funciones de liderazgo en esta institución. En 2008, por ejemplo, la Arabia Saudita, un régimen conocido por las ejecuciones, los azotes y las decapitaciones públicos, fue elegido Relator Especial de la Tercera Comisión de la Asamblea General, que se ocupa de los derechos humanos.

Lo cierto es que esta institución ha sido secuestrada. Las autocracias despiadadas que encarcelan a los periodistas se precipitan a dictar conferencias sobre las virtudes de la libertad de prensa. Las dictaduras represivas que persiguen a los opositores políticos difunden el carácter sagrado de las elecciones libres e imparciales. Y los regímenes tiránicos que cometen asesinatos en masa predican sobre los derechos humanos. Sin embargo, en lugar de criticar a estos regímenes, las mismas naciones que socavan la paz internacional son elegidas a los órganos de las Naciones Unidas encargados de mantener la seguridad en el mundo. En 2013, la Asamblea General eligió al Irán miembro del comité de las Naciones Unidas, que se ocupa del desarme y seguridad internacional. Es como invitar a Corea del Norte a escribir una resolución sobre la seguridad cibernética.

Pero el absurdo no termina ahí. El año pasado, el Irán fue elegido Vicepresidente de la Comisión Jurídica de las Naciones Unidas, una opción inusual teniendo en cuenta que a los ciudadanos iraníes se les niegan las garantías procesales y un juicio justo. Es notable que el Irán sea tan activo en los asuntos internacionales, teniendo en cuenta que sus ciudadanos no gozan de oportunidades de participar en los asuntos nacionales iraníes.

El cuarto y último objetivo de la Carta es ser un centro que armonice los esfuerzos de las naciones. Usted, Sr. Presidente, ha convocado este debate para reafirmar el compromiso internacional con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta se define a las Naciones Unidas como un centro encargado de armonizar los esfuerzos de las naciones, pero lo único que oigo con armonía es el coro de condenas contra Israel. Esta institución nunca estará a la altura de los principios de su Carta, mientras centre su atención en Israel de manera persistente, constante e insistente. El año pasado, la Asamblea General aprobó 20 resoluciones en las que se condena a Israel, y solo tres para protestar contra los actos de todas las demás naciones juntas.

La peor crisis humanitaria de nuestra generación está teniendo lugar en Siria, donde 200.000 hombres, mujeres y niños han sido asesinados por un régimen que emplea la tortura, la hambruna, las armas químicas y las bombas de barril. Sin embargo, la Asamblea General solo aprobó una resolución (resolución 68/182) en la que condena el régimen brutal sirio. Desde 2006, más de la mitad de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos, en las que se critica a un país específico, se han dirigido a Israel. Esto no es lógico ni moral; se trata simplemente de un prejuicio. Cuando se miden las acciones de las Naciones Unidas tomando la Carta como rasero, la institución, sencillamente, no está a la altura. Estamos fallando a los que más nos necesitan.

Anoche, en Hollywood se celebró la ceremonia de los premios Oscar, y como millones sintonizaron el programa, pensé en lo siguiente. Si los premios Oscar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se otorgaran en las Naciones Unidas, no me sorprendería que estos candidatos recibieran premios. En la Categoría de Mejor Actor, por actuar como un país amante de la paz a la vez que desarrolla la capacidad nuclear, niega el Holocausto y amenaza con destruir a otro Estado Miembro, el Oscar es para el Irán. En la categoría de Mejor Actor Secundario, por su incesante apoyo al régimen de Al-Assad para asesinar a cientos de miles de civiles, el Oscar es para Hizbullah. En la categoría de Mejores Efectos Visuales, por hacer que las mujeres desaparezcan de las plazas públicas, el Oscar es, ¡oh sorpresa!, para la Arabia Saudita. No hay competición en esa categoría. Y, por último, por volver a escribir la historia, el Oscar a la Mejor Edición es para la Autoridad Palestina. Pero lo cierto es que la Autoridad Palestina ya ha recibido suficientes premios de esta institución.

Dejando a un lado los Oscar, si realmente queremos lograr la paz y la seguridad en el mundo, ha llegado el momento de bajar el telón en este teatro del absurdo y recuperar los valores originales de la Carta de las Naciones Unidas para que vuelvan a ocupar un lugar central en el escenario.

El Presidente (*habla en chino*): Quiero recordar que el límite de tiempo para formular declaraciones es de cuatro minutos.

Doy la palabra al representante del Japón.

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Hace 70 años, se crearon las Naciones Unidas para responder a los propósitos y principios enunciados en la Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la libre determinación de los pueblos. Al defender estos propósitos y principios de la Carta, el órgano mundial ha hecho importantes contribuciones. Al atribuir gran importancia al papel que desempeñan las Naciones Unidas, el Japón ha avanzado mucho junto con las Naciones Unidas.

El Japón expresa su más alto reconocimiento a la labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, cuando analizamos la situación actual del mundo, los pueblos siguen sufriendo a causa de los conflictos, la pobreza y las violaciones de los derechos humanos. Esto nos recuerda que existe una necesidad aún mayor de estar unidos para hacer frente a las amenazas que nos son comunes a todos. En vista de esas circunstancias y habida cuenta de que este año se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es importante para nosotros reafirmar, a medida que avanzamos hacia el futuro, que todos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas son igualmente importantes. Por tanto, acojo con beneplácito la celebración del debate público de hoy y expreso mi gratitud a usted, Sr. Presidente. También agradezco al Secretario General su exposición informativa.

A lo largo de su historia de posguerra, el Japón, partiendo de un profundo arrepentimiento por lo ocurrido en la Segunda Guerra Mundial, y en defensa de todos los propósitos y principios de la Carta, ha seguido el camino de una nación amante de la paz que contribuye a la paz y la seguridad del mundo y que continúa defendiendo la libertad, la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos. Desde que fue aceptado como Miembro de las Naciones Unidas, el Japón ha trabajado de manera diligente en pro de la paz y la prosperidad del mundo. Ello es un reflejo del deseo genuino de mi país de dedicarse de manera fiel y activa a promover las ideas y objetivos consagrados en la Carta.

Otorgamos una importancia particular al principio estipulado en la Carta, de que las controversias internacionales deben resolverse por medios pacíficos, en base al derecho internacional y no por la fuerza o la coacción. En este contexto, el Japón se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Austria en nombre de los más de 20 países que integran el Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho. El Japón ha hecho grandes esfuerzos para cumplir plenamente con el derecho internacional, y estamos orgullosos de nuestro historial. El Japón participa en todos los tribunales internacionales, entre ellos la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, así como la Corte Penal Internacional. Hemos hecho contribuciones significativas y constructivas para el mejor uso y la universalización de estas instituciones.

Al mismo tiempo, si la Organización desea enfrentar con eficacia las siempre cambiantes realidades de la comunidad internacional, las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, deben seguir reformándose y fortaleciéndose. El septuagésimo aniversario de la fundación de esta Organización internacional debe ser una oportunidad perfecta para que renovemos nuestra decisión de redoblar nuestros esfuerzos en ese sentido. El Japón seguirá esforzándose por lograr resultados concretos, junto con la inmensa mayoría de los Estados Miembros que reclaman la realización de reformas.

La paz, la democracia y los derechos humanos son ahora parte integral de la identidad del pueblo japonés. Prueba de ello es el hecho de que, debido a sus sentimientos de profundo arrepentimiento por lo ocurrido en la Segunda Guerra Mundial, nuestro pueblo se ha esforzado durante 70 años para edificar una nación libre y democrática, en la que se respetan los derechos humanos fundamentales y el estado de derecho. El Japón ha seguido el camino de una nación amante de la paz y ha hecho importantes contribuciones a la paz, el desarrollo y la democratización del mundo. El camino que hemos seguido hasta ahora es motivo de orgullo para el pueblo japonés y eso no cambiará.

Desde la fundación de las Naciones Unidas la historia ha demostrado cuán importantes son para nosotros todos los propósitos y principios de la Carta. Deseo terminar mi declaración reafirmando la determinación del Japón de seguir su camino como nación amante de la paz que marcha junto a las Naciones Unidas. Lo haremos para que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas se concreten debidamente en el mundo real. Una versión completa de mi declaración será distribuida.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo darle las gracias por convocar este debate público sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas nos ofrece una oportunidad única de reflexionar y reafirmar los propósitos y principios de la Carta de la Organización. También deseo expresarle nuestros mejores deseos ahora que se inicia el Año de la Cabra.

Estonia hace suya la declaración que formuló con anterioridad el observador de la Unión Europea, así como la declaración que presentará más tarde el representante de Maldivas en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

Aunque hay muchas cosas buenas que se pueden decir y muchos éxitos que invocar de los cerca de 70 años de existencia de las Naciones Unidas, como disponemos de poco tiempo solo me detendré en algunos temas pendientes sobre el futuro. En lo que respecta al tema del debate de hoy, deseo reiterar que la protección de la vida humana es la tarea más importante que, como comunidad internacional —Nosotros los pueblos— se nos ha encomendado. La ejecución de este mandato del Consejo de Seguridad debe ser un proceso claro y comprensible para todos. En la Carta de las Naciones Unidas se otorgó un gran poder a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pero también se les encomendó la gran responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en el mundo. En nuestra opinión, los tres principios más importantes a los que es preciso atenerse en el mantenimiento de la paz y la seguridad son: la democracia, el estado de derecho, y la lucha contra la impunidad. Espero que todos los miembros del Consejo en estos momentos se guíen, y en el futuro se sigan guiando, por esos principios.

Teniendo en cuenta el gran número de crisis que hay en el mundo y sus consecuencias desastrosas para la población civil en Siria, Ucrania, el Oriente Medio, Somalia y Sudán del Sur, por nombrar solo unos pocos casos, es evidente que el Consejo de Seguridad no siempre ha cumplido sus tareas. Varios intentos de aprobar resoluciones, que eran respuesta internacionales eficaces a las crisis y que buscaban garantizar que los autores de crímenes atroces rindieran cuentas, fueron bloqueados por miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Con demasiada frecuencia la historia nos muestra cómo se ha abusado del gran privilegio del veto, o incluso de la amenaza del uso del veto, lo que ha dejado al Consejo de Seguridad paralizado y en un posición pasiva, al margen de las situaciones en que más se le ha necesitado.

El ejemplo más triste de ello son los cuatro largos años que se ha prolongado la catástrofe humanitaria que tiene lugar en Siria. Por lo tanto, Estonia está a favor de la propuesta francesa de establecer un código de conducta para la limitación voluntaria en el uso del veto, y cree firmemente que la adopción de esa medida ayudará al Consejo de Seguridad a cumplir su mandato. El Consejo de Seguridad puede y debe hacer su contribución a la protección de los derechos humanos fundamentales por medio de su poder para remitir situaciones a la Corte Penal Internacional.

Desde la perspectiva de los métodos de trabajo del Consejo, un aspecto que se debe tener en cuenta es la obligación que se deriva del Artículo 27 de la Carta, y que establece la única limitación que tendría un miembro del Consejo para participar en una votación en el Consejo de Seguridad, a saber: “en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar”. Esto se aplica por igual a todos los miembros del Consejo y debe ser respetado.

Además, al centrarse en el papel del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo,

uno no puede ignorar el grave deterioro de la situación de la seguridad en Europa. El conflicto en Ucrania ha demostrado que uno de los principios básicos del derecho internacional —el respeto de la integridad territorial y la soberanía de un país, y la inviolabilidad de sus fronteras— se puede violar. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, no debemos tolerarlo. Con la ocupación y la anexión ilícita de Crimea, que no reconocemos, y la intervención militar en curso en el este de Ucrania, un miembro permanente del Consejo de Seguridad ha violado el derecho internacional y los principios básicos de la seguridad europea, incluidos los consagrados en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París. Sin embargo, a pesar de esas violaciones, esos principios siguen siendo válidos y deben ser plenamente respetados. La independencia, la soberanía y la inviolabilidad territorial deben seguir siendo el derecho fundamental de los Estados y las naciones.

Por último, pero no menos importante, en el más amplio espectro de las Naciones Unidas, los Estados Miembros pueden hacer sus propias contribuciones al mantenimiento de la paz y la seguridad adhiriéndose con firmeza al estado de derecho, que también sirve de impulso al desarrollo sostenible, pues el progreso se garantiza mejor cuando hay buen gobierno, los procesos de toma de decisiones son transparentes, y se minimiza la corrupción. Estonia tiene la firme convicción de que la lealtad al estado de derecho es un instrumento para mejorar el derecho humano fundamental de acceso a la justicia, que está intrínsecamente vinculado con la promoción de una cultura de rendición de cuentas que prevalezca sobre la impunidad, así como de una seguridad y una estabilidad más amplias.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por presidir el Consejo durante este mes. También acojo con agrado la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, en esta sesión y le doy las gracias por haber convocado este debate.

Permítaseme reafirmar los siguientes aspectos. El primero es la importancia del estricto cumplimiento de los principios de la Carta. En el primer lugar de esta lista figura el respeto por la soberanía de los Estados, su integridad territorial, la legalidad, la soberanía, el arreglo pacífico de las controversias internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Ese es el único enfoque que ancla el estado de derecho en la escena internacional. El respeto de la paz y de la seguridad internacionales garantiza el desarrollo y fortalece las relaciones cordiales entre los Estados Miembros.

En segundo lugar, la experiencia de los últimos siete decenios pone de manifiesto la necesidad de respetar y cumplir las disposiciones de la Carta y reformar algunos métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. También es necesario mejorar otros métodos de trabajo para que las Naciones Unidas puedan estar en condiciones de desempeñar el papel que les han encomendado los Estados Miembros y preservar su eficacia.

A lo largo de su historia, las Naciones Unidas han tenido que lidiar con las acciones de algunos Estados influyentes que tratan de imponer su hegemonía sobre la Organización y utilizarla en favor de sus propios intereses y políticas sin prestar la mínima atención a las contradicciones de sus políticas con los propósitos y principios de la Carta o con los intereses de otros Estados Miembros. Cuando los fundadores de la Organización redactaron la Carta, la iniciaron con "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas", pero consideramos que la práctica actual constituye un intento por cambiar esta redacción en "Nosotros, algunos Estados influyentes de las Naciones Unidas". Lo hemos visto muy claramente desde el comienzo mismo de las Naciones Unidas, las cuales se han visto paralizadas y siguen estando así a causa de las políticas de algunos de estos Estados influyentes y no pueden adoptar las medidas necesarias de conformidad con la Carta con miras a aplicar muchas de sus resoluciones de legitimidad internacional, en particular aquellas en que se solicita el fin de la ocupación israelí del Golán sirio y de otros territorios árabes ocupados y que Israel ponga fin a sus políticas agresivas y crímenes racistas contra los ciudadanos árabes que viven bajo ocupación en los Estados de la región.

Eso también resulta muy evidente cuando se hace caso omiso de la Carta mediante las políticas de doble rasero. Ha surgido nueva terminología, nuevos principios y nuevos conceptos para evadir lo dispuesto en la Carta y en el derecho internacional, como la protección de los civiles. Este concepto no goza de un apoyo internacional pleno y se ha utilizado para justificar intervenciones colonialistas, sangrientas y militares en algunas zonas, por ejemplo en el Iraq y Libia, países que ahora están lidiando con el caos y el terrorismo. También se usa para imponer medidas unilaterales ilegales en contra de algunos Estados, incluida Siria.

En tercer lugar, los Estados Unidos, que ganaron la Segunda Guerra Mundial y derrotaron el fascismo y

el racismo, ahora deben trabajar con seriedad y sinceridad en los frentes civiles y militares para encarar la oleada terrorista representada por los grupos terroristas internacionales vinculados a Al-Qaida, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra y su engendro en Siria y el Iraq, los cuales son respaldados desde el exterior. Vemos esto en Boko Haram, el Movimiento del Turkestán Oriental, el Emirato del Cáucaso, Ansar Al-Sharia, Al-Shabaab y otros. Siria reafirma al respecto que todos los esfuerzos encaminados a poner fin al terrorismo solamente tendrán éxito si nos adherimos a los principios de la Carta y al derecho internacional y si cooperamos con los gobiernos y las instituciones de los Estados afectados, ya que algunos Estados aprovechan el terrorismo como instrumento para aplicar políticas internacionales, y únicamente si dejamos de soslayar el hecho de que otros verdaderamente practican el terrorismo.

La situación en Siria y otros Estados de la región demuestra el estado deplorable en que se encuentran las Naciones Unidas. Desde los primeros días de la crisis —y ahora estamos en su quinto año— algunos Estados han utilizado este foro para intervenir de manera flagrante en los asuntos internos de Siria y se han esforzado sin descanso para provocar, difundir mentiras, demonizar al Gobierno sirio, exacerbar la crisis y apoyar el terrorismo en todas sus formas, así como para bloquear los esfuerzos destinados a lograr una solución, desestabilizar a Siria y socavar sus políticas y sus opciones estratégicas nacionales y soberanas a fin de promover un cambio de régimen mediante la fuerza y el terrorismo. Algunos Estados también han tratado de imponer medidas unilaterales contra el pueblo sirio y de sentar los cimientos y encontrar excusas para la intervención militar sobre la base de falsedades, como observamos en la experiencia de Libia. El fraterno pueblo libio y el mundo entero siguen siendo testigos de los desastrosos efectos que ha causado dicho enfoque y no han escuchado ni la menor disculpa por parte de los que fueron responsables de estas acciones graves, destructivas y mortíferas. No vemos ninguna aclaración o cambio en sus políticas desastrosas, que los han colmado de vergüenza y han desangrado a nuestros pueblos.

La situación no concluye ahí. Algunos Estados influyentes miembros del Consejo han trabajado para guiar sus a regímenes títeres en la región y alentarlos a congregar a los terroristas, criminales, mercenarios extranjeros y takfiríes sanguinarios de todo el mundo para financiarlos y armarlos y enviarlos a Siria y al Iraq a fin de establecer su pseudoestado y convertir a Siria en una nueva base para su terrorismo contra el resto del mundo. El régimen turco ha ido más lejos todavía. Precisamente ayer por la mañana, llevó a cabo una agresión en territorio sirio cuando cientos de soldados y divisiones blindadas de Turquía efectuaron una incursión en el territorio de Siria. Esa agresión demuestra las intenciones de Turquía de expandirse en la región y la profundidad de la relación que existe entre el régimen turco y el grupo terrorista ISIL.

¿Dónde están las promesas que realizaron los Estados cuando se adhirieron a las Naciones Unidas en el sentido de coexistir en paz y manteniendo relaciones de buena vecindad? ¿Dónde está su respeto por los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados que se enuncian en la resolución de la 2625 (XXV) de la Asamblea General, de 1970? ¿Cómo pueden los representantes de estos países influyentes, que han hablado hoy, explicar estas violaciones? ¿Por qué el Consejo de Seguridad no puede condenar estas prácticas?

Tengo conmigo hoy un documento de 500 páginas en el que se incluyen los nombres de miles de terroristas extranjeros que resultaron muertos tan solo en octubre de 2013. Cientos de esos terroristas eran ciudadanos de países miembros del Consejo. Estamos hablando de realidades y sentimos un profundo dolor. Miles de personas mueren en Siria, el Iraq y otros Estados en el contexto de la inercia de la denominada comunidad internacional y de su incapacidad para hacer rendir cuentas a los autores intelectuales del terrorismo internacional. Si las Naciones Unidas no se sientes obligadas por los principios de la Carta y el derecho internacional, habrán perdido su calidad moral y se convertirán en un arma de los más fuertes contra los más débiles.

En respuesta a la intervención de la representante de los Estados Unidos, que es una especialista en derecho internacional, me pregunto si acaso tengo que recordarle que el entrenamiento de mercenarios por parte del Pentágono en la Arabia Saudita, Qatar y Turquía para su operaciones en Siria es una flagrante violación de los principios de la Carta y está prohibido de conformidad con las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2195 (2014) y 2199 (2015).

El Presidente (*habla en chino*): Deseo recordar a todos los oradores que limiten sus intervenciones a cuatro minutos, de lo contrario el Presidente tendrá que interrumpir al orador.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la delegación de la República Popular China

por organizar el debate público de hoy sobre el tema: “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Mi delegación acoge con beneplácito este debate pues es el elemento fundamental de los objetivos estratégicos de la política exterior de Sudáfrica, a saber, la protección de la integridad territorial, la soberanía y la mejora del respeto de las disposiciones del derecho internacional.

Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el representante de Mozambique en nombre de la Unión Africana, así como por el representante de Zimbabwe en nombre de la Comunidad de África Meridional, y desea añadir lo siguiente en su condición nacional.

Hace casi 70 años la Carta de las Naciones Unidas fue presentada a la comunidad mundial. Uno de los artículos más relevante, que es pertinente para este debate y para la existencia futura de la Organización es el Artículo 2.1, según el cual “La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros”. Algo que queda inequívocamente claro en todas sus disposiciones.

Esta disposición prohíbe todo uso de la fuerza contra otro Estado, a menos que ese uso de la fuerza sea una de las limitadas excepciones contempladas en el derecho internacional —como la defensa legítima y la adopción de medidas militares con autorización del Consejo de Seguridad—, o se haya convertido en parte del derecho internacional consuetudinario vinculante para todos los Estados. Las acciones de los gobiernos que no sean consecuentes con esta disposición demuestran una inobservancia inaceptable del derecho internacional y de los principios clave de la soberanía del Estado y la integridad territorial.

Sudáfrica reafirma la importancia de dar prioridad a la consecución de la Estructura Africana de Paz y Seguridad de la Unión Africana en todas las partes de África mediante esfuerzos colectivos de los países miembros. En este sentido, alentamos al Consejo de Seguridad a profundizar su relación con las organizaciones regionales y subregionales a nivel institucional. También acogemos con beneplácito los actuales esfuerzos a fin de mejorar las relaciones institucionales entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, caracterizadas principalmente por las buenas relaciones de trabajo entre las secretarias de ambos órganos. La oficina de representación de las Naciones Unidas en Addis Abeba es un vehículo muy valioso mediante el cual se puede lograr una mayor coherencia política entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En nuestro continente, las normas que representan al régimen de paz y seguridad de la Unión Africana tienen una relación directa con la Carta de las Naciones Unidas. Esto queda reflejado en el Acta Constitutiva de la Unión Africana y el Protocolo de la Unión Africana relativo al Establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad. Ambas de estas dos doctrinas otorgan gran prioridad a la soberanía e integridad territorial de sus Estados miembros. Al mismo tiempo, hay que señalar que aunque en el Acta Constitutiva de la Unión Africana se reconoce que un Estado tiene la principal responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, la Unión Africana tiene el derecho de intervenir para fines de protección humana. Como consta en el artículo 4 h) del Acta Constitutiva, la Unión Africana tiene el derecho de intervenir en un Estado miembro conforme a una decisión de la Asamblea en caso de graves circunstancias, a saber, crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad.

La Unión Africana se ha adaptado a las circunstancias cambiantes y las realidades y también se ha reformado. Mi delegación insta a este órgano a que haga lo mismo y se adapte a las realidades actuales. No obstante, agradecemos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en la revisión de la estructura de consolidación de la paz y en la evaluación global del estado de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Se trata de un importante paso para nosotros a fin de abordar el cambiante carácter de los conflictos.

En cuanto a la protección de los civiles, queremos subrayar que sigue siendo la responsabilidad primaria de los Estados proteger a los civiles dentro de sus fronteras. La rendición de cuentas debe procurarse ante todo a nivel nacional. De lo contrario, la comunidad internacional tiene una responsabilidad colectiva de actuar utilizando los mecanismo de que dispone, incluidas las comisiones independientes de exploración y la comisión de investigación. Reiteramos también que los Estados Miembros deberían comprometerse con las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como con las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Los Estados también deberían comprometerse ellos mismos con la noble causa de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la imparcialidad y la justicia a fin de evitar el estallido de conflictos.

Para concluir, el hecho de que este debate público se celebre el año del septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es altamente significativo para mi delegación, puesto que las expectativas de Sudáfrica quedan claramente definidas respecto al movimiento hacia la importante reforma de este órgano,

que en este momento sigue siendo no representativo y no responde a las realidades mundiales. Sudáfrica sigue comprometida con el Consenso de Ezulwini, en el que los países africanos se expresaron con una sola voz a favor de la reforma del Consejo de Seguridad. África insta a que se amplíe el Consejo de Seguridad en las categorías tanto de puestos permanentes como no permanentes, pasando de 15 a 26 puestos, y que se le otorguen a África como mínimo 2 puestos permanentes y 5 no permanentes.

Al seguir deliberando, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre cuestiones que afectan directamente a los efectivos de mantenimiento de la paz quisiera concluir encomiando a todo el personal involucrado en las misiones de mantenimiento de la paz, así como a los grupos de la sociedad civil, por todo el servicio que realizan.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de China por convocar esta sesión, que nos permite reafirmar nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas. Este año celebramos el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y la fase transformativa después de 2015. Entendemos la importancia sin paralelo de las Naciones Unidas como única Organización universal en el mundo que puede tratar las cuestiones urgentes de seguridad regional y mundial, y ofrecer un impulso concertado para el desarrollo sostenible.

Ser un Estado Miembro responsable, solidario y altamente activo en las Naciones Unidas ha sido una de las mayores prioridades de la política exterior de mi país. Kazajstán considera la Carta, las convenciones y los instrumentos jurídicos como ejes rectores de sus trabajos en las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y la acción humanitaria. Compartimos con otros la profunda convicción de que los principios fundamentales de la Carta, que subrayan la igualdad soberana de los Estados, el estado de derecho en las relaciones internacionales, la no injerencia en los asuntos internos y el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados, junto con el arreglo pacífico de controversias, son más pertinentes que nunca. Nuestro compromiso con la diplomacia multilateral, la confianza mutua, la consolidación de la confianza, y la imparcialidad y la justicia internacionales debe ser inquebrantable con un apoyo honesto, imparcial y equilibrado.

En los últimos 23 años Kazajstán ha tratado de promover relaciones de amistad con todos los Estados. Hemos aprendido de nuestras experiencias que todos los países, grandes o pequeños, necesitan protección y sus voces deberían escucharse en el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas en cuanto a la política de paz y seguridad internacionales, así como al desarrollo sostenible. Ello se debe al estrecho lazo entre ambos, reconociendo que sin paz no hay desarrollo y viceversa.

Con respecto al componente del desarrollo, la cooperación mundial y los asociados con un alcance para el apoyo a África, los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de seguridad nuclear, alimentaria, enérgica y de agua —especialmente las migraciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo por el cambio climático— promoverán el progreso social y unos mejores niveles de vida con una mayor libertad básica para todos.

Las tareas que tenemos por delante pueden llevarse a cabo con eficacia si todos los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría, trabajan en estrecha cooperación con los organismos especializados y las organizaciones regionales. También deben aprovecharse al máximo los buenos oficios del Secretario General y de sus Enviados Especiales, como se enuncia en la Carta.

La Carta asigna al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En cumplimiento de este mandato, debe adoptar con sensatez una serie de medidas, incluido el establecimiento de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El carácter integral e híbrido de las operaciones de paz exige hoy una mayor solidaridad mundial para encarar desafíos sin precedente, en consulta con los países que aportan contingentes y los países de acogida.

Solo debe recurrirse a la fuerza como último recurso cuando todos los intentos de proceder a la diplomacia y la negociación hayan fracasado, y si está autorizado por el Consejo. También nos atenemos a las directrices básicas de la dignidad humana y los derechos humanos fundamentales de los hombres y las mujeres. Proteger a los civiles, en especial las mujeres y los niños, es un imperativo, y debe ponerse fin a todas las formas de violencia en razón de género y de impunidad.

Si preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra fue la principal motivación para crear las Naciones Unidas, entonces la valentía moral de Kazajstán quedó demostrada cuando clausuró, en 1991, su emplazamiento de ensayos de armas nucleares de Semipalatinsk, el segundo más importante del mundo, y renunció a su arsenal de armas nucleares, el cuarto más importante a escala mundial. Junto con otros países de nuestra región, se creó la zona libre de armas nucleares de Asia Central como un medio para garantizar la seguridad regional y mundial. En la actualidad, mi país colabora con las partes interesadas en la formulación de una declaración universal en favor del logro de un mundo libre de armas nucleares y más seguro.

Para concluir, Kazajstán mantiene su firme compromiso de ser parte de la acción multilateral en defensa de los principios más elevados de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Italia.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi agradecimiento por haber convocado este importante debate público. Italia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Este debate no podía ser más oportuno. Este año no solo se celebra el septuagésimo aniversario de la Organización, sino también el sexagésimo aniversario de la admisión de Italia como Miembro de las Naciones Unidas. Estamos firmemente comprometidos con la Organización y con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como se establece en el Artículo 1 de la Carta. Expresamos ese compromiso siendo el principal contribuyente de contingentes a las Naciones Unidas entre los países occidentales; el séptimo contribuyente al presupuesto ordinario de la Organización destinado a las operaciones de mantenimiento de la paz; y tenemos el orgullo de acoger organismos de las Naciones Unidas en Italia, como la organización con sede en Roma que se ocupa de las cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura, la base logística de Brindisi, y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, en Turín.

“La construcción de la paz por un mañana mejor” es el lema que acompaña al logotipo de nuestra propuesta al Consejo de Seguridad. Mantener la paz, consolidar la paz y crear las condiciones para una vida mejor a nivel mundial son las piedras angulares de nuestra acción en las Naciones Unidas, y esos objetivos seguirán guiando nuestro compromiso futuro. Sin embargo, como nuestros mensajes diarios publicados a través de Twitter nos recuerdan a todos nosotros con demasiada frecuencia, nuestros esfuerzos afrontan constantemente el desafío de viejas y nuevas amenazas, que exigen que forjemos una alianza multilateral renovada y fortalecida. Si bien tal vez tengamos puntos de vista diferentes en cuanto al carácter de estas amenazas y la mejor manera de enfrentarlas, estoy seguro de que todos podemos coincidir en que las amenazas actuales a la paz y la seguridad son complejas y no conocen fronteras. Desde el terrorismo hasta el cambio climático; desde la necesidad de proteger los bienes públicos mundiales hasta la erradicación de la pobreza; desde la lucha contra el Ébola para enfrentar mejor las grandes crisis internacionales, incluso en el Mediterráneo, la Organización está llamada a actuar de manera eficaz e inclusiva.

La creciente complejidad y los costos de la gestión de crisis nos inducen a creer que deben dedicarse los mayores esfuerzos a la prevención de conflictos y la mediación. La diplomacia preventiva y la mediación deben considerarse no solo como un imperativo moral, sino también como una inversión estratégica para crear entornos más estables y mejores condiciones económicas y sociales. Debemos pasar de la reacción a la acción, de la reparación a la prevención. Desde esta perspectiva, debemos mejorar los mecanismos de alerta temprana de las Naciones Unidas y aumentar nuestra capacidad colectiva para responder de manera eficaz y oportuna ante los conflictos que surgen. Hay que reforzar las alianzas con las organizaciones regionales para mejorar nuestra comprensión de las realidades locales. Respaldamos la labor del Departamento de Asuntos Políticos, sobre todo en este ámbito. También hemos ayudado a establecer el Marco de Análisis de los Crímenes Atroces de la Oficina sobre la Prevención del Genocidio, que consideramos prioritario.

Dedicar más recursos humanos y financieros a la tarea de prevenir los conflictos y consolidar la paz mediante la comprensión y el fomento de la confianza es una buena inversión. La prevención de conflictos a nivel mundial depende también del respeto del estado de derecho y el establecimiento de mecanismos eficaces de rendición de cuentas por los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, por consiguiente, representa la piedra angular de lo que debería convertirse en un sistema integrado de rendición de cuentas, que puede garantizar el fin de la impunidad de los responsables de

crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La labor del Consejo de Seguridad al respecto consiste en garantizar que se preste estrecha atención a los llamamientos en favor de la rendición de cuentas.

"La paz no puede mantenerse por la fuerza. Solo puede lograrse mediante la comprensión." Esas son palabras de Albert Einstein. La comprensión, la escucha, la prevención y la mediación deberían ser nuestros medios de elección para lograr los objetivos de la Carta. Las diversas fuentes de inestabilidad exigen la adopción de múltiples medidas recurriendo a los instrumentos y los agentes necesarios para hacer frente a las amenazas que se plantean.

Italia está dispuesta a hacer lo que le corresponde. Ya en 1992, el Secretario General Boutros Boutros-Ghali definió la fórmula italiana como una original mezcla de enfoques institucionales y no institucionales para negociar un acuerdo de paz. Se refirió a la experiencia en Mozambique y al acuerdo de paz firmado en Roma, con la participación de una prominente organización no gubernamental italiana, la Comunidad de San Egidio. Unos 20 años después, la fórmula italiana sigue siendo pertinente. En el Mediterráneo, todos somos conscientes de la importancia de la comprensión, la escucha y la mediación para prevenir en lugar de reaccionar ante las crisis en situaciones complejas, y aplicamos este método a través de canales multilaterales. Esta fórmula italiana se aplica, principalmente, a nuestras misiones de mantenimiento de la paz, donde el uso de las tecnologías más recientes va de la mano de una estrecha participación de la sociedad civil. En el mismo espíritu, Italia promueve el respeto de los derechos humanos con un enfoque inclusivo y equilibrado, teniendo en cuenta todas las distintas posiciones.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales necesita un enfoque integral, que tenga en cuenta las complejidades del escenario internacional. El año 2015 podría ser un año de acción. El examen de las operaciones de paz, el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz y el examen de alto nivel previsto en la resolución 1325 (2000) serán elementos clave en este sentido. La comunidad internacional también está formulando una nueva definición del desarrollo sostenible, que integra las dimensiones económicas, sociales y ambientales. También se le ha encomendado la tarea de movilizar todos los recursos disponibles para financiar el nuevo programa y lograr un acuerdo universal sobre el cambio climático. Estos tres pasos importantes definirán nuestra acción colectiva y nuestra capacidad para abordar las causas profundas de la inestabilidad, la desigualdad y la incertidumbre. En este contexto, quisiera recordar que en poco más de dos meses, se inaugurará oficialmente Expo Milano 2015, que se centrará en la seguridad alimentaria y la nutrición para promover formas sostenibles de garantizar la alimentación en el planeta.

Para concluir, deseo reafirmar nuestro compromiso decidido con nuestros esfuerzos conjuntos contra el terrorismo. Hace diez días, Italia copatrocinó la resolución 2199 (2015) para combatir la financiación de los grupos terroristas. Afirmamos nuestra contribución a estos esfuerzos y nuestra condena de todos los actos de terrorismo. Tras haber escuchado la referencia de algunas delegaciones a la reforma del Consejo de Seguridad, quisiera recalcar que el mérito y no el privilegio debe ser la idea que anime la creación de un nuevo Consejo de Seguridad. Ese es el reto que todos los Estados Miembros deben encarar, reafirmando a la vez su compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Deseo transmitirle a usted, Sr. Presidente, la gratitud del Movimiento por haber convocado este debate públicos sobre una cuestión fundamental. Esperamos que este debate público contribuya a nuestros esfuerzos mundiales para lograr que las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y también más transparentes, democráticas y coherentes.

Como siempre y con ocasión del septuagésimo aniversario de la Organización, el Movimiento de los Países No Alineados exhortan sistemáticamente a la comunidad internacional a que renueve su compromiso de respetar y defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como los medios previstos en la Carta para el arreglo pacífico de controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Estos son elementos esenciales para preservar y promover la paz y la seguridad, el estado de derecho, el desarrollo económico y el progreso social, y los derechos humanos para todos.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados observan que los nuevos y emergentes desafíos y amenazas, incluidas las múltiples crisis mundiales de la actualidad que se interrelacionan y refuerzan mutuamente, siguen obstaculizando los esfuerzos de los Estados por alcanzar mayor desarrollo económico

y progreso social, paz y seguridad, así como el goce de los derechos humanos y el estado de derecho. La paz y la seguridad mundiales siguen eludiendo a la humanidad debido, entre otras cosas, a la creciente tendencia de ciertos Estados a recurrir a medidas unilaterales y a no cumplir sus obligaciones, sobre todo en lo que respecta a las armas de destrucción en masa y los tratados de armas convencionales, al terrorismo, a los conflictos, y a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Por otra parte, el uso de un doble criterio en las relaciones internacionales, y el incumplimiento constante por parte de la mayoría de los países desarrollados de sus compromisos socioeconómicos, también socavan la paz y la seguridad. Hacemos hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional corrija de manera colectiva esas situaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, guiados por la posición de principios del Movimiento, y conscientes de la grave amenaza y el peligro que representan las acciones y medidas que buscan socavar el derecho internacional y los instrumentos jurídicos internacionales, hacen hincapié en la necesidad de emprender una amplia gama de acciones. Entre esas acciones se incluye buscar y determinar medidas adecuadas para el logro de un mundo pacífico y próspero, y un orden mundial justo y equitativo sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; conducir sus relaciones exteriores sobre la base de los ideales, principios y propósitos del Movimiento, la Carta de las Naciones Unidas, y el derecho internacional, así como de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General; oponerse firmemente a las evaluaciones y certificaciones unilaterales de la conducta de los Estados como medio de ejercer presión sobre los países no alineados y otros países en desarrollo; abstenerse de reconocer, adoptar o aplicar medidas o leyes coercitivas de carácter extraterritorial o unilateral, incluidas las sanciones económicas unilaterales, u otras medidas intimidatorias y restricciones arbitrarias a los viajes, que buscan ejercer presión sobre los países no alineados, amenazando así su soberanía e independencia y su libertad para comerciar y gestionar inversiones, y les impide ejercer su derecho a decidir libremente sus propios sistemas políticos, económicos y sociales, en los que tales medidas o leyes constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el sistema comercio multilateral, y las normas y principios que rigen las relaciones amistosas entre los Estados; y oponerse y condenar la clasificación de los países como buenos o malos en función de criterios unilaterales e injustificados, así como la adopción de la doctrina del ataque preventivo, incluido el ataque con armas nucleares por ciertos Estados, lo cual es incompatible con el derecho internacional, en particular con los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes relacionados con el desarme nuclear.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados ha insistido en que la Carta de las Naciones Unidas incluye suficientes disposiciones relativas al uso de la fuerza para mantener y preservar la paz y la seguridad internacionales, y en que los esfuerzos del Consejo para lograr ese objetivo deben llevarse a cabo, de manera rigurosa, en plena conformidad con las correspondientes disposiciones de la Carta. Es preciso evitar recurrir a la utilización del Capítulo VII de la Carta como cobertura para abordar cuestiones que no representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, el Consejo debe aplicar de manera cabal las disposiciones pertinentes de la Carta, allí donde fuera adecuado, incluidos los Capítulos VI y VIII. Además, en consonancia con la práctica de las Naciones Unidas y el derecho internacional, de conformidad con el fallo de la Corte Internacional de Justicia, el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas es restrictivo y no debe ser reescrito o reinterpretado.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Zimbabwe.

Sr. Shava (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por ser esta es la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo de Seguridad este mes, permítame felicitarlo, por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. También deseo expresarle el agradecimiento de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) por haber convocado este debate público, que nos ofrece una oportunidad para reafirmar nuestro firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en un momento en que nos preparamos para celebrar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas.

También deseo dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su exposición informativa, y a todos los Ministros de Relaciones Exteriores que han enriquecido el debate con su participación y sus declaraciones sobre este tema tan importante.

La SADC hace suya la declaración que formuló el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La SADC reconoce el hecho de que el mundo ha experimentado profundos cambios en el último decenio a medida que han ido surgiendo nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas establece el marco básico para el desarrollo pacífico de las relaciones entre los Estados. Los propósitos y principios de la Carta deben seguir guiándonos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y en la búsqueda del bien común de todas nuestras naciones.

La experiencia ha demostrado que la defensa de los principios de la igualdad soberana de los Estados, el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias, y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, fomentan un entorno mundial favorable a la paz y la seguridad. Los Estados Miembros deben respetar las culturas y valores de los demás y comprometerse con la coexistencia pacífica.

Cuando se aproxima el septuagésimo aniversario, debemos abordar nuestras deficiencias y desafíos. El Consejo de Seguridad, como órgano principal de las Naciones Unidas encargado de la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad, debe reflejar las realidades geopolíticas actuales para que pueda mantener la paz en el futuro. Un Consejo de Seguridad más democrático y representativo verá reforzarse la legitimidad de sus decisiones en el mantenimiento de la paz y la seguridad. La reforma del Consejo de Seguridad, que debió haberse llevado a cabo hace mucho tiempo, significará la incorporación de la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Carta, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los Estados Miembros. Hoy día, el carácter universal de esa representación debe verse reflejada en la composición del Consejo. La manera en que reformemos al Consejo tendrá una gran repercusión en este órgano mundial y en nuestra seguridad común.

Es importante que el Consejo de Seguridad actúe de manera imparcial. El doble criterios y la aplicación selectiva de las normas y los conceptos solo sirven para debilitar la confianza en el Consejo. A la SADC le preocupa que la protección de los civiles se utilice como pretexto para intervenir en algunos conflictos, y no se aplique en lo que respecta a situaciones más graves que se traducen en miles de víctimas.

La SADC también observa con preocupación las crecientes desigualdades entre las naciones en lo que respecta a la observancia del estado de derecho en el plano internacional. Es lamentable que en la práctica el derecho internacional solo se aplique contra los Estados más pequeños y débiles, mientras Potencias más grandes disfrutan de una inmerecida, pero incuestionable, inmunidad. La soberanía de los Estados más pequeños y débiles es cada vez menos sagrada que la de los Estados poderosos. Igualmente dolorosa es la impotencia y la incapacidad de las Naciones Unidas ante las cada vez más numerosas violaciones del derecho internacional por las grandes Potencias.

En la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2012, se advirtió a los Estados evitar el uso de medidas unilaterales contra otros Estados. Dichas medidas, que a menudo son empleadas por Estados poderosos contra Estados más débiles para alcanzar objetivos políticos mezquinos, socavan la paz y la seguridad internacionales, así como el desarrollo socioeconómico. A la SADC le preocupa el aumento de las sanciones impuestas por el Consejo. A lo largo de los años, el Consejo de Seguridad ha recurrido cada vez más a la utilización del Capítulo VII de la Carta para abordar cuestiones que no necesariamente suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad. Tenemos la firme convicción de que las medidas coercitivas deberían utilizarse solo cuando la paz y la seguridad corren un verdadero peligro. Las sanciones deberían considerarse únicamente después de haber agotado las medidas para el arreglo pacífico de controversias que figuran en el Capítulo VI de la Carta. Además, tendrían que imponerse durante un período concreto. Rechazamos el uso del sistema multilateral para tratar de lograr programas políticos egoístas.

Los Estados deben abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza para resolver controversias. Las Naciones Unidas tienen que seguir promoviendo la solución de los conflictos por medios pacíficos dentro de los límites del derecho internacional. La historia ha demostrado que las intervenciones de mano dura no aportan soluciones sostenibles, pero aún causará un número mayor de vidas y la destrucción de economías y de infraestructura social, provocando Estados fallidos. El uso de la fuerza debe estar regido por las disposiciones del Artículo 51 de la Carta, en el que se autoriza el uso de la fuerza solo en el ejercicio del derecho de legítima defensa. En el contexto africano, en el artículo 4 h) del Acta Constitutiva de la Unión Africana se autoriza la intervención en circunstancias graves, como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

Habida cuenta de que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad a menudo no están en condiciones de efectuar la evaluación adecuada de un conflicto debido a su lejanía de las situaciones de conflicto, es imprescindible que las organizaciones regionales y subregionales que se encuentran en las zonas próximas estén facultadas para tomar medidas en ese sentido. No puede insistirse lo suficiente en la importancia de crear alianzas sostenidas entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas. Dichas asociaciones mejoran las capacidades operacionales de esas organizaciones en las actividades de imposición de la paz y de mantenimiento de la paz. El establecimiento de la asociación entre África y las Naciones Unidas está basado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se dispone la participación de las organizaciones regionales como respuesta inicial para garantizar el arreglo pacífico de las controversias locales. En África, donde opera la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz, la asociación demuestra ser esencial para salvar vidas civiles y evitar tragedias. En Darfur, la Unión Africana adoptó medidas proactivas para salvar vidas antes de que las Naciones Unidas se trasladaran a la región. En la República Centroafricana, el rápido despliegue de una fuerza dirigida por la Unión Africana y de la operación francesa Sangaris impidió un mayor deterioro de la situación.

De conformidad con el Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo ha establecido una brigada de reserva cuyo mandato incluye la realización de intervenciones en aras de la paz y la seguridad. La Brigada de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo es un buen ejemplo de la cooperación que existe entre la SADC y las Naciones Unidas.

Por último, la SADC considera que el nexo entre el desarrollo, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el estado de derecho es indisoluble. A medida que elaboramos una agenda transformadora para el desarrollo después de 2015, debemos asegurarnos también de que sea sensible a las necesidades fundamentales de nuestros pueblos. La erradicación de la pobreza, la transformación económica, incluida la industrialización y la protección del planeta Tierra, solo pueden lograrse en un entorno de paz y seguridad.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Winid (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate de hoy. Habida cuenta de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales conferida al Consejo de Seguridad, es de gran actualidad y muy apropiado concentrar este debate en reconfirmar los fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas.

Permítaseme comenzar relatando una historia de la trayectoria extraordinaria realizada por Polonia como Miembro de las Naciones Unidas. En 1939, Polonia se convirtió en la primera víctima de la Segunda Guerra Mundial en Europa. Posteriormente fuimos invadidos por nuestros vecinos, el 1 de septiembre de 1939 desde el oeste y el 17 de septiembre desde el este. A lo largo de los próximos seis años, mi país no solo perdió 6 millones de personas, sino que también aportó una contribución militar inmensa a la derrota del nazismo. En la lucha en todos los frentes, los polacos representaron el quinto mayor ejército aliado en el teatro de operaciones europeo.

Por consiguiente, es una paradoja de la historia que, debido a una objeción efectuada por uno de los aliados, el Gobierno legítimo de Polonia fuera privado en Londres de su derecho a participar en la labor de la conferencia preliminar que redactó la Carta de las Naciones Unidas, así como de representar a Polonia en la fundación de la Conferencia de San Francisco. Un gran pianista polaco, el Sr. Arthur Rubinstein, quien fue invitado a tocar el himno de los Estados Unidos en el concierto inaugural de la Conferencia, señaló al entrar en la sala, decorada con su larga línea de todas las banderas nacionales de los Estados participantes, que faltaba la bandera polaca. Después de tocar el himno de los Estados Unidos, se levantó y dijo: En “esta sala, donde las grandes naciones se reúnen para hacer de este mundo un lugar mejor, no veo la bandera de Polonia, en nombre de la cual se libró esta cruenta guerra”. Después se sentó y tocó el himno de Polonia con gran resonancia, como una protesta artística simbólica contra la injusticia. A pesar de la ausencia de representantes del Gobierno legítimo polaco en la Conferencia, Polonia fue considerada uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas mediante una enmienda efectuada a la redacción del Artículo 3 de la Carta. A mi país le llevó casi otro medio siglo recuperar su plena soberanía. La historia de Polonia nos debe enseñar a todos que no debería dejarse atrás a ningún país si alguna vez deseamos crear unas verdaderas Naciones Unidas. Las normas y disposiciones de la Carta vinculan a todos en un pie de igualdad. El fuerte no puede silenciar al débil.

Como uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, Polonia se ha comprometido totalmente con los propósitos y principios de la Carta. Los 70 años de la historia de la Organización confirman con plenitud la validez y la continua importancia del Acta de Fundación de las Naciones Unidas, en especial en el fortalecimiento de los esfuerzos de la comunidad internacional por mantener la paz y la seguridad. Uno habría esperado que 70 años después de la Segunda Guerra Mundial los conflictos armados hubieran desaparecido de la vida internacional. Lamentablemente, ese no es el caso. Numerosos conflictos militares en muchos continentes ponen de manifiesto que las razones por las que se crearon las Naciones Unidas son igual de válidas hoy como en los primeros días de la Organización. Debemos enorgullecernos de muchas situaciones en las que las acciones enérgicas y coherentes de los Estados Miembros ayudaron a prevenir amenazas para la paz internacional, contribuyeron a resolver conflictos y a restablecer la paz y la estabilidad. No obstante, asimismo debemos recordar nuestros fracasos a fin de aprender de esas lecciones y de impedir la repetición de situaciones trágicas semejantes.

Permítaseme ser claro: creemos firmemente en los principios en los que está basado el sistema de las Naciones Unidas. El respeto de las normas fundamentales de la Carta —por ejemplo, las relativas a la soberanía, la integridad territorial y el derecho de los países a decidir su propio futuro— es un requisito previo para la participación justa y equitativa de los Estados en la vida internacional. Hemos sido testigos de demasiadas amenazas y desafíos a la paz y la seguridad internacionales cuando no se cumplieron esas normas. Lo observamos ahora en Ucrania, que afronta la agresión militar externa y en la que están comprometidos seriamente los valores consagrados en el Preámbulo y en el Artículo 2 de la Carta, como el respeto de las obligaciones derivadas del derecho internacional y del arreglo pacífico de las controversias internacionales. Lo vemos en Europa Meridional, donde los terroristas y los criminales hacen caso omiso de la dignidad humana y la libertad pretendiendo que actúan en nombre del islam.

El respeto a la democracia y al estado de derecho es tan importante en las relaciones internacionales como en el plano nacional. Como Miembros de las Naciones Unidas tenemos las mismas obligación de aplicar el derecho internacional. Cuando vemos que ha habido una clara violación de las normas internacionales, no podemos dejar de utilizar todos los instrumentos a nuestra disposición, incluidas las sanciones.

En el siglo XXI, las amenazas externas a la seguridad nacional no solo vienen de otros países u organizaciones terroristas internacionales. Un ejemplo significativo es el de los pequeños Estados insulares, que se enfrentan al desafío de las nefastas consecuencias del calentamiento global. Las Naciones Unidas tienen que abordar mejor estas nuevas cuestiones.

Actualmente Polonia está dispuesta a contribuir aún más a las Naciones Unidas. La solidaridad, la responsabilidad y el compromiso son palabras clave que caracterizan nuestras actividades en las Naciones Unidas. Solidaridad no es solo el nombre del movimiento que hace unos años desencadenó unos cambios políticos y económicos históricos en Polonia. También es un símbolo de una cooperación internacional muy necesaria y que es vital para el éxito de nuestros esfuerzos comunes.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Logar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Presidencia de China, en particular a su Ministro de Relaciones Exteriores, por convocar este debate público.

Eslovenia se suma a la declaración formulada a comienzos del día de hoy por el observador de la Unión Europea.

En los últimos 70 años, el mundo ha experimentado cambios profundos. Hemos sido testigos de avances en la humanidad, un aumento en el número de Estados soberanos, un aumento de actores no estatales, el cambio climático y la degradación del medio ambiente, los conflictos entre los Estados y la complejidad de muchos desafíos globales a los que nos enfrentamos hoy en día. Abordar todos estos desafíos, lo cual requiere una acción global, es cada vez más difícil para la comunidad internacional, o más bien para las Naciones Unidas, que hasta el momento no ha podido adaptarse del todo a este mundo en mutación.

No hay duda de que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo muy válidos hoy. No obstante, si queremos que las Naciones Unidas sigan siendo dignas de crédito hoy y en el futuro, debemos respetarlos mejor.

Creemos que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben hacer más por promover y proteger los derechos humanos y abordar desigualdades que son cada vez mayores. El respeto a los derechos humanos es la base de la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad, y el Consejo de Seguridad desempeña un papel

clave para que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales.

El hincapié que hace Eslovenia en la importancia de los derechos humanos también está reflejado en su activo apoyo a la iniciativa del Secretario General “Los derechos humanos primero”, inspirada por la idea de la conferencia sobre el tema “Derechos para la Paz: Desafíos y Oportunidades”, que tendrá lugar en septiembre, en Eslovenia.

En el año 2015, diez años después de la aprobación del Documento Final de la Cumbre Mundial, deberíamos cumplir con los compromisos contraídos por nuestros líderes, en particular la responsabilidad de proteger. Deberíamos intentar no reducir esta responsabilidad solo a una intervención militar, sino tener también en cuenta otros pilares. Nos deberíamos centrar en la responsabilidad común entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y en intentar ayudarnos mutuamente, especialmente ayudar a aquellos que lo necesiten. Se debería dar un énfasis especial al principio central de que cada país tiene la responsabilidad de proteger a su propia población. No debería haber excusas. El principio de la responsabilidad de proteger no menoscaba la soberanía; por el contrario, su aplicación solo puede que fortalecer la soberanía.

Estimamos inaceptable la división política entre los Estados Miembros del Consejo y su falta de acción cuando las vidas de las personas están en peligro. Ello está ocurriendo con demasiada frecuencia y está convirtiéndose en un grave problema. Ha llegado el momento de cumplir otro compromiso clave establecido en la Cumbre Mundial 2005, a saber, reformar el Consejo de Seguridad y adaptarlo a las nuevas realidades y circunstancias de la comunidad internacional. Es necesario seguir adaptando los métodos de trabajo del Consejo y reglamentar el uso del veto en aquellas acciones encaminadas a prevenir o a poner fin a los actos más odiosos, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. En este sentido, Eslovenia se suma a la declaración formulada por el representante de Maldivas en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

Debemos respetar y acatar la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En cuanto al Consejo de Seguridad, es importante tener una visión clara de las resoluciones aprobadas y de las deficiencias en su aplicación antes de elaborar un plan de acción para superar esas dificultades.

El Consejo y todos los Estados Miembros deben utilizar mejor el Capítulo VI y el Capítulo VIII de la Carta. La prevención y la oportuna solución pacífica de los posibles conflictos son de lejos los medios más eficaces en cuanto a los costos y los recursos. Eslovenia se centra especialmente en la cuestión de la mediación. En este sentido, es importante aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y entre las propias organizaciones regionales.

Sin embargo, cuando estalla un conflicto debemos asegurarnos de que las personas responsables de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y graves abusos de los derechos humanos rindan cuentas, independientemente del lado del conflicto en que se encuentren. Los órganos internacionales de justicia penal, incluida la Corte Penal Internacional, podrían ser importantes para prestar asistencia en dichos casos. El estado de derecho es uno de los elementos clave de la paz, la estabilidad y el desarrollo. En ese sentido, Eslovenia se suma a la declaración formulada por el representante de Austria en nombre del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho.

Para concluir, creo que también debemos utilizar los procesos de examen de este año de la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, y sobre la estructura para la consolidación de la paz y las misiones del mantenimiento de la paz, para que las Naciones Unidas sean más dignas de crédito. Debemos recordar que las Naciones Unidas solo serán fuertes y eficaces si sus Estados Miembros se lo permiten.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Rishchynski (Canadá) (*habla en inglés*): Al acercarnos al septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es apropiado reflexionar sobre cómo, nosotros, los Estados Miembros, y nuestros representantes en el Consejo de Seguridad mantenemos los principios rectores de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la paz, la seguridad y el respecto de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

En la Carta se hace hincapié en la importante labor del Consejo de Seguridad en la protección de los civiles y, por extensión, la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como el empoderamiento, los derechos humanos, la protección y el bienestar de las mujeres y las niñas en situaciones que presentan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es importante que abordemos cómo el Consejo debe

evolucionar para responder a las cambiantes cuestiones de paz y seguridad que van emergiendo, y cumplir con estas responsabilidades.

(*continúa en francés*)

La legitimidad sistema de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad, depende de su eficacia, la calidad y la prontitud de sus decisiones, y de su capacidad de movilizar el apoyo necesario para la acción en tiempos de crisis. La responsabilidad principal del Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No podemos permitir que este órgano sea utilizado para el propio interés político, violando así los principios mismos con los que se fundó. No podemos estar de brazos cruzados cuando civiles inocentes, mujeres y niños son víctimas de atrocidades, una táctica que se ha convertido espantosamente común en los conflictos modernos. Como Estado Miembro, el Canadá espera que el Consejo actúe cuando se violan los principios rectores de las Naciones Unidas o se hace caso omiso de ellos, poniendo así en peligro la paz y la seguridad. Los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario deben rendir cuentas de sus actos. Esperamos que los miembros del Consejo respeten la independencia, la soberanía, la unidad e integridad territorial de otros Estados Miembros. Lamentablemente, eso no se ha logrado en el caso de Ucrania.

(*continúa en inglés*)

Fundamentalmente, las Naciones Unidas y la propia Carta serán juzgadas no solo por las palabras, sino por la capacidad de actuar para preservar la paz y la seguridad internacionales y proteger a los más vulnerables. Los terribles acontecimientos que han tenido lugar en las zonas afectadas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) en el Iraq y Siria refuerzan la necesidad de que el Consejo demuestre un verdadero liderazgo en apoyo de las mujeres y las niñas en particular. La violencia sexual desenfrenada y los abusos perpetrados por el ISIL contra las mujeres constituyen una afrenta a todos nuestros valores. Más recientemente, el asesinato de 21 cristianos egipcios en Libia, una vez más a manos de los terroristas, es un claro recordatorio de que a diario se cometen asesinatos en todo el mundo debido a las creencias de las personas. A nuestro juicio, la libertad de religión es una prueba definitiva de hasta qué punto se hace caso omiso de otras libertades fundamentales.

En Darfur se cometen violaciones masivas y, sencillamente, el Gobierno encubre esos actos. Sin más dilación, las Naciones Unidas deben investigar debidamente los abusos que han tenido lugar, y el Gobierno del Sudán debe rendir cuentas por su complicidad en el encubrimiento de estos crímenes horribles. En Siria, el régimen de Al-Assad ha lanzado bombas de barril y ha utilizado armas químicas contra su propio pueblo. Cientos de miles de personas no están recibiendo la asistencia de emergencia que podría salvar vidas y necesitan con urgencia porque el régimen prohíbe el acceso de la asistencia humanitaria.

(*continúa en francés*)

Esos pocos ejemplos nos recuerdan a diario que en demasiados lugares los civiles son atacados de forma deliberada y siguen siendo víctimas de crímenes indecibles. Esa realidad contrasta con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Con demasiada frecuencia, su aplicación dista de traducir las decisiones del Consejo en medidas concretas. El Consejo debe actuar y ejercer un verdadero liderazgo para garantizar que esos fracasos puedan superarse. Debe estar dispuesto a concretar toda la gama de opciones a su alcance para detener la violencia contra los más vulnerables. Frente a los numerosos desafíos que tenemos por delante, a saber, la lucha contra el extremismo violento, la utilización de la violencia sexual y la violación como arma de guerra, los ataques contra los civiles, sobre todo las mujeres y los niños, las crisis humanitarias prolongadas, y las situaciones de emergencia de salud pública que comprometen años de desarrollo y la estabilidad de los países afectados, ha llegado el momento de actuar con decisión en esos ámbitos donde no hemos respondido a las expectativas.

(*continúa en inglés*)

A nuestro juicio, es fundamental que defendamos nuestros principios con medidas concretas. Las poblaciones vulnerables de todo el mundo merecen el compromiso pleno de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad pueden seguir contando con nuestro país para apoyar esos esfuerzos y promover la libertad, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho, que son los pilares de la Carta de las Naciones Unidas, en cualquier parte del mundo donde se necesite ese apoyo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme darle las gracias por la iniciativa de organizar este importante debate en el contexto del septuagésimo aniversario de las Naciones

Unidas. Quisiera sumarme a los oradores que me precedieron para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su exposición informativa.

Como se indica claramente en el Preámbulo de la Carta, las Naciones Unidas se crearon, entre otras cosas, para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Como también se señala con claridad en el Preámbulo desde el comienzo, las Naciones Unidas tienen la intención de ser la Organización de los pueblos de las Naciones Unidas. A lo largo de los 70 años de su existencia, las Naciones Unidas, de hecho, han sido un órgano indispensable para fomentar la seguridad colectiva y promover la cooperación multilateral entre sus Estados Miembros, en consonancia con el espíritu de la Carta.

No cabe duda de que la Organización ha enfrentado numerosos retos; ha tenido éxitos y fracasos. Pero estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en que las Naciones Unidas son la única Organización universal indispensable que tenemos y no podemos prescindir de ella nuestras vidas. Esto es cierto en todos los ámbitos relacionados con sus propósitos. La cuestión radica en determinar cómo podemos lograr que esta Organización internacional fundamental sea mucho más pertinente a la hora de encarar los desafíos y las amenazas que se plantean a la humanidad en el siglo XXI.

No cabe duda de que el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas ha ayudado a reducir el peligro de la guerra, y que en el ámbito del mantenimiento de la paz, la Organización ha hecho enormes contribuciones. Sin embargo, el panorama geopolítico mundial ha cambiado sobremanera desde su creación. El creciente número de conflictos intraestatales y la amenaza del terrorismo y el extremismo violento, así como otros delitos transnacionales por parte de agentes no estatales, plantean mayores riesgos que nunca a la paz y la seguridad mundiales. La prevalencia de la pobreza y la desigualdad, la propagación de enfermedades pandémicas, lo efectos del cambio climático y otros desafíos socioeconómicos también tienen graves consecuencias para la seguridad y la supervivencia de la humanidad en su conjunto. Por ello, sobre todo en esta coyuntura de la historia, necesitamos a las Naciones Unidas más que nunca.

Por ese motivo, la Organización tiene que poder corregir sus deficiencias y lograr mayores cambios, no solo en el ámbito de la seguridad, sino también en la esfera económica, social, de los derechos humanos y humanitaria. Por ello, la reforma de las Naciones Unidas es primordial para que la Organización esté a la altura de lo que se afirma en el Preámbulo de la Carta: que es la Organización de los pueblos de las Naciones Unidas. Obviamente, la Organización solo podrá ser fuerte si sus Estados Miembros, en representación de sus pueblos respectivos, están dispuestos a lograrlo.

El año 2015 ofrece una oportunidad singular para que reafirmemos nuestro compromiso con el multilateralismo recabando la voluntad política y el liderazgo político necesarios para concretar la agenda transformadora que hemos acordado aplicar en el período posterior a 2015. Eso no puede lograrse sin la plena cooperación de todos los países, desarrollados y en desarrollo, en función de nuestras capacidades respectivas. De no hacerlo, habrá graves repercusiones para la paz y la prosperidad de nuestro mundo. Por ejemplo, el terrorismo y el extremismo violento no son motivo de preocupación para algunos Estados Miembros directamente afectados, sino una amenaza a la existencia pacífica y armoniosa de la humanidad en su conjunto. Por ello, tenemos que luchar juntos, sin dobles raseros, en el espíritu de la resolución 2178 (2014).

También nos incumbe abordar las causas profundas y las manifestaciones de terrorismo. Acabar con la pobreza no es solo una cuestión socioeconómica, y por ello el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015 es tan crucial. Por ello, todos nosotros, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, defendemos el interés altruista de trabajar para alcanzar estos objetivos ambiciosos que nos hemos propuesto en el marco de esa agenda y demostrar el compromiso necesario para llegar a un acuerdo sobre sus medios de aplicación durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba.

Para concluir, todo esto significa que tenemos la responsabilidad histórica de adoptar medidas audaces en numerosos ámbitos. En ese sentido, no solo tenemos que reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino también hacer acopio de valor y demostrar compromiso para responder de este desafío. Etiopía está plenamente comprometida a hacer lo que le corresponde, como lo ha hecho en los últimos 70 años. Nuestro país sabe muy bien, por su propia experiencia, que, como dijo el Emperador Haile Selassie en su discurso ante la Asamblea General en 1963 al referirse a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, “su valor depende por completo de nuestra voluntad de respetarlas cumplirlas y de darles contenido y sentido.”(*A/PV.1229, párr. 5*)

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Mawe (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado el debate de hoy sobre este importante tema. También deseo adherirme a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

En el documento conceptual para este debate (S/2015/87, anexo), se afirma con razón que las Naciones Unidas son el resultado de la larga lucha de la humanidad por la paz y el desarrollo. En el documento se reafirma uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Durante los últimos 70 años, las Naciones Unidas han cumplido su responsabilidad de garantizar que no se produzca otro cataclismo mundial de la magnitud de las dos grandes guerras del siglo pasado. Sin embargo, por desgracia, los últimos 70 años no se han caracterizado por su pureza en cuanto a la paz y el desarrollo. Ha habido demasiados conflictos que han cobrado la vida de millones de personas en todo el mundo, una proporción cada mayor de ellas civiles totalmente inocentes.

Al mismo tiempo, hemos sido testigos de un aumento sin precedentes en el desarrollo mundial. La población del mundo que era 2.500 millones en 1945 ha crecido, y hoy es aproximadamente de 7.000 millones. La esperanza de vida mundial ha aumentado de forma espectacular, de un promedio de 46 años en la posguerra a casi 70 años en la actualidad. Una población más grande, en combinación con las nuevas tecnologías, el desarrollo científico y el libre comercio han dado lugar también a un enorme crecimiento económico que ha generado niveles de vida más altos en todo el mundo.

En términos generales, al reflexionar sobre la historia de los últimos 70 años me pregunto qué otras experiencias podemos aprovechar. La mayor parte de ese período se vio ensombrecida por la Guerra Fría y la amenaza existencial de un conflicto nuclear, que habría devastado al mundo y sus habitantes. La inminencia de ese peligro puede haber disminuido, pero Irlanda y muchos Estados Miembros siguen trabajando por un mundo libre de armas nucleares y de los peligros que ellas representan; y por otros objetivos de desarme. El fin de la Guerra Fría no fue el fin de la historia como algunos habían pronosticado. Ha surgido un mundo multipolar y complejo. Un mundo en el que incluso las naciones más grandes y mejor dotadas de recursos luchan para hacer frente a las amenazas que plantean enemigos mucho más pequeños y dispersos.

Reconocemos que en los 70 años de las Naciones Unidas, y en los 60 años de nuestra participación como Miembros, muchas cosas han cambiado. Sin embargo, en Irlanda, nuestros valores se mantienen inalterados. Estamos a favor de un mundo más equitativo, un mundo justo, un mundo seguro y un mundo sostenible. En la defensa de esos valores, Sr. Presidente, estamos firmemente comprometidos, al igual que usted, con el marco multilateral y el estado de derecho internacional para la conducción de las relaciones internacionales. En ese sentido, nos guían los siguientes principios: el diálogo y el compromiso como solución a los conflictos entre los pueblos; el respeto del estado de derecho y la solidaridad de la comunidad internacional cuando un Estado democrático se ve amenazada; un fuerte compromiso con el mantenimiento de la paz, preservando la neutralidad militar de Irlanda; la importancia crítica del desarrollo; y la promoción de los derechos humanos, en particular de los derechos de las minorías y de las mujeres y las niñas.

Las amenazas actuales a la paz y la seguridad internacionales, y aquellas de las que se ocupa este Consejo de manera cotidiana, son múltiples. El principio del diálogo y el compromiso como solución a conflictos aparentemente insolubles entre los pueblos es uno de los principios que guio a mi Gobierno durante el prolongado proceso de paz en Irlanda del Norte. El Gobierno irlandés, en estrecha colaboración con el Gobierno británico, se esforzó por mantener la atención en el objetivo último de la paz durante las muchas dificultades y contratiempos que amenazaron con descarrilar todo el proceso. Espero que otros se sumen a la promoción de los beneficios de la paz desde una perspectiva y un enfoque similares.

Si el Consejo de Seguridad desea cumplir sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad, debe estar apto para tal propósito. Junto con nuestros colegas del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, a cuya declaración nos adherimos, Irlanda sigue ejerciendo presión a favor de un Consejo más abierto, transparente y responsable. Reconocemos las mejoras que se registraron el año pasado, pero reiteramos que hay mucho más que se puede hacer si existe la voluntad de hacerlo.

Por otra parte, vamos a participar activamente en las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma de la composición del Consejo de Seguridad. La adaptación de la composición del Consejo de Seguridad a las realidades del mundo, es algo que se debió haber hecho hace tiempo, y tenemos la sincera esperanza de que, bajo la conducción del Embajador Rattray, esa tarea puede quedar concluida este año, cuando las Naciones Unidas celebran su septuagésimo aniversario.

Por último, las Naciones Unidas siguen reflexionando de manera crítica sobre cómo servir mejor a sus Estados Miembros y cumplir sus objetivos. Irlanda, como contribuyente importante y de larga data a las misiones de mantenimiento de la paz, espera con interés el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz, de este año, que conducirá el Sr. José Ramos-Horta. De igual modo, esperamos con interés la revisión de la estructura de la consolidación de la paz y el estudio mundial sobre la marcha de la aplicación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. Estos tres exámenes reflejan la realidad de que el mantenimiento de la paz y la seguridad es un proceso complejo y requiere un compromiso a largo plazo, además de respuestas a las crisis inmediatas.

Considerando los acuerdos que se persiguen en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, podemos hacer de 2015 un año emblemático para las Naciones Unidas, lo que mejorará la importancia y el impacto a nivel mundial de la Organización, así como la forma en que se cumplen los objetivos de la Carta. Tengamos el coraje y la voluntad para llevar cada uno de esos procesos a una conclusión de éxito.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Apreciamos la oportunidad de participar en este debate público sobre este tema tan importante. Sr. Presidente, le damos las gracias por el muy interesante documento conceptual que preparó para este encuentro (S/2015/87, anexo). Albania hace suya a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea. Añadiré algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Nada podía ser más noble en 1945, ni tampoco hoy, que los ideales comunes consagrados en la Carta de la Organización, entre los que se incluye, sobre todo, “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”. A lo largo de los siete decenios de existencia de las Naciones Unidas se han registrado grandes progresos. Permítaseme mencionar brevemente algunos de los ámbitos en los que las Naciones Unidas, mediante la introducción y aplicación de nuevos conceptos, han propiciado un cambio real.

El concepto de mantenimiento de la paz, como una forma totalmente nueva de gestionar los conflictos es una idea surgida en las Naciones Unidas. El amplio tema de los derechos humanos —consagrado en Preámbulo de la Carta como el objetivo de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas— prácticamente no existía antes de la fundación de las Naciones Unidas. La Organización condujo el proceso de descolonización. El inmenso progreso logrado en lo que respecta a los nuevos y complicados programas de trabajos sobre las mujeres, las niñas, los niños y los ancianos, entre otros ámbitos; junto a la drástica reducción de la pobreza en todo el mundo, transformó profundamente a naciones, empoderó a sociedades e hizo una contribución significativa a la paz y la seguridad.

Sin lugar a dudas, las Naciones Unidas han contribuido en gran medida al mundo transformado —o dicho de otro modo, a un mundo mejor— en el que vivimos hoy día. No obstante, la decepción y el fracaso también han estado siempre presentes. A millones de personas en todo el mundo que han depositado su confianza en las Naciones Unidas y, en particular, en el Consejo de Seguridad no les ha quedado más remedio que moderar sus expectativas frente a las guerras, atrocidades y violaciones en masa de los derechos humanos de las que las Naciones Unidas se comprometió solemnemente a protegerles.

En 2013, el número de refugiados, de personas en busca de asilo, y de desplazados superó los 50 millones, la mitad de ellos niños. Las crisis en curso en diversas partes del mundo, entre ellas Siria y Sudán del Sur, han dejado al mundo con el inmenso y creciente costo de la falta de prevención y/o solución de los conflictos. Lamentablemente, recomendaciones importantes formuladas por la Asamblea General y de otros mecanismos de las Naciones Unidas respecto a varias situaciones, no han sido remitidas a la Corte Penal Internacional. La solemne promesa de “nunca más” se ha repetido con demasiada frecuencia, y las tragedias provocadas por el hombre son recurrentes, todo lo que pone en entredicho la fe en la capacidad de la humanidad para aprender de sus fracasos.

A Albania le siguen preocupando, de manera particular y profunda, los catastróficos acontecimientos en Ucrania, que pronto cumplirán un año de estar ocurriendo. Sigue sin cumplirse la resolución 68/262 de la Asamblea General, que apoya la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania, y el Consejo de Seguridad sigue estancado respecto de este tema. Hemos acogido con beneplácito el último acuerdo de paz y reiterado nuestra exhortación a favor de un compromiso serio y sincero del Consejo con una solución política y duradera en esta crisis.

La Carta de las Naciones Unidas encomienda al Consejo de Seguridad, como órgano responsable de la paz y la seguridad, actuar con rapidez y decisión cuando los Estados enfrenten situaciones en las que cometen atrocidades en masa o graves violaciones de los derechos humanos, o exista riesgo de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y depuración étnica. Sabemos muy bien lo que sucede cuando el Consejo no está a la altura de sus responsabilidades: personas inocentes, en su mayoría mujeres y niños, pagan el precio. La credibilidad y la legitimidad del Consejo y la Organización están seriamente afectadas.

Peor aún, el uso del veto en estos casos traiciona la confianza de millones de personas para las que las Naciones Unidas constituyen la única esperanza. En esos casos, el uso del veto abandona y desprecia públicamente a las víctimas. Da poder a los dictadores y a otros autores de delitos graves contra los derechos humanos, y socava los esfuerzos internacionales para poner fin a la impunidad. En ese sentido, Albania reitera su firme apoyo a la propuesta de Francia y a los esfuerzos del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia y a fin de elaborar un código de conducta en cuanto a la abstención del uso del veto en situaciones de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y depuración étnica.

Para concluir, deseo recordar que el mandato principal de nuestra Organización es mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. En otras palabras, esa es su razón de ser. La autoridad y legitimidad conferidas al Consejo de Seguridad para cumplir con esa promesa no tiene precedentes en las relaciones internacionales y el Consejo debe estar a la altura de su responsabilidad y de la confianza del mundo y defender plenamente los principios consagrados en la Carta.

El Presidente (*habla en chino*): Doy la palabra al representante de Turquía

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de China por haber organizado este debate.

El mundo atraviesa momentos difíciles. El número y la intensidad de los conflictos violentos siguen aumentando. La xenofobia, la discriminación, los ataques contra los migrantes y la intolerancia amenazan el propio carácter de la coexistencia pacífica, en tanto que las epidemias, el terrorismo y la ciberdelincuencia se suman a esos desafíos. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias y administrativas, junto al aumento de las divisiones en el Consejo y en las Naciones Unidas, impiden la eficacia de nuestra capacidad de respuesta. Un ejemplo trágico es Siria. Como dijo el otro día el Portavoz del Secretario General sobre Siria,

> "Los últimos cuatro años de guerra han llevado a la muerte de más de 200.000 civiles, la mayor crisis de refugiados de los tiempos modernos, y ha creado un entorno en el cual florecen grupos extremistas y organizaciones terroristas como el ISIL/Daesh".

Si las Naciones Unidas no actúan ante las cuestiones importantes que amenazan a la paz y a la seguridad internacionales se socavará la credibilidad de esta Organización. Por lo tanto, reflexionar sobre la manera en que las Naciones Unidas puedan dar una respuesta más eficaz a las nuevas amenazas es sumamente importante. Sin duda, la Carta debe ser la luz que guíe nuestros esfuerzos. Sin embargo, tenemos también que adaptar nuestra respuesta a las realidades de hoy, que son diferentes a las de hace 70 años. Debemos basarnos en las lecciones que hemos aprendido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, teniendo siempre presente el Artículo 1 de la Carta, en el que se insiste en que el objetivo de esta Organización es tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz.

Quisiera también resaltar algunas de nuestras prioridades para hacer que el sistema de las Naciones Unidas responda mejor, sea más eficiente, eficaz y transparente. En primer lugar, hay que dar prioridad a conseguir un Consejo de Seguridad que sea más democrático, representativo, transparente, efectivo y que rinda cuentas. La interrelación de los distintos aspectos del programa de reforma requiere también una actitud holística y amplia a la reforma.

En segundo lugar, apoyamos también los procesos de examen este año sobre las operaciones de paz, la consolidación de la paz y el género. Juntos, esos procesos tienen por objetivo dar respuestas amplias de las Naciones Unidas a la interrelación de las actuales amenazas mundiales y a la prevención de recaídas en los conflictos. Deberían también hacer frente a la complejidad cada vez mayor de los entornos de mantenimiento de la paz, en los que las amenazas no convencionales afectan cada vez más la labor y la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, hay que dar prioridad al uso eficaz de los instrumentos que figuran en el Capítulo VI. Los principios rectores de la mediación, como el consentimiento de las partes locales, la imparcialidad de los mediadores, el carácter incluyente del proceso de mediación y la titularidad nacional todo ello tiene una base

sólida en la Carta. El Grupo de Amigos de la Mediación, que presiden también Turquía y Finlandia, procura aumentar el papel de la mediación en el sistema de las Naciones Unidas.

El cuarto elemento es el vínculo que existe entre la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Las prioridades planteadas en el informe de síntesis del Secretario General (A/69/700) —la dignidad, el pueblo, la justicia, la asociación y la prosperidad— deberían orientar nuestra labor futura de paz y desarrollo, para que nadie quede a la zaga. Alentar políticas que lleven a un aumento de la participación, al carácter inclusivo y al empoderamiento económico de todos los sectores de la sociedad promoviendo la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho es clave para la paz y el desarrollo sostenibles.

En quinto lugar, la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de los Estados Miembros se estipulan claramente en la Carta. La cooperación con las organizaciones regionales y subregionales es otro requisito indispensable para promover la titularidad local. Además, el éxito de las asociaciones con los gobiernos locales, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico no promoverá únicamente la titularidad local, sino que resultará valioso en cuanto a la movilización eficiente y eficaz de los recursos.

Por último, es necesario entablar un serio debate internacional para dirimir las diferencias que existen entre los puntos de vistas divergentes sobre cuestiones como el estigma, el estereotipo, la intolerancia, el racismo, la discriminación, la libertad de expresión, religión y creencia. La Alianza de Civilizaciones, iniciada por Turquía y España, ofrece un marco vital para superar las diferencias artificiales y tender puentes entre culturas y religiones.

Consideramos que contamos con las herramientas necesarias para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a los desafíos y a las amenazas que el mundo enfrenta. En la Carta se ofrece la herramienta más importante en ese sentido. Si hay suficiente voluntad política, no hay motivo alguno por el que no podamos tener éxito.

En relación con la crisis en Siria, negamos categóricamente las acusaciones infundadas hechas por algunas delegaciones hace unos instantes. La última operación realizada por las fuerzas armadas turcas fue la evacuación del puesto avanzado del Memorial del Suleimán Shah, un terreno de diez acres del territorio turco en Siria, que enfrentaba una amenaza inminente del Daesh. La operación, que duró nueve horas, se realizó sobre la base de los derechos de Turquía dimanantes de acuerdos internacionales y del derecho internacional. Al Presidente del Consejo de Seguridad, al Secretario General y a otros se les informó de la operación ese mismo día.

Sr. Sareer (Maldivas) (*habla en inglés*): Maldivas es miembro del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, grupo interregional formado por 24 Estados miembros de la región, y nos sentimos honrados de hablar en su nombre.

El Grupo felicita a China por haber celebrado este debate público. A la luz del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, tenemos la oportunidad singular de reflexionar sobre los propósitos y principios de la Carta y reafirmarlos. Hace 70 años, se fundaron las Naciones Unidas para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Si bien ese objetivo ha sido ambicioso, el mundo habría estado en una situación mucho peor sin la labor de las Naciones Unidas. Sin embargo, cuando analizamos las numerosas crisis que se han producido en todo el mundo y su terrible efecto en los civiles sobre el terreno, por ejemplo en el Oriente Medio, Ucrania, Somalia, Nigeria o Sudán del Sur, y teniendo en cuenta la catástrofe humanitaria siria que alcanza proporciones que no se habían visto desde la Segunda Guerra Mundial, no cabe la menor duda de que las Naciones Unidas no se han acercado siquiera al cumplimiento de su misión.

El septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas debe ser el momento para actuar. Ahora es el momento de dar pasos para aumentar la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y garantizar que los compromisos contraídos por la comunidad internacional se apliquen de manera eficaz. Ese llamamiento también se hizo ya en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), en el cual se reconoció la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad como una preocupación de la comunidad internacional. El septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, junto con el décimo aniversario de la Cumbre Mundial, debería recordarnos que, a pesar de nuestros logros, es necesario trabajar más. De hecho, el debate general sobre la mejora de los métodos de trabajo del Consejo ha trascendido ya las salas de conferencia de las Naciones Unidas, y los medios de comunicación y la sociedad civil internacional se hacen eco de ello. Ha llegado el momento de dar este paso y garantizar las mejoras.

El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia está convencido de que una

mayor inclusividad y rendición de cuentas contribuirá a que se logre un Consejo más eficiente y eficaz. Encomiamos todos los esfuerzos que ha realizado hasta la fecha el Consejo, como por ejemplo, el marcado aumento de un 7% el año pasado en la proporción de las sesiones públicas y privadas en comparación con las consultas privadas. Quisiéramos también saludar a Angola como nuevo Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación y otras cuestiones de procedimiento, y el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia espera con interés colaborar como asociado constructivo con Angola y con el Grupo de Trabajo sobre las cuestiones de los métodos de trabajo.

En este sentido, también quisiera recordar al Consejo de Seguridad la carta enviada por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia al Presidente del Consejo el 28 de enero con sugerencias concretas a fin de contribuir a potenciar la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo. Esas recomendaciones se basan en las reflexiones del Grupo y también tienen en cuenta las declaraciones formuladas por los Miembros en general sobre cuestiones conexas. Además de las ideas en las que ahondaré en esta declaración, quisiera destacar algunos de los elementos presentados por nuestro Grupo en la carta: la necesidad de que el Consejo potencie su función preventiva aplicando plenamente la resolución 2171 (2014); una mayor interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz, que podría asumir un papel preventivo más importante; una mayor colaboración entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y unidades de policía; un examen más detenido de las recomendaciones de los Miembros presentadas en los debates públicos; y más iniciativas conjuntas de los miembros del Consejo sobre los redactores, entre otros.

Dicho esto, hoy quisiéramos exponer tres cuestiones que el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia apoya con respecto a adaptar los métodos de trabajo.

Primero, en cuanto a la aplicación, si bien cabe encomiar la aprobación en los últimos dos años de ni más ni menos que seis notas de la Presidencia, en las que se exponen mejoras en los métodos de trabajo, observamos que a menudo la aplicación de las medidas adoptadas no ha resultado satisfactoria ni sistemática. El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia anima al Consejo a supervisar y explicar sistemáticamente la aplicación de las medidas a través del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento y en cooperación con la Secretaría.

Segundo, en cuanto al nombramiento del Secretario General, en vista de que se acerca el momento de nombrar al próximo Secretario General de la Organización, invitamos a proceder a un debate sobre la manera de mejorar el proceso de nombramiento. El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia pide una mayor transparencia y participación del conjunto de los Miembros de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Esto debería incluir los siguientes puntos: un proceso de nombramiento adecuado, formal y transparente; la publicación oficial de todas las candidaturas; la posibilidad de que la Asamblea General convoque audiencias con los candidatos a título voluntario; y una invitación al Consejo de Seguridad para que examine la posibilidad de incluir más de un nombre en su recomendación a la Asamblea General.

Tercero, en cuanto al uso del veto, la crisis actual en Siria ha demostrado las consecuencias de un Consejo que no sea capaz de cumplir adecuadamente con sus responsabilidades. El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia invita a todos los miembros del Consejo de Seguridad, elegidos y permanentes, a comprometerse voluntariamente a abstenerse de votar contra medidas del Consejo dirigidas a prevenir o poner fin a un genocidio, a crímenes de lesa humanidad o a crímenes de guerra. A nuestro Grupo le complace que Francia, como miembro permanente del Consejo, se haya convertido en defensor de esta idea y acoge con agrado el debate exhaustivo y favorable sobre la propuesta. También somos partidarios de que se finalice cuanto antes un código de conducta, según sugirió Francia, y pronto presentaremos nuestras sugerencias sobre dicho código.

Por último, consideramos que las propuestas que acabamos de hacer no son solo legítimas sino también pertinentes; además son necesarias para potenciar el desempeño del Consejo de Seguridad, que actualmente afronta de manera simultánea un número sin precedentes de conflictos graves y crisis complejas que acarrean un inmenso sufrimiento humano.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

Sr. António (Unión Africana) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, ofrecerle mis calurosas felicitaciones y las de la Comisión de la Unión Africana por el hecho de que su país haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Tenemos la convicción de que sabrá usted sacar partido de su experiencia y su dedicación al dirigir la labor de este mes. Le deseo mucho éxito.

También quisiera celebrar la participación esta mañana del Secretario General y de destacadas personalidades que han tenido a bien desplazarse a Nueva York para participar en este importante debate. En particular, quisiera celebrar la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Excmo. Sr. Aminu Wali, y del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Angola, Excmo. Sr. Manuel Domingos Augusto, quien, pacientemente, sigue con nosotros y que, junto con el Chad, se hace eco a diario de la voz de África en este órgano como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

El hecho de que China haya elegido este tema demuestra su compromiso con los propósitos y principios de la Carta en un momento en el que las Naciones Unidas y el mundo se preparan para celebrar el septuagésimo aniversario de la fundación de nuestra Organización.

Setenta años después de la creación de las Naciones Unidas, la Carta continúa siendo válida y nuestra Organización conserva la dimensión fundamental que sirve de guía en su actividad destinada a lograr el triple objetivo de la paz, los derechos humanos y el desarrollo. Si se vuelve la vista atrás, se constata claramente que, a pesar de las limitaciones con que se tropieza en su aplicación, el ambicioso sistema de seguridad colectiva creado por las Naciones Unidas sigue siendo necesario para afrontar los desafíos mundiales que tanto pesan sobre la paz y la seguridad internacionales.

El interrogante que se plantea ahora es cómo encontrar la manera de asegurarnos que se elimine la divergencia que hay entre los principios que nos hemos propuesto y los resultados que obtenemos cada vez que adoptamos medidas. En efecto, frente a la proliferación de amenazas transfronterizas, en particular el fenómeno del terrorismo internacional, es hora de movilizar y consolidar los esfuerzos de todos los agentes de la comunidad internacional, así como de reforzar las alianzas estratégicas, acorde con el principio de la primacía del mandato del Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz. Se trata del espíritu de cooperación que caracteriza todas las actividades de las Naciones Unidas, en particular las destinadas a mantener la paz y la seguridad internacionales, objetivo que preponderó en la creación de las Naciones Unidas.

Tradicionalmente, en sus relaciones con las Naciones Unidas, la Unión Africana se ha adherido de lleno a ese espíritu de cooperación y ha hecho suyos los objetivos y los principios de la Carta de la Organización. Sus esfuerzos por promover la paz y la seguridad en el continente son complementarios a la labor de las Naciones Unidas.

La Unión Africana ha desplegado numerosas operaciones de mantenimiento de la paz, como, entre otras, las de Burundi, la región sudanesa de Darfur, Malí, la República Centroafricana y Somalia, por solo mencionar algunas. Los esfuerzos de estabilización de las misiones y los sacrificios que hace su personal han allanado considerablemente el terreno y han facilitado la tarea a las misiones de las Naciones Unidas que en un momento dado han tomado el relevo.

Es así que está empezando a cobrar forma una división de las responsabilidades, en función de la cual la Unión Africana interviene primero para estabilizar la situación en los países que afrontan un conflicto, creando de esa manera las condiciones para que, en una etapa posterior, las Naciones Unidas desplieguen una operación de mantenimiento de la paz. Esta colaboración, que es ventajosa tanto para las Naciones Unidas como para la Unión Africana, debería fortalecerse en favor de una lectura innovadora de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esto permitiría a la Unión Africana y a sus mecanismos regionales desempeñar plenamente su papel como parte integrante del sistema mundial de seguridad colectiva.

Para ello, es esencial que ambas organizaciones actúen con una mayor coherencia política a fin de fortalecer aún más la colaboración por lo que se refiere a las consultas previas a la adopción de una decisión, la interpretación común de las cuestiones planteadas y el apoyo a los esfuerzos de paz con liderazgo africano. También conviene dar una solución apropiada a las reivindicaciones legítimas de África sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo con el consentimiento de las Naciones Unidas.

En este sentido, el examen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que está llevando a cabo el Grupo de Alto Nivel, el cual recientemente fue recibido en Addis Abeba por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y sostuvo consultas fructíferas con la Comisión, nos ofrece la posibilidad de promover nuestro objetivo común de forjar una alianza innovadora centrada en el futuro al amparo del Capítulo VIII de la Carta.

No quisiera finalizar sin recordar la importancia de corregir la injusticia histórica hecha a África, que sigue siendo el único continente que no está representado en la categoría de miembros permanentes del Consejo de Seguridad y que, al mismo tiempo, también

está insuficientemente representado en la categoría de miembros no permanentes. Francamente, la falta de una adecuada representación de África sigue estando en el centro de las deficiencias de representatividad y de legitimidad del Consejo de Seguridad. Quisiera aprovechar esta oportunidad para solicitar a los Estados Miembros que corrijan esa injusticia respaldando la posición común africana como fuera esbozada en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

Sr. Emiliou (Chipre) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a China por la organización de este oportuno debate.

La República de Chipre se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea y desearía formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, uno de los logros más notables de la comunidad internacional, creadas sobre las ruinas de una guerra devastadora. Para países como la República de Chipre, su fundación ha sido una fuente de inspiración en nuestro empeño por alcanzar la independencia nacional en el contexto del movimiento anticolonialista de los decenios de 1950 y de 1960. La independencia de Chipre, alcanzada en 1960, que siguió a una larga serie de luchas por parte de nuestro pueblo, incluida su contribución a la victoria contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. Aunque, en ese momento, Chipre era un pequeño país bajo el régimen colonial, el 10% de su población masculina se ofreció como voluntaria para prestar servicios en un regimiento británico, así como en otros ejércitos aliados. Los chipriotas griegos y los chipriotas turcos lucharon y se sacrificaron juntos bajo la bandera de valores ecuménicos como la democracia y el humanismo.

Los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas se han desarrollado y enriquecido aún más por las convenciones históricas ulteriores, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, el Estatuto de Roma y sus correspondientes enmiendas de Kampala, que mi país apoya plenamente, han fortalecido la justicia y la rendición de cuentas en lo que respecta a las atrocidades y crímenes de guerra. La Carta de las Naciones Unidas también ha sido complementada en esferas tales como la jurisdicción marítima, a través de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico. Eso, a su vez, ha dado lugar a la promoción del estado de derecho y al mayor desarrollo del derecho internacional consuetudinario.

Lamentablemente, Chipre constituye un caso en el que los principios de la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo transgredidos como resultado de la continuación de la ocupación turca, lo que plantea la pregunta, a este órgano y al conjunto de la comunidad internacional, en cuanto a si esos principios se están cumpliendo sin reservas y de manera universal o si se están debilitando con meras declaraciones de buenas intenciones y una aplicación selectiva, solo para que el mundo vuelva, en última instancia, a un estado de anarquía, de dobles criterios y del reconocimiento de la ley del más fuerte.

Chipre no está solicitando a nadie que intervenga en su favor. Simplemente estamos invocando el derecho y la legalidad internacionales porque consideramos que un elemento clave de nuestra civilización no es principalmente la búsqueda de nuestros propios intereses, sino el respaldo de la legalidad. Sería más apropiado si dijéramos que nuestro verdadero interés colectivo consiste en apoyar la legalidad y el estado de derecho en el escenario internacional.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra la representante de Rumania.

Sra. Miculescu (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo a su país y nación un feliz, pacífico y próspero año nuevo. Rumania se suma a otros para agradecer a China la preparación y la organización del debate de hoy que inspira a la reflexión, en la víspera del septuagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas. Sin duda, esta es una excelente oportunidad para que los Miembros de las Naciones Unidas reafirmen, de manera individual y colectiva, su compromiso con los propósitos y principios del tratado fundacional de las Naciones Unidas. A Rumania, por supuesto, le honra reafirmar su promesa original.

Me adhiero a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea y a la del Embajador de Austria en nombre del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho y quisiera añadir algunas reflexiones a título nacional.

Al reflexionar sobre la historia, retornemos por unos segundos al momento que tuvo lugar hace 70 años cuando el presidente de los Estados Unidos, Sr. Harry Truman, se dirigió a los delegados nacionales reunidos en San Francisco. Recordó a las mujeres y hombres valientes que dieron su vida para que las generaciones futuras pudieran vivir en un mundo seguro regido por la justicia. “Trabajemos”, dijo, “para lograr una paz que sea verdaderamente digna de su gran sacrificio”. La consecución de una paz digna de su sacrificio es un mandamiento con el que todavía estamos obligados y el que abordamos hoy. Después de 70 años de trabajo conjunto, y de 70 años desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la desconfianza entre los Estados no ha desaparecido por completo, por decirlo moderadamente.

El sinnúmero de conflictos que estamos presenciando hoy —desde Ucrania hasta el conflicto congelado de la región de Transnistria, desde Nagorno-Karabaj hasta Abjasia y Osetia, por nombrar solo unos pocos, además de fenómenos aberrantes tales como la propagación de la radicalización y del terrorismo— requieren que las Naciones Unidas y la comunidad internacional sigan estando atentas y se esfuercen sin descanso para proporcionar alivio a través de la acción común. Si bien el panorama de la seguridad ha cambiado de manera fundamental, el núcleo de nuestro sistema de seguridad colectiva es el mismo. La prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales es tan válida hoy como lo fue en 1945. La necesidad de una acción común es tan válida hoy como lo fue hace 70 años, si bien, por supuesto, ha mejorado de forma exponencial por la velocidad de interacción en un mundo globalizado. En ese contexto, mi país reafirma la importancia de la resolución de todos los conflictos, sin distinción, sobre la misma base —el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de las normas y principios del derecho internacional, de la soberanía y la integridad territorial de los Estados dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y en un marco de negociaciones celebradas de buena fe y en formatos inclusivos.

La promoción del estado de derecho en las relaciones internacionales ha sido un objetivo constante de la política exterior de Rumania. Un ejemplo es que, el 5 de febrero, el Senado de Rumania promulgó por unanimidad una ley por la que se acepta la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia. Pronto entrará en vigor, lo que permitirá que se deposite una declaración de aceptación en la Secretaría como muestra del compromiso pleno de Rumania con el derecho internacional y su reconocimiento de la contribución destacada que aporta la Corte a la paz internacional.

La comunidad internacional ha cuestionado en repetidas ocasiones las estrategias y los instrumentos utilizados por las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato, incluso en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eso no quiere decir que se estén poniendo en tela de juicio los principios de la Carta, sino que la capacidad de proporcionar respuestas rápidas y eficaces para las amenazas y los desafíos necesita ser mejorada y fortalecida de manera constante. Rumania considera que el papel desempeñado por los actores regionales es un elemento esencial de un sistema de seguridad colectiva eficaz, legítimo y funcional. Si bien el Consejo retiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, las organizaciones regionales son cada vez más reconocidas por ser fundamentales en la prevención, la resolución y la gestión de conflictos. En nuestra opinión, podría garantizarse la cooperación mutuamente beneficiosa mediante una participación más activa y continua por parte del Consejo de Seguridad con la cual se pudiera obrar de manera unida y cooperativa.

El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas establece los principios que guían las alianzas con arreglos y organismos regionales. La Carta no ofrece una definición precisa de las organizaciones regionales, contemplando así una variedad de esfuerzos de cooperación. A estas alturas ha quedado claro que, para que surtan éxito, dichos esfuerzos de cooperación deben realizarse con los asociados que tengan la voluntad y la capacidad necesarias.

En 2005, Rumania presentó lo que más adelante se convirtió en la primera resolución del Consejo que trataba de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Seguimos convencidos hoy en día —este año que mi país celebrará 60 años de pertenencia a las Naciones Unidas— de que forjar unas alianzas fuertes y flexibles con agentes regionales ayudará al Consejo a cumplir con sus tareas cada vez más diversificadas, de manera tanto eficaz como legítima.

Las enormes pérdidas y el enorme sufrimiento que llevaron a la creación de la Organización fueron un tributo a los valores fundamentales de justicia y dignidad humana. Debemos seguir trabajando juntos para lograr una paz merecedora de ese sacrificio. Dejo a los participantes con un pensamiento de un excelente diplomático rumano, Sr. Nicolae Titulescu, el único Presidente de la Sociedad de las Naciones que fue elegido dos veces, quien dijo que: “Cada uno de nosotros tiene una misión. Unidos, ¿cómo podemos no lograrlo?”

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme ante todo, Sr. Presidente, darle las gracias por convocar este debate público. Reconocemos que el tema de este debate es muy importante, así como oportuno, especialmente dado que este año se celebra el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. La Constitución de Indonesia, que elaboraron nuestros padres fundadores también hace 70 años, refleja de muchas maneras el espíritu que motivó la creación de esta Organización mundial. Permítaseme citar algunas partes del preámbulo de la Constitución de Indonesia:

> "Teniendo presente que la independencia es el derecho inalienable de todas las naciones, toda forma de colonialismo en el mundo debe abolirse... porque no es conforme con la humanidad y la justicia."

Además, nuestra Constitución imparte a nuestra nación el mandato de poner en práctica "un orden mundial que se base en la libertad, la paz perpetua y la justicia social". Esas partes de nuestra Constitución constituyen una clara directriz para nuestra política exterior. Indonesia ha realizado esfuerzos incansables por adherirse a la aplicación de su mandato constitucional.

En 1955, organizamos la Conferencia Asiático-Africana en Bandung a fin de movilizar la solidaridad y apoyar a las naciones sujetas a Potencias coloniales para que lograran su independencia. La Conferencia, que constituyó un trampolín importante para la creación del Movimiento de los Países No Alineados en 1961, tenía también el objetivo de promover la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales sobre la base del principio de la igualdad soberana de todas las naciones. El resultado de la Conferencia de Bandung incluye una declaración con diez apartados sobre la promoción de la paz y la cooperación mundiales, siendo el primer apartado "El respeto de los derechos humanos fundamentales y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Desde entonces se han creado varios Estados independientes, los cuales constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas hoy en día. Sin embargo, a pesar de la Carta de las Naciones Unidas y de los crecientes marcos normativos y operativos del sistema de la Organización en lo relativo a la paz, los derechos humanos y la seguridad, el mayor reto sigue siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad. Lamentablemente, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general se han quedado cortas a la hora de garantizar que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y su derecho a independizarse de la Potencia extranjera ocupante.

No puede negarse que, a lo largo de la historia de la Organización, esta no abordó de manera eficaz muchos conflictos armados, genocidios y otras tragedias internacionales ni logró prevenirlos. Según entendemos, las Naciones Unidas se fundaron para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, para promover la paz, frenar la agresión, reglamentar los asuntos diplomáticos, crear un código internacional de derecho, alimentar el desarrollo social colectivo y fomentar la prosperidad. Lo que es crucial es que las Naciones Unidas sigan reinventándose para adaptarse a los cambios de retos y de entornos estratégicos, mediante una reforma persistente. Sin embargo, deben responder a las expectativas que tiene la ciudadanía mundial con todo derecho. En este contexto, algunas reformas han funcionado bien, mientras que otras se han estancado. La Organización desde luego puede hacer las cosas mejor, y en algunas esferas, como la resolución de conflictos y el desarme nuclear, debe luchar por una mayor relevancia.

Indonesia hace hincapié en la resolución pacífica de las controversias y en dar más prioridad al diálogo político, la mediación y la diplomacia, defendiendo al mismo tiempo constantemente los derechos humanos, el estado de derecho y la Carta de las Naciones Unidas. Recalcamos la resolución pacífica de conflictos también porque nos hemos beneficiado directamente de ella en nuestra provincia de Aceh, en la que en un momento dado hubo inestabilidad. Seguimos trabajando con diligencia para promover la resolución pacífica de controversias a los niveles regional e internacional. Con ese fin, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) ha sido sumamente importante en nuestra región. Apoyamos firmemente una fuerte asociación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, y entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales y subregionales pertinentes.

Indonesia, por su parte, seguirá contribuyendo de manera incansable a ayudar a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con su obligación constitucional, Indonesia ha estado participando en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ya desde los años 50. Muchos efectivos indonesios han prestado servicios como cascos azules en los diferentes continentes. Actualmente, hay 1.850 efectivos de mantenimiento de la paz indonesios desplegados en nueve operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Indonesia tiene por objetivo ser uno de los diez principales países que aportan

contingentes. A fin de lograrlo para 2019, hemos puesto en práctica estrategias al amparo de la llamada Hoja de Ruta para la Visión de 4.000 efectivos de mantenimiento de la paz.

A la luz de los actuales retos mundiales, Indonesia tiene la intención de celebrar la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Conferencia Asiático-Africana en abril de este año, con el fin de reafirmar los principios de Bandung. Se incluirá una cumbre asiático-africana para acercar más a los países de ambos continentes y fortalecer la cooperación, aprovechando las ventajas tanto de los aspectos en común como de las diferencias para contribuir a la paz y la seguridad internacionales, a la erradicación de la pobreza y al logro del desarrollo sostenible.

Las Naciones Unidas deben convertirse en el verdadero eje del esfuerzo internacional por engendrar buena voluntad compartida, fraternidad y paz. A lo largo de la historia de su existencia, la Organización ha progresado en algunas esferas, al tiempo que ha sufrido retrocesos en otras. Debemos todos ejercer plenamente nuestras responsabilidades para garantizar que las Naciones Unidas cumplan su promesa. Ello conllevará lograr avances importantes en la reforma del Consejo de Seguridad sin más tardanza. El Consejo debe reflejar las realidades del siglo XXI. Indonesia desea ver un Consejo que pueda demostrar claramente que es representativo, democrático, transparente, responsable y eficiente, y que obra en función de los intereses y las inquietudes de toda la comunidad internacional, y no de unos pocos. Si bien reconocemos que hay algunas divergencias importantes en cuanto a la reforma, creemos que también hay algunas propuestas bastante factibles, como la francesa de reglamentar el uso del veto en situaciones de crímenes de lesa humanidad. Creemos que, con mayor voluntad política y un diálogo mutuamente respetuoso, se puede lograr un progreso importante.

Para concluir, Indonesia está firmemente convencida de que la Organización es la mejor esperanza para el multilateralismo. Los propósitos y principios establecidos en la Carta mantienen su validez. No debemos escatimar esfuerzos para fortalecer a las Naciones Unidas en pro de un mundo más justo, pacífico y próspero.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Bamrungphong (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia acoge con agrado la oportuna convocatoria de este debate público, ya que este año se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Los cuatro objetivos principales del establecimiento de las Naciones Unidas se enuncian claramente en el Capítulo I de la Carta. Durante los últimos 70 años, las Naciones Unidas han tenido tanto éxitos como fracasos en la consecución de sus objetivos originales. Aunque hemos logrado progresos considerables en materia de desarrollo, el mantenimiento de la paz y la seguridad en muchas partes del mundo y la promoción del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, al parecer han enfrentado graves dificultades. La historia ha demostrado que el éxito o el fracaso en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas dependen en gran medida de dos cuestiones clave, entre otras. En primer lugar, ¿están las Naciones Unidas a la altura de su responsabilidad? En segundo lugar, ¿respetan los Estados Miembros los principios y cumplen las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas? Permítaseme presentar algunos ejemplos.

Las masacres que se han cometido en varios países podrían haberse impedido si las Naciones Unidas hubiesen superado las divisiones políticas para responder con rapidez, o si se hubiera contado con recursos suficientes para cumplir sus mandatos. También podrían haberse evitado si los Estados Miembros pertinentes se hubiesen adherido a los principios de la Carta de respetar los derechos humanos y la igualdad y acatar el derecho internacional. Las lecciones aprendidas de esos incidentes trágicos nos obligan a hacer todo lo posible para no permitir que la historia se repita. En ese sentido, Tailandia felicita al Secretario General por su iniciativa “Los derechos humanos primero”, y a los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas por sus constantes esfuerzos para proteger a los civiles y que se repitan estas horribles tragedias.

Estamos siendo testigos de conflictos intranacionales e internacionales nuevos y crónicos, causados por los actos de agresión, la falta de respeto de la soberanía estatal y la integridad territorial y la intolerancia de las creencias religiosas y las diferencias culturales. Muchas personas inocentes son ejecutadas deliberadamente por la sencilla razón de que profesan religiones, credos y creencias diferentes. Los aldeanos se ven obligados a abandonar sus hogares simplemente porque son de razas y tribus diferentes. Los responsables de estos delitos no han sido sometidos a la acción de la justicia. Sigue habiendo un uso unilateral de la fuerza y la intervención

militar sin la autorización del Consejo de Seguridad. Todos estos ejemplos demuestran claramente que aún no hemos logrado los nobles objetivos de las Naciones Unidas y que no se han cumplido ni respetado cabalmente las disposiciones de la Carta.

Hoy en día, la prioridad de las Naciones Unidas y la comunidad internacional es lograr la igualdad social, el respeto y la promoción de los derechos humanos, la igualdad soberana y la tolerancia para evitar la propagación del extremismo y el terrorismo. Para abordar estas cuestiones clave, algunos pueden considerar que la Carta, que entró en vigor en 1945, es obsoleta y ya no es pertinente. Tailandia opina lo contrario. Los principios y las disposiciones que se estipulan en ese documento siguen siendo universales, aplicables y pertinentes. Para hacer frente a estos problemas apremiantes de manera eficaz, necesitamos nuevos métodos de trabajo, enfoques y medidas, de conformidad con la Carta y el derecho internacional. Tailandia alienta el debate permanente sobre este importante tema en diversos foros entre los Estados Miembros, los órganos competentes de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

El interés nacional sigue siendo el objetivo supremo e incondicional de todos los países, y a menudo se hace referencia a ello cuando se formula la política exterior, militar, económica e incluso cultural. Sin embargo, un enfoque posible para prevenir los conflictos y erradicar el terrorismo y el extremismo es conceder más importancia al término “mutuo”, cuando hablamos de la igualdad soberana y los derechos y reconocemos los distintos valores. El mundo de hoy necesita realmente el interés mutuo, el respeto mutuo y la comprensión mutua.

Para concluir, Tailandia siempre ha considerado que los cuatro objetivos originales de la fundación de las Naciones Unidas pueden alcanzarse si todos los Estados Miembros respetan plenamente los principios consagrados en la Carta y se adhieren a ellos. Quisiera reafirmar el compromiso de Tailandia de cumplir nuestras obligaciones como se estipula en la Carta en nuestros esfuerzos comunes para mantener la paz y la seguridad y permitir que prevalezca la paz.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Burundi.

Sr. Shingiro (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darles las gracias a usted y a su país por haber organizado este importante debate público tan interesante sobre el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Burundi se complace en haberse asociado, tras el restablecimiento de su democracia en 2005, a las actividades de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. Burundi es el principal país francófono de África que aporta contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz en varias zonas de conflicto en todo el mundo. Su personal militar y de policía trabaja con valentía a diario bajo la bandera azul de las Naciones Unidas y la bandera verde de la Unión Africana, con el de fin de restablecer la paz en las zonas convulsas, principalmente en Somalia y la República Centroafricana.

Ha llegado el momento de devolver el favor a la comunidad internacional, que participó en la restauración y la consolidación de la paz en mi país tras varios años de crisis y guerra sin precedente. Es entonces comprensible que el despliegue de nuestros contingentes en las operaciones de mantenimiento de la paz es nuestra manera de agradecer a la comunidad internacional, que ha permanecido al lado de Burundi tanto en tiempo en la paz como en la guerra.

Desde el decenio de 1990, las operaciones de mantenimiento de la paz se han convertido más en la regla que en la excepción con el fin de restablecer la paz y la estabilidad, sobre todo en las regiones afectadas por conflictos internos, como en nuestra región de los Grandes Lagos de África. El carácter de los mandatos de las operaciones ha evolucionado a lo largo de los decenios transcurridos y ha estado en constante cambio. Al mismo tiempo, los mecanismos de aplicación son cada vez más complejos, lo que significa que los retos que la Organización tiene que encarar siguen multiplicándose.

Nada se puede hacer sin seguridad, sin embargo, todo es posible cuando la seguridad está garantizada y se extiende por todo el territorio nacional. En ese sentido, la movilización temprana de los recursos suficientes para fomentar la capacidad y la financiación de las actividades conexas, como el desarme, la desmovilización y la reintegración, son la clave para toda reforma del sector de la seguridad. En ese sentido, Burundi se congratula del éxito de su programa de desarme, desmovilización y reintegración, que ha permitido una integración satisfactoria de los rebeldes extranjeros en el ejército regular. Gracias a esa exitosa integración, Burundi dispone ahora de fuerzas de defensa y seguridad verdaderamente nacionales e inclusivas, que en estos momentos participan en el mantenimiento de la paz en muchas

zonas de conflicto. Burundi está dispuesto a compartir la hermosa experiencia de su programa de desarme, desmovilización y reintegración con las naciones que lo deseen, en el marco de una asociación tripartita entre Burundi, los países interesados y las Naciones Unidas y/o la Unión Africana.

La extensión de los mandatos de las operaciones existentes y la creación de nuevas operaciones deben llevarse a cabo en estricto cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto de la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados, y la no injerencia en sus asuntos internos. Asimismo, se deben respetar los principios básicos adoptados por la Asamblea General en relación con esas operaciones, como son el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, excepto por razones de legítima defensa.

Como todos sabemos, un buen número de las operaciones de mantenimiento de la paz tienen el mandato de proteger a los civiles. Burundi reitera que la tarea de proteger a los civiles es responsabilidad primordial de los Estados soberanos, a menos que queramos evitar que se cometan atrocidades en masa, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica. La protección de los civiles no puede ser un pretexto para promover un cambio de régimen, llevar a cabo una intervención militar o realizar cualquier otro acto contrario a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, es importante seguir fortaleciendo el diálogo entre los países que acogen las operaciones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad.

Burundi considera que el mantenimiento de la paz es un instrumento importante a disposición de la Organización para resolver situaciones de conflicto en todo el mundo. Creemos en ese instrumento. Sin embargo, el mantenimiento de la paz no debe sustituir a otros mecanismos existentes que son menos costosos, como la diplomacia preventiva y los esfuerzos políticos encaminados a solucionar de manera pacífica las controversias antes de que se enconen. Burundi hace hincapié en que, durante el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz o la extensión del mandato de las operaciones existentes, es necesario, como ya he dicho, adherirse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios básicos que rigen esas operaciones. Entre otros, se deben respetar los principios de la igualdad soberana, la independencia política, la integridad territorial y la no intervención en asuntos que son esencialmente internos.

Es preciso insistir en que la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes es un factor esencial para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. No debe subestimarse el papel de los países que aportan contingentes —cuyos soldados arriesgan la vida en nombre de la paz y como parte del proceso general para mantenerla— ni la importancia de su participación plena en la elaboración de políticas y la toma de decisiones sobre cuestiones relativas a los efectivos, el mandato y la composición de las operaciones.

La prestación de apoyo financiero y logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz es esencial para el correcto desempeño de sus funciones. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz no debe convertirse en una carga para los países que aportan contingentes.

Si bien reafirmamos que la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad, es imprescindible seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el arreglo de los conflictos y en las situaciones posteriores a un conflicto. Ello se logra mediante esfuerzos conjuntos en los ámbitos de la prevención y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es una muestra de las posibilidades que encierra la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Es preciso apoyar, mantener, fortalecer y arraigar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Habida cuenta del poco tiempo que se nos ha asignado para abordar este tema tan amplio e importante, deseo presentar de manera rápida y sucinta algunas propuestas concretas en el contexto de nuestro objetivo común de mejorar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En primer lugar, en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de carácter multidimensional, los elementos de consolidación de la paz se pueden incorporar rápidamente. Cualquier estrategia para la consolidación de la paz debe tener como base la experiencia nacional y debe planificarse de manera coherente e integrada, para que pueda satisfacer las necesidades del país en cuestión, de conformidad con el principio de la titularidad nacional y las prioridades establecidas por las autoridades locales. De este modo, las opiniones del país anfitrión, las experiencias adquiridas y las mejores

prácticas de los países que aportan contingentes pueden ser necesarias para determinar las necesidades reales de las misiones sobre el terreno.

En segundo lugar, debemos recordar que la mujer desempeña un papel clave en la prevención de los conflictos y la reconstrucción de sociedades que han quedado destrozadas. En ese sentido, abogamos por que las mujeres participen de manera sistemática en todas las etapas de los procesos de arreglo de una controversia, a saber, en la resolución, la mediación, la rehabilitación de las comunidades y la administración local una vez concluido el conflicto.

En tercer lugar, es fundamental asegurarse de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones que han recibido autorización de la Organización —como la Misión de la Unión Africana en Somalia y, más recientemente, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana— cuenten con mandatos claramente definidos y dotados de recursos suficientes que hayan sido concebidos en base a una evaluación de la situación real sobre el terreno. Creemos que cada misión debe tener en cuenta las necesidades y prioridades de los países anfitriones y que, desde el inicio del proceso de planificación de la misión, se debe consultar a las autoridades nacionales.

En cuarto lugar, hacemos un llamado a fortalecer y mantener el diálogo y la cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la Secretaría, a fin de encarar los retos del mantenimiento de la paz con un espíritu de asociación, cooperación y confianza mutua.

En quinto y último lugar, instamos al Consejo de Seguridad a que siga apoyando las iniciativas regionales y subregionales y a que potencie la capacidad de estas para contribuir a los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales. Hemos sido testigos del importante papel que han desempeñado en los ámbitos del mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos la Unión Africana y organizaciones subregionales como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad del África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, cuya sede se encuentra en Buyumbura.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a la República Popular China por organizar este importante y sustancioso debate público.

Me asocio a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea, así como a la declaración que hizo el representante de Austria en nombre del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho. Presentaré una versión resumida de mi declaración; la versión completa se puede obtener en Twitter.

El Reino de los Países Bajos ha considerado a las Naciones Unidas, desde su creación hace 70 años, como una institución indispensable para el logro de la paz, la justicia y el desarrollo mundiales. Partiendo de esa premisa, me centraré en la prevención de los conflictos, el uso del veto y el arreglo pacífico de las controversias.

La mejor manera de mantener la paz y la seguridad es evitar los conflictos, algo a lo que se acaba de referir nuestro colega de Burundi. La responsabilidad primordial de evitar los conflictos corresponde, por supuesto, a los Estados. Al mismo tiempo, la comunidad internacional también tiene parte en esa responsabilidad. Instamos al Consejo a utilizar las herramientas que se mencionan en el Capítulo VI de la Carta para prevenir los conflictos.

Un elemento decisivo en la prevención de los conflictos son las medidas inmediatas del Consejo como reacción a la alerta temprana. Es necesario contar con liderazgo, procedimientos claros y medios para actuar. Eso es sobre todo en el caso en que haya indicios de que están a punto de producirse violaciones de derechos humanos a gran escala y atrocidades masivas. El Consejo tiene una especial responsabilidad de proteger en ese sentido.

El Reino de los Países Bajos acoge también con satisfacción un papel con mayor visión de futuro del Secretario General en relación con el Consejo; por ejemplo, mediante sesiones de información sistemáticas ante el Consejo en el que él pueda plantear cuestiones de preocupación, aun cuando no figuren todavía oficialmente en el orden del día del Consejo. Podría seguir ampliándose la labor de mediación del Secretario General. Consideramos también que podría seguir aumentando la interacción entre los miembros del Consejo y los demás miembros de las Naciones Unidas.

El segundo aspecto al que me quiero referir guarda relación con el uso del veto. Hemos venido presenciando a menudo atrocidades masivas en situaciones donde han fallado las medidas preventivas. En ocasiones, el Consejo no ha podido actuar para abordar situaciones

de ese tipo debido al uso contencioso del veto. A nuestro juicio, hay que limitar el uso del veto de los miembros permanentes del Consejo en esas situaciones. En ese sentido, coincidimos con la declaración formulada anteriormente por el Representante Permanente de Maldivas, que fue muy clara. Por lo tanto, seguimos encomiando y apoyando la iniciativa de Francia de que se elabore un código de conducta voluntario para que los cinco miembros permanentes se abstengan del uso del veto en dichas situaciones.

Consideramos que el arreglo pacífico de las controversias es un instrumento fundamental para la prevención de los conflictos. En el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas se reconoce ese objetivo fundamental. El Reino de los Países Bajos está profundamente comprometido con el arreglo pacífico de las controversias, insistiendo sobre todo en los arreglos judiciales. Entre otras instituciones, el Reino se enorgullece de acoger a la Corte Internacional de Justicia y a la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya, capital jurídica del mundo. Alentamos firmemente al Consejo a que adopte medidas para ampliar el uso del arreglo pacífico de las controversias, tanto en relación con los agentes estatales como no estatales.

En virtud de los artículos 34 y 36 de la Carta, el Consejo puede recomendar que las partes resuelvan sus controversias de manera pacífica. El Consejo puede también señalar la forma concreta que considere más idónea y pedir que se le informe sobre los resultados. En los casos en los que la Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción, el Consejo puede exhortar firmemente a las partes a que remitan sus controversias a la Corte. El Consejo podría también alentar a las partes a que acepten la jurisdicción de la Corte cuando la Corte todavía no la tenga.

Los Países Bajos tienen plena confianza en la calidad de los mecanismos de solución de controversias mencionados en la Carta. Estamos convencidos de que los Estados no deberían únicamente someterse a esos mecanismos, sino también deberían cumplir con las decisiones adoptadas por mediación de ellos.

Para concluir, los Países Bajos creen firmemente en su colaboración con las Naciones Unidas para lograr la paz, la justicia y el desarrollo. Ese firme convencimiento es lo que sustenta nuestra candidatura para un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período de 2017 a 2018. Los Países Bajos están dispuestos a desempeñar la parte que les corresponde como asociado constructivo en el Consejo en la búsqueda del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme concluir citando una parte de un discurso pronunciado por mi Ministro de Relaciones Exteriores, Albert Koenders, la semana pasada, en la que citó a Willy Brandt: “La paz no lo es todo; pero sin paz todo lo demás no vale nada”.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Rivas (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por convocar este debate abierto que consideramos muy oportuno en atención al septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, así como también agradecerle por el documento conceptual (S/2015/87, anexo) circulado para esta ocasión.

En este sentido, este debate nos permite reafirmar el compromiso del Uruguay con los propósitos y principios de la Carta y, al mismo tiempo, nos da la oportunidad de reflexionar sobre dónde nos encontramos ahora, puesto que observamos con preocupación que estamos aún lejos de cumplir con esos propósitos y principios en su cabalidad.

El Uruguay se adhiere a la intervención realizada por Maldivas en representación del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

A la hora de mantener la paz y la seguridad, el Uruguay, como miembro fundador de las Naciones Unidas, reafirma los principios consagrados en la Carta de San Francisco de 1945. Si bien el contexto internacional ha evolucionado significativamente desde entonces, los principios se mantienen como máximas esenciales, que conforman un entramado de derechos y obligaciones fundamentales. El principio de la igualdad soberana de los Estados es el pilar básico del sistema multilateral que hoy nos reúne, y del mismo modo, el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados tiene un valor fundamental, ya que es la salvaguarda de la igualdad soberana, la integridad territorial y la libre determinación de los Estados.

Esta Organización fue fundada, como lo establece el Preámbulo de la Carta, para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Sin embargo, observamos con pesar que nos encontramos muy lejos de alcanzar el objetivo de paz y seguridad consagrado en la Carta.

El Uruguay ve con preocupación que los propósitos y principios de la Carta no son observados en varias zonas del planeta donde aún son cuestionados por

acciones contrarias a ellos, que no solo afectan la paz y la seguridad internacionales donde tienen lugar, sino que también impactan el sistema en su totalidad poniendo en peligro sus propios fundamentos. El hecho de haber alcanzado el número sin precedentes de 120.000 militares, policías y civiles desplegados en las diversas misiones nos hace comprobar que la tarea del mantenimiento de la paz sigue siendo inmensa y en crecimiento.

El consentimiento del Estado interesado es un principio del accionar de las operaciones de mantenimiento de la paz, que da legitimidad a la acción colectiva. Sin embargo, somos conscientes de que en la actualidad la gran mayoría de los conflictos armados son intraestatales y que en algunos casos, por estar en riesgo valores y los derechos humanos más esenciales, la soberanía no puede ser interpretada al extremo de convertirla en impunidad. Reconocemos la responsabilidad primaria del Estado de proteger a su población; sin embargo, cuando ésta no se constata y existe riesgo inminente de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o limpieza étnica, la no intervención deja el lugar al involucramiento de la comunidad internacional.

El compromiso del Uruguay con la paz y la seguridad internacionales es tangible, entre otras acciones, a través de nuestras importantes contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz, donde participamos no solo para alcanzar ese objetivo, sino también por el imperativo categórico ético-moral y de solidaridad para con hermanos de países de la región y con otras naciones que tienen que enfrentar situaciones graves de conflictos e inestabilidad. Pero ese compromiso uruguayo no es reciente, sino que se remonta a los años 50 y 60 cuando el Gobierno de mi país decidió enviar observadores militares a misiones en el Sinaí y en la India y el Pakistán, habiéndose incrementado su participación hasta superar el número de 2.000 cascos azules uruguayos en el año 2013.

En tal sentido, cabe mencionar el rol del Uruguay en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, donde participa con un número aproximado de 1.000 efectivos, así como en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, donde no solo participa con tropas en el terreno, sino que también preside el Grupo de Amigos de Haití.

Para alcanzar la paz duradera debemos atacar las causas subyacentes a los conflictos, y por lo tanto, promover el desarrollo en todas sus dimensiones así como la defensa, promoción y protección de los derechos humanos. La estabilidad política, la gobernabilidad democrática y la integridad territorial de los Estados son condiciones necesarias para la prevención de conflictos. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del estado de derecho, la protección y la promoción de los derechos humanos, el desarrollo económico y social sostenible, la equidad, la inclusión social y la eliminación de la pobreza también contribuyen a la prevención y a la consolidación posconflicto.

Para finalizar, a la vez que reconocemos el rol primario que la Carta confía al Consejo de Seguridad en la difícil tarea del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, reconocemos también el rol complementario que otorga a los organismos regionales y subregionales. El Uruguay, como miembro de la Unión de Naciones Suramericanas, un organismo de cooperación y consulta política que ha tenido un importante rol en la prevención de conflictos y en la solución pacífica de las controversias, forma parte de una zona de paz que deposita su confianza en la diplomacia preventiva como una herramienta eficaz.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Papua Nueva Guinea.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Damos las gracias a su delegación por haber convocado este importante debate público sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Al conmemorar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, Papua Nueva Guinea celebrará su cuadragésimo año de independencia y de pertenencia a la Organización. Cuando ingresamos en ella, el 10 de octubre de 1975, nuestro país se atuvo “al mantenimiento de la paz en toda nuestra región y en el mundo y a nuestro compromiso de defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas”. En efecto, nuestros dirigentes han reafirmado una y otra vez ese compromiso en los sucesivos debates generales de la Asamblea General. Dicho compromiso seguirá respetándose junto con la reafirmación de nuestro compromiso con el estado de derecho y el apoyo al principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, como se señala en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Además, apoyamos la iniciativa de Francia sobre la moderación en el uso del veto en relación con atrocidades masivas. Sin embargo, quisiéramos proponer, además, que esta cuestión tan importante se debata en la Asamblea General con

el fin de recabar el mayor apoyo posible de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a dicha iniciativa.

Apoyamos firmemente la afirmación que figura en el documento conceptual de la delegación china en el sentido de que los países

"[y]a sean grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, son todos miembros de la comunidad internacional por igual y tienen derecho a participar en los asuntos internacionales en pie de igualdad." (*S/2015/87, anexo, pág. 3*)

Así se reafirma el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se proclama la igualdad soberana de todos los Estados Miembros de la Organización. Damos las gracias a todos los Estados Miembros al reafirmar este importante principio. En ese sentido, quiero hacer alusión en particular a la declaración formulada esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia, quien señaló el hecho de que —en este contexto creo que se refería al Consejo— "[d]ebemos escuchar a los miembros de las Naciones Unidas, incluidos los Estados más pequeños, a los que a menudo no se les presta oídos" (*supra, pág. 9*). Dijo además que "[d]ebemos conocer sus decepciones y frustraciones" (*supra, p. 9*). Sostenemos que escuchar todas las voces permitiría realmente potenciar el concepto de una cooperación que beneficie a todos, concepto que se trata de promover con el debate de hoy.

El ex Secretario General Kofi Annan subrayó el importante nexo que existe entre desarrollo y seguridad al afirmar que no puede haber seguridad sin desarrollo ni desarrollo sin seguridad, además de reconocer la importancia de los derechos humanos en ese contexto. Ahora que nos acercamos a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, también debemos velar por que se sigan aplicando los Objetivos de Desarrollo del Milenio como componente importante de los objetivos de desarrollo sostenible. El desarrollo tiene que ser una parte fundamental de la propuesta sobre una cooperación que beneficie a todos. Reconocerlo sería reafirmar "la hermosa visión que se establece en la Carta" (*supra, pág. 4*), como ha señalado anteriormente el Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Parte del paradigma de desarrollo consiste en reconocer la necesidad de hacer frente a los graves efectos adversos del cambio climático. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han planteado esta cuestión en el contexto de las amenazas a su desarrollo sostenible y, en última instancia, a su existencia. A tal efecto, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico propusieron la resolución titulada "El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad" (resolución 63/281 de la Asamblea General), que la Asamblea aprobó en 2009 y que recoge la relación entre la seguridad y el cambio climático. En el párrafo 1 de dicha resolución se invita a

"[l]os órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que, según proceda y en el marco de sus respectivos mandatos, intensifiquen sus esfuerzos para examinar el cambio climático, incluidas sus posibles repercusiones para la seguridad, y hacerle frente".

Junto con la necesidad de respetar y reconocer los límites del planeta, consideramos que la naturaleza del cambio climático es un potenciador de las amenazas que puede agravar ciertas amenazas existentes a la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, entre otras cuestiones importantes, en 2011 el Consejo de Seguridad expresó en una declaración de la Presidencia su preocupación

"[p]or la posibilidad de que la pérdida de territorio de algunos Estados causada por la elevación del nivel del mar, repercuta en la seguridad, particularmente en los pequeños Estados insulares de poca altitud" (*S/PRST/2011/15, pág. 2*).

Las Naciones Unidas son la única institución mundial que confiere a cada Estado Miembro la misma voz. El debate de hoy ha corroborado firmemente esa proposición.

Para concluir, durante su reciente visita a Fiji con dirigentes de Estados insulares en desarrollo del Pacífico, el Presidente Xi Jinping reafirmó que "hemos de ser buenos asociados de una cooperación en beneficio mutuo y de un desarrollo común" y añadió que China continuará proporcionando apoyo y asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, y en ese sentido estamos todos agradecidos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Lasso Mendoza (Ecuador): Antes de iniciar mi intervención, quisiera expresarle mis mejores deseos con ocasión del año lunar, un deseo que también extiendo a todos los que están celebrando esa misma fiesta. También quisiera felicitar a China por haber propuesto el tema para el debate abierto de hoy, que tiene particular relevancia cuando nos aprestamos a celebrar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas surgieron como una respuesta de la comunidad internacional a los horrores de una

guerra cuyos frentes abarcaron casi dos terceras partes del planeta y en la que fallecieron cerca de 75 millones de personas. Cuarenta millones eran civiles, muchos víctimas de genocidio, bombardeos masivos, enfermedades y hambruna. El final de esa guerra vio también el primer uso bélico del arma atómica, que en manos de unas pocas Potencias tiene hoy la capacidad de aniquilar a toda la humanidad.

Los pueblos del mundo, a través de sus gobiernos, con el fin de preservar a las futuras generaciones de los estragos de la guerra —tal como reza el Preámbulo de la Carta— crearon esta Organización basada sobre varios principios fundamentales de las relaciones internacionales y dotada de algunos órganos con diferentes funciones, entre ellos la Asamblea General, donde participan todos los Estados que son Miembros de la Organización, y un Consejo de Seguridad al cual los Estados le asignaron la función principal de preservar la paz y la seguridad internacionales. La efectiva acción del Consejo de Seguridad requiere que sus actuaciones estén basadas en el respeto de los principios sobre los cuales las Naciones Unidas fueron creadas y estén enmarcadas en las funciones y atribuciones que le da la Carta. Estos propósitos y principios son la vara frente a la cual se deben juzgar las actuaciones de este Consejo.

Entre los primeros propósitos que señala la Carta de la Organización están el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y lograr, por medios pacíficos, el arreglo de las controversias. Estos propósitos, para su cumplimiento, tienen como necesario referente los principios que constan en el Artículo 2, el primero de los cuales es el de la igualdad soberana de los Estados. Este principio es, junto con el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, garantía de la independencia de todos nuestros países y protección contra las pretensiones de Estados que, prevalidos de su poderío económico o militar, pretenden dictar a otras naciones sistemas sociales y sus recetas para el desarrollo.

La primera preocupación de este Consejo, como garante de la paz y la seguridad internacionales, debe ser que estos principios de igualdad soberana y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados sean respetados. No faltan ejemplos en la historia reciente del planeta en que el irrespeto de estos principios, incluso en algunos casos bajo autorización del Consejo de Seguridad, ha llevado a situaciones de mayor inseguridad política, militar y económica en comparación con la que existía previamente a las intervenciones foráneas, como son los casos —reitero— en los que el mismo Consejo no ha podido impedir intervenciones militares unilaterales.

A pesar de que la Carta de las Naciones Unidas, con el afán de preservar la paz y la seguridad internacionales, ha previsto una serie de mecanismos que deberían ser utilizados, constatamos un incremento en el número de resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad bajo la disposición del Capítulo VII de la Carta. Hacemos un llamamiento para que en circunstancias de conflicto y posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales se utilicen, con un adecuado sentido de gradualidad y subsidiariedad, las disposiciones del Capítulo VI sobre el arreglo pacífico de las controversias y las del Capítulo VIII sobre los acuerdos regionales.

Debo recordar que mi país, el Ecuador, es parte de una zona de paz declarada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Igualmente, el Secretario General tiene a su disposición el prestigio de su cargo con el fin de ejercer diplomacia preventiva para tratar de evitar el agravamiento de las condiciones de inestabilidad donde éstas se presenten.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

Sra. Natividad (Filipinas) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar el agradecimiento de Filipinas a China, que detenta la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, por haber convocado este debate público sobre un tema que es sumamente importante y que forma parte del núcleo mismo de la existencia de las Naciones Unidas.

Dentro de ocho meses, las Naciones Unidas cumplirán el septuagésimo aniversario de su creación. Nacieron de nuestro deseo colectivo de paz, de nuestro interés mutuo por poner fin al flagelo de la guerra y de nuestro objetivo compartido de lograr la prosperidad a través de la paz. Al alcanzar un máximo histórico del número de países que afrontan crisis y al causar los conflictos actuales la pérdida de miles de vidas inocentes, la destrucción de propiedades y el desplazamiento de familias, así como una extraordinaria presión sobre los recursos mundiales, es casi imposible imaginar un mundo en el que ningún órgano mundial esté dedicado plenamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y comprometido con ese objetivo. Como el ex-Presidente de los Estados Unidos, Sr. Dwight D. Eisenhower, dijo en 1961,

> “Con todos sus defectos, con todos los fracasos que podamos atribuirles, las Naciones Unidas aún representan la esperanza mejor organizada del ser humano para sustituir el campo de batalla por la mesa de la negociación”.

Sin embargo, las Naciones Unidas solo pueden ser tan eficaces y útiles como sus Estados Miembros les permitan que sean. Por consiguiente, incumbe a cada uno de nosotros mantener vivos la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas en medio de los desafíos nuevos y persistentes.

Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Representante Permanente de Austria en nombre del Grupo de amigos sobre el estado de derecho. Filipinas ha solicitado de manera sistemática que el estado de derecho, como se ha consagrado en la Carta, ocupe un lugar principal en nuestra determinación colectiva de lograr la paz.

Filipinas considera que la promoción de la paz mundial comienza primordialmente en el propio país. La comunidad internacional ha sido testigo de nuestro inquebrantable compromiso y de nuestros esfuerzos incansables destinados a crear y consolidar la paz en el sur de Filipinas. Iniciamos un largo derrotero a fin de alcanzar la paz duradera en esa zona del país y a pesar de recientes retrocesos, el Gobierno de Filipinas, así como las partes interesadas pertinentes en el proceso de paz, sigue comprometido con firmeza con el objetivo de materializar un Mindanao musulmán pacífico y próspero. No es una opción retroceder y revertir todos los progresos alcanzados. Damos las gracias a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas, que nos han prestado su sólido apoyo durante todo el proceso, por su constante demostración de confianza.

Si bien hemos solucionado cuestiones pendientes relativas al proceso de paz de Mindanao, estamos encarando la tarea igualmente difícil de resolver tensiones en nuestros mares regionales. Filipinas ha recurrido al estado de derecho al tratar de resolver esas tensiones y considera que el instrumento fundamental para solucionar las controversias marítimas es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982. Hemos mantenido informada a la comunidad internacional de nuestra posición y de la evolución sobre el arreglo pacífico de las controversias en el mar de Filipinas Occidentales y en el mar de China Meridional, cuestión que sin duda alguna es motivo de preocupación mundial. Filipinas ha recurrido al arbitraje para aclarar los derechos marítimos que le corresponden y solucionar las controversias marítimas de manera pacífica a través de la Convención. El arbitraje figura en el Artículo 33 del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, sobre el arreglo pacífico de controversias.

Hemos solicitado, y lo reiteramos, que se ponga fin a todas las actividades de reclamación en las zonas objeto de controversias y se aceleren las conversaciones sobre un código de conducta jurídicamente vinculante para el mar de China Meridional. La reclamación masiva es una amenaza directa para Filipinas y otros Estados demandantes. Debería considerarse como una gran preocupación para todos los Estados, ya que pone en peligro la seguridad y la paz y la estabilidad generales en la región. Además, la reclamación masiva, que causa una destrucción generalizada de la diversidad biológica de la región, también provocará daños irreparables en todo el equilibrio ecológico en el mar de Filipinas Occidentales y en el mar de China Meridional. Esos daños irreversibles tendrán efectos a largo plazo sobre todos los pueblos que, a través de las fronteras geopolíticas, han dependido del mar para su sustento durante generaciones. También nos incumbe garantizar la protección de esos pueblos que, de manera pacífica, sostenible y legítima, han estado tratando de buscar su sustento en esas zonas. Aquellos cuyas acciones pongan en peligro la vida de esos pueblos y quienes no acatan el llamamiento en favor de la moderación no son leales a la causa de la paz.

Es lamentable que algunos de nosotros aquí presentes nos hayamos olvidado de los horrores de las guerras, hayamos adoptado medidas que socavan la paz y la seguridad en nuestras regiones y hayamos provocado que carezcan de sentido nuestros compromisos contraídos en San Francisco en 1945 en lo que respecta

> “[a] practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos y a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

En medio de todas las amenazas a la paz que afrontamos hoy, la comunidad internacional puede contar con Filipinas para defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas y su Carta han sido, y seguirán siendo, bastiones fundamentales para que se escuchen las voces de todos los países en el escenario mundial.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría desea dar las gracias a China por haber convocado este debate público sumamente apropiado del Consejo de Seguridad, porque nunca podremos insistir lo suficiente en nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Tengo el privilegio de hablar aquí hoy en el Salón por primera vez como nueva Representante Permanente de Hungría. Mucho se ha dicho hoy, y por eso me

centraré más bien en tres aspectos principales: primero, la necesidad, y la falta, de un verdadero diálogo; segundo, la importancia de no olvidar nuestros pecados anteriores, pero sí aprender de ellos; y, tercero, la necesidad de pensar de manera innovadora y de buscar nuevos métodos a fin de tener éxito en la creación de la paz.

Hablar con respeto siempre ha sido mi objetivo durante toda mi vida profesional. Hablar con los otros con dignidad, incluso cuando nuestras diferencias se imponen, debería ser la preocupación principal en los momentos turbulentos que todos atravesamos. En efecto, algunas veces las diferencias en nuestras opiniones y visiones son notables, y es difícil lograr un espíritu de consenso en algunas cuestiones. Sin embargo, Hungría seguirá aduciendo que debemos afrontar nuestras diferencias políticas mediante un diálogo constante, y con el arte de escuchar y de responder para tratar al menos de que no haya malentendidos entre nosotros.

Dialogo no significa una conversación entre dos personas o dos grupos, sino la aceptación por parte de dos o más participantes de que compararán y contrastarán sus argumentos respectivos con este fin. Por lo tanto, el diálogo es una iniciativa peligrosa. Para mi país, las Naciones Unidas fueron creadas para el diálogo y deben actuar al nivel más elevado posible por este diálogo.

El Consejo estará de acuerdo conmigo en que tenemos que renovar nuestro compromiso de comprender y tolerar los antecedentes culturales y la identidad de cada uno de nosotros, teniendo en nuestros corazones y en nuestra mente los versos de Jalal al-Din Rumi, el gran académico islámico del siglo XIII, poeta y filósofo, quien escribió: “La mitad de mí viene de aquí; la mitad viene de todas partes. La mitad de mí viene de las perlas del mar; la mitad de costas lejanas”. Nosotros, los pueblos del mundo, estamos estrechamente conectados a nivel mundial, y hoy nuestra interdependencia es mayor que nunca. De manera que conscientemente tenemos que proteger nuestra delicada paz juntos, y tenemos que actuar unidos contra el mal para mejorar el futuro de nuestros hijos.

Hungría apoya plenamente las declaraciones pronunciadas en nombre de la Unión Europea y del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

Las madres y los padres fundadores de las Naciones Unidas y de sus órganos, incluido el Consejo de Seguridad, querían “salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, como lo hemos oído decir muchas veces hoy, pero también querían lograr algo más: derechos humanos, estado de derecho y desarrollo. Además, como dijo Nelson Mandela, no hay paz sin desarrollo y no hay desarrollo sin paz. Ninguna de estas cosas puede lograrse sin enseñar a nuestros hijos desde muy pequeños a respetar y celebrar la diversidad de la raza humana. Solo entonces los adultos respetarán la soberanía estatal, la integridad territorial y la solución pacífica de las controversias internacionales.

Hemos visto una impresionante evolución de la humanidad desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial. No deberíamos olvidar nunca los grandes avances en el escenario político, y deberíamos sentirnos orgullosos de estos. Sin duda alguna, las Naciones Unidas han tenido historias de éxito. Estabilizaron la situación de la seguridad en un mundo bipolar, y, en muchos casos, sirvieron como la mayor esperanza —a veces la última— de plataforma internacional para que los Estados Miembros superaran sus diferencias.

Sin embargo, el mundo ha estado cambiando. El mundo ha cambiado. Lo principal parece ser que muchas personas ya no recuerdan por qué hace 70 años se fundaron las Naciones Unidas. Continúan los conflictos, el derramamiento de sangre y el sufrimiento humano. Las minorías religiosas y étnicas se sienten nuevamente amenazadas. ¿Se está degollando a las personas por su religión, su nacionalidad y sus creencias? ¿Hemos dado marcha atrás en el tiempo? La diferencia es que la gente no va a la plaza principal de su pueblo a ver ejecuciones o a la arena a ver brutalidades, nosotros solo encendemos el televisor.

Lo que el mundo necesita ahora es más ilustración. Las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel significativo al respecto. Actualmente el mundo se encuentra en conmoción a pesar de que el Consejo de Seguridad está cada vez más ocupado. De alguna manera no parece que aprendamos lo suficiente de nuestros pecados y nuestros errores, nuestra avaricia y nuestro egoísmo. Aun así, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional parecen estar paralizados en muchas de estas situaciones. Pero la historia ya nos ha demostrado que lo único que aporta el no actuar es prolongar el sufrimiento humano, abrir las puertas a más atrocidades, y que paguemos un alto precio por nuestra inacción que se transforma en pérdidas de vidas, generaciones perdidas, esperanzas perdidas y futuros perdidos.

Nuestra incapacidad de estar a la altura de los desafíos a los que nos enfrentamos también socava la confianza y la fe que las personas alrededor del mundo tienen depositada en las Naciones Unidas. Ven a esta Organización mundial como cada vez más distante y más alejada de la realidad. Einstein dijo que no podemos

resolver los problemas utilizando la misma forma de pensar que utilizamos cuando los creamos. Sobre la base de las lecciones aprendidas y reunidos para defender nuestros valores comunes debemos estar abiertos a nuevas ideas para poder cumplir de manera eficaz con los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo, por el Año Nuevo chino, y expresarle mi agradecimiento por haber convocado el Consejo de Seguridad para este debate tan importante sobre el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Este año se celebra el septuagésimo aniversario del final de una de las guerras más horrendas vividas por el mundo, que causó millones de víctimas y sufrimientos indecibles. La destrucción provocada por la Segunda Guerra Mundial no se limitó a algunas partes en el conflicto, muchas naciones del mundo pagaron el precio de esta destrucción. De hecho, uno de los capítulos más siniestros de la guerra tuvo lugar en Egipto, donde aún existen unos 20 millones de minas terrestres en la costa norte del Desierto Occidental. Esto también llevó a mucho derramamiento de sangre. Las naciones del mundo emergieron de esta tragedia cada vez más decididas a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, a practicar la tolerancia y a promover el progreso social, mejores niveles de vida y la libertad.

El septuagésimo aniversario de esa guerra y de la fundación de las Naciones Unidas es un momento decisivo que requiere que demos un repaso a la historia de la Organización. Debemos sentirnos orgullosos de nuestros logros en el contexto de la paz y la seguridad, pero también debemos aprender las lecciones, aprender de los errores y las deficiencias en el desempeño de las actividades de la Organización en el pasado. En este sentido, quiero constatar que no debemos creer que la Segunda Guerra Mundial terminó con una parte victoriosa y la derrota de otra, el resultado fue una victoria para la humanidad, que se propuso crear un nuevo mundo en el que se combinaran los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad para lograr la prosperidad para todas las naciones.

Con este fin, el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas estipula que el Consejo de Seguridad cumple con su mandato en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas. En ese contexto, debemos hacer más esfuerzos para reformar los métodos de trabajo del Consejo a fin de hacerlo más transparente, democrático y representativo. Debemos también poner fin a la representación injusta del continente africano para mejorar la labor del Consejo y su credibilidad.

Nuestro debate de hoy es una oportunidad para reafirmar los principios de soberanía, igualdad, no injerencia en los asuntos internos de los Estados, para no recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza y para el arreglo pacífico de controversias. El Consejo debe defender esos principios en el cumplimiento de su mandato. También debe apoyar el papel de las partes y las organizaciones regionales en la mediación y la facilitación de las negociaciones y respetar la titularidad nacional en los procesos de reconciliación.

Las amenazas que enfrentamos hoy no son menos graves que las que las Naciones Unidas enfrentaron cuando se crearon. Por tanto, debemos desarrollar los mecanismos de nuestra Organización para encarar los conflictos, sobre todo las operaciones de consolidación y mantenimiento de la paz, pero también las misiones diplomáticas especiales. Estas misiones pueden tener lugar en el marco del examen actual de los sistemas de consolidación y mantenimiento de la paz, centrándose en la diplomacia preventiva.

Hoy el mundo es testigo de una serie de amenazas transnacionales a la seguridad. En primer lugar, están los problemas relativos a la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la trata de personas y el tráfico de armas, y los horrendos actos de terrorismo que se han cometido en numerosas zonas del mundo, como los que han tenido lugar recientemente en Siria, el Iraq, Libia, el Sahel y África Occidental.

No sentimos la necesidad de desvincular a ninguna religión específica de los intentos de partes ignorantes o malintencionadas por vincular una religión con el terrorismo. Estamos seguros de que los objetivos y los principios nobles y elevados que comparten todas las religiones son válidos por sí mismos. Pero no debemos darnos por satisfechos. Debemos adoptar mecanismos intelectuales y prácticos que nos permitan trabajar de manera colectiva para hacer frente a los desafíos que plantean los extremistas, que tratan de atraer a más extremistas, a la vez que explotan la religión. Quisiera recordar también muchos casos de la historia. Quienes pasan por alto el terrorismo o lo explotan con fines políticos, inevitablemente se verán perjudicados en algún momento por el terrorismo. Eso es lo que Egipto reafirmó hace poco cuando hizo frente a la amenaza del

terrorismo asediando a los grupos terroristas y cortando sus líneas de abastecimiento.

Para concluir, debo mencionar la causa palestina, que sigue sin resolverse. Esta situación está en contradicción directa con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la legitimidad internacional. Debemos instar a una paz justa y general entre las naciones del Oriente Medio y poner fin a esta injusticia, que se ha hecho al pueblo palestino para garantizar que puedan gozar de sus derechos, incluidos la libre determinación y un Estado independiente con Jerusalén como su capital.

El Presidente (*habla en chino*) Tiene la palabra la representante de Costa Rica.

Sra. Murillo (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitar a China por convocar este debate, ocasión para reafirmar nuestro compromiso con los propósitos de la Carta. Mi delegación se adhiere a las declaraciones de Maldivas en nombre del Grupo sobre la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, y de Austria en nombre de participantes del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho.

Setenta años después de la Conferencia de San Francisco, la prevención de conflictos continúa siendo una de las razones centrales de la existencia de las Naciones Unidas. Es innegable que el mantenimiento de la paz y la seguridad está íntimamente ligado con la solución de los problemas de desarrollo y el respeto de los derechos humanos, propósito también central de la Organización de acuerdo con la Carta. Por ello, Costa Rica desea hacer las siguientes reflexiones en su capacidad nacional.

En primer lugar, es vital ajustar la labor del Consejo en materia de prevención y arreglo pacífico de controversias. El Consejo de Seguridad ha creado los medios necesarios para la adopción de medidas en virtud del Capítulo VII, pero está mucho menos acostumbrado a la adopción de medidas pacíficas de conformidad con el Capítulo VI. Esto debe cambiar. Como miembros del Grupo de Amigos de la Mediación, Costa Rica llama a maximizar las herramientas disponibles de la diplomacia preventiva y destaca el papel de las organizaciones regionales y subregionales en esta materia. Esperamos, además, que el Consejo reconozca y coordine su trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas con competencias relacionadas.

En segundo lugar, resaltamos el vínculo entre los conflictos y el deterioro grave en la situación de los derechos humanos. Tales situaciones, cuando ocurren, deben ser denunciadas ante las entidades relevantes, incluido el Consejo de Seguridad. La soberanía debe ser entendida como una soberanía responsable de la protección de sus poblaciones frente a las atrocidades masivas. En este sentido, Costa Rica reitera su apoyo a la iniciativa del Secretario General “Los derechos en primer lugar”. También queremos reiterar que la protección de los civiles y los asuntos de derechos humanos en general, deben ser suficientemente reflejados en la formulación de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz.

Como tercer punto, Costa Rica insiste en que este Consejo no puede continuar ignorando el Artículo 26 de la Carta, que lo compele a elaborar planes para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos a fin de promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. Desde nuestro punto de vista, esos recursos podrían tener mejor uso en el desarrollo.

En cuarto lugar, Costa Rica exhorta al Consejo a que utilice métodos de trabajo más flexibles, para así poder ser más ágil en su consideración de las situaciones, y más inclusivos, partiendo el principio de la igualdad soberana de los Estados. Reiteramos nuestro llamado a la implementación plena y sistemática de la Nota de la Presidencia S/2010/507 y sus actualizaciones y a la adopción formal del reglamento del Consejo.

En quinto lugar Costa Rica, primero como parte del grupo de cinco naciones pequeñas y ahora del Grupo sobre la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, se ha opuesto al uso del veto, especialmente en situaciones de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Apoyamos la propuesta de Francia de un código de conducta en relación con el uso del veto y hacemos un llamado a los miembros permanentes a adoptar una declaración de principios que marque el septuagésimo aniversario de la Organización.

Finalmente, y al acercarse el proceso de designación del nuevo Secretario General, Costa Rica hace un llamado para que éste sea un proceso más inclusivo, transparente y democrático. Para lograrlo debemos definir perfiles y escuchar a quienes se postulan. La Asamblea General deberá votar entre al menos dos candidatos o candidatas preseleccionados por el Consejo. Hay que asumir el reto, ampliar el período de la elección y dejar claro que sería por un único mandato. Mi delegación considera que a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea y con el apoyo decidido del Consejo, esta Organización que reúne a todos y cada

uno de los Estados del orbe, podrá contar con la mejor persona para asumir los grandes retos que implica ser Secretario General y para luchar sin descanso por el mantenimiento de la paz y la seguridad y por los intereses y las aspiraciones de la humanidad.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. An Myong Hun (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea expresa su agradecimiento a China por haber organizado este debate público sobre el tema de la reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de los las Naciones Unidas. Esperamos que este amplio tema contribuya a reflexionar sobre la verdadera imagen de la paz y la seguridad internacionales.

El propósito de las Naciones Unidas —a saber, mantener la paz y la seguridad internacionales y fomentar relaciones de amistad basadas en el respeto, el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos—, así como los principios de las Naciones Unidas, que se centran en el respeto de la igualdad soberana de todos sus Estados Miembros, siguen siendo válidos 70 años después de la fundación de las Naciones Unidas y adquieren una mayor vitalidad y pertinencia en vista de la realidad de hoy.

Hoy día, la mayoría absoluta de los países del mundo participa en las actividades y labores de las Naciones Unidas como Estados soberanos con igualdad de derechos y deberes, independientemente de las diferencias en sus ideologías o sistemas, del tamaño de su población y su territorio, o de su nivel de desarrollo.

Sin embargo, la igualdad de derechos y deberes de los Estados soberanos, es decir, su igualdad soberana, aún no se ve reflejada en la labor y las actividades generales de las Naciones Unidas, sino más bien son ignoradas, e incluso pisoteadas. Las amenazas o las violaciones de que son objeto la soberanía, el sistema político y social, los auténticos derechos humanos y la cultura de los Estados, han alcanzado un nivel muy peligroso, y la justicia y la verdad son pisoteadas, entre otras cosas, en nombre de la democracia, la lucha contra el terrorismo, la protección de los derechos humanos, la libertad de expresión y la no proliferación. Por consiguiente, la paz y la seguridad mundiales, que son el tema principal y permanente de las Naciones Unidas, aún están pendientes de convertirse en realidad y los desafíos son cada vez mayores.

Las Naciones Unidas han encomendado al Consejo de Seguridad el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como su principal y más importante responsabilidad. Sin embargo, en nuestros días las actividades del Consejo de Seguridad marchan muy a la zaga de los principios consagrados en la Carta.

La realidad actual en el Consejo es que un Estado que es miembro permanente quiere actuar como un policía mundial, ya sea mediante bloques militares o por medio de alianzas militares bilaterales que no tienen nada que ver con las Naciones Unidas o trata de hacerlo abusando del Consejo de Seguridad. Los ejercicios militares a gran escala y de carácter agresivo que realiza un miembro permanente contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas son ignorados, pero las capacidades defensivas creadas para defender la soberanía y el derecho a la existencia, son consideradas una amenaza a la paz y la seguridad, y constituyen motivos de sanciones

Los lanzamientos de satélites que realizan algunos Estados Miembros no son objeto de cuestionamientos, sin embargo, similares lanzamientos por otros Estados Miembros son cuestionados. El lanzamiento de misiles por algunos Estados Miembros no son puestos en tela de juicio, pero los misiles que lanzan otros Estados Miembros son objeto de serios cuestionamientos. Los horribles actos de tortura que comete un miembro permanente en otros países son desestimados, pero los llamados problemas de derechos humanos de un Estado Miembro, problemas fabricados en base a testimonios falsos de personas moralmente inhumanas, que han cometido crímenes en su país y han desertado, se presentan como una amenaza a la paz y la seguridad.

Las atrocidades que comete Israel, que violan los derechos humanos y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, y buscan suprimir la existencia misma de ese pueblo, tienen lugar en medio de la tolerancia y el reconocimiento, en tanto la justa demanda y la esperanza de los palestinos de ejercer la libre determinación y vivir en su patria, es vetada por ese miembro permanente.

Hace 12 años, fuimos testigos de una acusación formulada por los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, según la cual había armas de destrucción en masa en el Iraq. Solo después de una invasión militar, a la que siguió un trágico derramamiento de sangre, el mundo supo que todo había sido la mentira del siglo, cuyas catastróficas consecuencias aún presenciamos.

A menos que cambien las circunstancias actuales, en las que se abusa del Consejo de Seguridad para que sirva a los propósitos injustos de un miembro permanente

y justifique sus acciones, el Consejo de Seguridad no podrá hacer frente a los problemas de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con las aspiraciones y reclamos de los Estados Miembros, así como de los propósitos y principios consagrados en la Carta.

La arbitrariedad y la arrogancia en las acciones del Consejo de Seguridad, debido principalmente a un miembro permanente, se manifiesta claramente en la situación creada en la península de Corea. Hoy, el tratamiento que se da al problema coreano en el Consejo de Seguridad no se orienta hacia la promoción de la paz y la seguridad en la península, sino que está forzado a seguir el objetivo estratégico de los Estados Unidos, que es destruir la soberanía y el derecho a la existencia de la República Popular Democrática de Corea.

Este año se conmemora el septuagésimo aniversario de la liberación de Corea y el septuagésimo aniversario de la división artificial de la nación coreana por fuerzas extranjeras. A lo largo de esos decenios, el mundo ha hecho enormes avances y hemos sido testigos de cambios dramáticos. Sin embargo, la nación coreana no ha podido lograr aún la reunificación, y sufre el dolor de la división. Es una realidad deplorable que todos conocen y lamentan.

Para abrir un camino más amplio hacia una reunificación independiente este año, mediante los esfuerzos conjuntos de toda la nación coreana, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha presentado iniciativas encaminadas a eliminar el peligro de la guerra, relajar las tensiones y crear un entorno pacífico en la península coreana. Para la realización de esas iniciativas la República Popular Democrática de Corea solicitó a los Estados Unidos que suspendiera los ejercicios militares en gran escala que realiza de manera constante y durante todo el año en Corea del Sur, y que cambiara de manera radical su política, que es hostil a la República Popular Democrática de Corea.

Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos respondió con un agresivo anuncio, de que derrocaría el sistema de la República Popular Democrática de Corea, y repito las palabras exactas del Presidente Obama —que derrocaría el sistema de la República Popular Democrática de Corea— y que seguiría adelante con los ejercicios militares que tienen como objetivo ocupar Pyongyang.

De manera que los Estados Unidos han destruido completamente las bases del llamado diálogo del que han venido hablando, al confirmar de manera abierta su estrategia de derrocar el sistema de la República Popular Democrática de Corea. La política del Gobierno de los Estados Unidos es utilizar todos los medios posibles —las armas nucleares, los derechos humanos, los ataques cibernéticos y la cuestión de la libertad de expresión, entre otras cosas— para eliminar la ideología, el sistema y la soberanía de la República Popular Democrática de Corea.

Eso es lo que está ocurriendo en la península coreana, donde la situación actual de la paz mundial y la seguridad se consolida, y esa es la postura y la actitud de un miembro permanente respecto del principio de la igualdad soberana, consagrado en la Carta.

La degradación del estatus del Consejo de Seguridad que llegado a ser un instrumento de la arbitrariedad debe ser corregida, de ahí nace la urgente necesidad de una reforma amplia del Consejo. Los Estados Unidos deben renunciar a su política hostil contra un Estado Miembro soberano y abstenerse de seguir abusando del Consejo de Seguridad para sus propósitos injustos y unilaterales. Si el Consejo de Seguridad desea demostrar la seriedad de su posición y actitud respecto de las cuestiones de la paz y la seguridad, tiene que resolver debidamente el problema de los ejercicios militares que realizan los Estados Unidos con el objetivo de derrocar el sistema de un Estado soberano, y de los horribles actos de tortura y las atrocidades de la CIA en otras partes del mundo.

La República Popular Democrática de Corea cumplirá su responsabilidad y su deber como un Estado Miembro de las Naciones Unidas a fin de lograr paz y seguridad para todos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Para cumplir esa responsabilidad y ese deber, seguirá enfrentando cada abuso que cometan los Estados Unidos en nombre de sus propósitos e intereses individuales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Khiari (Túnez) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: quisiera felicitarlo por su iniciativa de convocar el importante debate público de hoy, que nos invita a la reflexión, para reiterar nuestro firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación también agradece sus impresiones sobre el tema, que quedan recogidas en el documento conceptual (S/2015/87, anexo). Quisiera asimismo dar las gracias a Su Excelencia el Secretario General por su exposición informativa y su visión sobre esta cuestión.

El debate de hoy se celebra cuando nos disponemos a conmemorar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. El tema de la sesión

refleja claramente nuestras aspiraciones y logros, y debe entenderse en un sentido amplio. Brinda la oportunidad de repasar los logros pasados y de estudiar maneras de fortalecer y mejorar la eficacia de las Naciones Unidas, de manera que puedan cumplir con su mandato de preservar la paz y la seguridad entre los Estados y promover el desarrollo humano. Al enfocar el tema, debemos tener en cuenta que la naturaleza y el ámbito de acción de las Naciones Unidas se han ampliado mucho desde 1945.

Desde su creación, las Naciones Unidas se han erigido como piedra angular de la estructura de la paz y la seguridad internacionales. Han afrontado muchas crisis y desafíos internacionales. Se han desarrollado sobre la base de su Carta, que es un tratado internacional conciso en comparación con muchos otros, ya que contiene menos de 10.000 palabras. Sus disposiciones y expresiones, cuidadosamente elegidas por los redactores para que fueran de una naturaleza bastante general, han contribuido a que se forjara un espíritu de avenencia que ha sobrevivido hasta nuestros tiempos y ha fortalecido la labor multilateral de las Naciones Unidas, sentando las bases para la interpretación dinámica y evolutiva de la Carta a la luz de los cambios de circunstancias y de la evolución de nuestra situación en materia de paz y seguridad.

Una de las cuestiones más importantes que hay que tratar desde esta perspectiva es el terrorismo. Si bien en la Carta no se hace referencia a esta cuestión, la gran variedad de trabajo normativo que se ha realizado para elaborar convenciones multilaterales contra el terrorismo demuestra claramente que la Carta estuvo avanzada a su tiempo y allanó el camino para una interpretación más amplia y concertada de sus disposiciones por parte de los Estados Miembros. Hasta la fecha, las Naciones Unidas han desempeñado una función importante en la promoción de nuevas normas y en la garantía de un desarrollo progresivo del derecho internacional, creando de esa manera las condiciones necesarias para abordar ese tipo de desafíos mundiales. A pesar de ello, hay cuestiones pendientes desde hace mucho tiempo, como la cuestión de Palestina, que demuestran claramente que para que podamos lograr la paz y la justicia, hay que detener la agresión y la usurpación de territorio y hay que eliminar el gobierno colonial en nuestro mundo.

Un gran avance en el afianzamiento de los fundamentos de la Carta ha sido el cambio drástico que se ha dado en la interpretación del término “amenaza a la paz”. Si bien en la era inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial estaba estrictamente confinado a las amenazas de guerra entre Estados, ahora se ha estipulado firmemente dentro de las Naciones Unidas que las amenazas a la paz pueden emanar también de actos terroristas, de la proliferación de armas de destrucción en masa, de una falta de buena gobernanza, de la delincuencia organizada transnacional, del cambio climático, de la propagación de pandemias o de la pobreza, entre otras causas. Ese tipo de desafíos abarca una diversidad mucho más amplia de inquietudes que las cuestiones que se debatieron en San Francisco.

Después de haberse basado en un sistema de seguridad colectiva concebido para hacer frente a la agresión de un Estado, las Naciones Unidas se han ido adaptando a las nuevas realidades sobre el terreno ampliando el ámbito de actividad para promover la seguridad humana y la paz y el desarrollo sostenibles. Promover la paz internacional, prevenir y resolver conflictos y buscar nuevas normas de justicia mundial son aspectos que están estrechamente vinculados a la consecución del desarrollo sostenible. Lo que se exige de las Naciones Unidas también es más complejo. Para abordar esos desafíos interrelacionados hacen falta esfuerzos colectivos conjuntos, ya que ningún país puede resolverlos por sí solo. Actualmente nuestro desafío consiste en idear formas más inclusivas de gobernanza mundial reafirmando nuestro compromiso de respetar el derecho internacional y de adherirnos estrictamente a los principios y objetivos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas. Mi país, Túnez, siempre ha abogado por que esos principios se acepten como piedra angular de las relaciones entre naciones, y hemos erigido y configurado nuestra política exterior basándonos en esos parámetros.

Promover los nobles ideales de la Carta supone que los órganos de adopción de decisiones deben reflejar las nuevas realidades mundiales. El Consejo de Seguridad es un ejemplo pertinente en ese sentido. Consideramos que reformar el Consejo puede reforzar el derecho internacional como requisito para la paz, la seguridad y el desarrollo y consolidará aún más la posición del Consejo como componente central de una gobernanza mundial efectiva que pueda promover los esfuerzos concertados para abordar los desafíos de hoy.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Nicaragua.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Quiero agradecer a la República Popular China la convocatoria a este debate y su importante documento conceptual (S/2015/87, anexo), que nos permite reflexionar en la historia y reafirmar el compromiso de los Estados Miembros con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en su septuagésimo aniversario.

Nos sumamos a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La evolución de los acontecimientos mundiales solo ha venido a confirmar nuestros temores más profundos. Nos encontramos en un límite crítico para la civilización. La paz y la seguridad de los Estados se encuentran en riesgo permanente. Es necesario borrar de nuestras mentes y nuestros corazones los sentimientos y la cultura de la guerra, la violencia, la injerencia y la intervención y sustituirlos por una mentalidad y una cultura de paz y bienestar para todos.

Destacamos la importancia de comprometernos y fortalecer el mantenimiento de la paz y la seguridad, sobre todo en este momento tan peligroso que vive nuestro mundo. Ningún país Miembro puede arrogarse el derecho de usar o amenazar con el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Las políticas excepcionalistas, de las que muchos hemos sido víctimas en los últimos años, deben cesar, ya que solo atizan más los conflictos y ponen en riesgo la paz y la seguridad de los pueblos. No nos cansaremos de reiterar que los conflictos se resuelven a través del diálogo y la negociación política, y las Naciones Unidas, en base a su razón de ser y a su Carta, deben asumir su responsabilidad histórica y ser el principal organismo en promover y garantizar la paz mundial y rechazar las políticas belicistas, la guerra y la confrontación. Ante los retos que enfrentamos, se hace cada día más imperativa una reforma profunda de las Naciones Unidas donde todos participemos y todos seamos escuchados y tengamos poder de decisión sobre todos los aspectos que afectan los intereses de nuestros pueblos y, por ende, la paz mundial y la humanidad misma.

Nicaragua, como posición de principios, expresa su rechazo y condena a todas las acciones dirigidas a socavar la paz y la seguridad, como son los cambios de regímenes, rompimientos del orden constitucional, incitación a la violencia, uso de la fuerza o golpes de Estado para derrocar gobiernos legítimos, en resumen a cualquier acción que atente contra la paz y la seguridad internacionales. Recientemente los 33 países de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) han proclamado nuestra región como zona de paz y con esto han asumido, como lo expresan nuestros propios jefes de Estados,

> “nuestro compromiso permanente con la solución pacífica de controversias a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región”.

Sin embargo continúan las políticas subversivas y agresivas y de intentos de golpes de Estado en contra de algunos países de nuestra región, como es el caso de nuestra hermana República Bolivariana de Venezuela, donde se han desarrollado planes cuyo objetivo ha sido el golpe de Estado y el asesinato del Presidente Nicolás Maduro Moros. La CELAC ha expresado su preocupación por las agresiones e intentos de golpe de estado en contra de la República Bolivariana de Venezuela, hechos condenables que no contribuyen a nuestros anhelos de paz y seguridad.

Asimismo, damos la bienvenida al inicio de las conversaciones entre la hermana República de Cuba y los Estados Unidos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos. Estas deben llevar al levantamiento inmediato del inhumano y criminal bloqueo y otros actos agresivos en contra de este hermano pueblo. Esta continuada agresión en contra de ambas hermanas de nuestra región socava los anhelos de nuestra región de vivir en paz y seguridad.

En nuestra América, zona de paz, seguiremos luchando hasta erradicar el colonialismo, en particular en nuestro Caribe, incluyendo Puerto Rico, y poner fin a la ocupación de las Islas Malvinas. Las Potencias ocupantes deben cesar estas políticas que amenazan la paz de nuestra región.

A 70 años de la fundación de las Naciones Unidas, el mundo está nuevamente al borde de otra catástrofe. Es responsabilidad de las Potencias hegemónicas que no respetan el derecho internacional ni la Carta de las Naciones Unidas y que practican la injerencia, la intervención, la agresión y el crimen como métodos para solucionar los conflictos de acuerdo a sus intereses — es responsabilidad de ellos, en particular— comprometerse ante los pueblos del mundo a dejar sus prácticas imperiales a un lado y contribuir a que juntos nos encaminemos hacia un mundo en donde el derecho a la paz y a la seguridad internacionales sea el que prevalezca.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a trabajar unidos en este mundo lleno de profundas crisis que se entrecruzan y se relacionan entre sí, donde sobresale el desarrollo injusto y desigual entre naciones. Trabajando para la cooperación y el desarrollo y en solidaridad, con respeto mutuo, podremos superar estas crisis y erradicar, en el más corto plazo, todos los flagelos que nos amenazan y constituyen los mayores obstáculos para que podamos cumplir con el objetivo para el cual estamos aquí, por el cual se fundó nuestra Organización hace 70 años: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por el año nuevo lunar chino, cuyos preparativos tuvimos la oportunidad de presenciar en la histórica reunión de la CELAC y China que se dio recientemente en Beijing.

El Presidente (*habla en chino*): Doy la palabra a la representante de Viet Nam.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a otros oradores para felicitarlo por haber asumido China la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Viet Nam acoge con satisfacción la iniciativa de China de celebrar este debate público para reiterar nuestro firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El tema importante del debate resulta especialmente pertinente ante la próxima celebración del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

La fundación de las Naciones Unidas hace siete décadas constituyó un hito histórico para el adelanto de la humanidad. Guiadas por los propósitos y principios de su Carta, las Naciones Unidas han pasado a ser realmente universales e indispensables en la coordinación de los esfuerzos internacionales destinados a abordar los desafíos mundiales. Las Naciones Unidas y sus Miembros han trabajado de manera incesante para poner coto a las guerras y los conflictos y han logrado evitar que se desatara otra guerra mundial. Hemos fortalecido la cooperación internacional para el desarrollo, así como para la promoción y protección de los derechos humanos. Hemos promovido el desarrollo progresivo del derecho internacional y fortalecido la democracia y la justicia en las relaciones entre los Estados.

Sin embargo, los retos que enfrentamos en la actualidad son cada vez más abrumadores. Se siguen librando guerras en muchas regiones, mientras en otras se corre el riesgo de que estallen conflictos armados. El uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza y las expectativas desmedidas de la política del poder siguen poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales y regionales. Lamentablemente, muchas de las lecciones de la historia no se han aprendido. Ello nos obliga a cumplir nuestro deber colectivo de fortalecer y poner en práctica el firme compromiso con los principios y propósitos de la Carta, entre otros, los principios de la igualdad soberana, la soberanía nacional, la integridad territorial, la no injerencia y la solución pacífica de las controversias. También debemos redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente a cuestiones como la pobreza, el hambre y la desigualdad, que son algunas de las causas básicas de la inseguridad y la inestabilidad.

Todos debemos contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con medidas concretas y prácticas, como la elaboración y la promoción de principios, normas y códigos de conducta de conformidad con los principios establecidos en la Carta. A ese respecto, el Consejo de Seguridad y, sobre todo, sus miembros permanentes deben desempeñar un papel especial.

Tras haber sufrido muchos decenios de guerras, Viet Nam aprecia el valor de la paz. Viet Nam está firmemente comprometido con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y contribuye siempre de manera activa y constructiva a las iniciativas comunes en favor de la paz, la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. En Asia Sudoriental, Viet Nam trabaja con otros miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y sus asociados a fin de elaborar y cumplir unos principios y códigos de conducta mutuamente convenidos y solucionar todas las controversias —incluida la cuestión del mar Oriental (mar de China Meridional)— por medios pacíficos, de conformidad con la Carta y el derecho internacional. Estamos haciendo lo posible para crear una comunidad de la ASEAN y una región de Asia Sudoriental de paz y prosperidad.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más nuestro firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta, con la clara convicción de que la paz, la diplomacia, el derecho y la razón prevalecerán.

El Presidente (*habla en chino*): Doy la palabra al representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi gratitud a la Presidencia de China por organizar el debate público de hoy y al Ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi por su liderazgo. Doy las gracias también al Secretario General por su exposición informativa bien fundamentada.

Georgia se suma plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Además, deseo formular algunos comentarios a título nacional. Se distribuirá el texto completo de mi declaración.

Tras la Segunda Guerra Mundial, en la que Georgia perdió a más de 350.000 ciudadanos —el 10% de su población de la época—, se crearon las Naciones Unidas para salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales y mantener la paz y la seguridad. Siete decenios más tarde, en muchas partes del mundo seguimos enfrentando desafíos de seguridad sin precedentes.

Nos sentimos profundamente consternados por los violentos acontecimientos y el rápido deterioro de la situación de seguridad en el Oriente Medio. Condenamos con rotundidad todos los actos despreciables de terrorismo y violencia cometidos contra la población civil. Los grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante amenazan las naciones no solo del Oriente Medio sino de todo el mundo. Solo con nuestros esfuerzos y compromiso conjuntos podremos poner fin, revertir y prevenir esas acciones violentas.

A diferencia de las expectativas de principios del decenio de 1990, la Europa actual no está libre de enfrentamientos ni está en paz. La actual agresión militar de Rusia contra Ucrania pone deliberadamente en peligro la seguridad europea una vez más. La comunidad internacional entera debe responder adecuadamente a la anexión de Crimea y a la tragedia que tiene lugar en la región oriental de Ucrania. En estos tiempos difíciles, Georgia apoya al pueblo de Ucrania en su búsqueda de un futuro democrático. Reiteramos nuestro firme apoyo a la integridad territorial y la soberanía de Ucrania y pedimos a la Federación de Rusia que ponga fin a sus políticas agresivas contra Estados soberanos.

Lamentablemente, la crisis de Ucrania no es un caso aislado, sino que forma parte de una política más amplia que Rusia ha aplicado en su zona a lo largo de los años, llegando incluso a delinear nuevamente las fronteras europeas mediante la agresión, la ocupación y la anexión. Una muestra adicional de eso es la situación en mi país, en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali, que fueron ocupadas ilegalmente.

La agresión de Rusia contra Georgia comenzó a principios del decenio de 1990 y se profundizó en 2008, cuando se desató una agresión militar abierta contra Georgia y se ocuparon las regiones de Abjasia y Tsjinvali. Tras el reconocimiento de la así llamada independencia de ambas regiones, la política de Rusia ha sido la anexión paulatina de partes de los territorios soberanos de mi país, que se manifiesta en la celebración de decenas de los así llamados tratados y acuerdos por parte de Moscú con sus regímenes de ocupación, que son el pretexto para mantener la presencia militar ilegal.

El súmmum de esta política son los así llamados tratados amplios de alianza que ya se firmaron con la región de Sujumi y que pronto se firmarán con la región de Tsjinvali, en que se prevé una fusión completa en todas las esferas de dominio público y la delegación abierta de todos los poderes a la Federación de Rusia. El único nombre posible para esto es anexión. Las actividades rusas en la región contradicen los principios fundamentales del derecho internacional, tales como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la prohibición del uso o la amenaza del uso de la fuerza, la igualdad soberana de los Estados, la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial, en resumen, la Carta de las Naciones Unidas.

A pesar de esas provocaciones, Georgia se sigue centrando en un enfoque pacífico y constructivo y se ha comprometido constantemente con la diplomacia y la solución pacífica del conflicto con la Federación de Rusia. Desde 2012, hemos redoblado nuestros esfuerzos para normalizar en la medida de lo posible las relaciones con Moscú, con el fin de crear un ambiente propicio para el fomento de la confianza y la solución del conflicto. Lamentablemente, esos esfuerzos no han dado resultados en lo relativo a la solución del conflicto. Valoramos mucho los debates internacionales que se celebraron en Ginebra y continuaremos participando de manera constructiva y de buena fe en el formato fundamental establecido para la aplicación del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008.

Mantener la paz y la seguridad internacionales es fundamental para la Organización, en particular el Consejo. Sin embargo, con demasiada frecuencia, debido a las deficiencias estructurales del Consejo, los principios reconocidos universalmente se violan de manera abierta. Georgia se vio directa y dolorosamente afectada por la incapacidad de las Naciones Unidas para tomar medidas significativas. En el curso de la guerra de agosto de 2008 y tras su conclusión, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, que es parte en el conflicto, impidió que el Consejo tomara medidas significativas. Se dio una situación paradójica. Por medio del veto se puso fin al mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia que existía en esos momentos, de manera que, en lugar de aumentar la presencia de seguridad después de una guerra abierta, se creó un vacío en cuanto a la presencia internacional de seguridad. Las crisis de Siria y Ucrania son otros ejemplos notorios al respecto.

Para concluir, permítaseme una vez más destacar que Georgia sigue siendo un firme defensor de los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Todos debemos tomar medidas más concretas y decididas para lograr nuestro objetivo común de preservar la paz internacional y fortalecer la seguridad internacional.

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo con ocasión del Año Nuevo Chino.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la representante de Bosnia y Herzegovina.

Sra. Čolaković (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar las gracias a la Presidencia de la República Popular China por haber convocado este importante y oportuno debate temático. Doy las gracias también al Secretario General por su exposición informativa y a los Ministros por su participación. Este debate ofrece una oportunidad para examinar las funciones del sistema de las Naciones Unidas y del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para que el Consejo pueda profundizar su comprensión de la guerra y de las herramientas necesarias para establecer una paz permanente.

Este año la comunidad mundial celebra el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Lamentablemente, este mismo año se cumplen 70 años del Holocausto y 20 años del genocidio de Srebrenica, mientras que siguen teniendo lugar en todo el mundo numerosos conflictos trágicos y apremiantes. Las características de los conflictos han cambiado drásticamente en los últimos tiempos. Este hecho aumenta los desafíos que enfrentan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para cumplir su objetivo fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales, el estado de derecho internacional y la equidad y la justicia internacionales. En la actualidad, los conflictos entre Estados son menos frecuentes; predominan, en cambio, los conflictos asimétricos que se libran en múltiples niveles dentro de los Estados, por no hablar de las amenazas del terrorismo y el extremismo, que son formas muy peligrosos de inestabilidad transnacional.

Una amplia gama de factores impulsa los conflictos. Son precedidos a menudo por indicadores y señales de advertencia claramente reconocibles. Para que el Consejo pueda dar respuesta a esas advertencias, el desafío fundamental es la búsqueda de consenso sobre el equilibrio entre la respuesta de prevención temprana de las amenazas a la paz y la seguridad, por una parte, y el respeto de las prerrogativas de las autoridades nacionales para resolver las crisis internas, por la otra. La crisis que hoy enfrenta el Consejo demuestra que todavía no se ha encontrado ese equilibrio. La solución podría consistir en aprovechar mejor las herramientas que proporciona la Carta y las capacidades del sistema de las Naciones Unidas.

Mi país, Bosnia y Herzegovina, apoya la iniciativa de Francia sobre un código de conducta para el ejercicio del veto en el Consejo de Seguridad en situaciones de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y depuración étnica. La propuesta no trata de limitar la acción del Consejo de Seguridad; es un intento de superar el estancamiento actual, de prevenir futuros estancamientos y de recuperar la capacidad del Consejo de tomar decisiones que ratifiquen su responsabilidad internacional respecto de la paz y la seguridad.

Muchos agentes de las Naciones Unidas tienen que contribuir a mantener la paz y la seguridad. El Secretario General, con arreglo a la resolución 1366 (2001), debe desempeñar una importante función a través de los buenos oficios, como los de su Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, su Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, su Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

El Consejo de Seguridad examina periódicamente las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz después de los conflictos. Sin embargo, también es importante que el Consejo de Seguridad intercambie opiniones con los Estados que tienen una experiencia directa de los conflictos y los procesos de consolidación de la paz, lo que podría contribuir a optimizar aún más los mecanismos de las Naciones Unidas y ampliar el entendimiento común de los problemas existentes. Apoyamos firmemente la posición de que es necesario contribuir a que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, puedan sacar conclusiones a partir de su conocimiento de la guerra y determinar los medios necesarios para lograr una paz permanente. En muchos casos, las Naciones Unidas deben hacer esfuerzos adicionales para lograr la reconciliación entre las antiguas partes en un conflicto, sobre la base de un relato acordado o común de un pasado turbulento.

Las Naciones Unidas, como hemos escuchado muchas veces hoy y ahora reitero, tienen una legitimidad única y una valiosa experiencia acumulada. En ese sentido, apoyamos el pedido de una mayor eficacia en los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de conflictos en potencia, conflictos existentes y la respuesta después de los conflictos. Quiero subrayar que tenemos el deber colectivo de ser perseverantes y valerosos, de tener más fuerza que quienes suponen una amenaza para la paz y de seguir construyendo un mundo mejor. Nuestras mejores guías siguen siendo los informes pertinentes del Secretario General y las resoluciones y mandatos bien elaborados del Consejo de Seguridad, así como nuestra experiencia y las lecciones aprendidas.

Por último, Bosnia y Herzegovina se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Montenegro.

Sra. Pajević (Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Montenegro lo felicita por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de febrero, y le agradecemos sinceramente esta iniciativa, que nos ofrece una plataforma para nuestras deliberaciones.

Montenegro se adhiere a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea; sin embargo, quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Cuando los representantes de 50 naciones se reunieron en San Francisco para establecer una nueva organización mundial, su motivación más importante, como se estipula en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, era “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Aunque adaptadas a una distribución geopolítica del poder posterior a la guerra que necesita ser reformada en muchos aspectos, las Naciones Unidas han demostrado ser una Organización universal irreemplazable para fomentar la cooperación internacional y preservar la paz y la seguridad.

Durante los últimos decenios, la Organización ha fortalecido su papel respondiendo rápidamente para prevenir estallidos de violencia y crisis políticas, y proporcionando los servicios de expertos en mediación, apoyo logístico y recursos a los países que los necesitaban. Con vistas a conseguir soluciones políticas más duraderas, los soldados de paz de las Naciones Unidas han supervisado la cesación de las hostilidades y han desempeñado un papel crítico en la protección de los civiles. También han prestado apoyo a las autoridades nacionales para la reforma de las instituciones de seguridad, el desarme, y la promoción y protección de los derechos humanos. Las Naciones Unidas han desempeñado asimismo una función crucial en el apoyo a las transiciones, entre otras cosas proveyendo asistencia técnica y aportando sus conocimientos para la organización de elecciones libres e imparciales en los Estados que salían de un conflicto.

Hoy en día, debido al carácter internacionalizado de los procesos sociales y las repercusiones globales de los conflictos regionales y mundiales, el papel de esta Organización universal es más importante que nunca. Las numerosas amenazas a la paz y la seguridad demuestran que el mundo necesita un sistema de las Naciones Unidas más fuerte, eficaz y pertinente, y entraña la necesidad de aplicar un enfoque responsable a la reforma de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, los retos en materia de seguridad que enfrentamos pueden resolverse con éxito únicamente por medio de la participación activa de la comunidad internacional dentro de un marco multilateral reformado.

Montenegro concede una gran importancia al mejoramiento del orden jurídico internacional, en particular de la Carta de las naciones Unidas como una de sus partes fundamentales. No cabe duda de que todos los Estados deben ceñirse a los principios básicos del derecho internacional, cooperar entre sí con vistas a combatir todas las formas de actividades terroristas, la agresión, los crímenes y las transgresiones de los derechos humanos, y llevar ante la justicia a los perpetradores. La responsabilidad de hacer frente a las causas originales de los conflictos y crear una cultura de paz, justicia, equidad y democracia y el estado de derecho nos incumbe a todos.

La renovación de nuestro compromiso con el multilateralismo y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas es esencial para nuestro empeño de lograr esos objetivos. En ese contexto, quisiera subrayar, al igual que en ocasiones anteriores de índole similar, la importancia de los mecanismos de detección y alerta temprana de las Naciones Unidas, así como el establecimiento de la mediación como función primordial de la Organización. Montenegro valora sobremanera el plan de acción “Los derechos humanos primero”, así como todos los pilares de la iniciativa referente a la responsabilidad de proteger. Teniendo en cuenta que los conflictos de los últimos decenios casi siempre comenzaron con violaciones de los derechos humanos, las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, deben aumentar su sensibilidad a las alertas tempranas de los conflictos potenciales. Además, el sistema de las Naciones Unidas necesita mejorarse por medio de negociaciones inclusivas acerca de los aspectos más importantes de la reforma de la Organización para que pueda enfrentar mejor las cuestiones decisivas de la paz y la seguridad.

Setenta años después de la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, debemos comprender que los problemas y retos que enfrenta el mundo de hoy requieren una respuesta mundial colectiva. Ninguna otra organización internacional goza de la legitimidad y la capacidad para unir a la comunidad internacional en una causa común con miras a encontrar soluciones duraderas a los conflictos y garantizar una paz sostenible. Por lo tanto, trabajemos juntos en pro de un mundo de paz, justicia y seguridad. Esa es nuestra tarea, nuestro

reto y nuestra oportunidad. Montenegro se ha comprometido a desempeñar su papel de manera constructiva y responsable en busca de la paz y la estabilidad en todas las regiones del mundo. Estamos convencidos de que el multilateralismo es la condición *sine qua non* para superar los desafíos que enfrenta hoy la humanidad.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la República Popular de China por haber organizado este debate público sobre una materia tan importante. Apreciamos el documento conceptual (véase S/2015/87, anexo) preparado por la presidencia china, que trata de manera sustantiva las esferas fundamentales que son críticas para el funcionamiento apropiado de nuestra Organización.

Desde la fundación de las Naciones Unidas hace 70 años, el mundo ha experimentado cambios radicales y complejos. Los principios importantes establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la solución pacífica de las controversias internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, constituyen juntos el fundamento del derecho internacional contemporáneo y de las relaciones internacionales.

Para mantener la paz y la seguridad internacionales necesitamos, ante todo, sustentar y defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que proporciona a todos los Estados Miembros un cimiento firme para la aplicación universal del derecho internacional. Las Naciones Unidas son una organización de Estados soberanos. La soberanía es el símbolo capital y la prueba de la independencia de un país, además de la encarnación y la garantía confiable de los intereses nacionales. La independencia soberana y la integridad territorial de los Estados no deben infringirse y deben respetarse.

Uno de los retos principales que amenazan la paz y la seguridad siguen siendo los conflictos internacionales. El actual conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán sigue planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Durante más de 20 años, Armenia ha venido utilizando la fuerza para socavar la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, desacatando de manera patente el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ha ocupado cerca de una quinta parte de los territorios de Azerbaiyán y ha realizado una depuración étnica contra casi 1 millón de ciudadanos de Azerbaiyán. Como resultado, no queda ni un solo azerbaiyano en Armenia ni en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

El actual estancamiento en el proceso de solución del conflicto no beneficia a nadie. Ninguna parte está más interesada que Azerbaiyán en encontrar cuanto antes una solución al conflicto. Mi país comparte la opinión del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la comunidad internacional en general en el sentido de que el actual *statu quo* es insostenible y tiene consecuencias negativas, incluso para la propia Armenia, la cual, debido a sus políticas, queda al margen de todas las principales iniciativas regionales en materia de desarrollo y se encuentra en una situación económica y social penosa.

El conflicto solo puede resolverse sobre la base del pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. La ocupación militar de los territorios de la República de Azerbaiyán y la presencia continua allí de las fuerzas armadas de Armenia son factores serios de desestabilización. Armenia debe retirar sus fuerzas armadas de la región de Nagorno-Karabaj y de los demás territorios ocupados de Azerbaiyán, participar constructivamente en el proceso de solución y cumplir con sus obligaciones internacionales.

El optimismo cauteloso expresado por algunos tras una serie de conversaciones de alto nivel desapareció debido a los recientes ejercicios militares en gran escala sin precedentes realizados por Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán. La parte armenia sigue adoptando medidas de provocación violando periódica y deliberadamente la cesación del fuego y atacando y matando al personal militar azerbaiyano, así como a civiles que residen en los territorios adyacentes a la línea del frente. Durante los últimos años, esas violaciones y provocaciones armadas se han vuelto más frecuentes.

Armenia intenta inducir a error a la comunidad internacional especulando acerca del principio del derecho de los pueblos a la libre determinación. Nada en la Carta de las Naciones Unidas ni en el Acta Final de Helsinki puede interpretarse como que autoriza o alienta en modo alguno la alteración parcial o total de la integridad territorial de Estados soberanos e independientes. El derecho internacional es claro e inequívoco al no otorgar el derecho a la secesión unilateral de Estados independientes. La propia Armenia nunca ha cumplido con el principio de la libre determinación y lo ha violado utilizando la fuerza contra Azerbaiyán, ocupando sus territorios, echando de

sus hogares a cientos de miles de civiles de Azerbaiyán, incluso en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán, y cometiendo graves violaciones de las normas jurídicas internacionales y actos especialmente graves que equivalen a crímenes de guerra o de lesa humanidad. La política de Armenia no tiene nada en común con la realización del derecho a la libre determinación y, de hecho, constituye la negación de ese principio. Cuanto antes Armenia retire sus tropas de los territorios de la República de Azerbaiyán y participe de buena fe y constructivamente en negociaciones, más pronto el conflicto se resolverá para beneficio de todos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

Sr. Mažeiks (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia se adhiere a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea, así como a la declaración que formuló el representante de Austria en nombre del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho.

Quisiera dar las gracias a la Presidencia china del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público para que reflexionemos y reafirmemos nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El debate propuesto por la Presidencia china es tanto histórico como oportuno. Es importante históricamente, ya que nos permite reflexionar acerca de las razones por las que las distintas naciones quisieron establecer las Naciones Unidas. ¿Por qué eran necesarias las Naciones Unidas? Las Naciones Unidas se crearon para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, establecer condiciones bajo las cuales pudieran mantenerse la justicia y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional, y promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. En otras palabras, se crearon las Naciones Unidas porque la humanidad había aprendido su lección histórica de que el mundo paga un precio demasiado elevado por la falta de un sistema internacional fidedigno. Las Naciones Unidas se crearon para poner fin a un mundo en el que el que impere la ley del más fuerte. Las Naciones Unidas se crearon para establecer un sistema sobre la base de normas donde los países poderosos no anexionen partes de otros países o países enteros con pretextos falsos.

Hace un año, este hubiera sido solo un debate histórico. Lamentablemente, comprometernos de nuevo con los propósitos y principios de la Carta ha resultado ser de gran actualidad para todos los Miembros de las Naciones Unidas y amargo para algunos. ¿Quién hubiera pensado que un miembro permanente del Consejo de Seguridad anexionaría ilegalmente una parte de otro Estado soberano solo 20 años después de haberse comprometido por escrito a respetar la independencia y soberanía y las fronteras existentes de Ucrania y abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania? Después de que miles de personas murieran en Ucrania oriental, la promesa del Memorando de Budapest de que “ninguna de sus armas se utilizaría nunca contra Ucrania” suena especialmente hueca. Por lo tanto, volver a comprometernos con los propósitos y principios de la Carta es oportuno y de actualidad, tanto para el Consejo de Seguridad como para todos los Miembros de la Organización.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas somos los guardianes de este sistema internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, los Estados miembros del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial en ese sentido. La falta de acción del Consejo de Seguridad cuando tienen lugar atrocidades en masa es contraria al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Como los miembros permanentes del Consejo gozan de un privilegio excepcional —el derecho de veto— con el fin de proteger la Carta de las Naciones Unidas y el orden internacional, tienen la responsabilidad de utilizar ese derecho en aras de la paz y la seguridad comunes.

Desafortunadamente, en acontecimientos recientes el Consejo no ha estado a la altura de esa responsabilidad especial. En el caso de Siria, el Consejo no pudo detener a ese Estado para que no cometiera crímenes contra su propia población. No autorizó la investigación de esos crímenes y el enjuiciamiento de los responsables y bloqueó la remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. En el caso de Ucrania, no pudo detener un acto de agresión, lo que llevó a la comisión de otros delitos. Estos fracasos tienen costos humanos inmensos. Permiten que los civiles inocentes se conviertan en víctimas de crímenes respecto de los cuales las Naciones Unidas se han comprometido a protegerlos. La comunidad internacional no puede permitirse más fracasos. Por ello, Letonia apoya la iniciativa de Francia de que se establezca un código de conducta voluntario que reglamente el uso del derecho de veto cuando se cometan genocidios, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad.

Con el carácter cambiante de los conflictos, la protección de los derechos humanos y el estado de derecho son elementos claves para la prevención y solución de los conflictos y la consolidación de la paz. Las violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos pueden ser un indicio claro de que va a estallar un conflicto o de que va a empeorar un conflicto. Para cumplir eficazmente su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales al amparo de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo debe adoptar medidas preventivas y de alerta temprana para afrontar esas situaciones. El respeto de los principios de la Carta y del derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos, es igualmente importante para mantener la paz y la seguridad internacionales en el siglo XXI.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Mnatsakanyan (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por la convocación de este debate público sobre la materia propuesta, que bien podría merecer la convocación de una conferencia internacional que durara toda una semana. Es una tarea imponente reflexionar acerca de un viaje de 70 años desde la terminación de la segunda guerra mundial y el nacimiento de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas insiste en que no hay billetes de primera clase y clase económica en este viaje, ya que todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres, son miembros de la comunidad internacional en pie de igualdad.

En nuestras reflexiones también recordamos que, en 1945, fueron solo 51 los Estados Miembros que fundaron las Naciones Unidas. El número de Estados Miembros se duplicó en los cinco años siguientes. Para 1978, se rompió el umbral de los 150 Estados Miembros. Hoy somos 193 naciones libres las que nos encontramos en este edificio icónico —incluso países como Palau, Liechtenstein o Armenia, o agrupaciones como el Grupo de los 20 o los 5 miembros permanentes— ejerciendo plenamente su libre decisión de trabajar juntos sobre un programa mundial común.

El aumento gradual del número de Miembros de las Naciones Unidas hasta alcanzar el número actual de 193 es una fuente de reflexión profunda acerca del privilegio de ser una nación independiente que goza de su derecho a la libre determinación y del ejercicio de jurisdicción sobre otros pueblos dentro de los confines de la integridad territorial de los Estados. Este dilema ha sido la causa de numerosos conflictos, tanto en la época de la descolonización como después del desmoronamiento de la Unión Soviética. Este dilema se ha resuelto de manera diferente en cada caso.

El número actual de Estados Miembros pone de manifiesto el derecho fundamental conferido a todos los pueblos de expresar libremente su voluntad. Es un principio del derecho internacional y un propósito de las Naciones Unidas. No implica necesariamente poner en tela de juicio la integridad territorial de un Estado, ya que hay muchas naciones multiétnicas que viven en armonía, en democracia y con justicia, o como lo demuestra claramente el ejemplo reciente de Escocia. Suiza, por ejemplo, podría incluso recordarnos un ejemplo de la libre decisión de aunar soberanías. Sin embargo, la legitimidad de una reclamación de gobernar a un pueblo debido a una injusticia histórica y en un entorno persistente de discriminación e intolerancia siempre está destinada al fracaso. Si somos serios con respecto a nuestra responsabilidad colectiva recíproca y acerca de nuestra decisión de combatir los crímenes atroces, entonces no debemos permitir la supresión de la libertad en nombre de la integridad territorial.

El conflicto de Nagorno-Karabaj es un ejemplo que espera una solución. Hablo en momentos en que han aumentado las tensiones en la región. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, he estado informando periódicamente al Consejo y a la Asamblea General acerca de la situación y de nuestras preocupaciones. Hoy reitero una vez más la plena convicción de Armenia de que no hay alternativa a una solución estrictamente pacífica y negociada del conflicto. Hablo en momentos en que los copresidentes del Grupo Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que representan la Federación de Rusia, Francia y los Estados Unidos, acaban de concluir una visita a Bakú, Yereván y Stepanakert como parte de sus esfuerzos por fomentar la paz. Una vez más reitero el pleno compromiso de Armenia con la solución pacífica de este conflicto sobre la base de los propósitos, principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki y los principios y elementos básicos identificados por los copresidentes del Grupo Minsk de la OSCE.

Esperamos que Azerbaiyán preste oídos al llamamiento de los copresidentes y cumpla sus compromisos con una solución pacífica del conflicto. El apoyo inequívoco de la comunidad internacional a la modalidad convenida de las conversaciones de paz y a los esfuerzos de los copresidentes sigue siendo fundamental para un proceso de paz consolidado. Instamos a todos los Miembros, tanto si se reúnen en las Naciones Unidas

como en otras agrupaciones, movimientos u organizaciones, a que permanezcan fieles a este apoyo. La adopción de medidas de fomento de la confianza, entre ellas la retirada de los francotiradores y la creación de un mecanismo de investigación de las violaciones de la cesación del fuego, siguen siendo prioridades inmediatas. Una vez, más hacemos un llamamiento a Azerbaiyán para que adopte dichas medidas.

Para mi pueblo, los 70 años transcurridos desde 1945 también han estado entrelazados con la tragedia de 30 años antes. La trágica experiencia de sufrimiento y exterminación de los armenios en 1915 indujo a un destacado abogado polaco de origen judío, Raphael Lemkin, a acuñar el término genocidio. Posteriormente, al aprobar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la comunidad internacional reconoció la necesidad de un instrumento legal para contrarrestar este crimen atroz. Sin embargo, hoy difícilmente podamos proclamar nuestra victoria sobre los perpetradores. El pueblo de Rwanda, por ejemplo, nos recuerda el precio de la inacción y el silencio de la comunidad internacional. Reflexionemos sobre la denegación de justicia y de la inviolabilidad del derecho a la vida a millones en todo el mundo. La prevención sigue siendo un imperativo tan apremiante como siempre.

En lo que a los armenios se refiere, conmemoraremos con dignidad el centenario del genocidio armenio. No estaremos solos, pues muchas naciones en el mundo entero se solidarizarán con nosotros. Hemos querido reconstruir las relaciones con nuestro vecino, Turquía, sin condiciones. Emprendimos el proceso de normalización, que culminó con la firma de los Protocolos de Zurich. Lamentablemente, nuestra buena voluntad no ha sido correspondida.

Mientras rendimos homenaje a nuestras víctimas, también celebraremos la vida, el resurgimiento y la confianza, como millones de armenios en todo el mundo lo hacen mediante el trabajo arduo. En cuanto a quienes niegan el genocidio armenio, solo siguen favoreciendo a los que perpetraron genocidios posteriores. Por lo tanto, una vez más insto a reflexionar sobre las palabras de Hitler, que en 1939, antes de la invasión a Polonia, preguntó: “Después de todo, ¿quién se acuerda de la aniquilación de los armenios?” Para infortunio de quienes la niegan, muchas la recuerdan, incluso en Turquía.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero manifestarle mis sinceras felicitaciones por el hecho de que su delegación ha asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por la forma destacada en que ha conducido las labores del Consejo, con inclusión de sus deliberaciones sobre las muy importantes cuestiones que se han abordado en este período. Además, le agradezco, Sr. Presidente, la convocación del debate público de hoy sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Es motivo de mucho dolor que nuestro debate sobre este tema tenga lugar cuando la paz y la seguridad están ausentes en muchas partes del Oriente Medio, África, Europa, Asia y otros lugares.

Si bien el nuevo orden mundial, que se forjó después de la Segunda Guerra Mundial y está representado por las Naciones Unidas y su Carta, logró evitar una tercera guerra mundial, la suma total de las guerras que el mundo ha presenciado en diversos lugares durante los últimos 70 años excede en ferocidad, efectos y pérdidas a una guerra mundial, lo que hace que nos preguntemos si este sistema y la Carta realmente han tenido éxito en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si ahondamos en la región del Oriente Medio, encontraremos que en los siete últimos decenios se han producido no menos de 15 guerras, la mayor parte de las cuales estuvo vinculada, de una u otra forma, con la cuestión de Palestina, y que la angustia causada por algunas de estas guerras continúa afectando a la región hasta ahora.

Quienquiera que estudie la situación de la región y las guerras que han tenido lugar debe extraer las siguientes conclusiones. Primero, la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, no ha podido prevenir ni poner fin a la ocupación. Por lo tanto, seguimos viendo al pueblo palestino privado de su derecho a la libre determinación y el establecimiento de su Estado independiente sobre sus territorios nacionales, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional aprobadas por las Naciones Unidas. Esta situación ha llevado al estallido de numerosos conflictos armados en la región.

Segundo, la comunidad internacional no ha logrado proteger a los pueblos de las masacres cometidas contra ellos por autoridades que han perdido su legitimidad. Rwanda fue un ejemplo flagrante de la parálisis e incapacidad para enfrentar incidentes horrorosos que aún son una pesada carga sobre la conciencia de la humanidad. Del mismo modo, hoy vemos que en Siria se

perpetran asesinatos e intimidaciones contra el pueblo de ese país por medio del uso de aviones, misiles, gas venenoso, bloqueos, genocidio y desplazamiento. Estas violaciones se producen mientras la comunidad internacional no es capaz de lograr progresos en la prestación de asistencia humanitaria, y mucho menos para alcanzar una solución política justa.

Tercero, la comunidad internacional no ha podido encarar los peligros actuales que están asumiendo nuevas formas, como la amenaza del terrorismo internacional. La lucha contra este fenómeno ha adquirido a menudo la forma de soluciones provisionales y regionales que no tienen en cuenta el hecho de que el terrorismo es un fenómeno mundial, que desaparece de un lugar tan solo para aparecer en otro. Además, el terrorismo no es únicamente una cuestión de seguridad sino también intelectual.

Cuarto, la comunidad internacional no ha podido aún establecer las bases y las normas para ayudar a los países a superar las etapas de posguerra y turbulencia. Observamos que países como Liberia y Sierra Leona sufren mientras oscilan entre períodos de guerra y paz. Otros países, como el Afganistán y Libia, han caído en conflictos internos tras una primera etapa de combates.

Quinto, el elevado costo resultante de estas situaciones, ya sea la pérdida de vidas, bienes y oportunidades, el hambre, las enfermedades o las generaciones perdidas, sigue siendo una enorme carga sobre la humanidad, pues agota recursos sustanciales. Si éstos se hubiesen destinado al desarrollo, la construcción, la erradicación de la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad, nuestro mundo actual sería más estable, seguro y próspero.

El Reino de la Arabia Saudita es Miembro fundador de las Naciones Unidas y uno de los primeros signatarios de su Carta. Está orgulloso de su compromiso con la Carta. En consecuencia, el Reino siempre ha estado dispuesto a participar en todos los esfuerzos destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales, promover el desempeño de este órgano internacional y acercarse al logro de los nobles objetivos estipulados en su Carta, cuya concreción todos queremos alcanzar. Mantenemos nuestra firme creencia en que la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo sus funciones está estrechamente vinculada con la voluntad política de sus Miembros de poner en práctica los principios de la Carta, desarrollar y reformar los principales órganos de la Organización y hacerlos más representativos y adaptados a nuestro mundo y a los cambios que se han producido a lo largo de la historia de las Naciones Unidas.

Hace poco escuchamos al representante de Israel referirse a este tema fundamental de manera cínica y con arrogancia y burla. Vimos cómo se arrogaba el derecho a desempeñar el papel de votante para el otorgamiento del Oscar, dando premios a diestra y siniestra, mientras olvidaba —o pretendía olvidar— lo absurdo que es que su país sea nombrado para desempeñarse en la comisión que se dedica a la eliminación de la ocupación cuando es un ocupante indiscutible. También olvidó incluir en los premios que dio el Oscar a la Mejor Producción de Horror y Asesinato por los crímenes que su país ha cometido en Gaza, Qana, Deir Yassin, Sabra y Shatila, Bahr el-Baqar y otros lugares. Además, debería haberle dado a Israel el premio al Documento Mejor Falsificado por sus falsas afirmaciones sobre Jerusalén, Hebrón y el territorio de la Palestina árabe, así como el premio al Mejor Actor, por la charla de su representante sobre los derechos humanos, la democracia y la justicia mientras su país viola todos esos conceptos en forma cotidiana.

En definitiva, antes de palmearnos en la espalda e intercambiar felicitaciones sobre el septuagésimo aniversario de la Organización, debemos examinar y corregir sus deficiencias y demostrar cierta humildad y autocrítica objetiva al reconocer que este sistema, en su forma actual, está lejos de alcanzar las aspiraciones y esperanzas de sus Estados Miembros y de abordar con eficacia las cuestiones y los problemas actuales. La iniciativa más importante que necesitamos hoy es la revisión de algunos conceptos e instituciones. El punto de partida debe ser el reconocimiento de que lo que era adecuado para mediados del siglo XX ya no lo es para este siglo. Debemos reconocer que el sistema de las Naciones Unidas necesita con urgencia una reforma integral que rejuvenezca y revitalice a sus instituciones y órganos.

En consecuencia, es razonable decir que el Consejo debe comenzar a considerar la forma en que realiza su trabajo y aumentar su eficacia y credibilidad y la legitimidad de su representación. Si el Consejo puede alcanzar esos resultados, entonces usted, Sr. Presidente, podrá estar orgulloso de lo que se logró en esta sesión bajo su presidencia. No obstante, si esta oportunidad pasa como cualquier otra, nos encontraremos en un círculo vicioso de debate y diálogo sin ser capaces de obtener una solución.

El Presidente (*habla en chino*): Dado lo tardío de la hora, solicito a los oradores que sean concisos en sus declaraciones.

Tiene la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Nduhungirehe (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: le agradezco la organización de este

importante debate público de alto nivel para reflexionar sobre nuestra historia y reafirmar nuestro firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La elección de este tema y la participación de Su Excelencia el Sr. Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, son testimonio del compromiso de su país con la defensa de los principios de nuestra Carta. También le agradezco al Secretario General Ban Ki-moon su información de esta mañana y sus logros en la conducción de esta Organización durante los últimos ocho años.

Compartimos las opiniones expresadas en el documento conceptual (S/2015/87, anexo) en el sentido de que estos son el momento y el lugar correctos para realizar este debate. Todos sabemos que las Naciones Unidas, en especial su Consejo de Seguridad, surgieron hace 70 años, después de la Segunda Guerra Mundial, para rectificar las deficiencias de la Sociedad de Naciones. Las Naciones Unidas se establecieron en respuesta a una amenaza a la paz y la seguridad de gran magnitud y fueron otra manifestación de la decisión colectiva internacional de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, como se recuerda en el documento conceptual.

Si bien el mundo ha evitado afortunadamente una tercera guerra mundial, durante los últimos 70 años se han producido centenares de conflictos entre Estados y dentro de ellos, así como intervenciones militares de todo tipo, con la pérdida de millones de vidas. En África, por ejemplo, casi un tercio de sus países tuvo conflictos armados activos a mediados del decenio de 1990. El Oriente Medio nunca ha estado en paz desde el establecimiento de la Organización, y las actuales crisis en el Iraq, Siria y el Yemen, así como el surgimiento del Estado Islámico del Iraq y el Levante, han empeorado la situación.

Como demuestran esos pocos casos, nuestro principal motivo de frustración hoy es la permanente incapacidad de nuestra Organización para prever de manera fiable y segura los conflictos que puedan volverse violentos e incluso llevar al genocidio y otras atrocidades en masa, como ocurrió en Rwanda en 1994, y responder a ellos con rapidez. Si bien pueden aducirse varias razones, la evolución y la dinámica compleja de los conflictos y, hasta cierto punto, la renuencia de muchos Estados a tomar medidas que entrañen riesgos y costos, son algunas de las cuestiones que impiden la aplicación de los aspectos proactivos de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, los crecientes debates de esta índole suscitan la esperanza de que la multilateralización de la prevención de los conflictos podría reducir la cantidad de oportunidades perdidas en el futuro.

En ese sentido, Rwanda cree en la igualdad soberana de los Estados. Al mismo tiempo, acogimos con beneplácito el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) y adoptamos el principio de la responsabilidad de proteger a los pueblos del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. En ese contexto, Rwanda cree que el mantenimiento de la paz, que es el principal instrumento de la Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe adaptarse a las realidades contemporáneas y la índole cambiante de los conflictos. En efecto, Rwanda cree que la responsabilidad de proteger a los civiles debe constituir el núcleo de cualquier operación de mantenimiento de la paz o cualquier otra intervención militar respaldada por las Naciones Unidas.

Usted, Sr. Presidente, señaló correctamente en el documento conceptual que debemos defender a la democracia y el estado de derecho en las relaciones internacionales. Para alcanzar este objetivo debemos empezar por renovar nuestro compromiso de reformar el Consejo de Seguridad, que es un órgano antidemocrático debido a su composición, heredada de la obsoleta realidad geoestratégica imperante al término de la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto, creemos que para asegurar la legitimidad y eficacia del Consejo de Seguridad, debe ampliarse su composición en ambas categorías de miembros, permanentes y no permanente, con los mismos derechos y privilegios.

Además, si bien los propósitos principales esbozados en la Carta de las Naciones Unidas, surgidos del humo de las armas de la Segunda Guerra Mundial, estaban orientados a responder a guerras entre Estados y dentro de ellos, incluso mediante operaciones de mantenimiento de la paz, hoy las amenazas a la paz se han vuelto más complejas y multidimensionales, con nuevas tendencias y tipos que no se encuentran en la Carta. La propagación de las armas de destrucción en masa, el terrorismo, la radicalización religiosa, la delincuencia organizada transnacional, los brotes de enfermedades como el Ébola y, en algunos casos, la pobreza extrema y el subdesarrollo se han convertido en las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales en una forma que nunca fue prevista en la Carta. Esas cuestiones han pasado a ser temas comunes en el orden del día del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en general.

En 1948, el mundo estaba más preocupado por la seguridad de los Estados. Hoy, las amenazas contemporáneas se relacionan con la seguridad de los Estados y los pueblos. A ese respecto, encomiamos a los Miembros

fundadores por establecer un vínculo entre la paz y el desarrollo en el Artículo 55 de la Carta, que es la piedra angular del proyecto moderno de seguridad humana. Sin embargo, creemos que se necesitan ajustes para que la Organización despliegue mecanismos que aborden las causas principales de esas amenazas. Pedimos a la comunidad internacional y los Estados Miembros que dejen más espacio para la acción multilateral contra aquellas amenazas que requieren un enfoque multifacético e integral.

Conscientes de la evolución de la función de las organizaciones regionales y subregionales, con inclusión de la Unión Africana, consideramos que si se las emplean de manera eficaz y equitativa, las Naciones Unidas pueden constituir un camino adecuado para esas acciones. Debido a la naturaleza cambiante de las amenazas modernas a la paz, los Estados, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas han forjado nuevas maneras de responder a ellas. Creemos que si concentran su atención en el tratamiento de las causas subyacentes del conflicto, mientras al mismo tiempo aumentan su capacidad para racionalizar y poner en práctica sus esfuerzos por intervenir cuando hay civiles en peligro, con inclusión de la capacidad para reconocer y difundir los indicios de conflictos inminentes o posibles, se incrementaría la importancia de las Naciones Unidas y se permitiría que la Carta de la Organización concrete todos sus propósitos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, Kuwait quiere felicitar a China por haber asumido la presidencia del Consejo y desearle a usted, Sr. Presidente, éxito en la conducción de la tarea de este órgano durante los restantes días del mes. Le agradecemos profundamente su iniciativa de organizar este debate sustantivo sobre la reafirmación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en relación con el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. También queremos agradecerle el documento conceptual que preparó con este propósito (S/2015/87, anexo).

No puede haber dudas de que la amplia participación de los Estados Miembros es la mayor prueba de la importancia de esta cuestión y de su acertada elección. Es una oportunidad para que Kuwait y todos los Estados Miembros reafirmen su compromiso con los principios y propósitos de la Carta, como la no intervención en los asuntos internos, la igualdad de la soberanía, la no utilización o la amenaza de la utilización de la fuerza en la solución de las controversias, la búsqueda del arreglo pacífico de los conflictos y el mantenimiento de relaciones de buena vecindad. Esos principios, en su conjunto, constituyen los fundamentos de la política exterior de Kuwait y sus relaciones con otros Estados.

Ahora que nos acercamos al septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, la Organización enfrenta numerosas y serias transgresiones y violaciones de los principios de la Carta que han puesto en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. Las Naciones Unidas han registrado varios éxitos en la defensa de los principios de la Carta cuando los Estados Miembros evidenciaron la voluntad política necesaria. Ello quedó demostrado claramente cuando la comunidad internacional, por conducto del Consejo de Seguridad, se manifestó en contra de la agresión flagrante contra el Estado de Kuwait en 1990 y la ocupación por el antiguo régimen del Iraq. Kuwait está en deuda con la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad por la postura honorable que asumieron en defensa de los nobles principios de la Carta y el derecho internacional, que le permitió recuperar su soberanía e independencia.

Sin embargo, aparte de esos momentos culminantes en la historia de las Naciones Unidas y sus esfuerzos por preservar la paz y la seguridad internacionales, ha habido crisis y conflictos que nos han recordado las deficiencias del mundo en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Carta y el derecho internacional. La aplicación de dobles raseros al afrontar algunos conflictos, la precedencia otorgada a estrechos intereses nacionales o la falta de voluntad política han prolongado muchas controversias, agravando así el sufrimiento de los pueblos que habían abrigado la esperanza de ejercer su legítimo derecho a una vida libre y digna. La carencia de justicia y rendición de cuentas, además de los factores socioeconómicos, alimenta la tirantez, la inestabilidad y los sentimientos de odio, intolerancia y extremismo. La cuestión de Palestina es el ejemplo más vívido de ello. La comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, durante cinco decenios no ha podido poner fin a la ocupación israelí, lo cual va en contra de los principios de la Carta y el derecho internacional. La verdadera tragedia radica en la incapacidad de obligar a la Potencia ocupante a cumplir las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad.

La crisis de Siria, que está comenzando su quinto año, es otro ejemplo de la necesidad de imponer respeto por los principios de la Carta y el derecho internacional.

Las graves violaciones de los derechos humanos continúan sin mengua. La mitad de la población se encuentra desplazada dentro del país o en campamentos de refugiados en el exterior y la descomunal destrucción de la infraestructura es indescriptible. La cuestión es: ¿cuándo utilizará el Consejo de Seguridad los instrumentos de que dispone para poner fin a esta tragedia humanitaria y cuándo ejercerá presión para lograr un arreglo político a esta crisis, colmar las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y preservar la unidad, soberanía e independencia de Siria? Instamos al Consejo de Seguridad a que utilice los instrumentos de que dispone para cumplir sus responsabilidades. Le instamos también a examinar y evaluar si esos instrumentos son apropiados para conseguir los objetivos deseados.

Acogemos con beneplácito el examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz que lleva a cabo la Secretaría. Esperamos que se incremente la utilización de los recursos que se mencionan en el Capítulo VI de la Carta, como la mediación y el arbitraje, para la solución pacífica de las controversias, además de lo que se indica en el Capítulo VIII, que afirma la importancia del papel de las organizaciones regionales en ese sentido.

Antes de concluir, debo referirme a la cuestión de la modificación de la Carta de las Naciones Unidas, que es una tarea extremadamente delicada e importante. En sus Artículos 108 y 109, la Carta prevé su posible modificación con arreglo a una serie de medidas y procedimientos. Se han efectuado modificaciones importantes a la Carta para mejorar la capacidad del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente cuando el número de sus miembros no permanentes se incrementó de 6 a 10 en 1963. Sin embargo, a la luz de los notables sucesos acaecidos en relación con la composición del Consejo, los cambios en las relaciones internacionales y el equilibrio de poder, y las serias transformaciones que enfrenta la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se hace patente la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad y mejorar sus métodos de trabajo.

Sobre la base de nuestro compromiso con los principios y propósitos de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Kuwait apoya la reforma del Consejo para mejorar su capacidad y eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades y hacerlo más transparente, representativo y democrático. Al respecto, reafirmamos la importancia de asignar un puesto permanente al Grupo de los Estados Árabes en cualquier ampliación futura del Consejo, así como de garantizar la representación de los Estados islámicos. También afirmamos que en la reforma del Consejo se debe tener en cuenta la representación de los Estados pequeños, que componen más de la mitad de los Miembros de la Organización. La condición de miembro del Consejo no debe restringirse a los Estados que poseen una cierta cualificación sino que más bien debe otorgarse a los que sean capaces de realizar las tareas y cumplir las responsabilidades que emanan de la Carta. De conformidad con el Artículo 24 de la Carta, el Consejo actúa en nombre de todos los Estados Miembros en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Felicito a China por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad por este mes. A usted, Sr. Presidente, le deseo un feliz Año Nuevo.

Nos alineamos con la declaración que formuló el representante de Zimbabwe en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate público sobre una materia que es fundamental para el mandato del Consejo de Seguridad. Botswana atribuye una gran importancia a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad y, en este sentido, nos complace su iniciativa de continuar el diálogo sobre esta materia.

Hoy tenemos la oportunidad de reflexionar, celebrar la historia y mirar más allá mientras nuestra Organización sigue estando al servicio de la humanidad. Hace 70 años nacieron las Naciones Unidas. Sus propósitos, según la Carta, eran preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y mantener la paz y la seguridad internacionales. Hoy, esos nobles objetivos son tan pertinentes como lo eran en 1945.

Mi país, Botswana, se unió a las Naciones Unidas en 1966, cuando acababa de alcanzar la condición de Estado. Hemos recorrido un largo camino y ahora ya somos mayores de edad. Debemos nuestra existencia a la custodia y la tutela de la comunidad internacional. Hoy, miramos hacia atrás con orgullo al mismo tiempo que celebramos nuestras tradiciones como Estado Miembro soberano e igualitario de esta Organización universal. Ahora que entramos en el septuagésimo aniversario de la Organización, reafirmamos nuestra fe inquebrantable

en los derechos fundamentales y la dignidad y el valor de la persona humana. Nos comprometemos a servir a las Naciones Unidas por el bien de la humanidad.

Estamos convencidos de que la paz y la estabilidad son condiciones previas para el logro del desarrollo sostenible. Entre las causas de los conflictos figuran la falta de tolerancia política, democracia, buena gobernanza y estado de derecho, pero lo más importante es la distribución desigual de los recursos nacionales. La creación de las Naciones Unidas y todos sus órganos, particularmente el Consejo de Seguridad, así como la aprobación de la Carta, proporcionaron una plataforma para abordar las controversias entre los Estados y fortalecer el estado de derecho. Valoramos estos ideales al tiempo que nos esforzamos por alcanzar un mundo pacífico y justo.

Esperamos que el Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo hablen algún día con una sola voz y actúen de conformidad con los objetivos fundamentales de la Carta en salvaguardia de la humanidad y desafíen los intereses nacionales egoístas. Eso no significa que la carga de la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumba exclusivamente al Consejo de Seguridad; los Estados y sus ciudadanos también tienen un importante papel que desempeñar. Por ese motivo, Botswana sigue firme en su apoyo al fortalecimiento de las instituciones fiscalizadoras, tanto a nivel nacional como internacional. Es, pues, imperioso que garanticemos la colaboración y la sinergia en nuestra lucha contra las amenazas a la paz y la seguridad.

Como país africano orgulloso de nuestra herencia y nuestras tradiciones continentales, nos comprometemos a contribuir al logro de la paz mundial, no solo desde la periferia sino también desde la primera línea de este órgano, el Consejo de Seguridad. Para ello, quisiéramos ver a África representada en este Consejo en ambas categorías de miembros, permanentes y no permanentes. Si bien estamos convencidos de la primacía de las Naciones Unidas, quisiéramos que la Organización reconociera el papel que desempeña la región de África en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Este debate tiene lugar contra un telón de fondo de violencia y derramamiento de sangre cometidos por los grupos terroristas despiadados y crueles en todo el mundo. El surgimiento de esos grupos violentos es una amenaza descomunal a la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales y necesitamos coordinar nuestros esfuerzos para combatirlos.

Aunque servimos a la Organización, nos preocupa el creciente azote del extremismo violento y los atroces actos de terrorismo perpetrados por extremistas radicales como el denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Shabaab y Boko Haram. Esos grupos terroristas se han esparcido por todo el planeta y cometen actos odiosos contra la humanidad. Por lo tanto, prometemos cooperar con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Se lo debemos a los millones de personas inocentes de todo el mundo que viven aterrorizadas y miran hacia nosotros para que salvemos a la humanidad de la extinción.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Waweru (Kenya) (*habla en inglés*): Ante todo, le deseo, Sr. Presidente, un próspero año de la oveja. En nombre de mi delegación, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la República Popular de China por convocar el importante debate de hoy para reflexionar sobre los propósitos y principios fundacionales de la Carta de las Naciones Unidas en su septuagésimo aniversario. También quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su participación y su exposición informativa.

Mi delegación desea reafirmar su sólido compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su papel fundamental en el mantenimiento de la paz, el desarrollo y la justicia mundiales, el fomento de la cooperación internacional y la solución pacífica de las controversias. Reconocemos que desde que se fundaron las Naciones Unidas, hace 70 años, el mundo ha experimentado cambios profundos y complejos, pero los propósitos y principios de la fundación de las Naciones Unidas siguen siendo válidos. Sin embargo, como señaló el anterior Secretario General en el informe de 2005 del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”,

> “Las distintas sociedades que componen la familia humana están hoy interconectadas como nunca antes. Enfrentan amenazas que ninguna nación puede esperar superar por sí sola —y oportunidades que pueden aprovecharse mucho mejor si todas las naciones trabajan juntas.” (*Prólogo, párr. vii*)

Mi delegación observa que se han realizado varios intentos e iniciativas para remodelar y renovar las Naciones Unidas con el propósito de que estén a la altura de las nuevas realidades y sean la casa común indispensable de toda la familia humana, como se contempla en la Declaración del Milenio. Sin embargo, la mayoría de esas

iniciativas aún no se han completado del todo a causa de la intransigencia y la falta de flexibilidad de algunos Estados Miembros que siguen beneficiándose del actual *statu quo*. Evidentemente, necesitamos un nuevo enfoque para actualizar los nobles propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas a fin de que se adecuen a la dinámica, los desafíos y los contextos mundiales en evolución. Necesitamos un enfoque más preventivo para responder a los desafíos emergentes y utilizar los instrumentos reactivos solamente como último recurso.

Con ese objetivo, mi delegación desea asociarse a la Posición Común Africana sobre la reforma de las Naciones Unidas, teniendo especialmente en cuenta a la reforma del Consejo de Seguridad. Mi país participa en el Comité de los Diez de la Unión Africana con referencia a esa cuestión. Ahora más que nunca, la reforma del Consejo de Seguridad reviste una importancia capital.

Un mundo más pacífico y seguro puede ser posible solo si se les da a los países menos adelantados una oportunidad real de desarrollarse, ya que el desarrollo y la paz y la seguridad están interconectados. Durante los últimos 70 años, las Naciones Unidas han tenido un cierto éxito en prevenir los conflictos interestatales. Sin embargo, es importante fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir el estallido de la violencia dentro de los países, utilizando los instrumentos preventivos de que disponen y respetando al mismo tiempo los principios de la soberanía y la integridad territorial. Eso puede alcanzarse si se fortalece y profundiza la relación con las organizaciones regionales y subregionales como la Unión Africana sobre la base de la confianza mutua. Una vez que se logre la seguridad colectiva por medio de una mayor cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y los propios Estados Miembros, se establecería un fundamento significativo para el desarrollo y la paz sostenibles. Somos apasionados a este respecto debido a nuestra experiencia exitosa con asociaciones de esa índole en nuestra región, como el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, los procesos de paz para Somalia y Sudán del Sur y la Iniciativa de Arusha sobre el Proceso de Paz en Burundi, para nombrar solo algunas.

Kenya y, de hecho África, siguen siendo socios de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales continentales y regionales, organizaciones multilaterales y otros interesados con el propósito de fortalecer el estado de derecho, las instituciones de gobernanza y los derechos humanos. Si bien la responsabilidad de la prevención y la mitigación de los conflictos incumbe a cada Estado, la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, debe afrontar colectivamente los factores transnacionales instigadores de los conflictos. Opinamos que fortaleciendo nuestras instituciones de gobernanza y la justicia por medio de la aplicación equitativa e imparcial del derecho internacional promoveremos la inclusión económica y social. Ello ayudará a erradicar la desigualdad y la exclusión a nivel local, nacional e internacional.

Conforme nos acercamos a la expiración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre de 2015 y seguimos diseñando este año la agenda para el desarrollo después de 2015, en el que se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, tenemos la oportunidad excepcional de escribir un nuevo capítulo de nuestra historia colectiva. Juntos, podemos poner fin a la pobreza y la desigualdad, adaptarnos al cambio climático, reducir la desigualdad, aumentar la inclusión y la justicia y garantizar a las generaciones futuras la paz y la seguridad colectivas de forma sostenible.

Para concluir, deseo reiterar que mi delegación está plenamente comprometida con los propósitos y principios fundacionales de la Carta y respalda plenamente una mayor unidad de propósito al asumir las responsabilidades comunes y la cooperación multilateral para hacer frente a los desafíos mundiales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible forman el núcleo de los objetivos del sistema de las Naciones Unidas. Suiza está plenamente comprometida con la Carta y con unas Naciones Unidas fuertes. Es con ese espíritu que abordamos el debate de hoy y nos congratulamos por su celebración. Me referiré a cuatro cuestiones.

Primero, la Carta es la expresión de nuestro compromiso común con la supremacía del derecho sobre la fuerza. La prohibición del uso de la fuerza, que figura en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta reviste una importancia fundamental. Busca garantizar la seguridad de todos los Estados, grandes y pequeños, ricos y pobres. Además, los Estados Miembros tienen el deber de proteger a sus poblaciones, en particular contra el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Deben utilizar medios apropiados, especialmente diplomáticos y humanitarios, de conformidad con la Carta, para proteger a sus

poblaciones contra esos crímenes. Suiza apoya la iniciativa de Francia de limitar el uso del derecho de veto en el caso de que se cometan atrocidades en masa. Invitamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad, tanto permanentes como no permanentes, a abstenerse de votar en contra de las medidas que adopte el Consejo para prevenir o poner fin a las atrocidades en masa.

Segundo, la Carta reconoce que el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son cruciales para garantizar y mantener la paz y la seguridad internacionales. Suiza se alinea con la declaración que formuló el representante de Austria en nombre del Grupo de Amigos sobre el Estado de Derecho. El deber de luchar contra la impunidad cuando se ha violado el derecho internacional forma parte inherente de la Carta. Para garantizar que perduren las normas convenidas conjuntamente debemos imponer su respeto y sancionar sus violaciones. El énfasis de Suiza en la lucha contra la impunidad demuestra nuestro compromiso con la Carta, los esfuerzos de las Naciones Unidas de investigación de los hechos, la Corte Penal Internacional y otros mecanismos cruciales a ese respecto.

Tercero, alcanzar la paz sostenible es imposible si falta una solución política, como lo demuestran especialmente las situaciones en Ucrania y Siria. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha promovido un diálogo inclusivo a fin de hacer avanzar la búsqueda de una solución política, en particular a la crisis de Ucrania.

Para Suiza, es indispensable priorizar las soluciones políticas y el diálogo inclusivo. Saludamos las misiones de buenos oficios realizadas por el Secretario General y exhortamos a las Naciones Unidas a que sigan fortaleciendo sus capacidades en la materia, en particular en el ámbito de la mediación, y a que fortalezcan la colaboración con las organizaciones regionales.

En cuarto lugar, la Carta nos recuerda la importancia fundamental del multilateralismo. Los desafíos de nuestros tiempos son demasiado amplios y complejos como para que los pueda resolver un solo país. La amenaza presentada por los combatientes extranjeros y una epidemia como el Ébola demuestran que necesitamos más que nunca un foro en el que todos los Estados puedan trabajar de consuno para encontrar soluciones eficaces.

Los Estados Miembros han confiado al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y el Consejo actúa en su nombre. Es nuestra responsabilidad común velar por que asuma su papel de la manera más eficaz posible. Como coordinadora del Grupo transregional para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, Suiza continuará sus esfuerzos para reformar los métodos de trabajo del Consejo. Suiza hace suya la declaración pronunciada anteriormente por Maldivas en nombre del Grupo.

Hoy, el mundo es asolado por numerosos conflictos cuyas principales víctimas siguen siendo los civiles y donde se violan los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Carta ofrece un marco singular e universal para fortalecer y mantener la paz y la seguridad internacionales. Ante todo, necesitamos contar con una verdadera voluntad política de los Estados Miembros para que aporten a las Naciones Unidas las capacidades necesarias para promover la seguridad internacional, así como los derechos humanos y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por el éxito de la Presidencia del Consejo de Seguridad por parte de su país durante este mes de febrero, y por la pertinencia del tema elegido “Reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Sr. Presidente: Es sabia su propuesta de invitar a los Estados Miembros a reflexionar sobre la historia porque solo de la historia, con un poco de reflexión, se pueden obtener buenas lecciones si somos objetivos.

Tras dos guerras mundiales devastadoras y mortíferas que dejaron secuelas en la historia de la humanidad en el siglo XX, los fundadores con su experiencia, adquirida de esta fase trágica de nuestra historia, y su clarividencia llegaron a elaborar la Carta de las Naciones Unidas y firmarla en San Francisco el 26 de junio de 1945.

El objetivo era mantener la paz y la seguridad internacionales, garantizar el desarrollo y promover los derechos humanos. Esos principios deben alcanzarse mediante la adopción de un enfoque mundial y multidimensional, basado en el estado de derecho en todos los aspectos de las relaciones internacionales, sobre todo mediante el respeto de la Carta de las Naciones Unidas; el arreglo pacífico de las controversias, incluso recurriendo a la Corte Internacional de Justicia; el respeto de la soberanía de los Estados, su unidad nacional y su integridad territorial; y la no injerencia en sus asuntos internos, lo cual se reiteró en la declaración de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho

a los niveles nacional e internacional, aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2012, en la que los Estados Miembros reiteraron, entre otras cosas, el respeto del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Comprometido con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, el Reino de Marruecos se adhirió a las Naciones Unidas el 12 de noviembre de 1956 y no ha dejado de ser miembro activo de la comunidad internacional ni ferviente defensor de dichos propósitos y principios enunciados en la Carta, que han devenido pilares de su política exterior y su accionar en el ámbito internacional. El Reino de Marruecos reafirma los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas relativos al arreglo pacífico de las controversias, como se dispone en el Capítulo VI, y apoya firmemente el papel constante que desempeñan las Naciones Unidas como Organización universal encargada de resolver y decidir las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

El arreglo pacífico de las controversias sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la labor de las Naciones Unidas y uno de sus principales objetivos, de ahí el apoyo firme de mi país a todos los esfuerzos encaminados a consolidar el arreglo pacífico de las controversias.

El Reino de Marruecos está dispuesto voluntariamente a respaldar los esfuerzos encaminados a la reconciliación y el arreglo de las controversias, como se reflejan en los esfuerzos de mediación realizados por Su Majestad el Rey Mohammed VI para resolver la crisis en la región del Río Mano. Además, en sus esfuerzos incansables por acabar con las crisis en nuestro continente africano y otros lugares, el Reino de Marruecos desde 1960 ha participado en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, principalmente participando en las operaciones de mantenimiento de la paz en Somalia, en la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire y Malí, así como en las operaciones de la OTAN y de la Unión Europea con mandatos del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, desde su adhesión a las Naciones Unidas y durante sus tres mandatos en calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, cuyo último mandato fue en 2012 a 2013, Marruecos no ha dejado de defender los propósitos y principios que figuran en la Carta, ni las causas africanas. Actualmente, Marruecos preside la configuración encargada de la República Centroafricana de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones del Capítulo IX de la Carta, además de las políticas socioeconómicas y la puesta en marcha de la iniciativa nacional para el desarrollo humano en 2005, a fin de elevar el nivel de vida de su población, el Reino de Marruecos ha consolidado sus relaciones con los países en desarrollo, en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, intercambiando sus experiencias y conocimientos con sus hermanos africanos.

Además, el Reino de Marruecos, en sus constantes esfuerzos para promover los derechos humanos y en su nueva Constitución aprobada por la vía del referendo en julio de 2011, hace hincapié en el respeto de los derechos humanos, tal como se reconocen mundialmente, ha ampliado el espacio de las libertades civiles más amplias y ha reconocido la diversidad cultural del Reino. Marruecos fue miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos, creado por la Asamblea General en 2006, y ejerce actualmente su segundo mandato por un período de tres años tras su elección en 2013.

La conmemoración el próximo mes de junio del septuagésimo aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas es también una ocasión para realizar un balance y reflexionar sobre los medios más eficaces a fin de revitalizar la labor de las Naciones Unidas, respetando los propósitos y principios enunciados en la Carta. Si bien se ha avanzado, es necesario redoblar los esfuerzos para hacer frente a los nuevos desafíos generados por los nuevos cambios que se han producido en el mundo, como la globalización, los efectos socioeconómicos de la crisis financiera y económica mundial, el cambio climático, la multiplicación de los conflictos y sobre todo el flagelo del terrorismo.

Como resumió muy bien el difunto Dag Hammarskjöld, segundo Secretario General de las Naciones Unidas, "Las Naciones Unidas no se crearon para llevar a la humanidad al paraíso, sino para salvarla del infierno". Hoy, debemos actuar de consuno, con carácter urgente, para salvarla del infierno. La lucha contra el terrorismo debe ser máxima prioridad de la comunidad internacional para lograr vencerlo. El terrorismo se propaga como el fuego, amenazando cada vez más a la paz y a la seguridad internacionales, al desarrollo y a los derechos humanos. Ningún país está libre de la amenaza terrorista. Las atrocidades, las matanzas y las violaciones de los derechos más elementales, sobre todo del derecho a la vida, por los terroristas, incluidos Daesh, Boko Haram, Al-Qaida, deben estimularnos a redoblar los esfuerzos para luchar eficazmente contra el terrorismo.

Mi país reitera su condena del terrorismo en los términos más enérgicos, subrayando que no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización, ni a ningún grupo étnico. La respuesta a ese flagelo y a otros no debe limitarse al elemento de seguridad sino abarcar las aspiraciones al derecho a una vida digna del ser humano garantizando el derecho al trabajo, a la salud y a la igualdad de oportunidades. Esas aspiraciones únicamente podrán alcanzarse mediante la buena gobernanza, la promoción del estado de derecho, el acceso a la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Asimismo, es indispensable llevar a cabo una lucha colectiva, coordinada y eficaz contra todas las formas de extremismo, xenofobia y contra toda provocación o atentado contra la fe y la sensibilidad de los demás, cualesquiera que sean los motivos o las manifestaciones.

Por último, nos corresponde a todos nosotros, los Estados Miembros, brindar los medios necesarios y reiterar la voluntad política de respaldar a nuestra Organización y reformar sus estructuras y sus medios de intervención a fin de convertirla en un instrumento eficaz para lograr la paz, la seguridad y la cooperación, y garantizar la difusión necesaria de los valores de tolerancia y de coexistencia al servicio de toda la humanidad.

El Presidente (*habla en chino*): El representante del Irán ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Safaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En ejercicio del derecho que tiene mi delegación a contestar, deseo formular la siguiente declaración en respuesta a las acusaciones del representante del régimen israelí hechas esta mañana.

En términos generales, al atacar constantemente a mi Gobierno, los israelíes tratan de desviar la atención internacional de sus propias políticas y prácticas ilegales. La iranofobia y la islamofobia que tratan de propagar son una cortina de humo para ocultar las atrocidades que se cometen contra los civiles palestinos, como ocurrió el pasado verano en Gaza. De hecho, es irónico que se permita a un régimen tristemente célebre por ese tipo de actos ilegales, por sus actividades terroristas, por practicar una política de apartheid y por sus crímenes de guerra muy bien documentados por las Naciones Unidas hacer esas cínicas acusaciones contra otros países. Por otra parte, un régimen que posee todos los tipos de armas de destrucción en masa no está en condiciones de hacer afirmaciones falsas contra otros países de la región. Lo mismo sucede con las acusaciones sin fundamento de que mi Gobierno apoya el terrorismo, pues el régimen israelí tiene un historial incomparable y perverso de uso del terror para la consecución de sus objetivos. Contrariamente a lo que el representante israelí ha afirmado, la República Islámica del Irán ha sido siempre un miembro de la comunidad internacional responsable y respetuoso de la ley.

En cuanto a los asuntos internos del Irán, a diferencia de la situación creada por la política de apartheid que existe en Israel, en nuestro país la armonía y las elecciones periódicas en todos los niveles siempre han constituido la única base de los procesos de toma de decisiones en los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno. Mientras el Irán siempre ha tratado de fomentar la paz y la estabilidad en la región y en otros lugares, el régimen israelí ha demostrado que solo puede prosperar en un clima tenso y turbulento. Su agitación y su planteamiento destructivo con respecto a las negociaciones entre el Irán y el grupo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania son representativos de las políticas de provocación que sigue.

Una política de ocupación es una grotesca manifestación de terrorismo y una negación de los derechos humanos. Consideramos que la ocupación de territorios palestinos por Israel es el meollo de la cuestión de Palestina. También es responsable de la mayor parte de las tensiones y los conflictos en el Oriente Medio. La región no puede disfrutar de paz y seguridad mientras continúe la ocupación y los israelíes sigan cometiendo actos criminales para perpetuar su control sobre las tierras que ocupan.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria, quien desea formular otra declaración.

Sr. Aldahhak (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): En vista de lo avanzado de la hora pido disculpas por haber pedido nuevamente la palabra, pero mi delegación desea contestar a las acusaciones que hizo el representante de Turquía en su declaración.

En los últimos cuatro años de la crisis siria, hemos informado en repetidas ocasiones al Consejo del apoyo irrestricto de Turquía al terrorismo y a las organizaciones radicales takfiríes, así como su explotación, junto con sus aliados, de combatientes extranjeros, a los que entrena, arma y envía a mi país. El régimen turco ha recurrido al pretexto de proteger el santuario de Suleimán Shah para justificar sus actos de agresión contra mi país. Me pregunto quién puede olvidar la grabación de sonido filtrada que desenmascaró los planes del actual Presidente de Turquía, que en ese momento era Ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la inteligencia turca,

y de otras figuras del régimen turco de atacar el santuario de Suleimán Shah con proyectiles disparados por agentes de la inteligencia turca con el fin de tener un pretexto para una intervención militar en mi país.

En primer lugar, mi delegación desea declarar la posición del Gobierno de Siria sobre los últimos actos de agresión perpetrados por Turquía, la cual comunicamos en sendas cartas enviadas hoy al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, en las que señalamos que los actos del régimen turco constituyen un acto de agresión contra la soberanía siria y una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Son también una prueba de la amplitud de los vínculos que existen entre el régimen de Turquía y la organización terrorista conocida como el Estado Islámico del Iraq y el Sham. Hay que añadir, además, que el acto de trasladar el santuario de Suleimán Shah de un lugar a otro dentro del territorio sirio fue llevado a cabo ilegítima y unilateralmente por parte de Turquía, sin el acuerdo previo del Gobierno sirio, y de ninguna manera puede justificarse ni reconocerse. Es inaceptable la declaración del representante de Turquía en el sentido de que había informado al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General. Con todo el debido respeto al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, ¿dónde está la consideración del principio de la soberanía del Estado en cuestión? Una vez más, pedimos al Consejo que condene el acto de agresión turco y que pida cuentas al régimen turco por su apoyo al terrorismo y su reciente agresión, y lo obligue a que ponga fin a sus prácticas que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, en relación con la declaración formulada por el Representante Permanente de la Arabia Saudita, quiero afirmar una vez más que una muestra de interés por Siria y de preocupación por el pueblo sirio no puede consistir de ningún modo en apoyar el terrorismo ni en difundir ideas extremistas takfiríes, que no guardan relación alguna con la humanidad, con la civilización ni con ninguna religión. Tampoco pueden entrañar un esfuerzo por socavar el Estado sirio, impedir una solución política y propagar el caos y el terrorismo.

En tercer lugar, en cuanto a la declaración formulada por el representante de la Potencia ocupante israelí, deseo indicar brevemente que la ocupación, la agresión y el terrorismo de Estado de Israel han perseguido a las Naciones desde su fundación hace siete décadas hasta el día de hoy. Los crímenes israelíes continuarán en tanto continúe la doble moral dentro de la Organización. No debemos olvidar que la ocupación israelí en sí misma constituye una violación de los principios más fundamentales del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Turquía, quien desea formular otra declaración.

Sra. Özkan (Turquía) (*habla en inglés*): Debo intervenir para responder a la declaración de una delegación.

No negamos el sufrimiento que se produjo durante la Primera Guerra Mundial en una amplia área geográfica más allá del Cáucaso y en el conjunto de Europa, incluidos los Balcanes. El mensaje del 24 de abril de 2014 sobre los acontecimientos ocurridos en 1915 enviado por el Presidente Erdoğan, entonces Primer Ministro, y la declaración más reciente de nuestro actual Primer Ministro Davutoğlu en la conmemoración del difunto Hrant Dink hablan por sí solas. El período es objeto de un debate académico legítimo. En virtud del derecho internacional, el genocidio es un concepto definido con precisión, y para demostrarlo hacen falta pruebas muy rigurosas. No puede ni debe utilizarse al azar o de modo arbitrario, tal como se estipula en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Es importante considerar la historia en su totalidad y mediante un examen científico imparcial de los documentos históricos, a fin de que se puedan extraer las lecciones correctas y se pueda preservar la memoria de modo justo. Los relatos de las partes no concuerdan entre sí. Debemos forjar una memoria común, en lugar de insistir en relatos cada vez más sesgados. En ese contexto, nuestra propuesta de establecer una comisión sobre la historia común sigue sobre la mesa. Como se puso de relieve en la declaración del Primer Ministro Davutoğlu antes mencionada:

> "Nuestro deseo de compartir el dolor, de curar las heridas y de restablecer la amistad es sincero. Hemos emprendido el camino hacia un horizonte de amistad y paz."

También lamentamos que una delegación haya optado por transmitir una interpretación selectiva y parcial de la historia de la cuestión de Chipre. Las atrocidades cometidas contra los turcochipriotas están bien documentadas en los archivos de las Naciones Unidas. El despliegue en la isla de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se remonta a 1964. La cuestión de Chipre se ha venido examinando desde hace 52 años. La parte turcochipriota —cuya voz, lamentablemente, no se puede escuchar

en este foro— puede recordar y, ciertamente, recordará los hechos que no se mencionaron por conveniencia, a fin de contribuir a describir el panorama completo de la cuestión de Chipre. Turquía apoya plenamente la asistencia especial de la misión de buenos oficios del Secretario General para hallar un arreglo amplio y justo del problema, sin más demora.

Por último, negamos categóricamente las denuncias sin fundamento del representante del régimen sirio.

El Presidente (*habla en chino*): Doy la palabra al representante de Israel, quien desea formular una nueva declaración.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Permítaseme citar el Eclesiastés 3:7: “Todo tiene su tiempo; tiempo de callar y tiempo de hablar”. Cuando nos reunimos para debatir sobre los valores de la Carta de las Naciones Unidas, no cabe duda de que, para algunos de los países cuyos representantes acabamos de escuchar haciendo uso de la palabra, es tiempo de callar y, añadiría, de reflexionar.

Acabamos de ser testigos de una marcha de la insensatez de los principales responsables de violaciones de los derechos humanos, que toman asiento a la mesa del Consejo de Seguridad y atacan a mi país. Verdaderamente, es absurdo escuchar a representantes de esas tiranías sermoneando a la única democracia del Oriente Medio.

En estos precisos momentos, el Irán sigue oprimiendo a su propio pueblo y, al mismo tiempo, ayudando a otros tiranos de la región a asesinar a sus ciudadanos. El Irán suministra armas sofisticadas a Hamas, Hizbullah y otros grupos terroristas en la región y en distintas partes del mundo. Siempre resulta una experiencia interesante escuchar al representante del Estado que es el mayor patrocinador del terrorismo hablar sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad. Al ser testigos de la intensificación del antisemitismo y la xenofobia, no puedo olvidar que este año el Irán auspicia un concurso oficial de caricaturas sobre la negación del Holocausto.

Todos estamos acostumbrados a las palabras huecas de la Arabia Saudita, que predica sobre la paz y los derechos humanos mientras sigue oprimiendo a las mujeres y denegándoles sus derechos básicos, desde el derecho a manejar hasta el derecho a votar, desde el derecho a recibir educación hasta el derecho a viajar solas en público. No obstante, también deseo concluir otorgando al representante de la Arabia Saudita un premio especial, debido a su creativa intervención que escuchamos anteriormente, correspondiente a la categoría de Mejor Sonido, por su habilidad para silenciar el clamor de la opinión pública ante el apedreamiento y la flagelación oficiales de ciudadanos inocentes. Felicitaciones.

El Presidente (*habla en chino*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.